LUIS MORENO OCAMPO

CUANDO EL PODER PERDIÓ EL JUICIO

Argentina, 1985

Capital intelectual

Cuando el poder perdió el juicio
Argentina, 1985

Luis Moreno Ocampo

CUANDO EL PODER PERDIÓ EL JUICIO

Argentina, 1985

Capital intelectual

Índice de contenido

Portada

Portadilla

Legales

Prólogo a la nueva edición

Prólogo

Introducción
La mirada de un fiscal

Capítulo 1
La estrategia y la moral para impulsar un crimen

Capítulo 2
El nacimiento de la guerrilla (1966-1973)

Capítulo 3
El gobierno peronista (1973-1976)

Capítulo 4
El último golpe de Estado

Capítulo 5
La burocracia asesina

Capítulo 6
La obediencia no exime de responsabilidad penal

Capítulo 7
La garantía de la impunidad

Capítulo 8
El doble estándar durante la dictadura

Capítulo 9
Los mensajeros de la verdad

Capítulo 10
La alianza de la dictadura con el comunismo

Capítulo 11
Los organismos internacionales

Capítulo 12
La guerra de Malvinas y la salida política

Capítulo 13
La ausencia de la ley

Capítulo 14
La Cascada de la Justicia

Epílogo

Notas y referencias bibliográficas

archipiélago
siglo veintiuno

argentina
siglo xxi editores
www.sigloxxieditores.com.ar
capital intelectual
www.editorialcapitalintelectual.com.ar
guatemala 4824, c1425bup, buenos aires

méxico
siglo xxi editores
www.sigloxxieditores.com.mx
cerro del agua 248, romero de terreros, 04310, ciudad de méxico

españa
clave intelectual
www.claveintelectual.com
calle recaredo 3 - 28002, madrid

-

Moreno Ocampo, Luis Cuando el poder perdió el juicio : Argentina, 1985 / L

Director de Capital Intelectual: José Natanson
Editora: Creusa Muñoz

Diseño de tapa: Emmanuel Prado
Diagramación: Daniela Coduto
Prensa: Nuria Sol Vega

La fotografía de portada es un fotograma extraído de las filmaciones del Juicio a las Juntas

© Luis Moreno Ocampo, 2022
© Capital intelectual, 2022

Primera edición en formato digital: diciembre de 2022
Versión: 1.0
Digitalización: Proyecto 451

Hecho el depósito que ordena la Ley 11.723. Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento sin el permiso escrito de la editorial.

A Julio Strassera y al equipo de la Fiscalía del Juicio a las Juntas que obtuvo las pruebas y merecen todo el reconocimiento: Sergio Delgado, Javier Scipioni, María del Carmen Tucci, Mabel Collalongo, Lucas Palacios, Judith Konig, Nicolás Corradini, Maco, Diego, Marcela y Carlos Somigliana, Iris Rodríguez, Carlos Rica, Santiago Felgueras, Cecilia Kelly, Néstor y César Sagretti, y Adriana Gómez, Juan Carlos Zapata y Daniel Candal. También Nicolás Sissini, Marcela López del Cerro, Julio Gómez Carrillo, Mario Ganora y Ramiro Rodríguez Bosch.

Prólogo a la nueva edición

A mí me gusta aprender. En la facultad aprendí sobre sistemas legales, básicamente que la Constitución define la autoridad de los gobernantes y establece los derechos de los ciudadanos. Derecho Penal y Filosofía Analítica eran mis materias preferidas, proponían clasificaciones muy claras y un análisis lógico riguroso.

A los 32 años seguía estudiando análisis normativos. Esa era mi edad en 1984 cuando trabajaba como secretario letrado del Procurador General de la Nación haciendo proyectos de dictámenes sobre casos penales frente a la Corte Suprema. Con dedicación a tiempo parcial era también subdirector del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Derecho y enseñaba un curso que integraba el Derecho Penal y el Derecho Procesal. Todos eran trabajos de estudios de normas, nunca había participado en un juicio penal.

El Juicio a las Juntas fue mi primer caso como fiscal y me enseñó algo distinto. Tuve que investigar a quienes ordenaron la comisión de crímenes masivos despreciando la Constitución. La Junta adoptó una estrategia militar que no exigía pruebas, ni se definían las acciones prohibidas. Los argentinos considerados "subversivos" no tenían derechos, eran enemigos que podían ser secuestrados, torturados y ejecutados sin ninguna clase de juicio.

Cuando Julio Strassera me invitó a que colaborara con él, me dijo que mi total falta de experiencia podía ser una ventaja. En la justicia de aquella época el que producía la prueba era un juez de instrucción, pero en este caso iba a ser la Fiscalía. Teníamos que inventar una fórmula nueva para solucionar un problema que parecía imposible de resolver: ¿cómo probar la responsabilidad penal de los miembros de las Juntas Militares cuando los planes aprobados oficialmente no incluían la comisión de delitos? ¿cómo probar que los subordinados que habían cometido los crímenes dependían de los comandantes si no se conocía su identidad? ¿cómo probar lo que le había pasado a las víctimas si sus cadáveres habían desaparecido? Además, no podíamos utilizar a la policía para investigar porque había estado integrada al sistema represivo de la Junta. Organizamos un plan y armamos un equipo muy joven pero capaz y totalmente comprometido a hacer justicia.

Contábamos con el Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) que había reunido la información suministrada por miles de víctimas sobrevivientes y la había conectado con los centros clandestinos de detención adonde

habían sido conducidos. Ese fue el enlace con las Juntas. La enorme mayoría de los centros de detención estaban en dependencias militares o policiales. Era personal subordinado a los comandantes el que había conducido a esos centros a los prisioneros, y ahí los habían torturado.

Cuando preguntábamos si existían centros clandestinos de detención, los generales contestaban: "Negativo". Si les preguntábamos por "Lugares de Reunión de Detenidos o LRD", la respuesta era: "Afirmativo". En sus declaraciones judiciales los generales habían negado que se torturara en los LRD pero habían reconocido su existencia y que los inspeccionaban regularmente.

Pedimos a quienes habían declarado que fueran testigos de su propio secuestro y tortura, y que identificaran a otras víctimas que hubieran conocido en los centros clandestinos de detención. Revisamos esa información, con el rigor y la precisión de una investigación judicial –chequeando y contrastando los datos–, y seleccionamos los incidentes que probaban la existencia de un plan. Cruzamos esa información con los otros casos y la complementamos con testimonios de vecinos o personas que habían observado los hechos. Chequeamos decenas de miles de expedientes de privación de la libertad y habeas corpus presentados durante la dictadura para constatar que se describían los hechos en forma similar. Conseguimos un documento con directivas secretas y lo contrastamos con las explicaciones de los excomandantes, del personal militar que actuó en los operativos, de ministros y funcionarios que intervinieron en los hechos, de políticos, periodistas y otros testigos. Nunca afirmamos que los desaparecidos estaban muertos. En cambio, presentamos los casos en que los prisioneros habían aparecido como muertos en un falso enfrentamiento meses después de su detención. El conjunto de esa prueba permitió la condena de los acusados.

La evidencia mostró que las ideas básicas del Derecho Penal habían sido abandonadas. La jurisprudencia de la Corte Suprema argentina exigía y exige que la decisión sobre el castigo que le corresponde a una persona debe ser adoptada por un juez de acuerdo con la prueba presentada durante un juicio que demuestre la culpabilidad del acusado. La imparcialidad judicial es un valor fundamental para mantener la convivencia en paz. La ley debe definir previamente y con precisión la conducta que se considera un crimen y los acusados tienen derecho a defenderse.

Los que secuestraban, torturaban y mataban durante la dictadura argentina no respetaron estos criterios básicos, pero no se sentían infractores. Eran funcionarios públicos que cumplían reglas, otras reglas. Recibieron la autoridad de decidir a quién debía considerarse "enemigo subversivo," categoría ambigua que incluyó a miembros de las guerrillas, madres que buscaban a sus hijos desaparecidos,

enfermeras que curaron a detenidos, y hasta a miembros del gobierno militar.

El general Videla proclamaba valores cristianos mientras sus tropas exterminaban "subversivos marxistas". Esa no era la única paradoja. El Partido Comunista argentino que reverenciaba a Karl Marx apoyaba al régimen de la Junta Militar; consideraba que el general Videla era un moderado que controlaba a los sectores más duros liderados por el general Luciano Menéndez.

Aprendí sobre esas y otras contradicciones. Los militares argentinos habían recibido entrenamiento en Estados Unidos, pero James Carter, el flamante presidente norteamericano, se enfrentaba a la Junta para proteger los derechos humanos en Argentina. Al mismo tiempo, la CIA aceptaba el Plan Condor que coordinaba los servicios de inteligencia de América del Sur. Y para sumar otra rareza, durante la presidencia estadounidense de Ronald Reagan, la CIA tuvo que proteger en su territorio a Edward Koch un legislador de su país a quien miembros del Plan Condor condenaron a muerte. ¿Cuál era el crimen cometido por Koch? Se oponía a que por sus violaciones de derechos humanos, Uruguay recibiera créditos para comprar armas en Estados Unidos.

Me fascinó descubrir que por debajo de un aparente desorden se esconden conexiones lógicas entre diferentes sistemas. Hay múltiples sistemas normativos, nacionales e internacionales, escritos y no escritos, todos reclamando obediencia y, muchas veces, en contradicción. No hay caos sino complejidad.

El Juicio a las Juntas es remarcable porque sin contar con una policía de investigaciones, la Fiscalía pudo obtener la evidencia necesaria que permitió a los jueces probar un crimen masivo y condenar a sus principales responsables mientras se respetaban escrupulosamente los derechos de los acusados. Pero la relevancia del juicio va mucho más allá de las responsabilidades individuales establecidas.

Su impacto masivo es el resultado del proceso social y político que lo gestó. La búsqueda de verdad y justicia sobre los "desaparecidos" pasó de ser un tema prohibido durante la dictadura a constituirse en una demanda central de la sociedad en las elecciones de 1983.

En la campaña electoral de 1983, Raúl Alfonsín cerraba sus discursos recitando el Preámbulo de la Constitución Nacional y lograba que multitudes se apasionaran con el proyecto de reestablecer la vigencia de la ley. Propuso investigar y castigar la violencia de los años 70, el 52% de la población lo votó y él implementó sus promesas en su primera decisión como presidente. La primera ley del Congreso reestablecido, adoptada casi por unanimidad, fue declarar nula la auto-amnistía del régimen militar. El informe "Nunca Más" fue

realizado en pocos meses por la CONADEP, una de las primeras comisiones de la verdad en el mundo.

En 1985, la sociedad argentina enfrentó a sus fantasmas en la sala de audiencias de la Cámara Federal donde los principales líderes militares se sentaban en el banquillo de los acusados. Era un momento de incertidumbre, la mayoría de la sociedad apoyaba el proceso de investigación y el fin de la impunidad de los que habían obtenido el poder mediante un golpe de Estado, pero la elite argentina había apoyado a la dictadura, nadie sabía cómo manejarse con los servicios de inteligencia, y no había un ejército internacional que controlara una eventual rebelión militar.

El temor a nuevos conflictos hizo que no se transmitieran por televisión las imágenes del juicio, pero cada día los diarios publicaban lo que decían los testigos y las incidencias en la sala de audiencias. Como dijo José Pablo Feinmann: "El informe de la CONADEP llegó a muchos argentinos. Pero solo a muchos. Este juicio inunda la República".

Las audiencias públicas transformaron la memoria de toda una Nación sobre lo que había ocurrido y el juicio se convirtió en la piedra fundamental de la transición argentina a la democracia. El Juicio a las Juntas coronó un proceso social de cambio y de unión de los argentinos.

Aprendí que la reconciliación posterior a una violencia masiva no exige un acuerdo entre víctimas y victimarios. No se puede obligar a las familias y a los amigos de las personas que fueron torturadas o asesinadas a perdonar a los represores, pero se les puede exigir que no los torturen o los maten. La vigencia de la ley es lo que permite vivir en paz y evita la venganza.

Mi madre sigue siendo mi mejor ejemplo del cambio que se produjo. Cuando la visitaba durante la investigación en los meses previos a las audiencias públicas, ella me explicaba con dulzura por qué yo estaba equivocado. Para ella Videla era una buena persona, a veces lo encontraba comulgando durante la misa en la Iglesia de Olivos, y sentía que la había protegido de los guerrilleros. Le recordaba a su papá que también había sido un general.

Mi madre aprendió lo que había ocurrido durante los años 70 cuando leyó, pocos días después que se iniciara el juicio, el testimonio de Adriana Calvo de Laborde en La Nación. Se horrorizó de que hubiera sido secuestrada cuando estaba embarazada y que hubiera dado a luz en un auto policial. Me llamó para explicarme: "Yo lo sigo queriendo a Videla, pero vos tenés razón, tiene que ir preso".

El juicio me reeducó. Aprendí que las leyes no son los únicos mandatos, hay múltiples sistemas de normas influenciando a los individuos que participan en los eventos. Los crímenes no eran simples

transgresiones a la ley, sino que obedecían a otros códigos.

Las torturas como método de investigación, y sobre todo la autoridad conferida a los comandantes eran la implementación de una estrategia militar basada en la experiencia francesa en Argelia. Los planes para ejecutarla se habían discutido en la Escuela Superior de Guerra desde el 56 y se habían aprobado en los 60. Los Generales de los 70 estaban orgullosos de su planificación y esperaban reconocimiento por los crímenes cometidos.

Yo quería aprender cómo funcionaban esos códigos y, para analizar el funcionamiento complejo de una sociedad en 1987, me integré como investigador de tiempo parcial a un grupo de cientistas políticos y de comunicación que estudiaron lo ocurrido.

En 1996 publiqué la primera edición de este libro presentando una selección de las pruebas para describir la complejidad de lo ocurrido. Los comandantes habían sido indultados por el presidente Carlos Saúl Menem, pero quería hacer mi contribución en el debate por la memoria.

El subtítulo de esa edición era "Como explicarle el 'Proceso' a nuestros hijos" y exponía mi objetivo de ayudar a mis dos hijos más grandes, Francisco y Agustina, que entonces tenían menos de 20 años, a entender lo que había ocurrido.

Ese subtítulo también muestra la evolución de la narrativa. En 1996, en lugar de hablar de la "dictadura", todavía utilizaba el nombre adoptado por la Junta Militar: "Proceso de Reorganización Nacional".

LA INFLUENCIA DE ARGENTINA EN LA CREACIÓN DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Mis actividades como fiscal y luego como abogado interrumpieron por veinte años mi dedicación a la vida académica, pero en 2002 me introduje nuevamente en ese mundo: las universidades de Stanford y Harvard me designaron profesor visitante aunque fue solo un recreo. Una mañana de octubre de 2002, estaba yendo a una reunión con un cliente en Buenos Aires para analizar cómo manejar su caso en mi ausencia cuando recibí un llamado telefónico que me cambió la vida.

El Príncipe Zeid, Embajador de Jordania ante las Naciones Unidas, había recibido la tarea de seleccionar al Fiscal y a los dieciocho jueces de la Corte Penal Internacional que comenzaría a funcionar pocos meses después. Silvia Fernández de Gurmendi era una diplomática argentina que había participado desde el comienzo en el proceso de adoptar el estatuto internacional y tuvo mucha influencia en el

proyecto y su implementación. Fue vicepresidente de la Conferencia de Roma donde se aprobó el Estatuto, luego Juez, presidente de la Corte Penal Internacional y presidente de la Asamblea de Estados Partes. Ella influyó para que, debido a mi experiencia en el Juicio a las Juntas, mi nombre figurara como el primero en la lista de candidatos a Fiscal; y el Embajador quería saber si me interesaría ese cargo.

Yo estaba feliz con la posibilidad de enseñar en Harvard y no veía posible que me nombraran para ser uno de los líderes de la institución más innovadora del siglo XXI. Pese a todo mi escepticismo, no podía rechazar ser entrevistado para un cargo que proponía una modificación del sistema legal del mundo.

Hasta 1945 los fiscales actuaban en nombre de una comunidad local o nacional, la justicia penal, como la bandera y la moneda, era una parte de la soberanía de cada país. Lo que había comenzado como algo excepcional en Nüremberg se iba a convertir en un sistema mundial permanente. El Fiscal de la Corte Penal Internacional iba a representar a decenas de Estados y más de dos mil millones de ciudadanos.

A pesar de mi escepticismo, en abril de 2003, setenta y ocho Estados me dieron una responsabilidad y un privilegio únicos: me designaron Fiscal de la Corte Penal Internacional. Interrumpí mi estadía en Harvard, vendí mi estudio de abogados a mis socios, discutimos con mi mujer sobre cómo organizar nuestra vida familiar, y me mudé a Holanda. Tenía que establecer una institución con un mandato sin precedentes: terminar con la impunidad de los crímenes más graves en contra de la comunidad internacional. Ni siquiera los jefes de Estado tenían inmunidad frente a la Corte.

Teníamos a nuestra disposición un presupuesto generoso, y seis pisos vacíos en un edificio en los límites de La Haya. Cuando asumí la Oficina del Fiscal contaba con tres funcionarios que por unos meses habían hecho el trabajo de recopilar opiniones sobre lo que debíamos hacer, obtener computadoras y equipamiento.

Al final de mi gestión la oficina contaba con 300 funcionarios, incluyendo ex diplomáticos, policías, investigadores forenses y abogados, de 90 nacionalidades distintas. Tuvimos que analizar crímenes cometidos en 17 países distintos, habíamos procesado a 31 personas que considerábamos lo máximos responsables de crímenes masivos en siete países incluyendo a Muamar el Gadafi, el líder de Libia, y al presidente de Sudán Omar al Bashir.

Desde que terminé mi mandato, en junio de 2012, intenté comprender mejor lo que habíamos hecho a nivel internacional y compararlo con nuestra experiencia argentina.

En 2014, publiqué una nueva edición de este libro, y agregué una

breve crónica de la transición democrática desde la elección del presidente RaúlAlfonsín hasta las nuevas decisiones del presidente Néstor Kirchner, el Congreso y de la Corte Suprema reabriendo las investigaciones judiciales. Mis hijos más chicos, Tomás y Joaquín, tenían entre 21 y 15 años, y quería facilitarles el análisis de lo que estaba pasando. El subtítulo era distinto: "La mirada de un Fiscal sobre los crímenes de la dictadura, y su impacto en la Argentina y en el mundo". La palabra "Proceso" ya no tenía sentido.

LA COMPARACIÓN DE ARGENTINA Y NÜREMBERG

La edición de 2014 me sirvió para entender más la originalidad de lo ocurrido en Argentina donde las decisiones de hacer los juicios fueron apoyadas por el voto popular creando un fuerte sentido de comunidad.

En cambio, la idea de crear el primer tribunal internacional en Nüremberg fue discutida exclusivamente por las autoridades y tuvo un líder inesperado que no creía en la ley: Joseph Stalin. Durante un encuentro en Quebec en septiembre de 1944, el presidente norteamericano Franklin Roosevelt y el primer ministro británico Winston Churchill habían acordado simplemente ejecutar a los líderes nazis sin ningún tipo de juicio. Stalin fue el que impulsó el primer proyecto de justicia internacional obligando a Churchill y aRoosevelt a cambiar la decisión.

El líder soviético comprendía muy bien el valor de los juicios para definir la memoria de una sociedad. Entre 1936 y 1938, Stalin había utilizado los infames "Juicios de Moscú" para ejecutar con apariencia legal a los líderes soviéticos que habían participado en la Revolución de 1917 y que podían limitar su poder. En 1945, luego de que la guerra con Alemania provocara más de 20 millones de soviéticos muertos, Stalin quería usar Nüremberg para presentar lo ocurrido como un conflicto entre el nazismo y el comunismo.

¿Cómo se tradujeron las decisiones políticas en criterios legales que los jueces debían aplicar? En Argentina, el Congreso dictó leyes estableciendo las normas de procedimiento para que los juicios se realizaran. Las decisiones de los líderes políticos de las potencias triunfadoras en la Segunda Guerra Mundial fueron transformadas en claros principios legales en la Carta de Londres firmada por Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética y Francia. Robert Jackson, que era Juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos lideró la discusión en Londres y luego actuó como el Fiscal estadounidense en Nüremberg.

En Argentina, el presidente Alfonsín propuso actuar con imparcialidad y pidió que se investigara tanto a los líderes guerrilleros como a los comandantes militares. En cambio la jurisdicción de los tribunales de Nüremberg se limitó a los jerarcas nazis. La carta de Londres no permitió investigar los crímenes de guerra cometidos por los soviéticos como la masacre de miles de oficiales polacos en Katyn, los bombardeos con bombas incendiarias sobre objetivos civiles por los británicos en Dresde o los estadounidenses en Tokio, o las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki.

Como en Argentina, las investigaciones contra oficiales nazis se suspendieron por más de diez años. Luego del Juicio a las Juntas, la Cámara Federal de Buenos Aires condenó al personal de la policía de la provincia bajo las órdenes del general Ramón Camps y se iniciaron otros casos pero los procedimientos judiciales fueron detenidos por la Ley de Obediencia Debida. También las investigaciones penales sobre los líderes nazis se suspendieron por más de una década y luego se retomaron en Alemania y otros países. Pasarían casi cuarenta años para retomar el proyecto de la justicia penal internacional.

Los juicios de Nüremberg se realizaron entre 1945 y 1948. En el primero, los acusados eran los máximos líderes nazis y los fiscales y jueces representaban a los cuatro países firmantes. Hubo doce juicios posteriores en Nüremberg a diferentes sectores del régimen nazi, donde los fiscales y jueces eran exclusivamente de Estados Unidos. La Guerra Fría suspendió esas investigaciones, Stalin era el nuevo enemigo y se requería que Alemania fuera un aliado.

El fin de la Guerra Fría creó el espacio para retomar el legado de Nüremberg. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó un Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia en 1993 y otro para Ruanda en 1994. Y en 1998, algo cambió radicalmente a nivel mundial. Países de los cinco continentes enfrentaron la oposición de Estados Unidos y China, y adoptaron el Estatuto de Roma que estableció una Corte Penal Internacional, permanente e independiente.

Kathryn Sikkink, una profesora de Harvard que había presenciado las audiencias del Juicio a las Juntas escribió un libro fundamental: La cascada de la justicia donde identificó una nueva tendencia mundial de reclamar responsabilidad a los líderes máximos por violaciones masivas de los derechos humanos. La tendencia empezó con Nüremberg, siguió con juicios en Grecia y, en particular, con los juicios en Argentina, la creación de los Tribunales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, la extradición de Pinochet, y se consolidó con la creación de la Corte Penal Internacional.

Tuve la oportunidad de participar en dos momentos claves de esa cascada de la justicia.

LAS INNOVACIONES INSTITUCIONALES DEL SIGLO XXI

Mi trabajo como Fiscal de la Corte Penal Internacional fue fascinante. Al terminar mi mandato me tomé tiempo para reflexionar sobre los cambios que había protagonizado y observado desde mi oficina en La Haya, mis visitas a países en los cinco continentes y mi interacción con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Fui uno de los actores del esfuerzo de utilizar la ley penal para manejar la violencia internacional y, a la vez, un testigo privilegiado de la guerra contra el terror lanzada luego del ataque de septiembre de 2001 y que se ha perpetuado desde entonces. Pero fue una etapa tan intensa que no me había permitido procesar bien todo lo que había experimentado.

Por seis años dicté un curso en la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard, resumiendo mi experiencia. Aprendí de mis colegas, de mis alumnos que eran diplomáticos, activistas de ONGs o militares que habían estado en Irak o Afganistán y, sobre todo, de Kathryn Sikkink.

Si en Argentina me había sorprendido descubrir que las Juntas habían adoptado sistemas normativos secretos que contradecían los sistemas legales públicos, como fiscal internacional tuve que relacionarme con actores que seguían sistemas normativos oficiales en conflicto con mi mandato de hacer justicia. Una embajadora me dijo abiertamente: “Mi trabajo es controlar que usted no afecte los intereses de mi país”.

En Argentina en cuanto expusimos los hechos no había debate legal posible. Las acciones reveladas eran criminales aún para el régimen militar. En cambio, muchos profesores de Relaciones Internacionales criticaban nuestros casos en la Corte Penal Internacional. Ellos consideraban, de modo semejante a las Juntas, que la ley era pura utopía, que las relaciones de poder eran lo único relevante y entendían que es un error intentar aplicar la ley. Ese pensamiento aún influye en el accionar de Estados Unidos que aplica la ley internamente pero no quiere someterse a ninguna autoridad internacional. Los extranjeros que viven en otros países no tienen derechos constitucionales.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ha interpretado la Constitución de esa nación proveyendo garantías a los ciudadanos contra el abuso del gobierno. Casos como la muerte de George Floyd a manos de policías en Mineápolis disparan discusiones sobre la falta de igualdad en la aplicación de esas garantías, pero la ley exige que esos policías sean investigados penalmente.

Sin embargo, a principios de los años 90, la Corte Suprema de los

Estados Unidos resolvió que la Constitución no restringe al gobierno federal cuando actúa contra extranjeros afuera de sus fronteras. La Corte aceptó como válidas las pruebas obtenidas por policías mexicanos sobornados por la DEA que habían secuestrado a un ciudadano mexicano en México, lo habían transportado clandestinamente a través de la frontera y luego habían allanado su domicilio para obtener pruebas sin ninguna orden judicial. Los extranjeros no tienen derechos cuando están en el extranjero.

Hasta el ataque a las Torres Gemelas el terrorismo internacional era una responsabilidad de los organismos policiales y judiciales. Ese mismo 11 de septiembre de 2001, el presidente estadounidense George W. Bush decidió sin ningún análisis previo que a partir de ese momento se libraría una "guerra contra el terror". No tuvo en cuenta que sus propios analistas habían considerado que la trunca ocupación soviética de Afganistán había sido un grave error. Los estudios afirmaban que la intervención militar soviética solo había servido para unir tribus divididas que se aliaron contra los infieles para echarlos de su territorio. Los soviéticos no habían aprendido del fracaso estadounidense en Vietnam. En ese clima de improvisación, que me hizo acordar a las decisiones de la Guerra de Malvinas, el Congreso autorizó a utilizar las fuerzas armadas en contra de organizaciones no estatales y de individuos. Estados Unidos decretó que tenía derecho a identificar ciudadanos extranjeros como enemigos en países que eran incapaces o no tenían la voluntad de controlar el terrorismo y los podía eliminar físicamente sin otorgarles la posibilidad de la defensa.

El general Stanley McChrystal que actuó en Irak y Afganistán explicó el efecto paradójico de matar terroristas. "Hay diez terroristas en Afganistán, matamos dos, ¿cuántos quedan? Veinte. Las familias y los amigos de las personas muertas se transforman en terroristas multiplicando el fenómeno. Lo llamó la 'matemática de la insurgencia'". 10-2 = 20.

En 2006, el general David Petraeus y el general James Mattis, que estaban frustrados por la improvisación militar de la gestión del secretario de Defensa Donald Rumsfeld, lideraron los esfuerzos para crear una estrategia militar de Contra Insurgencia (COIN). No bastaba con ser guerreros. Propusieron proteger a los ciudadanos de Irak y aliarse con fuerzas locales para construir una nación, pero no advirtieron que de esa forma las fuerzas armadas asumían un rol político. La estrategia adoptada seguía expresamente la experiencia colonial en Argelia del coronel francés David Galula aunque sin usar torturas para investigar. Como mencioné, esas ideas también inspiraron a nuestro ejército en los años 60 y 70.

El presidente estadounidense Barack Obama se diferenció de Bush durante las elecciones e inmediatamente prohibió el uso de torturas

aunque se negó a investigar a sus responsables y mantuvo al secretario de Defensa Robert Gates. Nombró al general Petraeus, uno de los líderes de COIN, a cargo de las guerras de Afganistán y de Irak y luego le dió el mando de la CIA. Para remover al presidente Bashar al-Assad de Siria y siguiendo la estrategia de Petraeus, se armó y apoyó a milicias, algunas vinculadas a Al Qaeda

COIN fue criticado por demasiado ambicioso, no se podía transformar a Afganistán en Dinamarca, y en sus últimos años el presidente Obama la reemplazó por una estrategia de atrición, focalizada en eliminar físicamente a los que se consideraba líderes terroristas. Durante la gestión del presidente Obama la utilización de ataques letales con drones se multiplicaron, se realizaron ocho veces más operaciones de ese tipo que durante el mandato de Bush. A pesar de eso, el general James Mattis, que abandonó su propia creación de COIN, consideró tibia la política de Obama de ejecutar sospechosos y le propuso al presidente Trump incrementarla hasta la "aniquilación del terrorismo", una expresión militar utilizada por las Juntas. Trump nombró a Mattis como secretario de Defensa.

Los profesores de Derecho Internacional Público no discuten con los realistas, ni conectan las discusiones legales con las estrategias militares, ni analizan esta clase de eventos. Afirman que las leyes rigen exclusivamente las relaciones entre Estados y no incluyen individuos. A los diplomáticos les resultaba una absoluta innovación apoyar a una Corte Penal Internacional independiente que intentaba proteger a las víctimas de los crímenes más atroces.

Los profesores de Derecho Penal Internacional ignoran el pensamiento de los expertos en Relaciones Internacionales y, en alguna medida, la dinámica del Derecho Internacional. El Derecho Penal Internacional integra ideas del Derecho Penal Continental y Anglosajón, pero básicamente contradice la visión de los realistas y los intereses de muchos Estados. Los jueces de las cortes penales internacionales asumen que la ley va a ser respetada y apoyada por todos.

Después de 10 años, en 2022, logré resumir mis pensamientos y entregar a Oxford University Press el manuscrito de un libro que analiza las decisiones que tomé como Fiscal de la Corte Penal Internacional. El libro se llama Guerra y justicia en el Siglo 21 y también anticipa la reactualización de la Guerra Fría generada por la invasión de Rusia a Ucrania, y su conexión con la invasión a Irak en 2003 y con la guerra en Siria, donde Turquía ha ocupado una parte de un Estado soberano sin que se discuta mayormente.

Es como si los argentinos viniéramos del futuro de la humanidad. El mundo oscila entre ir hacia la Argentina de 1976 o a la de 1985. ¿Los violentos deben ser tratados como posibles criminales, a los que

se les deben respetar sus derechos o como enemigos a los que se puede matar sin ninguna clase de juicio?

LA MEMORIA DEL JUICIO

En 2019 la Escuela de Arte Cinematográfica de la Universidad del Sur de California, me invitó a dar un curso sobre narrativas de guerra y justicia. La escuela es apoyada por Steven Spielberg, funciona en un edificio en Los Ángeles diseñado por George Lucas, el creador de Star Wars, y atrae a quienes quieren producir, dirigir o actuar en Hollywood. Yo estaba interesado en aprender más sobre narrativas populares pues había aprendido un concepto intrigante de Viet Nguyen, que contempla la dinámica relación entre la comunicación y los eventos que se comunican.

Viet Nguyen nació en Vietnam durante la guerra, tenía cuatro años cuando su familia se exilió en Estados Unidos, y vivió en un campo de refugiados. Se transformó en profesor y escritor, recibió premios Pulitzer por sus libros y nos enseña: “La guerra se libra dos veces, primero en el campo de batalla y luego en la memoria”. De forma similar, los juicios por crímenes masivos se realizan frente a los estrados judiciales, pero luego también generan nuevos debates por la memoria. Otras narrativas, académicas y populares, revisan lo ocurrido y compiten para definir la memoria sobre los hechos e influir en cómo las sociedades transforman sus destinos. Los jueces hablan por sus sentencias, pero casi nadie las lee. Los films y los nuevos mecanismos de comunicación definen el significado del pasado y las políticas del futuro.

Los juicios de Nüremberg, y el caso de Eichmann en Israel son un buen ejemplo. Esos casos dieron lugar a films y programas de televisión que instalaron el concepto de “Holocausto” La palabra “Holocausto” significa “calamidad” y solo a partir de 1961 fue utilizada como nombre “Holocausto” con mayúscula para referirse a la persecución de la comunidad judía. Esa transformación fue el resultado de un film y un programa de televisión.

En 1960, Adolf Eichmann, un oficial de las SS, fue secuestrado en Argentina y trasladado secretamente a Israel donde fue juzgado como uno de los máximos responsables del envío a los campos de concentración de millones de personas.

Una productora estadounidense grabó cada día escenas del juicio a Eichmann en Israel, editando un programa que se difundió a 37 países y que hizo ese caso muy conocido en todo el mundo. El 15 de diciembre de 1961, se dictó la condena de muerte contra Adolf

Eichmann.

Al día siguiente se estrenó en Berlín el "Juicio de Nüremberg" una película que narraba uno de los doce juicios que realizó Estados Unidos, donde los acusados eran jueces y fiscales alemanes que habían actuado durante el nazismo. Fue protagonizada por los actores más famosos del momento como Spencer Tracy, Marlene Dietrich, Judy Garland y Burt Lancaster.

Esa combinación del juicio de Eichmann divulgado por la televisión y la película sobre Nüremberg transformó la memoria de lo ocurrido y dio lugar a que The New York Times utilizara por primera vez la palabra "Holocausto" como nombre. Una miniserie de 1978 llamada "Holocausto" protagonizada por Meryl Streep consolidó el significado de la palabra.

Las películas y miniseries nos permiten contar la historia. "Munich" de Steven Spielberg muestra la decepción de un oficial del servicio secreto israelí luego de dedicarse a ejecutar palestinos sospechosos de ser terroristas. Renuncia al servicio en frente de las Torres Gemelas, un guiño de Spielberg para mostrar como la actividad estatal ilegal produce terrorismo. Una película de ficción como "Star Wars, la venganza de los Siths" provee un gran ejemplo de la diferencia entre criminales o enemigos. George Lucas expone las consecuencias de la decisión del maestro Jedi interpretado por Samuel Jackson de intentar matar al Primer Ministro Palpatine en lugar de arrestarlo. "The looming towers" muestra las diferencias entre la CIA y el FBI para investigar a Bin Laden. "Homeland", temporada cuatro, presenta la falta de piedad de dos mujeres líderes de los servicios de inteligencia paquistaní y de la CIA. En las narrativas sobre conflictos, el rol define a los protagonistas más que la raza o el género. "Fauda", temporada tres, muestra en el contexto del conflicto Palestina/Israel la "matemática de la insurgencia" que mencionaba el general McChrystal. "El bureau" muestra la interacción de la inteligencia francesa con la rusa y la CIA , y las dolorosas repercusiones en la vida de sus integrantes. "El Mauritanian" nos conecta emocionalmente con el principio tan abstracto de que todo acusado debe ser considerado inocente y tiene derecho a una defensa.

En Argentina los medios de comunicación definieron nuestra memoria. El "Nunca Más" que resumía un informe de 50.000 páginas preparado por la CONADEP transformó el trabajo de esa comisión de la verdad en un best seller que, en veinte años, vendió más de medio millón de ejemplares y se tradujo a veinte idiomas.

La película "La historia oficial," que narra el apoderamiento de una hija de desaparecidos, fue estrenada pocas semanas antes del comienzo del Juicio a las Juntas y recibió el Oscar en 1986. Mi rol de Fiscal me sirvió de escudo frente al dolor mientras tomaba

declaraciones o analizaba las pruebas, pero no pude evitar emocionarme cuando fui a ver esta película que sólo mostraba un aspecto de todo lo que yo había aprendido. Como espectador no tenía protección.

Diferentes narrativas popularizaron el Juicio a las Juntas. Los diarios resumían cada día lo que ocurría en la sala de audiencias y fueron el medio que divulgó masivamente las declaraciones de los testigos. Perfil creó una publicación semanal dedicada exclusivamente al caso: “El diario del Juicio” donde se publicaban las transcripciones completas de los testimonios.

Este libro explica como Pablo Díaz pasó de ocultar lo que le había ocurrido a ser el personaje central de “La noche de los lápices” una película de Héctor Olivera que se transformó en una herramienta educativa en las escuelas secundarias.

A fines de los años 90, se estrenó “Garage Olimpo” una historia que transcurre en uno de los centros clandestinos de detención investigado en el Juicio a las Juntas. La historia de otro de nuestros testigos, Claudio Tamburrini se llevó al cine en 2006, en la película “Crónica de una fuga”.

Memoria Abierta registró centenares de films dedicados a lo ocurrido durante los años 70. “El secreto de tus ojos” una historia de amor y justicia privada, que narra un asesinato en el contexto de la represión previa al Golpe militar recibió el Oscar en 2010.

En 2015, la historia de un miembro de los servicios de inteligencia que privatiza su particular experiencia utilizando a su familia y a su casa para realizar secuestros se presentó en el “El Clan”, una de las cuatro películas argentinas de mayor éxito en toda la historia.

La lista se sigue actualizando. Ulises De la Orden preparó un documental único, basado exclusivamente en las escenas grabadas del Juicio a las Juntas. Santiago Mitre dirigió una película “Argentina, 1985” que actualizó el subtítulo de la edición de este libro.

Esta reedición apunta a colaborar en la discusión de cómo podemos utilizar films y otras narrativas populares para describir y transformar el manejo de la violencia en Argentina y en el mundo.

Los argentinos podemos ayudar mostrando las narrativas de dos escenarios posibles para nosotros y para el mundo: la Argentina de 1976 o la Argentina de 1985.

¿Hacia dónde vamos? ¿Hacia dónde va el mundo?

Prólogo

No lo sabíamos. Nos fuimos enterando gradualmente. Fueron los familiares de las víctimas los primeros en darse cuenta. Paradójicamente, ellos se encontraban para denunciar los casos de personas "desaparecidas" en una oficina abierta en la Casa Rosada que dependía del general Albano Harguindeguy. Mientras hacían el trámite, comentaban las similitudes de los secuestros. Al salir de la oficina, la Policía los obligaba a circular. Entonces, los familiares comenzaron a caminar para mantener la conversación. Así nacieron las rondas de las Madres de Plaza de Mayo.

Nos habían ocultado los hechos. Atacaban como subversivos a quienes decían la verdad: que se estaba secuestrando y matando. Por eso secuestraron y mataron a Azucena Villaflor, primera presidente de las Madres y torturaron y encarcelaron a Adolfo Pérez Esquivel, tres años después Premio Nobel de la Paz. Establecieron una férrea censura y calificaron como "excesos" los secuestros, torturas y desapariciones. Pretendían difundir que se trataba de casos aislados, exabruptos de oficiales subalternos. Como consecuencia de esa política de ocultamiento, la mayoría de los argentinos no podía apreciar lo que ocurría.

No lo sabíamos pero lo cierto es que, entre 1976 y 1980, nuestras Fuerzas Armadas, las Fuerzas Armadas de la Argentina ejecutaron en todo el territorio nacional una operación militar de carácter secreto dirigida contra miles de ciudadanos argentinos. Había sido planeada desde 1960 y fue meticulosamente ejecutada con la supervisión de los altos mandos desde 1976.

Comprendí la magnitud de lo ocurrido en el año 1984. Yo trabajaba en la Procuración General de la Nación, y por decisión de mi superior directo Jorge Medici, tuve el privilegio de ser designado para asistir al fiscal Julio Strassera. Me hice cargo de liderar su equipo de investigación. Nuestra tarea era probar la responsabilidad penal de los miembros de las Juntas Militares. No podíamos confiar en la Policía o en otras fuerzas del Estado para llevar adelante una investigación independiente pues esas fuerzas se encontraban bajo el comando operacional de las Juntas.

El equipo de investigación estaba formado por 14 jóvenes, algunos todavía estudiantes universitarios. Trabajaban amontonados en dos de los tres cuartos que ocupaba la Fiscalía en la planta baja del antiguo edificio de Tribunales de la calle Talcahuano. Ellos hablaban con las víctimas y buscaban las pruebas que pudieran corroborar lo ocurrido.

No se habían creado ni los teléfonos celulares ni internet y la computadora personal era un invento reciente fuera de nuestro alcance, así que una caja de zapatos con fichas de dos colores nos servía para cruzar la información.

Todo era excepcional. Teníamos que demostrar fuera de toda duda la responsabilidad individual de nueve excomandantes en jefe, tres de los cuales se habían desempeñado como presidentes de la Nación. No teníamos pruebas de que ellos hubieran torturado a alguien con sus propias manos o hubiesen participado en los secuestros. En lugar de investigar un homicidio debíamos aclarar lo ocurrido con miles de personas que, se decía, habían sido secuestradas, torturadas y "desaparecidas". En la mayoría de las denuncias no se sabía quiénes habían sido los secuestradores o torturadores. Creíamos que los "desaparecidos" habían sido ejecutados pero no teníamos evidencia para probar cada caso individual.

Fuimos aprendiendo el modo de probar las privaciones de libertad. Elegimos de entre las miles de denuncias efectuadas ante la CONADEP aquellas que pudieran ser corroboradas por testigos imparciales o documentos de la época del secuestro. Se reunieron 9.319 denuncias por privación de libertad y 14.756 habeas corpus, una acción judicial para investigar el paradero de una persona presuntamente detenida por las autoridades. Esos documentos incluían las descripciones de las circunstancias de la detención como habían sido narradas durante la dictadura militar. Corroboraban los hechos individuales por los que íbamos a acusar o mostraban el carácter sistemático del delito y la negativa a investigarlo.

Los que habían sobrevivido nos dieron información sobre la tortura de los otros detenidos. Los testimonios de estos secuestrados nos permitían probar que las personas privadas de su libertad eran conducidas a alguno de los 380 centros clandestinos de detención identificados por la CONADEP, donde eran sometidos a la tortura. Estos centros funcionaban en cuarteles militares o dependencias policiales y demostraban que todo ello era una operación oficial bajo el mando de los miembros de las Juntas.

Aún más: podíamos probar algunos de los homicidios. No queríamos forzar a los jueces a inferir que los "desaparecidos" habían sido asesinados sin tener pruebas claras, así que nos focalizamos en buscar casos con cadáveres. Y encontramos decenas de falsos enfrentamientos, que habían sido fraguados y en los que las Juntas habían reconocido la muerte de personas detenidas con anterioridad.

En aquella época había mucha menos información sobre la apropiación de niños y solo pudimos encontrar pruebas suficientes para presentar dos casos. El trabajo pionero de Catherine Mackinnon sobre crímenes de género recién estaba apareciendo y no advertimos

la importancia de calificar con más precisión esa discriminación que estaba frente a nuestros ojos. Para nosotros, los ataques de género eran parte de la tortura. Fue una testigo quien se decidió a presentar expresamente ante todo el mundo la forma en que había sido abusada por el solo hecho de ser mujer.

Fuimos armando el rompecabezas pieza por pieza. Buscamos casos que hubieran ocurrido en distintas partes del país, en diferentes épocas y cometidos por personal dependiente de cada uno de los comandantes. Presentamos más de 700 casos individuales y durante el juicio quedó demostrado que eran la consecuencia de una operación militar aprobada y supervisada por los jefes de cada fuerza.

Después de las condenas, sentí que debía hacer algo más con la información reunida; habíamos probado judicialmente los cargos contra las Juntas, los comandantes eran responsables penalmente pero eso no explicaba todo. No explicaba la actitud de nuestra clase dirigente incapaz de generar opciones para controlar la violencia o evitar el golpe de Estado. El caso contradecía ideas básicas que me habían enseñado en la Facultad de Derecho. El Estado había actuado deliberadamente fuera de la ley. A pesar de eso había sido apoyado por importantes sectores de la sociedad. La Policía y el Ejército, en lugar de proteger a los ciudadanos, cometían los crímenes. Casi todos ignoraban ideas que para mí eran obvias. En un reportaje dije algo totalmente elemental: “El Estado no puede torturar”, y esa frase se convirtió en el título de la nota en grandes letras de molde.

Quería entender más; en 1987 tuve la fortuna de ser invitado a participar en una investigación académica multidisciplinaria con las personas más calificadas sobre el tema. Aprendí de ellos, me proporcionaron otros marcos de análisis y pensé que la evidencia reunida en el Juicio a las Juntas se podía utilizar para hacer una radiografía más completa de lo ocurrido.

Este libro expone y resume las pruebas de ese juicio para explicar lo que ocurrió durante la dictadura militar. Cuando publiqué la primera edición en 1996, pensaba en los jóvenes que, como mis hijos, eran muy chicos entonces. Ellos también debían saber lo que había pasado. El conocimiento que habíamos producido acerca del plan de las Juntas se podía disipar. Así como hay gente que niega el Holocausto, me parecía que se podía negar lo ocurrido en Argentina.

No sucedió. Al contrario, altos jefes militares se han remitido a la sentencia judicial para explicar el sistema utilizado, se han publicado centenares de libros con relatos y entrevistas sobre el tema, decenas de documentos que dan detalles sobre lo ocurrido y se abrieron nuevamente las investigaciones judiciales contra decenas de responsables.

Esa nueva información confirmó la exactitud de las conclusiones

del Juicio a las Juntas pero también dispersó la atención hacia conflictos internos, los complots nacionales e internacionales y las características personales de algunos actores. Para los jóvenes del siglo XXI el riesgo es perder la perspectiva y transformar nuestra dolorosa historia reciente en un relato binario, como una película de buenos y malos, héroes y villanos. Hubo buenos y malos, hubo muchas personas penalmente responsables y no todas van a ser condenadas, pero eso es solo una pequeña parte de lo que tenemos que aprender.

Las pruebas del Juicio a las Juntas muestran el funcionamiento de las burocracias que cometen crímenes. La magnitud de los crímenes puede ser muy diferente, pero hay una similitud con la dinámica de otras organizaciones, como empresas multinacionales que pagan sobornos o grupos políticos que utilizan fondos públicos para mantenerse en el poder o para conseguirlo. Los casos reales nos enseñan que la moral individual no es el aspecto definitorio de los crímenes cometidos por medio de organizaciones. Había funcionarios públicos que consideraban que era su deber torturar o matar; los que pagan sobornos trabajando para compañías pueden ser escrupulosamente honestos y los políticos que cambian decisiones por favores pueden tener el objetivos de ayudar a los pobres. Si quiere seguir avanzando, Argentina necesita pasar de formular reproches a individuos a cuestionar nuestras dinámicas colectivas.

El Juicio a las Juntas terminó con los golpes de Estado y la violencia política. Décadas después, el análisis de la prueba reunida puede consolidar esa no violencia y nos puede ayudar a refinar nuestro funcionamiento como sociedad.

LA LEALTAD AL GRUPO ES UNA VIRTUD QUE PUEDE SER UTILIZADA PARA COMETER CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

El entonces almirante Eduardo Emilio Massera, en su alegato final, dijo que no tenía que pedir “perdón por ganar una guerra justa”. Habían vencido al enemigo. Poco después, en una conversación personal, un alto oficial me lo explicó mejor. “Usted no puede decirme que la Junta torturó y asesinó para defender la libertad y la democracia”, le dije. “Estoy totalmente de acuerdo con usted –me respondió el oficial–. Nosotros peleamos por esos valores. Pero esos son nuestros valores. No se los podemos regalar a ellos, que son el enemigo.”

Desde la antigüedad, el concepto de enemigo ha permitido justificar los peores crímenes. Los atenienses son recordados como los

creadores de la democracia, sin embargo no tenían piedad con los que consideraban sus enemigos. En el siglo IV antes de Cristo, rodearon la ciudad de Milo, mataron a todos los hombres y vendieron como esclavos a todas las mujeres y los niños.

La Guerra Fría, el enfrentamiento entre los Estados Unidos y la antigua Unión Soviética, que mantuvo en vilo al mundo durante más de cuatro décadas, introdujo en la comunidad argentina el concepto amigo/enemigo que se usa en los conflictos entre las naciones. La amenaza de la bomba atómica impedía que hubiera batallas directas entre las dos superpotencias enemigas pero ambas luchaban en todo el mundo por el control territorial. Las ideologías y no la nacionalidad definían quiénes eran amigos o enemigos. Massera y Videla parecían no advertir que estaban usando las armas de los argentinos contra los argentinos, se veían como líderes de una batalla de la Guerra Fría contra la "subversión marxista". Hitler había hecho algo similar: transformó en enemigos a los ciudadanos alemanes que eran anarquistas, judíos o gitanos. Stalin, preocupado por la posibilidad de conspiraciones en contra de su poder, desarrolló la fórmula enemigo del pueblo para juzgar y ejecutar o enviar a Siberia a la casi totalidad de los líderes de la Revolución Comunista de 1917 (Nikita Kruschev, que reemplazó a Stalin a su muerte, estimó que el 70% del Comité Central del Partido Comunista fue ejecutado entre 1937 y 1938). Además, Stalin también usó la misma fórmula para eliminar a todo el Comando mayor y a gran parte de los oficiales del ejército ruso; incluso a pueblos enteros, como el checheno, deportados a Siberia.

Los crímenes masivos se cometen por la patria o por "la Revolución" o por la religión o por nuestra raza o nuestra tribu; en definitiva, para defender a nuestro grupo. El crimen masivo está basado en una virtud: la lealtad a nuestro grupo. Si el enemigo ataca a nuestro grupo, nuestro deber será atacar al enemigo y a su grupo.

El aniquilamiento del "otro", porque era judío, o anarquista, o gitano, o contrarrevolucionario, o comunista, o capitalista, o tutsi, o musulmán, o imperialista, o subversivo se convierte en un acto de solidaridad. Ratko Mladic, jefe de las Fuerzas Armadas serbias acusado de ser el responsable del genocidio de Srebrenica, les dijo a los jueces del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia: "Esta es una corte satánica, juzgándonos a nosotros por defender a nuestro pueblo".

Cuando Ahmed Harun, como viceministro del Interior del Sudán visitó la región de Darfur a fines de 2003, recibió el reclamo de los líderes de la tribu "fur", que estaba siendo atacada sistemáticamente. Le pedían que el Estado los protegiera. Harun fue más franco con las víctimas que Harguindeguy; les dijo: "Ustedes no quieren entender, ustedes son el enemigo y mi trabajo es destruirlos".

Deshumanizar al enemigo es un paso previo a su aniquilación

física. Cuando se planteó, en los juicios de Nüremberg, el interrogante de cómo pudieron consumarse crímenes tan espantosos como el genocidio de millones de civiles indefensos, el general de las SS Erich Bach-Zelewsky declaró, desde el banquillo de los acusados: "Si durante años se predica que los eslavos constituyen una raza inferior y que los judíos no son siquiera humanos, es inevitable semejante resultado".

En la Alemania nazi, durante el genocidio en Ruanda, en la Argentina, en Darfur y en la guerra contra Al Qaeda, la premisa ha sido la misma: atacar al enemigo para proteger a la propia comunidad.

EL PLAN CRIMINAL

Videla podía lamentar que alguna persona inocente hubiera sido torturada o ejecutada, pero lo consideraba el sacrificio que evitaba el triunfo del enemigo, por lo cual se convertía en un sacrificio válido. Era comparable al daño colateral causado por la bomba atómica en Hiroshima o Nagasaki. El fiscal Julio Strassera explicó durante el alegato final del juicio que las leyes de la guerra permiten matar enemigos combatientes pero no autorizan a torturar y tampoco a matar a prisioneros ni a civiles. Algunos comandantes lo reconocieron en sus indagatorias. Como Strassera lo dijo, era una alternativa de hierro: eran criminales comunes o eran criminales de guerra. Sin embargo, esa fue la excusa de los miembros de las Juntas para no verse a sí mismos como asesinos.

Massera, Videla y Viola, que a fines de los años 70 se habían combatido, coincidieron en 1985 en la defensa del plan militar y en lo inadecuado de su juzgamiento. Viola había dicho en Estados Unidos: "Un ejército victorioso no es investigado. Si Hitler hubiera ganado la guerra, los juicios no hubieran sido en Nüremberg sino en Virginia". Sugerían que era absurdo que nos concentráramos en cada hecho producido por sus decisiones y perdiéramos de vista que habían ganado la guerra. Pretendían que las acusaciones eran ridículas, como si se hubiese acusado al general San Martín de homicidio por cada español muerto en la batalla de San Lorenzo.

Los comandantes habían aprobado un plan de cuya eficacia estaban orgullosos; ese plan había sido consultado con profesionales de experiencia internacional y se había discutido durante más de una década con los oficiales del Estado Mayor. Tenían razones para cada aspecto del plan. Era necesario torturar como método y sin límites para obtener rápidamente la información de quienes eran "subversivos" y saber dónde estaban. Calcularon que debían ejecutar

diez mil personas. Había que ocultar la matanza, "desaparecer" los cadáveres y negar todo lo ocurrido. Para todo eso era necesario asumir el control absoluto del Estado. En consecuencia, los Comandantes ejecutaron un golpe de Estado y aplicaron el plan. Siguiendo las enseñanzas francesas establecieron una cadena de mandos clara y muy corta que permitía la máxima operatividad. Pequeños grupos de tareas bajo el comando de un General estaban autorizados para privar de su libertad a sospechosos de ser "subversivos" o a los que pudieran tener información –"blancos planeados" en el lenguaje de las órdenes militares. Debían solicitar permiso al Comando de zona, quien ordenaba un "área libre" para que otras fuerzas no interfirieran en el operativo.

No hacía falta probar que los "blancos planeados" hubieran cometido algún delito, para averiguarlo se los trasladaba a lo que llamaron Lugares de Reunión de Detenidos o LRD (la CONADEP los llamó Centros Clandestinos de Detención) y se los sometía a tormentos ("interrogatorios tácticos" en el lenguaje militar). De esa forma se investigaba. La tortura sin límites permitía quebrar los pactos de silencio y conocer la identidad de otros sospechosos de ser miembros de la "subversión", a los que también se podía privar de su libertad ("blancos de oportunidad") y someter a tormentos. Luego, los niveles de mando con responsabilidad evaluaban la información obtenida y ordenaban ejecutar en secreto y sin juicio a las personas que les parecía conveniente. Los ejecutados "desaparecían", los cuerpos se arrojaban al mar o a los ríos, o se los enterraba en fosas comunes como NN. El plan incluía un aspecto de acción psicológica para ocultar toda la operación.

En su alegato inicial durante el juicio de Nüremberg, el fiscal Robert Jackson explicó el objetivo de una política similar adoptada por Adolf Hitler: "Misterio y suspenso se agregaron a la crueldad con el objetivo de extender la tortura del detenido a su familia y amigos. Hombres y mujeres desaparecieron de sus casas o negocios o de las calles y no se supo una palabra más de ellos".

LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y CASTIGO DE LOS CRÍMENES MASIVOS. DE LA ARGENTINA AL MUNDO

El Juicio a las Juntas expuso en detalle la acción de las fuerzas del Estado y se convirtió en la piedra fundamental de la transición democrática argentina. Su importancia nacional e internacional trasciende el número de condenados o el monto de las penas.

Esa política desarrollada en la Argentina se expandió al mundo.

Fue adaptada en distintas formas por Chile, Bolivia, El Salvador, Colombia y otros países de Latinoamérica. Luego, aparecería con variantes en Europa del Este tras la caída del Muro de Berlín, en Sudáfrica con el fin del apartheid y se reforzó a nivel internacional con la creación de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Ruanda, en 1993 y 1994, los tribunales para Sierra Leona en 1996, y Camboya en 2001. La idea fue impulsada por la detención de Augusto Pinochet en Londres por los crímenes cometidos en Chile, a pedido del juez español Baltasar Garzón, y se transformó en el nuevo estándar internacional con la adopción, en 1998, del Estatuto de Roma, que creó la Corte Penal Internacional con carácter permanente. La Corte Penal Internacional entró en funciones en 2003 y en solo dos años superó los cuestionamientos de la Administración del Presidente Bush cuando el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas le requirió la investigación del genocidio cometido en Darfur. En febrero de 2011, la idea de juzgar a los responsables de crímenes masivos obtuvo consenso mundial cuando el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por el voto unánime de sus quince miembros, requirió la intervención de la Corte Penal Internacional en el caso de Libia.

¿Cómo fue que la investigación de la verdad y el castigo a los máximos responsables de los crímenes masivos se convirtió en la política adoptada por la nueva democracia argentina? Esa política no tiene un arquitecto único y fue el resultado de una tarea colectiva, de la interacción entre:

1) Una minoría de ciudadanos organizados en los grupos de Derechos Humanos que reclamaban lo imposible: que los desaparecidos aparecieran con vida.
2) Una prensa que comenzó a reflejar esas demandas.
3) Una mayoría de ciudadanos que en 1983 incluyeron el esclarecimiento de lo ocurrido en su decisión de voto.
4) Liderazgo político.
5) Funcionamiento eficiente de las instituciones democráticas.

La suma de esas interacciones definió e implementó la política que constituye la piedra fundamental de la democracia argentina.

El Juicio a las Juntas fue el momento cumbre de ese movimiento, pues a la vez que investigaba el pasado violento fundaba un presente basado en el funcionamiento de las instituciones de la democracia.

El juicio cerró un ciclo político que se había iniciado con el golpe de Estado de 1930 y que llegó a su cúspide el 24 de marzo de 1976. Ese día, una Junta Militar destituyó a la presidente María Estela Martínez de Perón, Isabelita, disolvió el Congreso, designó una nueva Corte Suprema y asumió la totalidad del poder. Esa Junta prometió

una “observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la organización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad” y alertó que “no se tolerará la corrupción ni la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia”.

Sin embargo, seis años después, el régimen intentó negociar con los partidos una salida política que garantizara la impunidad por las desapariciones y por lo que llamaron “ilícitos”, refiriéndose a los delitos económicos.

LA DEMANDA DE LOS GRUPOS DE DERECHOS HUMANOS SE TRANSFORMA EN UN RECLAMO GENERALIZADO

Luego de la debacle de Malvinas, el régimen militar se fragmentó y asumió como presidente el entonces general Reynaldo Bignone, que ya no representaba a las tres fuerzas sino solo al Ejército, quien debió lidiar con un reclamo generalizado por la situación económica, la decepción por el fracaso de la invasión a las Malvinas y con unas Fuerzas Armadas que estaban orgullosas del triunfo contra la “subversión” pero deliberaban internamente sobre su incapacidad profesional. Uno de sus objetivos centrales fue que no se revisara lo ocurrido durante “la lucha contra la subversión”.

En noviembre de 1982, parecía posible que Bignone lograra su objetivo, solo el 14% de la población argentina pensaba que el tema de los “desaparecidos” era uno de los más importantes.

La prohibición de las actividades políticas hizo que el arte se transformara en el canal que reflejaba y expandía las nuevas demandas de los argentinos. En 1981, un grupo de autores teatrales había montado un conjunto de piezas para mostrar el nuevo teatro argentino. A la semana del estreno, el Teatro del Picadero, una de las salas donde se exhibían las obras, fue incendiado, pero ese fuego encendió mas rebeldía aún. En 1982, ese pequeño movimiento se transformó en Teatro Abierto, una masiva exhibición de obras de dramaturgos argentinos que habían estado prohibidos y que se presentaban en diferentes salas de Buenos Aires. La revista Humor® encontró un público ansioso por reconquistar la libertad y desde sus páginas lideró el cuestionamiento a la dictadura. Una de sus tapas más famosas mostraba a los miembros de la Junta Militar de ese momento como los tres monos conocidos como “místicos”: no oían, no veían y no hablaban. Vendieron 330.000 ejemplares.

Las organizaciones de Derechos Humanos, en tanto, convocaban a marchas multitudinarias. A fines de 1982, jóvenes sin identificación partidaria llenaron el estadio del Club Ferro Carril Oeste para

escuchar a Adolfo Pérez Esquivel como orador central y ovacionar a artistas como Miguel Cantilo y Alejandro Lerner.

La presión internacional también se hacía sentir. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que había inspeccionado el país en 1979 y que en 1980 había producido un informe lapidario sobre los crímenes cometidos por la dictadura, mantenía sus reclamos. Los casos de las monjas francesas secuestradas y alojadas en la ESMA y de una joven argentina de familia sueca, Dagmar Hagelin, hicieron que Francia y Suecia identificaran a Alfredo Astiz, un oficial de la Armada, como un criminal buscado internacionalmente. Alemania, Italia y España también reclamaban por sus víctimas. Miembros del Congreso de los Estados Unidos, que habían sido claves para pedir la liberación de Jacobo Timerman, periodista y dueño del diario La Opinión, continuaron con sus reclamos y visitaron la Argentina en el año 1982.

Los últimos centros clandestinos de detención se habían desmantelado en 1979 con motivo de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ya no se realizaban operativos en forma sistemática. Sin embargo, nuevos crímenes sacudieron a la sociedad. El 7 de octubre de 1982, fue secuestrado y asesinado Marcelo Dupont, hermano de Gregorio Dupont, un diplomático que había denunciado lo ocurrido a Elena Holmberg, una de las víctimas de los conflictos en el interior del régimen militar. Elena Holmberg era una diplomática argentina que, bajo la autoridad del Embajador argentino en Francia, debía neutralizar las denuncias internacionales contra los crímenes de la dictadura. Desde su puesto diplomático en París, había descubierto que el almirante Massera intentaba aliarse con algunos montoneros y trataba de ser reconocido internacionalmente como un líder moderado. Massera denunciaba que el general Videla y el Ejército argentino habían sido los violadores de los derechos humanos. Elena Holmberg lo informó y lo pagó con su vida. El reclamo por la investigación del asesinato de Marcelo Dupont se hizo en todos los medios e incluyó a los que apoyaban a Videla.

El régimen estaba fracturado y sus amenazas ya no hacían efecto. En noviembre de 1982, Bignone reiteró la prohibición de que la radio y la televisión se refirieran al tema de los desaparecidos o a "organizaciones que apoyan a la subversión (Madres de Plaza de Mayo, de defensa de Derechos Humanos, etc.)". Pero la censura militar ya no podía detener las noticias sobre apariciones de cadáveres identificados como NN con una bala en la nuca. Las denuncias de los organismos de Derechos Humanos empezaron a encontrar medios que las amplificaban. En pocos meses, se modificó el escenario político. En febrero de 1983, el 67% de los argentinos consideraba que no había que olvidar el tema de los desaparecidos aun a riesgo de un conflicto

con los militares.

Hubo nuevos crímenes, pero esta vez fueron seguidos por la decisión judicial de investigar. El 14 de mayo de 1983, fueron secuestrados en un bar de Rosario Jorge Pereyra Rossi y Osvaldo Agustín Cambiasso, y tres días más tarde sus cadáveres aparecieron con signos de haber sido torturados. Oficialmente, se informó que habían sido abatidos en un enfrentamiento por efectivos policiales al mando del oficial Luis Alberto Patti. Sin embargo, a mediados de junio de ese año, el juez de San Nicolás, Juan Carlos Marchetti, ordenó el procesamiento por encubrimiento del médico que había hecho la autopsia y la detención de Patti y los dos suboficiales que lo acompañaban por homicidio. El general Fernando Verplaetsen, jefe de la Policía de la provincia de Buenos Aires, atacó duramente al juez Marchetti, con el argumento de que los asesinados "no son dirigentes políticos, sino que se trata de delincuentes montoneros".

El almirante Massera intentaba alcanzar al poder a través de las elecciones y se proponía llegar a un acuerdo con Isabel, la viuda de Perón, para ser su candidato. El 13 de junio de 1983, cuando Massera volvía de un supuesto encuentro en Madrid con allegados de Isabel, el entonces juez federal Oscar Salvi decretó su prisión preventiva y lo detuvo. Estaba sospechado de los delitos de omisión de denuncia y encubrimiento vinculados con la privación de la libertad de su ex socio, Fernando Branca, con quien Massera habría discutido por negocios y conquistas amorosas.

Los partidos políticos se habían agrupado en 1981 en lo que se denominó la Multipartidaria, una vía para promover la salida política y el reemplazo del régimen militar. En 1982, los incentivos para tomar el poder se empezaron a alinear con las demandas sociales y el reclamo internacional. El peronismo debía enfrentar sus primeras elecciones sin la presencia de Perón. Muchos de sus dirigentes habían sido encarcelados, incluyendo a Carlos Menem y el sindicalista Lorenzo Miguel; o habían sido perseguidos por el régimen militar. Pero ninguno de sus líderes tenía la autoridad suficiente como para resolver las viejas tensiones entre sus diferentes tendencias internas. Algunos de sus dirigentes –entre ellos, Antonio Cafiero y Deolindo Bittel– pedían verdad y justicia sobre el tema de los desaparecidos pero otros, como el sindicalista Jorge Triaca, que lideraba la llamada CGT Azopardo, proponían una negociación con el régimen militar. Años después, Triaca, Baldassini y otros líderes gremiales serían testigos en el Juicio a las Juntas convocados por la defensa del general Viola, que quería demostrar su intención de diálogo y su vocación democrática. El exsenador Ítalo Luder, un profesor de Derecho Constitucional que se mantuvo fuera de los debates internos y que había sido Presidente Provisional durante el mandato de Isabel

Martínez de Perón, fue elegido como el candidato justicialista a la presidencia, el hombre que podía unir los sectores del movimiento peronista.

En el radicalismo también existían quienes habían negociado con el régimen militar y muy pocos dirigentes radicales importantes habían sido víctimas. Pero en 1981 había muerto Ricardo Balbín, su líder tradicional, y Raúl Alfonsín, que llevaba 10 años liderando un sector interno que buscaba la renovación, logró dominar el partido.

Alfonsín había asumido un compromiso personal con el tema de los "desaparecidos", era miembro fundador de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y durante su campaña prometió juzgar a quienes habían dado las órdenes y a quienes se excedieron en la represión. Utilizó los medios masivos para llegar a la gente, y su propuesta de otorgarle protagonismo a la justicia para que se ocupara de hallar la verdad sobre los miles de desaparecidos entusiasmó a los sectores juveniles.

Había otros actores políticos. El Partido Intransigente y algunos dirigentes demócrata-cristianos y socialistas impulsaron las investigaciones sobre el pasado como un núcleo vital de sus plataformas. Los grupos que tradicionalmente habían apoyado el golpe de Estado y querían mantener cierta continuidad se agruparon detrás de la candidatura de Francisco Manrique.

Para cerrar toda discusión sobre el tema de los "desaparecidos", a fines de abril de 1983, la última Junta Militar emitió lo que llamó el "Documento Final", que pretendía dar por concluido el debate sobre lo ocurrido sin agregar explicación alguna. Solo se aclaraba que "quienes figuran en nóminas de desaparecidos y que no se encuentran exiliados o en la clandestinidad, a los efectos jurídicos y administrativos se consideran muertos, aun cuando no se pueda precisar hasta el momento la causa y la oportunidad del eventual deceso, ni la ubicación de sus sepulturas". Se afirmaba: "Únicamente el juicio histórico podrá determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes"; y agregaban que la meta de todo lo actuado "fue el bien común, identificado con la supervivencia de la comunidad". Lejos de calmar los ánimos el "Documento Final" los enardeció: hasta el Papa Juan Pablo II se solidarizó con las familias de los desaparecidos y se organizaron actos de repudio. El silencio se había roto y el miedo ya no paralizaba.

Entre setiembre y diciembre de 1983, los acontecimientos se precipitaron. A un mes de las elecciones, la Junta Militar intentó cerrar el pasado definitivamente y aprobó una amnistía amplia para todos los crímenes cometidos desde 1973 que solo excluía a los líderes de Montoneros que estaban en el exterior. Sin embargo, esa decisión

solo logró aumentar la demanda social de investigar la verdad. La "autoamnistía" nació muerta. Ante 85.000 personas, Raúl Alfonsín declaró: "La autoamnistía será declarada nula. [...] No se puede actuar como si nada hubiera ocurrido en la Argentina". Decenas de jueces la declararon inconstitucional y fue denunciada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. El esfuerzo del régimen militar por consagrar su propia impunidad tuvo el efecto contraproducente de catapultar el tema al centro del debate electoral.

EL IMPACTO DEL VOTO POPULAR, DEL LIDERAZGO POLÍTICO Y DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

El 30 de octubre de 1983, los ciudadanos actuaron con su voto. Raúl Alfonsín, candidato del radicalismo, recibió casi el 52% de los votos; Ítalo Luder, del Partido Justicialista, el 40; y Francisco Manrique, candidato del Partido Federal, no llegó al 1%. Los ciudadanos marcaron la frontera con la dictadura militar, reclamaron que se aclarara el tema de los desaparecidos y exigieron que se estableciera la ley. En nuestros países vecinos la gente votaba distinto. En Chile, Pinochet había ganado un plebiscito en 1980 para establecer una Constitución que les daba a las Fuerzas Armadas un rol tutelar. Pinochet perdió el siguiente plebiscito de octubre de 1988 que definía la posibilidad de que continuara como presidente hasta 1997, pero obtuvo el 44% de los votos: casi la mitad de la población lo apoyaba. En Uruguay, en 1986 el Congreso había aprobado una Ley de Amnistía y en 1989 se convocó a un referéndum que convalidó la validez de esa ley por el 56% de los votos de la sociedad uruguaya.

Luego actuaron las nuevas instituciones democráticas.

En sus primeros actos como Presidente, Raúl Alfonsín ordenó la investigación de los líderes guerrilleros, de los integrantes de las tres primeras Juntas Militares a las que consideraba responsables de crímenes masivos y creó la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) para recibir denuncias sobre lo ocurrido y esclarecer el pasado. Cumpliendo su promesa electoral, envió al Congreso un proyecto de ley para declarar nula la "autoamnistía". Sin el liderazgo de Alfonsín la transición habría sido distinta.

También fue fundamental que, después de las elecciones, el peronismo se ajustara a la decisión popular, apoyara en el Congreso el proceso de investigación y castigo y pidiera su profundización exigiendo la intervención de la justicia civil en la revisión del pasado. Si la postura dialoguista de Triaca se hubiera impuesto dentro del peronismo, todo habría sido diferente.

El 22 de diciembre y casi por unanimidad, el nuevo Congreso, con el voto de la bancada radical, peronista y aun de Alvaro Alsogaray, líder de una fuerza política que tradicionalmente había apoyado el régimen militar, aprobó la primera ley de la nueva etapa democrática y declaró la nulidad de la "autoamnistía" adoptada por la última Junta Militar.

Fueron las demandas ciudadanas y las decisiones de los líderes políticos mayoritarios las que permitieron la tarea de la CONADEP de abrir un espacio imparcial de denuncia y reunir una enorme cantidad de información.

La CONADEP, conformada por ciudadanos de diferentes tendencias, tuvo que enfrentar en un primer momento la oposición de la mayoría de los organismos de Derechos Humanos que pedían que se integrara exclusivamente con miembros del Congreso. Esos organismos fueron ajustando su actitud y Graciela Fernández Meijide, dirigente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, tomó a su cargo una de las secretarías y aportó su vasta experiencia y enorme credibilidad. La Comisión se focalizó en la tarea de esclarecer lo ocurrido durante la dictadura y logró en solo nueve meses un relevamiento de lo acontecido a miles de víctimas, incluyendo la identificación de los nombres de 8.961 personas desaparecidas y de cerca de 1.500 individuos sospechosos de haber participado en los crímenes en un anexo confidencial. Resultó crucial que la CONADEP sistematizara la información y pudiera comprobar la existencia de 380 centros clandestinos de detención y tortura.

La Comisión preparó un programa de televisión que se emitió en julio de 1984, en el que algunas víctimas narraban lo que les había ocurrido. El entonces ministro del Interior Antonio Troccoli creyó necesario presentarlo y equilibrar el tono de la denuncia. Hizo comentarios sobre la violencia desatada por las guerrillas y agregó que la sociedad había reclamado la intervención del Estado. Aclaró que "lo menos que podía presuponer era que el propio Estado iba a adoptar metodologías del mismo signo, tan aberrantes como las que acababa de impugnar y que habían sido utilizadas por la subversión y el terrorismo". Ese punto de vista, que homologa la violencia de los grupos guerrilleros con la de la dictadura, fue calificado como la "teoría de los dos demonios".

El 20 de septiembre de 1984, acompañada por decenas de miles de personas, la CONADEP hizo entrega de su informe final al Presidente de la Nación. El prólogo, atribuido al escritor Ernesto Sabato, afirmaba: "Durante la década del 70, la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la

despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio; y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al general Della Chiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: 'Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura'.

"No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.

"Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje".

Inmediatamente, el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que, de acuerdo con la política diseñada por el gobierno de Alfonsín debía juzgar a los comandantes, decidió que las órdenes dictadas por las Juntas y los demás comandantes eran inobjetables. Añadió que para investigar si había ocurrido algo ilegal habrían debido investigar primero la conducta de quienes alegaban ser víctimas.

El mensaje era claro: el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que había puesto en prisión preventiva al general Videla y al almirante Massera, no iba a avanzar mucho más, y las Fuerzas Armadas no iban a hacer la autocrítica que el nuevo gobierno democrático esperaba.

LA JUSTICIA EN DEMOCRACIA

Fueron los seis jueces y el Fiscal de la Cámara Federal quienes tomaron el liderazgo de la nueva etapa.

El fiscal Strassera había hecho toda su carrera en el Poder Judicial, había sido juez y se expuso públicamente como el hombre que iba a lograr la condena de las Juntas. No era una postura habitual entre los

miembros del Poder Judicial. Su carisma y su decisión lograron que la gente le creyera y lo apoyara. Strassera tenía mucha experiencia, definió estrategias innovadoras y se manejó con enorme solvencia.

La firmeza de la Fiscalía ayudó a los jueces a mantener un rol imparcial. Todos tenían una larga práctica judicial. Cuatro de ellos, Jorge Torlasco, León Carlos Arslanián, Guillermo Ledesma y Jorge Valerga Aráoz habían hecho la carrera judicial desde que eran estudiantes hasta llegar al cargo de jueces; Andrés D'Alessio y Ricardo Gil Lavedra habían trabajado como altos funcionarios judiciales a nivel de la Corte Suprema.

El 4 de octubre de 1984, la Cámara utilizó las facultades de revisión que la ley le otorgaba, facultad que se había incluido por impulso de la bancada peronista, y decidió abocarse al caso. Pocas semanas después comenzó a tomar declaraciones indagatorias. Los comandantes que pocos años antes habían gozado del poder absoluto eran escoltados por personal policial, que los acompañaba a la solemne Sala de Audiencias, donde se les informaba que estaban acusados de los delitos de tormentos y homicidios cometidos de acuerdo con las órdenes impartidas al personal subalterno.

Por orden de los jueces, los otros tres comandantes que habían integrado las Juntas entre 1978 y 1980 –el general Roberto Viola, el brigadier Orlando Agosti y el almirante Armando Lambruschini– también quedaron en prisión preventiva. Como no había muchas denuncias correspondientes al período de la Tercera Junta Militar, a sus miembros se los mantuvo en libertad mientras duró el proceso penal.

Era el momento de la aplicación de la ley y los acusados apelaron a la Corte Suprema alegando que la justicia civil no era competente para intervenir en su caso. La Cámara estaba decidida a actuar pero también a mostrar un respeto escrupuloso por la ley y concedió el recurso. La Corte Suprema debía decidir sobre la validez de la intervención de los jueces civiles antes de iniciar el juicio.

Fue entonces que, con el fiscal Strassera, evaluamos que los acusados debían recibir una información más precisa de los cargos contra ellos y que no nos iba a ser posible probar los miles de hechos que se habían denunciado ante la CONADEP.

Para resolver el problema, Strassera tomó dos decisiones inéditas en el sistema judicial argentino. Primero, la Fiscalía iba a liderar la búsqueda de pruebas y así aprovechar el tiempo que le llevaría a la Corte Suprema para decidir. Después, íbamos a seleccionar solo los casos que se pudieran probar en ese momento, y de esa forma acreditar el plan ilegal aprobado por los comandantes. La tarea era enorme y trabajamos contra reloj.

El 27 de diciembre de 1984, la Corte Suprema decidió que la

Cámara Federal tenía competencia para realizar el juicio. Ya estábamos listos. Presentamos 709 casos claramente descriptos que, sostuvimos, eran la consecuencia de un plan aprobado por las Juntas, y pedimos que fueran indagados por ellos. La Cámara aceptó ese criterio y se realizaron nuevas indagatorias. A principios de abril de 1985 ofrecimos la prueba de la acusación que incluía más de 2.000 testimonios.

El 22 de abril de 1985, comenzó la audiencia oral y pública del Juicio a las Juntas. Ese día, y por primera vez en la historia argentina, una manifestación de miles de personas se reunió frente al edificio de Tribunales para pedir justicia.

Entre abril y septiembre de 1985, más de 800 personas declararon ante los seis jueces, con fiscales y defensores que repreguntaban, y ante unas 400 personas que cada día hacían fila durante horas para obtener un espacio en la galerías del recinto. En unos rectángulos limitados por unas barandas, en los laterales de la sala se agolpaban decenas de periodistas. Ellos reflejaban diariamente los detalles narrados por los testigos. Durante todos esos meses, las víctimas expusieron la cara y el cuerpo de lo que había ocurrido. El ritual del juicio transformó sus relatos en evidencia, apareció una nueva narrativa. No se trataba de "excesos", eran víctimas de un plan sistemático.

Nuestro alegato final era la oportunidad para resumir la prueba y demostrar que los delitos individuales que las víctimas habían narrado eran parte de un plan ordenado y supervisado por los comandantes. Comenzó el 16 de septiembre y, por primera vez y sentados en un largo banco, los nueve miembros de las Juntas debieron escuchar a sus fiscales. En un clima tenso, el fiscal Strassera, con voz clara, abrió la acusación:

"Señores jueces: La comunidad argentina en particular, pero también la conciencia jurídica universal, me han encomendado la augusta misión de presentarme ante ustedes para reclamar justicia. No estoy solo en esta empresa. Me acompañan el reclamo de más de nueve mil desaparecidos que han dejado, a través de las voces de aquellos que tuvieron la suerte de volver de las sombras, su mudo pero no por ello menos elocuente testimonio".

Durante tres días seguidos los comandantes vivieron su pesadilla. Sentados a dos metros de nuestro escritorio tuvieron que escuchar los detalles de lo ocurrido a algunas de sus miles de víctimas y la descripción de lo que habían hecho.

La exhortación final de Julio Strassera a un "Nunca más" produjo una ovación y un aplauso cerrado en la Sala de Audiencias que resonó en todo el país.

El 9 de diciembre de 1985, la Cámara Federal dictó su sentencia

describiendo en detalle el plan criminal aprobado por los comandantes, afirmando que no había habido coordinación de las operaciones militares a nivel de la Junta y tratando de mostrar en las penas las diferentes responsabilidades.

Jorge Rafael Videla había liderado el Ejército, que había tenido la "responsabilidad primaria" por tratarse de una operación terrestre; fue condenado a reclusión perpetua. Emilio Massera había transformado la ESMA en uno de los mayores centros clandestinos de detención, más de 4.000 personas secuestradas habían sido registradas allí; fue condenado a prisión perpetua. Roberto Viola y Armando Lambruschini, que habían asumido sus cargos de Comandantes en Jefe en agosto y septiembre de 1978 respectivamente, habían dado órdenes de mantener el sistema funcionando y fueron condenados a 17 y 8 años de prisión respectivamente. Orlando Ramón Agosti, integrante de la Junta hasta enero de 1979, fue condenado a 4 años y 6 meses de prisión. A todos ellos se les aplicó la pena accesoria de destitución.

Omar Rubens Graffigna había asumido el cargo de Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en enero de 1979 y los jueces consideraron que no se podían atribuir a esa fuerza los hechos por los que los acusábamos. Los miembros de la última Junta que habían ejercido esa función después de 1980 fueron absueltos. Los jueces consideraron que las privaciones de la libertad ya no continuaban y que no eran responsables como comandantes de los delitos de encubrimiento y de falsedad documental.

Así concluyó la etapa más importante de un proceso penal que cambió a un país. Los seis jueces tuvieron decisión para tomar el caso en sus manos, exhibieron absoluto respeto por los derechos de los acusados, analizaron decenas de miles de documentos, escucharon a cientos de testigos y cerraron la audiencia de pruebas en menos de seis meses. Fueron conservadores en el análisis de la prueba, estrictos en la aplicación de la ley y de su criterio judicial aun en los casos que sabían que podían ser impopulares, como la absolución de los miembros de la última Junta. Expusieron la firmeza y calidad técnica imprescindibles para hacer respetar la ley que requería un caso de dimensiones nacionales e internacionales.

Un año después, el 30 de diciembre de 1986, la Corte Suprema confirmó la sentencia del Juicio a las Juntas, pero consideró que dos delitos de privación de libertad contra Roberto Viola no habían sido parte de la acusación por lo que correspondía absolverlo por ellos y reducir su condena a 16 años y 6 meses. Asimismo, resolvió que habían prescripto tres robos por los que se había condenado a Agosti y le redujo su pena a 3 años y 9 meses.

EL SIGNIFICADO DEL JUICIO A LAS JUNTAS EN LA ARGENTINA

La sentencia condenatoria culminó el proceso de revisión del pasado pero fue el ritual del juicio, la presencia de las víctimas, sus testimonios, la narración de los hechos y de las prácticas escalofriantes los que generaron un nuevo escenario público. El desfile diario de testigos narrado por los medios destruyó el encubrimiento de las Juntas. Como dijo José Pablo Feinmann: "Este juicio inunda la República. Penetra en las casas, en los bares, en todas las instituciones. Nada se le resiste. Los testimonios se suceden. Los testimonios están allí. No son una cifra, una estadística. Ocupan su lugar y hablan ante los jueces. Narran sucesos inenarrables. Pero los narran. Se les quiebra la voz. Algunos lloran. Son seres tangibles. Cotidianamente, la Argentina recibe estos testimonios".

El Juicio a las Juntas transformó el relato de las víctimas en la prueba que condenó al poder dictatorial. Eso fue lo más importante. La sociedad entera pudo conocer la verdad y entender el sentido de la ley y la justicia.

El juicio se constituyó en una masiva campaña educativa del pasado violento y también del funcionamiento de las instituciones en democracia. Deslegitimizó el régimen de las Juntas Militares y le dio legitimidad al sistema democrático: enseñó el respeto a la verdad, a las víctimas, al derecho de los acusados a defenderse; en suma, el respeto por la Ley.

Esa transformación de la política argentina fue el cambio más profundo de nuestra transición. Hasta ese momento los partidos políticos discutían con las Fuerzas Armadas como si hubiesen sido un poder autónomo y no un organismo del Estado. Los líderes empresarios y la elite argentina habían utilizado a los militares para derrocar a Hipólito Yrigoyen, derrocar y proscribir al peronismo e interrumpir los gobiernos de Frondizi e Illia. Y miles de ellos, pocos días antes de la sentencia, intentaron publicar una solicitada apoyando a las Juntas. El Partido Comunista, que por razones peculiares que se explican en uno de los capítulos había apoyado al gobierno del general Videla, en el retorno a la democracia proponía una alianza cívico-militar.

Esa parte de la historia terminó y no parece que pueda regresar. La democracia argentina tiene mucho por hacer para asegurar el cumplimiento de la ley y de la Constitución pero ya no cuenta con líderes políticos o empresarios que promuevan el acceso al poder por la vía de un golpe de Estado.

Los análisis actuales pierden de vista el impacto del juicio en ese

reordenamiento del poder. No recuerdan que en aquella época una buena parte de nuestra elite todavía demostraba solidaridad con los acusados y que otra parte no se atrevía a cuestionarlos. Que investigábamos a los que habían dado un golpe de Estado en un país con 50 años de golpes de Estado. Que identificábamos a los grupos de tareas sin saber si nos podían poner una bomba o secuestrarnos. Que la sociedad argentina estaba acostumbrada al poder totalitario; había aceptado el golpe de 1976 y apoyado a la dictadura en su invasión a las Islas Malvinas. Que Pinochet todavía gobernaba en Chile y que la mayoría de los países de Latinoamérica estaba bajo regímenes dictatoriales o semidictatoriales.

La transición democrática argentina fue una victoria de la libertad en su eterno conflicto con la tiranía y el poder absoluto. El Juicio a las Juntas marcó la derrota final del poder de las minorías que desde 1930 habían usado a los militares para imponer su voluntad en la Argentina.

Introducción

La mirada de un fiscal

Octubre de 1984. Sentados ante un pequeño escritorio de madera, esperábamos que los guardias trajeran a Jorge Rafael Videla para prestar declaración ante los jueces. La Sala de Audiencias de la Cámara Federal daba un marco solemne. Había unas enormes ventanas con vitraux y, sobre ellas, un crucifijo. Hasta en la forma de los bancos el lugar parecía una iglesia. A mi lado, Julio Strassera fumaba un cigarrillo que no terminaba nunca. En otro escritorio, los dos defensores. Contando los policías de custodia, no éramos más de diez en un lugar que podía albergar cuatrocientas personas.

Unos días antes había sido designado para colaborar con el fiscal Julio Strassera como Fiscal Adjunto del Juicio a las Juntas militares. Era la primera vez que iba a trabajar de fiscal y que iba a ver personalmente a Videla. Las diferentes imágenes que tenía de él, casi siempre de uniforme, recibidas a través de la televisión y los diarios, se remontaban a la mañana del 24 de marzo de 1976, cuando la voz grave de un locutor informaba por cadena nacional que las Fuerzas Armadas habían destituido a la presidente de la Nación, Isabel Martínez de Perón. Esa mañana, mientras escuchaba la televisión, vi por la ventana de mi pequeño departamento a dos señoras que caminaban por la vereda, abrumadas por el peso de sus bolsas de mercado llenas de comida. Me parecía una actitud miserable hacer acopio de alimentos ante un golpe de Estado; hoy pienso que ese reproche ocultaba mi propia impotencia.

Muchas cosas habían pasado entre 1976 y 1984 para que nuestras vidas se cruzaran en esa Sala de Audiencias.

Me preguntaba cuál sería la actitud de Videla ante los jueces. Sabíamos que no iba a declarar, pero igual estábamos tensos. Entró escoltado por un comisario, vestido de traje gris, caminando un poco de costado, y saludó de una forma muy correcta aunque a él también se lo notaba nervioso.

Los sueños de poder ilimitado se habían evaporado. Videla estaba solo frente a la justicia. Su peor pesadilla se había hecho realidad.

Todos nos pusimos de pie cuando, por un costado de la sala, entraron los seis jueces, que se sentaron detrás de un enorme escritorio, ubicado medio metro por encima del nuestro. Era el comienzo del procedimiento judicial ante la justicia civil.

—Se da por abierto el acto —dijo el juez Jorge Torlasco, presidente del Tribunal—. Se lo ha hecho comparecer para recibirle declaración indagatoria. Tiene usted el derecho constitucional de negarse a declarar y en este acto queda relevado de la exhortación a decir verdad que se le hiciera al prestar declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.

Videla carraspeó antes de responder con una frase que tenía preparada de antemano:

—Con el debido respeto a este Tribunal, me niego a declarar. Como ya lo manifesté en escrito presentado, considero que solo puedo ser juzgado ante la justicia militar.

—Se le hace saber que la causa de su procesamiento es su posible responsabilidad en los delitos de privación de libertad, torturas, robos y homicidios cometidos por el personal bajo su comando entre los años 1976 y 1978.

Se labró y firmó el acta y en diez minutos la sesión había terminado.

LA INVESTIGACIÓN SOBRE "LA NOCHE DE LOS LÁPICES"

Durante meses investigué el horror. Participé en cientos de interrogatorios a testigos de los hechos y leí miles de documentos. Como abogado sentía que no podíamos fallar en aquella tarea.

Mi compromiso personal no dependía exclusivamente de mi trabajo. Soy de la misma generación que mató y murió en aquel tiempo. Sin embargo, hasta ese momento la violencia no me había rozado. Durante los 70 trabajé y estudié; no iba a asambleas estudiantiles, no participaba de marchas ni militaba en ningún partido. En 1980 acepté ingresar al Poder Judicial. Me dedicaba a preparar proyectos de dictámenes para el Procurador General y estudiaba jurisprudencia de la Corte Suprema; además, enseñaba en la Facultad. Mi único compromiso ideológico era con las reglas básicas del Derecho. Para mí, un homicidio era un delito; no me importaba si lo cometía la guerrilla o el Ejército, ni las ideas del asesino o de la víctima. Aceptar el ofrecimiento de ayudar al fiscal Strassera me llevó a asumir un compromiso público que nunca antes había tenido.

Durante nuestra investigación, en esos meses del verano de 1985, nos reunimos con cientos de personas. De todos esos encuentros, siempre me voy a acordar con especial nitidez del momento en que conocí a Pablo Díaz.

A los diecisiete años Pablo había estado secuestrado varios meses junto a otros chicos de su edad. Lo habían torturado, legalizaron su

detención y estuvo casi tres años en una prisión clandestina. Una abogada de nuestro equipo lo había citado y le explicó que necesitábamos los nombres de las personas de su familia que hubieran estado presentes la noche en que un grupo de encapuchados se lo llevó por la fuerza de la casa de sus padres. Necesitábamos testigos del hecho.

—¿Tienen que venir acá? —preguntó Pablo.

—No —le explicó nuestra abogada—. Van a declarar ante los jueces.

—¿Va a haber público?

—Sí, es una audiencia pública, puede venir cualquiera. Y también habrá periodistas.

—¿Y yo también tengo que declarar ante los jueces? —preguntó.

—Por supuesto.

—Entonces no puedo. No sé si quiero que mi caso se haga público. Hasta ahora, salvo mi familia, nadie sabe lo que me pasó. Para evitar problemas, siempre dije que en esa época había estado viajando. No quería tener líos para conseguir trabajo o que me mirasen con cara rara. El otro día, el padre de mi novia miraba por televisión un programa de la CONADEP [se refería al programa presentado por el ministro Troccoli], donde diferentes víctimas contaban lo que les había ocurrido, y no lo podía creer. En un momento me preguntó: "Che, Pablito, ¿vos creés que todo esto puede ser cierto?". Le contesté que sí, que a mí me parecía que sí. Por supuesto que no le dije nada de lo que me pasó. Ni mi novia sabe.

Antes de irse pidió unos días para pensarlo y quedó en avisarnos por teléfono. A los diez días llamó para decir que había tomado su decisión. Durante una comida familiar anunció a todos que iba a ser testigo en el Juicio a las Juntas y les preguntó si ellos también estaban dispuestos a declarar. Todos lo apoyaron. Pablo nos dio sus nombres y direcciones y la Fiscalía comenzó a preparar su caso.

Elegimos el caso de Pablo Díaz como uno de los setecientos por los que íbamos a acusar. Meses después, Pablo estaba sentado ante los seis jueces del Tribunal y ante una sala de audiencia repleta y decenas de periodistas hizo pública su historia: primero narró cómo se había incorporado, en el colegio secundario, a un grupo llamado Juventud Guevarista, una de cuyas acciones era reclamar para que se impusiera un boleto de transporte más barato para los estudiantes. Después, recordó el miedo que tuvo aquella noche en que se lo llevaron a los golpes en el piso de un auto.

Contó que, cuando estaba en la mesa de torturas, lo amenazaban con "darle máquina" si no decía todo lo que sabía y él, llorando, pedía la "máquina", creyendo que era un detector de mentiras que demostraría que estaba diciendo la verdad. Era una picana eléctrica,

con la que le aplicaron shocks de electricidad en las partes más sensibles del cuerpo. En determinado momento, creyó que se desmayaba cuando sintió un tirón insoportable en el pie. Más tarde, en el calabozo, al tocarse el dedo sangrante, descubrió que le habían arrancado una uña con una tenaza.

Dijo que estuvo tres meses con los ojos vendados, sin saber qué le iba a pasar. En la celda vecina estaba Claudia Falcone, una joven de su misma edad que lloraba desconsoladamente. Él le prometía que iban a salir, que serían novios, le hablaba de lo que iban a hacer juntos cuando quedaran libres. Una noche un guardia se conmovió y lo llevó a la celda de Claudia. Cuando Pablo la quiso abrazar ella le dijo: "No me toques, no me toques. Me violaron, me violaron por todos lados. Por favor, no me toques".

Cuando le avisaron a Pablo que iba a legalizarse su detención, él quiso convencer a Claudia de que también ella saldría pronto. "No, a mí no me van a dejar salir. Lo único que te pido es que cada 31 de diciembre, cuando estés brindando, levantés una copa hacia el cielo, porque te voy a estar mirando desde las estrellas."

Tres años más permaneció Pablo en una prisión, detenido sin cargos, sin juicio, a disposición del Poder Ejecutivo. Fue uno de los dos sobrevivientes de aquel grupo de chicos secuestrados por reclamar el boleto escolar.

Cuando Pablo terminó su testimonio todos llorábamos en la sala. El Juez ordenó un cuarto intermedio y yo salí para saludarlo. Después de abrazarnos, él también con lágrimas pero sonriente, me dijo: "Hace nueve años que quería decir esto".

Paradójicamente, esa historia que nadie conocía hasta 1985 habría de convertirse en una de las más tristemente célebres: el caso de "La noche de los lápices" se narró en un libro y luego en una película (que cuando se proyectó por televisión tuvo uno de los ratings más altos de la historia de la TV argentina). Hasta el día de hoy, todos los 14 de septiembre se reúnen grupos de adolescentes para marchar en recuerdo de Claudia Falcone y de los demás chicos secuestrados en esa fecha y luego asesinados.

EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES QUE UTILIZAN EL CRIMEN PARA OBTENER SUS FINES

Quiero compartir en este libro lo que aprendimos desde nuestras oficinas en la Fiscalía y desde nuestra mesa en el Tribunal, a lo largo de los juicios. Analizar las pruebas para comprender lo que nos pasó.

Las personas sometidas a un juicio penal están en una situación de

inferioridad: su honor es cuestionado, pueden perder su libertad, se sienten estigmatizados por la sociedad. Están nerviosos, a veces pueden llegar al llanto, algunos tratan de parecer más simpáticos o de disimular sus sentimientos. Por mi trabajo, podía observar a cada uno de ellos, chequear sus declaraciones, interpretar aquello que más les costaba decir. Desde nuestro lugar teníamos la posibilidad de entender su forma de pensar, de advertir la metódica racionalidad de lo irracional.

Durante el juicio, una periodista norteamericana me preguntó si yo creía que los militares argentinos eran un grupo de gente particularmente sádica. No sé qué respuesta esperaba; ¿cómo explicar en pocos segundos lo que le ocurrió a todo un país durante siete años? Sé, sin embargo, la tranquilizadora respuesta que ella, como muchos, esperaba oír: que los militares argentinos eran irracionales en su cruzada de horror y violencia sádica.

Asociamos la violencia con la maldad y la transgresión a la ley. Sin embargo, las torturas a jóvenes como Pablo Díaz eran cometidas por hombres que no se consideraban transgresores, sino que obedecían reglas: otras reglas, que cumplieron al pie de la letra. Los crímenes de la dictadura fueron crímenes racionales. Fueron el resultado de un conflicto entre diferentes reglas: las de la ley, las del éxito y las de la lealtad al grupo.

Las reglas de la ley nos brindan la tranquilizadora sensación de vivir en un mundo ordenado. Pero, incluso en muchos casos de la vida cotidiana, como cuando tenemos que aprobar un examen o concretar un negocio, el afán de tener éxito nos plantea dilemas. ¿Nos copiamos para aprobar? ¿Sobornamos para concretar el negocio? ¿Respetamos la ley formal o alcanzamos el éxito?

Esa clase de dilemas llegó a un punto crítico durante la dictadura, pues las reglas de la ley, que se basan en el respeto al otro, habían entrado en conflicto con las reglas del éxito que los comandantes definieron como “eliminar físicamente a todo subversivo”.

A partir de esta definición de los líderes, comenzaron a tener peso las reglas del grupo. Para los militares que comandaban las operaciones, el mandato más importante era tener éxito. Para los que obedecían, era mantener su lealtad al grupo (es decir, obedecer las órdenes sin cuestionarlas). En ambos casos, consideraron más importante ese mandato: tener éxito, ser leales al grupo y no a la ley formal.

El caso de Astiz es un buen ejemplo. La sociedad lo identificó como el símbolo de la represión: el que disparó a Dagmar Hagelin, el que secuestró a las monjas francesas. Además, fue el primer oficial que se rindió en la guerra por las Malvinas. El gobierno sueco exigió interrogarlo y la justicia francesa lo condenó en ausencia. Su imagen

para la sociedad es la de un asesino y torturador que se rindió al primer disparo cuando le tocó ir a la guerra.

Astiz recibió órdenes de infiltrarse en grupos de Derechos Humanos e integraba, al mismo tiempo, los grupos operativos. Astiz detenía personas y las trasladaba a la Escuela de Mecánica de la Armada, donde personal "especializado" las sometía a interrogatorios bajo torturas. De acuerdo con la ley penal, esa conducta se puede calificar como delictiva. Sin embargo, para la Armada, esa cuestión legal no tiene mucho peso: el primer deber de los oficiales como Astiz es cumplir las misiones que les ordenan sus superiores. Esa era la regla más importante, a la que subordinaban cualquier otra.

A un militar en acción su jefe le asigna una misión específica contra un enemigo claramente definido: no hay ambigüedad alguna. El mejor militar será el que con mayor entrega y eficacia se brinde al cumplimiento de esa misión. Fueron entrenados en el sentido del deber, en la importancia de cumplir órdenes aunque no se comprendan, en el respeto al superior.

La rendición de Astiz durante la Guerra de Malvinas también fue el resultado de la misión que le encomendaron. Los diarios argentinos publicaron en su momento una historia sobre "los lagartos", grupo especial de comandos a su cargo que acosaba a las tropas inglesas en las islas Georgias con ataques sorpresivos. Se llegó incluso a publicar testimonios de pilotos que explicaban cómo les suministraban provisiones a los comandos.

En realidad, Astiz se había rendido sin ofrecer resistencia. Pero no por cobardía. Su jefe inmediato, el capitán de corbeta Lagos, había recibido esa orden del almirante Lombardo. En su declaración ante la Comisión Rattenbach (que investigó lo ocurrido en Malvinas), el almirante Lombardo explicó dichas órdenes:

"Fueron verbales, porque se oponía a lo que está escrito en el Código de Justicia Militar. Porque el Código dice, prácticamente, que tiene que llegar al exterminio en munición y en personal. Y la orden que le estábamos dando a Lagos era: 'Haga un poco de bambolla y después ríndase'; entonces eso no se podía escribir. Por eso llamo a Lagos y, en presencia de Büsser y de mi subordinado directo, otro almirante, le digo: 'Le estoy diciendo esto en presencia del almirante Büsser, para que usted se quede tranquilo y, al mismo tiempo, tenga una ratificación, ante dos testigos válidos, de lo que estamos diciendo'. Un poco similar a lo que hacíamos con la subversión."

La Armada valoraba a Astiz porque todo lo que hizo fue cumpliendo órdenes sin registrar que se estaba violando la ley.

Por otro lado, la tortura no fue solo una práctica de los militares, el

“apriete” o la tortura a los sospechosos de cometer crímenes era ya conocida por la Policía.

En el plano internacional vivíamos inmersos, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, en la Guerra Fría, el conflicto global entre la democracia capitalista y el comunismo, entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Ambas potencias sabían que no podían enfrentarse en una guerra atómica, pues no quedarían sobrevivientes. El premier ruso Nikita Kruschev lo explicó con claridad en los años 60: “Qué importa que los Estados Unidos estén en condiciones de destruirnos siete veces si nosotros estamos en condiciones de hacerlo una vez, y con eso alcanza”.

El conflicto adoptó entonces una faz dual: fue frío en el mundo desarrollado y caliente en el Tercer Mundo. Los rusos apoyaban el modelo cubano y, con la conducción de Fidel Castro y el Che Guevara, intentaban exportar a toda Latinoamérica el sistema de guerrillas como medio para alcanzar el poder. El gobierno de los Estados Unidos, por su parte, decidió que los oficiales de su ejército entrenaran a sus pares latinoamericanos para enfrentar esta nueva forma de combate.

A esa instrucción hay que sumarle la que ofrecieron oficiales del ejército francés que habían peleado en la guerra de Argelia. Gran parte de las tácticas antisubversivas que puso en práctica el gobierno militar en 1976 habían sido dictadas por coroneles franceses durante la década de los 60, en la Escuela Superior de Guerra.

Por todas esas razones, los militares argentinos afirmaban estar librando una batalla de esa nueva forma de guerra mundial contra el comunismo.

La combinación de esas visiones hizo que cada uno de los grupos que participó en la violencia argentina siguiera sus propios criterios de éxito. De ese modo, todos se colocaban por encima de la ley. Los guerrilleros sentían que la lucha por la justicia social requería eliminar a los opresores: es decir, a los empresarios y a los guardianes de ese orden que los guerrilleros querían cambiar. Los empresarios, custodios de ese orden, estaban asustados de las amenazas y las muertes, y decían que el gobierno de Isabel Perón no iba a dar las soluciones que ellos reclamaban, razón por la cual había que derrocarlo. Los militares creían que, para restablecer el orden, era indispensable eliminar a todos los que apoyaran la “subversión”. La sociedad, que en 1973 estaba cansada de los militares, en 1976 los quería para poner orden: estaba tan aterrorizada de la guerrilla como de la Triple A y de la incertidumbre económica desatada por la inflación.

Aunque esas posiciones nos parezcan hoy trágicas e irreductibles, cada grupo tenía en aquel momento una forma coherente de ver las cosas. Fueron las ideas, las visiones a través de las cuales esos grupos

veían el mundo las que definieron lo que consideraban el éxito. Si no registramos ese hecho fundamental, si pretendemos creer que lo ocurrido fue obra de sádicos asesinos, nos estamos ocultando a nosotros mismos la importancia que tiene la organización cuando se dedica al crimen. Como aquella periodista norteamericana, queremos certidumbres tranquilizadoras, deseamos que el bien esté nítidamente separado del mal, como lo racional de lo irracional, para evitarnos desconcierto e inseguridad.

SE ELIMINA EL MAL SOLO SI SE ELIMINA A SU PORTADOR

A fines del siglo XIX, el médico italiano Cesare Lombroso, que estudiaba los límites entre la locura y el delito, creyó haber descubierto "el problema de la naturaleza del delincuente". Según Lombroso, todo delincuente reproducía los caracteres físicos del hombre primitivo, que descendía de los animales carnívoros: pómulos salientes, mandíbulas voluminosas y una fosa temporal en el cráneo. La idea fue tan atrayente como peligrosa en su aplicación. Si un sujeto pertenecía a la "clase" delincuente, tarde o temprano cometería un crimen. Para prevenir el delito había que encerrarlo antes. Es decir, no hacía falta esperar que alguien cometiera un delito para castigarlo.

Los avances posteriores de la Medicina y la Psicología demostraron la imposibilidad de realizar un diagnóstico certero que definiera el grado de peligrosidad de las personas. La teoría lombrosiana se abandonó y el Derecho Penal mantuvo el criterio de juzgar solo las acciones de los individuos. Se condenan las acciones prohibidas por la ley sin analizar el carácter de las personas, si son buenas o malas. Los sospechosos, aunque cometan crímenes, tienen derechos y deben ser respetados.

Sin embargo, el prejuicio lombrosiano persiste en la sociedad. Su adopción puede transformar a las personas en intolerantes y desagradables. Si se convierte en la política de un grupo, como, por ejemplo, la guerrilla, cuando mataba a un policía por el solo hecho de vestir ese uniforme, produce gravísimos crímenes. Pero cuando el Estado, en lugar de controlar esos instintos atávicos, los adopta como política, decide eliminar a una minoría y aporta su estructura para ejecutar esa decisión, produce un crimen de lesa humanidad o un genocidio.

Constituye una nueva forma de prejuicio lombrosiano pensar que algunas personas como Videla, Massera o Astiz concentran el mal en forma intrínseca. Es una idea que puede ser tranquilizadora pero que nos oculta el funcionamiento –real, ordenado, burocrático incluso– de

las organizaciones que producen el mal.

Se puede admitir que hubo un porcentaje de sádicos, psicópatas y perversos entre las fuerzas de la represión. Pero ellos nada hubieran podido hacer sin la organización provista por personas absolutamente racionales, que planificaron y condujeron la operación y exigieron lealtad absoluta para alcanzar con éxito sus fines. No se trata de justificar a los individuos sino de advertir que el peligro real es la política de la organización que impone su código por encima de la ley.

En el año 1988 pude conocer al fiscal adjunto de Nüremberg, Telford Taylor, en la Universidad de Columbia, en Nueva York. En esa oportunidad, me dijo:

—Lo que más me impresiónó del juicio de Nüremberg fue descubrir que los asesinatos masivos, las torturas a niños, los experimentos con seres humanos habían sido realizados por un grupo de hombres perfectamente comunes y corrientes. Los nazis eran buenos padres de familia, preocupados por sus hijos, muy escrupulosos con el dinero, respetuosos de su honor, leales a su país, cumplidores de los valores que respeta el ciudadano medio. Me da mucho más temor que esos actos aberrantes hayan sido llevados a cabo por gente común y corriente que si los hubieran realizado seres particularmente diabólicos. Porque, de esa forma, en cualquier momento se puede repetir el horror.

Cuando terminaron los juicios en Nüremberg y Taylor volvió a los Estados Unidos, fue invitado a dar conferencias por todo el país. Y cada vez que llegaba a este punto de su charla y decía que los oficiales nazis eran buenos vecinos, el auditorio se enfurecía con él: no admitía que los nazis fueran personas como ellos. Tenían que ser distintos, a la luz de las atrocidades que habían cometido.

Los crímenes de los nazis o de la dictadura argentina no fueron pasionales, cometidos por hombres arrebatados por el furor o la maldad sino por funcionarios que actuaban siguiendo procedimientos establecidos. Cuando se actúa en una organización, los principios morales de las personas solo son una parte de los valores que juegan en las decisiones; hay necesidades de éxito y obediencia que en determinados contextos pueden hacernos dejar de lado valores que habitualmente sostenemos.

El castigo a esos crímenes cometidos por obediencia es necesario, pero es igualmente importante, para evitar su repetición, advertir la importancia del contexto, la influencia de la organización. Como lo confirma Thomas Schelling: “Una organización es un sistema de información, reglas de decisión e incentivos; su desempeño es diferente del desempeño individual de las personas en ella. Una organización puede ser negligente sin que ningún individuo sea negligente. Esperar que una organización refleje las cualidades de los

individuos que trabajan para ella, o imputar a los individuos las cualidades que uno ve en la organización, es cometer lo que los lógicos llaman la falacia de la composición".

Es moralmente indebido modificar las características individuales de otras personas contra su voluntad, pero cada uno de nosotros puede cambiar y controlar la forma en que actúan las organizaciones de la sociedad. Mientras no advirtamos esto, existirá la posibilidad cierta de que esos hechos se repitan.

Solo a partir del conocimiento de los mecanismos de las organizaciones que utilizan el crimen para obtener sus fines, podremos controlar los abusos del poder.

Capítulo 1

La estrategia y la moral para impulsar un crimen

LA ÉTICA DE LA MUERTE

¿Cuáles son las ideas que pueden llevar a un hombre a torturar y matar no a una sino a decenas de personas? Todo análisis sobre crímenes masivos –o crímenes "absolutos"– plantea el interrogante de cómo el hombre puede violar de tal forma las reglas morales.

Los juicios morales sobre una situación concreta requieren conocer exactamente las circunstancias en que ocurrieron los hechos. La responsabilidad personal es distinta si el individuo actúa con alevosía, o en defensa de su persona, o en estado de necesidad, o coaccionado. Las circunstancias que vivió la Argentina en los 70 exhiben una paradoja: la decisión de cometer una masacre se adoptó persiguiendo ideales; esos ideales se construyeron luego de un largo adoctrinamiento moral.

Hubo dos ideas fundamentales que inspiraron la acción de la dictadura: la convicción militar de actuar en una guerra y una visión particular de la religión católica.

La idea de que se estaba dentro de la "tercera guerra mundial" permitió introducir en la sociedad el concepto amigo/enemigo que se usa en los conflictos entre las naciones. Se trasladó así a la vida civil la intolerancia propia de la guerra. La moral católica integrista los ayudó a convencerse de que era una cruzada contra los infieles que debían ser eliminados.

Cuando en 1987 la Fiscalía preparaba la acusación a Galtieri y los demás responsables de la Guerra de Malvinas, conocí a un oficial que sintetizaba estas dos formas de pensar y me las describió con toda claridad. Yo había solicitado al Ministerio de Defensa la colaboración de las tres fuerzas para comprender cómo se planifica una guerra. No era fácil para ellos colaborar con alguien a quien veían como un adversario de las Fuerzas Armadas, luego del Juicio a las Juntas Militares. Uno de esos oficiales, un hombre muy católico, cuyas palabras ya cité y que reitero por su importancia, me dijo con una sinceridad que valoré que él se había opuesto a cumplir con esa

misión de asesor y que así se lo había manifestado a los superiores de su fuerza, pero que mientras fuera soldado cumpliría la orden que le impartía la superioridad. Los primeros días de trabajo, analizando los hechos de la guerra, hicieron nuestras relaciones un poco menos tensas. Una tarde pudimos charlar del tema que más nos separaba: la represión a la guerrilla. Le expliqué que la necesidad de controlar los crímenes de la guerrilla no autorizaba a violar los principios morales y jurídicos que debíamos defender: el respeto al prójimo y a la ley, la democracia y las garantías constitucionales. Fue entonces que dijo estar totalmente de acuerdo conmigo. "Nosotros peleamos por esos valores. Pero esos son nuestros valores. No se los podemos regalar a ellos, que son el enemigo".

Arthur Koestler dice: "Tanto la historia como los titulares de los diarios dan testimonio de la dialéctica infernal de la condición humana. Pero no es su 'agresividad innata' lo que transforma en asesinos a ciudadanos incapaces de causar daño, sino su devoción autotrascendente a una causa".

La causa autotrascendente de Videla y los demás comandantes era su triunfo en la guerra contra la subversión, que a su vez era una parte de una guerra revolucionaria que tuvo lugar en el mundo y no solo en la Argentina: la tercera guerra mundial.

¿FUE UNA GUERRA?

Durante el juicio, me parecía irrelevante discutir si había habido o no una guerra, porque en ambos casos los comandantes habían incurrido en una conducta criminal: contra la ley o contra las leyes de guerra. En ese sentido, el interrogatorio a los integrantes de la Cuarta Junta Militar (Nicolaides, Franco y Hughes) aclaró qué era y qué no era un acto de guerra. Fueron citados a declarar acerca del "Documento Final" que emitieron en abril de 1983 y en el que afirmaban que "todo lo actuado en la guerra contra la subversión fue realizado en cumplimiento de órdenes propias del servicio".

Los tres miembros de la última Junta Militar coincidieron en sus apreciaciones. Así contestó el almirante Rubén Oscar Franco a las preguntas del tribunal:

—¿La detención de personas desarmadas en su domicilio es un acto de guerra?

—Entiendo que muchas veces se produjeron allanamientos en domicilios como actos de guerra, y entiendo que son actos de guerra.

—¿La tortura de un prisionero detenido es un acto de guerra?

—Entiendo que no es un acto de guerra.

—¿La muerte del prisionero inerme es un acto de guerra?

—Puede ocurrir en el fragor del combate un hecho como el que plantea el señor Fiscal.

—¿La muerte de un prisionero inerme, maniatado y eventualmente con los ojos vendados, constituye un acto de guerra en la lucha contra la subversión?

—En el marco de la lucha contra la subversión a mí no me constan hechos de ese tipo. No me constan. Evidentemente, es un acto brutal la muerte de un prisionero en esas circunstancias.

—La pregunta es más concreta: ¿puede ser considerado acto de guerra o no?

—Entiendo que es un acto que puede ocurrir en la guerra, pero no un acto de guerra.

Esos dichos demostraban claramente que los hechos por los cuales eran juzgados los comandantes no constituían actos de guerra. A ello había que sumarle la explicación que dio Julio Strassera en el alegato final. Refiriéndose a las leyes de la guerra, Strassera explicó que, de acuerdo con el artículo 3, común a los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 aplicables a los conflictos armados internos de una Nación, quedan expresamente prohibidos todos los atentados contra la vida y la integridad corporal de los prisioneros, todas las condenas y las ejecuciones sin juicio previo realizado por un tribunal regularmente constituido y provisto de las garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

Strassera aclaró que las leyes de la guerra tenían especialmente en cuenta las necesidades en que pudiera encontrarse una fuerza armada, precisamente para evitar que quedaran libradas al criterio ocasional y subjetivo de un jefe militar. Y concluyó así su alegato:

“Se llega así, señores jueces, a la formulación de una alternativa de hierro. O no hubo guerra, como yo lo pienso, y estamos ante una manifestación de delincuencia común. O la hubo, y entonces enfrentamos a criminales de guerra”.

EL REEMPLAZO DE LAS REGLAS DE LA LEY

Así se juzgara a los comandantes con las leyes de la paz o de la guerra, su conducta era igualmente criminal. Para entender su postura, había que comprender que, guiados por su visión de la tercera guerra mundial en marcha, habían puesto las reglas del éxito por encima de la ley. Habían reemplazado las reglas legales por las del éxito, y allí encontraban su justificación. El general Harguindeguy, en marzo de 1980, lo explicó claramente: “A los ejércitos vencedores no

se los enjuicia ni se les pide rendición de cuentas después de haber ganado una guerra".

Les molestaba que nos concentráramos en cada hecho producido por sus decisiones y perdiéramos de vista que habían ganado la guerra. El general Díaz Bessone fue un poco más lejos que los excomandantes. No solo exaltó los fines, sino que defendió los medios. En su libro La guerra revolucionaria en la Argentina acepta expresamente que hay que usar cualquier medio, y especialmente la muerte, para llegar al éxito:

"Si el fin no justifica los medios, y este es un valor absoluto que está por encima de la Nación misma, no nos defendamos ante la agresión externa o interna, porque para vencer al agresor tendremos que matarlo, no podremos convencerlo con el abrazo fraterno (salvo que se trate del abrazo del oso ruso). Si ante la agresión decimos que el fin no justifica los medios, preparémonos para ser santos o esclavos, pero no gastemos dinero en prepararnos para la guerra, y aceptemos que nos borren de entre las naciones libres de la tierra."

Esta diferencia abismal de valoración se percibe con claridad en un extraño diálogo que tuvo Emilio Mignone (dirigente de un organismo de Derechos Humanos a quien la Armada le había secuestrado a su hija y de la que no había logrado obtener más noticias) con el almirante Fracassi, en plena dictadura. El encuentro se produjo en la Embajada de los Estados Unidos, durante la despedida a Tex Harris, un funcionario diplomático que había colaborado en la liberación de casi dos mil detenidos. En cierto momento de la reunión, Harris se acercó a Fracassi y a Mignone para ver si alcanzaban algún punto de entendimiento.

Mignone pensó que había mucho público y no quería pasar por una situación ridícula. Por lo cual se limitó a decir:

—Lo que no entiendo de las Fuerzas Armadas, almirante, es que hayan optado por utilizar un procedimiento clandestino, fundado en el asesinato, en la tortura y en la desaparición de gente.

—Usted porque es civil —respondió Fracassi—. No entiende que estamos en la tercera guerra mundial. Y que, si fusiláramos, hasta el Papa nos pediría que dejáramos de hacerlo.

—¡Pero ustedes hacen desaparecer a gente que no tiene armas en la mano!

—Ah, porque son ideólogos.

—Discúlpeme, almirante, pero no me cabe ninguna duda, entonces, de que usted es un asesino.

—Desde su punto de vista, sí.

—No, objetivamente lo es.

Naturalmente, la conversación terminó allí. Todo punto de acuerdo era imposible. Mignone hablaba de las reglas de la ley y Fracassi se amparaba en la necesidad de éxito en la guerra.

LA TERCERA GUERRA MUNDIAL

La idea de una tercera guerra mundial no convencional fue una visión particular del conflicto entre la democracia capitalista y el régimen comunista, que se desató una vez concluida la Segunda Guerra Mundial.

La posibilidad de usar armas atómicas obligaba a descartar el enfrentamiento abierto y tradicional pues tanto Rusia como los Estados Unidos podían destruirse mutuamente. Era una Guerra Fría, pues ninguna de las partes podía entrar en operaciones sin correr el altísimo riesgo de ser también aniquilada. Esa imposibilidad de conflicto abierto dio lugar a otro modo de enfrentamiento global. Mientras las superpotencias intentaban ganar la carrera armamentista para romper en forma directa ese equilibrio de fuerzas, con métodos indirectos procuraban sacarse ventajas consiguiendo influencia en las diferentes regiones del mundo.

En el nuevo tablero geopolítico, la defensa de Occidente estaba a cargo de los Estados Unidos y la OTAN (organización conformada por los gobiernos de los países europeos occidentales y por los Estados Unidos). Ellos eran los encargados de mantener el equilibrio en materia de armamento, tanto nuclear cuanto convencional.

En nuestro continente, a través del TIAR (Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca) se aseguraba el compromiso de todos los países de la región en la defensa ante el ataque abierto y directo de una potencia externa. El supuesto era que el ataque directo proviniera de la Unión Soviética y la defensa estuviera a cargo de los Estados Unidos.

Para triunfar en la confrontación indirecta, los Estados Unidos debían: a) captar o desplazar a los gobiernos de países aliados a la Unión Soviética; y b) mantener su influencia en las regiones “amigas” (en particular las zonas vecinas) y excluirlas de toda influencia soviética. La estrategia indirecta adquirió así especial importancia en México, los países del Caribe y de América del Sur, considerados aliados naturales por los norteamericanos.

En este esquema, los ejércitos latinoamericanos no tenían un rol protagónico en la defensa del continente ante una agresión directa, pero debían detener las agresiones indirectas que los soviéticos llevaran a cabo en el territorio de cada país. (En ese sentido, la Guerra

de Malvinas, un conflicto no previsto donde se enfrentaron dos países aliados, como el Reino Unido y la Argentina, reveló hasta qué punto se habían preparado nuestras Fuerzas Armadas en función de intereses extranacionales.)

Varias décadas antes de que ocurrieran los hechos sangrientos analizados en este libro, ya se había definido una estrategia que otorgaba a nuestras Fuerzas Armadas la vigilancia de la seguridad interna frente a la "subversión comunista".

En 1951, el Congreso norteamericano dictaba la Ley de Seguridad Mutua, donde definía los objetivos de la estrategia defensiva: "mantener la seguridad y promover la política exterior de los Estados Unidos, autorizando la ayuda militar, económica y técnica a los países amigos, reforzar la seguridad mutua e individual y la defensa colectiva del mundo libre, desarrollar recursos en interés de su seguridad y de los intereses nacionales de los Estados Unidos".

Sobre la base de esta ley se organizaron los PAM (Programas de Ayuda Militar), para brindar asistencia a los países de la región que, a cambio, se comprometían a facilitar el establecimiento en su territorio de misiones militares norteamericanas encargadas de proporcionarles entrenamiento y supervisar el uso del equipo suministrado. De ese modo, los Estados Unidos adquirían el derecho de instalar una misión militar en el comando supremo de cada una de las fuerzas armadas latinoamericanas. En 1959, Costa Rica era el único país de la región que no estaba vinculado con el sistema de asistencia, ya que había disuelto sus Fuerzas Armadas.

Otra iniciativa en el mismo sentido fue la organización de conferencias regionales de las fuerzas armadas de cada país (a las cuales no asistían los ministros de Defensa sino los jefes militares únicamente). En 1959 se realizó en Panamá la primera Conferencia Naval Interamericana, seguida en 1960 por la de Ejércitos Americanos, que se propuso "lograr la clara comprensión entre los Ejércitos de los problemas militares de mutuo interés, a fin de garantizar su seguridad y defensa, particularmente contra la activa campaña del comunismo internacional"; y en 1961 por la primera Conferencia Americana de Jefes de las Fuerzas Aéreas, en Washington.

Esas reuniones potenciaron la integración de las fuerzas armadas latinoamericanas en un programa regional contra la subversión comunista y las prepararon para combatir la amenaza comunista interna, a la vez que alimentaron la insubordinación a los gobiernos a los cuales debían obediencia.

Generaciones de militares latinoamericanos fueron entrenadas en la misión de enfrentar al comunismo, en Fort Benning (Georgia) y en Fort Gulick (zona norteamericana del Canal de Panamá); entre ellos, varios generales que luego fueron presidentes a través de golpes de

Estado (como Banzer en Bolivia, Pinochet en Chile, Stroessner en Paraguay y Videla en la Argentina). Desde 1950 a 1975, 2.766 militares argentinos fueron entrenados en instituciones militares de los Estados Unidos. El programa de enseñanzas incluía temas tales como el uso de métodos de interrogatorio bajo torturas y aplicación de la acción psicológica para convencer a la población de la necesidad de esos medios.

No solo se los adoctrinaba. La CIA gastó millones de dólares para "desestabilizar" al gobierno de Salvador Allende, que estaba intentando en Chile un camino inédito: la vía pacífica al socialismo. Ese era un caso especial. Allende no había llegado al poder encabezando un movimiento guerrillero o utilizando la violencia; había sido elegido en elecciones libres, funcionaba un Congreso con representantes de otros sectores políticos y se mantenían los jueces designados con anterioridad a su gestión. Pero su política de expropiaciones de campos, industrias y bancos había generado grandes enfrentamientos.

En esa época de convulsiones, la CIA, el FBI y otros organismos norteamericanos conspiraron para derrocar a Allende. Financiaron huelgas de mineros y transportistas e hicieron acciones encubiertas para aumentar el clima de deterioro social que después esgrimió Pinochet para ejecutar el Golpe.

La actividad de la CIA fue detectada y cuestionada por el propio gobierno de los Estados Unidos. El secretario de Estado Henry Kissinger fue interpelado en una audiencia pública en el Senado norteamericano. Se pudo ver por televisión cuando le preguntaban en nombre de qué principio había ordenado o tolerado esas acciones contra el gobierno constitucional de un país soberano. Kissinger respondió: "En nombre de los intereses superiores de los Estados Unidos".

En la tercera guerra mundial, los Estados Unidos podían actuar en todo el mundo contra el comunismo, defendiendo la libertad y la democracia, y como lo demuestra el caso chileno, sobre todo el sistema capitalista.

En la Argentina de los 60 la influencia norteamericana se combinó con la de los oficiales franceses que habían participado en la guerra de Argelia. En el año 1956 el entonces coronel Carlos J. Rosas, subdirector de la Escuela Superior de Guerra, contrató a un grupo de militares franceses como profesores de la Escuela. Uno de ellos, el teniente coronel Patrice De Naurois, escribió una serie de artículos que se publicaron en nuestro país en la Revista de la Escuela Superior de Guerra, donde se iría desarrollando el concepto de guerra revolucionaria y el modo de enfrentarla. En un trabajo publicado en 1958, se señala por primera vez la posibilidad de que la misión de las

Fuerzas Armadas argentinas sea enfrentar una agresión interna. Ese mismo año De Naurois afirmaba: “La guerra revolucionaria comunista es total, permanente, universal y multiforme. […] En cualquier lugar donde hay un agente, la revolución ya empezó”.

Estas ideas fueron asimiladas con rapidez por los oficiales argentinos. En un artículo publicado a comienzos de la década del 60, el entonces coronel Sánchez de Bustamante escribió: “La guerra revolucionaria, como fenómeno social contemporáneo, significa hoy el choque entre dos civilizaciones. […] Esta guerra en que el mundo ya se encuentra empeñado frecuentemente no presenta frentes ni operaciones formales; no comienza en las fronteras ni se inicia con declaración alguna; tampoco aparece fatalmente con una fisonomía comunista definida sino como cosa de ‘lobos con piel de corderos’. Y, como las enfermedades degenerativas, exige un diagnóstico precoz y una intervención quirúrgica apartada de las técnicas militares tradicionales”.

Para entonces, no solo se había desarrollado ya el concepto del enemigo sino también la forma de enfrentarlo. En Guerra subversiva y guerra revolucionaria, De Naurois aclara de qué forma el enemigo no es ya un integrante de ejércitos extranjeros sino la gente que habita en el propio país: “En síntesis, el enemigo conduce una acción de disgregación política y acciones de guerrilla. Dichas acciones de guerrillas son realizadas por bandas de guerrilleros partisanos apoyados por el extranjero y por la población, o parte de la misma, y son explotadas por una organización político-militar”.

La necesidad, para el Ejército argentino, de capacitarse para cumplir con esa misión, fue enunciada por primera vez en 1964, en un famoso discurso pronunciado en la academia militar norteamericana de West Point por el entonces general Juan Carlos Onganía, quien dos años después encabezaría el golpe de Estado de 1966 y se proclamaría presidente: “Es absurdo que nos sigamos preparando para entrar en la Guerra del 14. Es absurdo que continuemos organizando la artillería pesada. […] Son absurdas las fabulosas concentraciones militares listas para enviar tropas a la frontera. El principal objetivo del Ejército es, actualmente, prevenir la acción subversiva castrista”. Estas palabras no eran más que la enunciación pública de un concepto incluido en las Instrucciones para la lucha contra la subversión, publicadas por la Secretaría de Guerra en el año 1962: “Los participantes [en esa lucha] tienen solamente una obligación, que es el éxito final”.

Definida –por esta visión estratégica– la exigencia de éxito sobre el comunismo subversivo, solo restaba que el enemigo hiciera su aparición.

LA ESTRATEGIA COMUNISTA

Así como existía bibliografía abundante que advertía sobre las formas que asumía el ataque comunista a Occidente, también había toda una cultura que proponía la revolución armada como única forma de resolver las injusticias que producía el régimen burgués.

En forma simétrica con la política exterior definida por el gobierno norteamericano, actuaba la Unión Soviética. Nikita Kruschev, durante la conferencia de los 81 Partidos Comunistas en Moscú, en diciembre de 1960, establecía "como prioridad de la política exterior de la Unión Soviética el pleno apoyo a los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo".

Esa política fue implementada activamente en nuestra región luego del éxito de Fidel Castro y sus hombres. A partir del momento en que el gobierno de Cuba se definió oficialmente como marxista, la isla se convirtió en un frente de batalla de la Guerra Fría, por estar situada a menos de doscientos kilómetros de las costas de la Florida norteamericana. Era un avance de la influencia soviética en la región y los Estados Unidos hicieron todo lo posible para combatirla, aunque respetando el límite de no intervenir directamente. Así, prepararon y apoyaron el intento de invasión de una fuerza irregular de cubanos anticastristas, que fue rechazada en Bahía de Cochinos. El éxito cubano en las narices del gigante alimentó la leyenda. En 1966, Cuba se había convertido en un centro de entrenamiento y exportación de revolucionarios a todo el continente americano.

Durante el Juicio a las Juntas, el entonces general Viola aportó documentos sobre una reunión que se realizó en Cuba en agosto de 1966, con representantes de África, Asia y América, en la que se constituyó la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS), con la finalidad de propiciar la lucha armada en América Latina.

En esa reunión adoptaron una decisión estratégica: "La lucha revolucionaria armada constituye la línea fundamental de la revolución en América Latina. Todas las demás formas de lucha deben servir y no retrasar el desarrollo de la línea fundamental que es la lucha armada". Definían específicamente a la guerrilla como el motor de este cambio: "La guerrilla, como embrión de ejércitos de liberación, constituye el método más eficaz para iniciar y desarrollar la lucha revolucionaria en la mayoría de nuestros países". Compartían con los militares franceses la visión militar del comando único: "La dirección de la revolución exige como principio organizativo la existencia del mando unificado político y militar como garantía para su éxito". También compartían la subordinación a un mando internacional: "La solidaridad con Cuba y la colaboración y cooperación con el

movimiento revolucionario en armas constituyen un deber insoslayable de tipo internacional de todas las organizaciones antiimperialistas del continente. Y la Revolución Cubana, como símbolo del triunfo del movimiento revolucionario armado, constituye la vanguardia del movimiento antiimperialista latinoamericano. Los pueblos que desarrollan la lucha armada, en la medida en que avanzan por ese camino, se sitúan también en la vanguardia".

El documento concluía: "Nuestra lucha constituye un aporte decisivo a la lucha histórica de la humanidad por librarse de la esclavitud y la explotación. EL DEBER DE TODO REVOLUCIONARIO ES HACER LA REVOLUCIÓN".

Ni el modelo castrista ni el modelo militar creían en el régimen democrático republicano. Para los simpatizantes revolucionarios, el aparente pacifismo de la democracia era una máscara que había que arrancar: consideraban que el sistema burgués era otra forma de dominación de las clases altas, pero que podía despertar falsas expectativas de solución en el proletariado, que de ese modo se dividía y reducía su potencial revolucionario. El periodista Pablo Giussani narra la experiencia de los Tupamaros, que llamaron a la resistencia contra un pacífico gobierno uruguayo que había preservado el régimen democrático en medio de las dictaduras que asolaban al continente. El líder tupamaro Raúl Sendic describía a ese gobierno uruguayo como un régimen "fascista", que no se advertía porque estaba enmascarado. Para desenmascararlo se lo debía obligar a desprenderse de sus apariencias democráticas, forzándolo a mostrarse en toda su ferocidad.

En su libro Montoneros, la soberbia armada, Giussani narra una discusión en la que Ernesto Sabato condenaba a Montoneros porque aceptaban que "el fin justifica los medios". Según Giussani, en ese caso se estaba en presencia de algo más terrible: los medios justificaban el fin. La guerrilla no elegía un medio "malo" para obtener un fin "bueno", sino que profesaban una idolatría por el medio elegido, un culto a la violencia por la violencia misma, una forma de autoidentificarse que convertía al "fin" en una mera coartada.

El comentario de Giussani es tan aplicable a la guerrilla como al régimen de Videla, como a toda organización que, para alcanzar fines valiosos, utiliza métodos criminales. La desviación del objetivo fijado no es un accidente, ni siquiera una trampa de los líderes, sino una consecuencia necesaria del modelo de funcionamiento de la organización. Existen simetrías y paralelos entre las dos potencias que lideraban la "tercera guerra".

Si el caso de Chile muestra que, en su afán de victoria, los Estados Unidos no se sometían a los principios que decían defender, la invasión de los tanques rusos a Checoslovaquia en 1968 exhibe un

caso simétrico, en donde el principio de proteger al proletariado se invocaba para masacrar todo atisbo de independencia con respecto a la estrategia soviética.

LA INFLUENCIA MORAL DE LA IGLESIA

Como hemos visto, el primer paso para concretar un genocidio se había cumplido: cada grupo se había convencido de que el mal se concentraba en el otro grupo. Pero el ideal militar se vio reforzado por un elemento adicional de enorme peso: algunos sectores de la Iglesia Católica entendieron su religión como un mandato de eliminar a los infieles, e influyeron sobre los dos bandos en pugna.

En 1959 se había formado la organización católica Verbo y Ciudad, según el modelo de una organización católica integrista francesa llamada Verbe et Cité Catholique, que sostenía haber comprobado el carácter diabólico de Marx y Lenin. Uno de los teólogos más activos de dicho grupo era Georges Grasset, que había sido capellán en Argelia y que llegó a Buenos Aires en 1962 para dirigir la revista Verbo. Grasset se rodeó de un grupo de sacerdotes, laicos y militares (como el coronel Juan Francisco Guevara, uno de los impulsores del golpe de Onganía en 1966). Entre quienes apoyaban a aquel grupo estaba el ideólogo nacionalista Jordán Bruno Genta, asesinado luego por la guerrilla. Genta era profundamente anticomunista y antiperonista, y ejercía una influencia considerable sobre ciertos sectores militares, en particular de la Fuerza Aérea. En uno de sus libros escribió: “Tan solo una política católica y militar puede contener la descomposición masónica y comunista de la patria. Tan solo una política fundada en las dos instituciones fijas e inmutables que permanecen en medio de la movilidad de todas las otras (la Iglesia de Cristo, de orden sobrenatural, y las Fuerzas Armadas de la Nación, de orden natural) puede superar la subversión bolchevique de todas las jerarquías sociales y la anarquía hecha costumbre en la vida de la República”.

Julio Meinvielle, el más destacado de los integrantes de aquel grupo, decía, por su parte: “Las universidades oficiales argentinas, que por naturaleza constituyen la matriz donde se generan nuestras clases dirigentes, están entregadas lisa y llanamente al comunismo soviético”. Esas ideas inspirarían la tristemente célebre Noche de los Bastones Largos, a pocos meses de la asunción de Onganía, cuando el gobierno, por medio de la guardia de Infantería de la Policía Federal, desalojó a golpe limpio y luego cesanteó de los claustros universitarios a todos los académicos sospechosos de ideas marxistas o liberales.

Meinvielle identificaba con claridad a los portadores del mal, cuando afirmaba: "[…] de ahí que los enemigos del cristianismo sean los judíos, masones y comunistas". Y sostenía, además: "Nada más tiránico que el gobierno del Estado democrático liberal, que, al ser sirviente de la plutocracia internacional, corrompe toda la vida nacional".

Paralelamente a la influencia que ejercieron hombres como Meinvielle y Genta entre las Fuerzas Armadas, un fuerte viento de cambio soplaba en el seno de la Iglesia Católica durante la misma década. En 1967 se fundó el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, que no tardó en recibir el apoyo de casi mil sacerdotes de toda Latinoamérica, quienes presentaron un manifiesto en la Conferencia del Episcopado Latinoamericano reunida en Colombia en 1968, donde diferenciaban la injusta violencia de los opresores de la "justa violencia de los oprimidos".

Sin embargo, hay que destacar que la gran mayoría de los sacerdotes tercermundistas se oponía categóricamente a la revolución armada ya que por lo general, afirmaban, provocaba nuevas injusticias.

Dos de esos sacerdotes "tercermundistas", cuyas diferentes actitudes respecto de la violencia reflejaban el dilema general de los católicos radicalizados, tendrían una influencia capital entre los miembros fundadores de Montoneros: Juan García Elorrio y Carlos Mugica. García Elorrio adoptó la posición del sacerdote colombiano Camilo Torres, según el cual era necesario ejercer la violencia, y escribió, en el primer número de la revista Cristianismo y Liberación, en septiembre de 1966: "La revolución no solo está permitida, sino que es obligatoria para todos los cristianos que vean en ella la manera más eficaz de hacer posible un mayor amor por todos los hombres". En cuanto a Mugica, su mensaje no hubiera causado tanta impresión a los jóvenes Fernando Abal Medina, Carlos Gustavo Ramus y Mario Eduardo Firmenich (quienes por entonces eran alumnos del Colegio Nacional de Buenos Aires y militaban en la Juventud Estudiantil Católica) si él mismo no lo hubiera puesto en práctica en la villa miseria de Retiro, donde les propuso que colaboraran, y en Tartagal, Salta, a donde los llevó, en 1966, a fin de vivir con los pobres y predicar las nuevas ideas de la Iglesia.

Ese trabajo y las ideas de Camilo Torres ayudaron al trío de jóvenes a entender que "el problema básico era político y la solución era la revolución política", y sobre la base de esas ideas fundarían Montoneros. Mugica adoptó una posición de rechazo a toda participación de los sacerdotes en las luchas revolucionarias armadas, por lo que aseguró: "Estoy dispuesto a que me maten pero no a matar", y el grupo se dividió.

Estas visiones religiosas antagónicas fueron importantes en la génesis de la violencia y, años después, en los actos que se concretaron.

La cúpula de la Iglesia acompañó la instalación del gobierno militar. La noche previa al golpe de Estado, Videla y Massera tuvieron una reunión con los titulares del Episcopado. El mismo día del Golpe, la Junta en pleno se reunió con el presidente de la Conferencia Episcopal y vicario castrense, monseñor Tortolo, quien ese mismo día hizo declaraciones públicas instando a "cooperar positivamente" con el nuevo gobierno.

Hubo algunos obispos que dieron un apoyo más expreso a la dictadura, como monseñor Plaza, nombrado Capellán Mayor de la Policía de la provincia de Buenos Aires por el general Ramón Camps, entonces a cargo de esa fuerza. En la misma línea actuaba el vicario castrense del Ejército, monseñor Victorio Bonamín. En una misa celebrada con la presencia del entonces general Viola, en septiembre de 1975, Bonamín incitó al Golpe a los militares, los llamó "purificados en el Jordán de la sangre para ponerse al frente de todo el país" y se preguntó: "¿No querrá Cristo que algún día las Fuerzas Armadas estén más allá de su función?". En enero de 1976, Bonamín fue aun más lejos: "Estaba escrito en los planes de Dios que la Argentina no debía perder su grandeza, y la salvó su natural custodio, el Ejército".

La postura frente al problema de los desaparecidos generó fuertes discusiones en las reuniones de obispos. Mientras algunos eran muy críticos –al punto que hicieron declaraciones públicas y pedían una postura más firme de la Iglesia–, otros defendían la tortura con argumentos de teólogos y pontífices medievales. El resultado fue que se redactaron documentos y cartas reservadas al gobierno señalando la preocupación episcopal por los hechos, pero no hubo ninguna condena pública unánime durante los años más duros.

Además, los capellanes militares tuvieron un rol importante en la asistencia al personal militar y policial que actuaba en los hechos. En su libro Iglesia y dictadura Emilio Mignone cuenta casos de sacerdotes que visitaban los centros de detención, donde confesaban a las personas secuestradas antes de ser asesinadas. Otros sacerdotes justificaban la tortura cuando no excedía las 48 horas. Mignone cita el caso de un sacerdote que le dijo a un prisionero que se quejaba de haber sido torturado: "M'hijito, qué querés si vos no cooperás con las autoridades que te interrogan". Y algunos llegaron a participar en ella.

Un caso particular es el de Cristian von Wernich, que conocía a Camps desde su infancia por ser ambos de la provincia de Entre Ríos. Gracias a esa relación, monseñor Plaza lo nombró sacerdote en 1976, a los 38 años de edad, luego de que, según narra Mignone, más de un

obispo se hubiera negado a ordenarlo. Camps lo nombró capellán de la Policía de la provincia de Buenos Aires con el grado de oficial subinspector. Von Wernich participaba en los interrogatorios a las personas secuestradas y consolaba a los miembros de la Policía asegurándoles que Dios sabía que lo hacían por el bien de la Patria.

Los Montoneros, que se consideraban un ejército popular, también tenían sus capellanes, que los proveían de estímulos religiosos para sus acciones. Uno de ellos, Jorge Adur, secuestrado y desaparecido en 1980, había dirigido un seminario en San Isidro. Su prédica convenció a varios jóvenes de incorporarse a la guerrilla. Uno de esos jóvenes se llamaba Juan Isla Casares, un tipo bonachón que conocí cuando tenía 20 años y al que secuestraron y desapareció en junio de 1976. Dicen que Juan había participado en el ataque a un patrullero policial en la zona de la Catedral de San Isidro. Esos capellanes montoneros convencieron a católicos como Juan de que la lucha armada era una forma de servir a Dios.

Este planteo de una moral que no acepta una visión alternativa destruye el valor fundamental de la tolerancia y el amor a los demás. Juan Pablo II se refirió a esta cuestión cuando señaló: “El hombre tiende hacia el Bien pero es capaz también del Mal. [….] Cuando los hombres se creen en posesión del secreto de una organización social perfecta que hará imposible el Mal, piensan también que pueden usar todos los medios, incluso la violencia o la mentira, para realizarla”.

El análisis de los crímenes organizados tiene que contemplar esta utilización perversa de los principios morales. Las organizaciones que adoptaron el crimen para alcanzar el éxito en su tarea lo hicieron persiguiendo ideales.

Capítulo 2

El nacimiento de la guerrilla (1966-1973)

Junio 1966 – junio 1970: Presidencia de facto del teniente general Juan Carl

Durante los gobiernos militares que van de 1966 a 1973, se produce la aparición en la Argentina de los antagonistas de la tercera guerra mundial en su versión conflicto indirecto o guerra revolucionaria. Dando la razón a los teóricos de la ultraizquierda, los grupos guerrilleros encuentran en el régimen militar un espacio que les permite un gran crecimiento.

LOS GRUPOS GUERRILLEROS

Pablo Giussani narra en el libro ya citado, Montoneros, la soberbia armada que, en julio de 1966, días después del Golpe que derrocó al gobierno de Illia, mientras tomaba un café en la calle Corrientes, se encontró con Joe Baxter, una mitológica figura de esos años que había militado en Tacuara, una organización católica y racista de extrema derecha, y en el ERP, el grupo armado de principios marxistas. Baxter acababa de llegar a la Argentina después de hacer su experiencia de combatiente revolucionario en Vietnam. Días antes, Onganía había producido su primera acción brutal con la ya mencionada Noche de los Bastones Largos. Giussani recuerda que Baxter le dijo esa noche, con gran excitación: "¡Lo que está ocurriendo en la Argentina es estupendo! ¡Finalmente empiezan a darse las condiciones para la revolución!".

Hasta ese momento, los precarios intentos de algunos grupos guerrilleros no habían obtenido resultados notorios. Fue el caso de las FAL (Fuerzas Armadas de Liberación), la primera organización guerrillera de la Argentina que, según Ariel Hendler en su libro La guerrilla invisible, en 1962 copó el Instituto Geográfico Militar y sustrajo un buen número de armas (el mismo grupo que, en 1970, secuestró al cónsul paraguayo en nuestro país, primer secuestro de resonancia a cargo de una organización clandestina). En 1964, otro grupo que se estableció en Orán (Salta) fue rápidamente desmantelado, y lo mismo había ocurrido con otros intentos igualmente frustrados en Tucumán y Córdoba.

Baxter tenía razón. En 1968 nacieron Montoneros y otras organizaciones que propiciaban la lucha armada: las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y grupos más pequeños que luego se fundieron con algunas de las organizaciones mayores. Comenzaba así el período anticipado por los teóricos militares argentinos y extranjeros y se manifestaba públicamente el enemigo para el cual venían preparándose las Fuerzas Armadas: la guerrilla marxista.

Con la excepción del ERP (que tenía un origen marxista más homogéneo), la guerrilla argentina se formó con el aporte combinado de militantes que venían del marxismo con otros que habían militado en diversos grupos nacionalistas, peronistas y católicos. Este era el origen de Fernando Abal Medina, Carlos Gustavo Ramus y Mario Eduardo Firmenich, los fundadores de Montoneros, que habían empezado a prepararse para la lucha armada en 1967, cuando formaron el Comando Camilo Torres, al que se incorporó el sacerdote García Elorrio. Su operación más conocida fue interrumpir una misa en la Catedral de Buenos Aires, el 1° de Mayo, a la que asistían diversas autoridades, entre ellas el entonces presidente Onganía. Abal Medina partiría pronto a Cuba, en su primer viaje de adiestramiento. Allí se encontró con Norma Arrostito, que había militado en la Federación Juvenil Comunista. De ese encuentro surgió Montoneros.

Otros jóvenes que después se les unieron tenían también origen nacionalista: entre otros, Rodolfo Galimberti, futuro líder de la JP (Juventud Peronista) que, como Baxter, había sido simpatizante de Tacuara; y Dardo Cabo, que había dirigido un grupo nacionalista católico peronista llamado Movimiento de la Nueva Argentina y encabezado una fracasada invasión a las Islas Malvinas, a raíz de la cual fue encarcelado. Roberto Quieto, en cambio, que comandaría las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) y sería el número tres de Montoneros luego de la fusión de ambos grupos, era un abogado que se había rebelado contra el Partido Comunista.

La creación de estos grupos no afectó la aparente tranquilidad impuesta por el régimen militar hasta que, en mayo de 1969, la supuesta calma se hizo trizas con el "Cordobazo", una fusión de protesta estudiantil y movilización de sindicatos del automotor que convulsionó a esa ciudad y repercutió en todo el país. (Esos sindicatos se autodenominaban combativos, tenían ideas de izquierda y estaban fuera de la CGT peronista, que había hecho un pacto con Onganía previo al Golpe.) Los manifestantes decretaron un paro activo y entraron en el centro de la ciudad quemando coches y colectivos a su paso. Durante dos días hubo luchas callejeras contra la policía en pleno centro de Córdoba. Se levantaron barricadas, se encendieron hogueras y algunas zonas de la ciudad fueron tomadas por los alzados. Catorce muertos fue el resultado de aquellas jornadas.

El levantamiento de Córdoba dividió al Ejército. Onganía y sus adeptos culpaban a la influencia cubana y querían una decidida demostración de fuerza. Ya habían prohibido los partidos políticos, aspiraban a permanecer indefinidamente en el poder, no los seducía el sistema democrático y procuraban organizar un extraño modelo estatal con reminiscencias monárquicas y corporativas. El otro grupo, encabezado por el comandante en jefe Alejandro Agustín Lanusse,

prefería en cambio una apertura democrática.

La violencia ya no se detendría. A fines de junio de 1969 fue asesinado Augusto Vandor, líder del sector "dialoguista" de la CGT, que había hecho los acuerdos con Onganía para derrocar al gobierno de Illia. Vandor era acusado de intentar organizar un peronismo sin Perón. Al día siguiente Nelson Rockefeller, un enviado especial del presidente de los Estados Unidos Richard Nixon que estaba de visita en el país, comprobó que la cadena de supermercados Minimax, que pertenecía a su familia, era destruida con una serie de bombas. En septiembre se produce el "Rosariazo", una reproducción de los conflictos de Córdoba en menor escala.

Ninguno de estos hechos fue reivindicado públicamente por los grupos guerrilleros, salvo un operativo perpetrado en marzo de 1970 por el ya mencionado Frente Argentino de Liberación, que se adjudicó el secuestro y posterior liberación del cónsul paraguayo.

EL SECUESTRO DE ARAMBURU

El 29 de mayo de 1970, los Montoneros dieron su primer golpe público: secuestraron al teniente general Pedro Eugenio Aramburu.

En 1955, el general Lonardi había encabezado la revolución que derrocó a Perón y, con la frase "Ni vencedores ni vencidos", demostró una actitud tolerante hacia los integrantes del justicialismo. Pocos meses después, fue reemplazado en la presidencia por el general Aramburu, que asumió una política de proscripción al peronismo y la persecución a algunos de sus integrantes. En junio de 1956, Aramburu decidió ejecutar al general Juan José Valle, que había liderado una rebelión civico militar, y a decenas de quienes lo habían seguido. Valle se había entregado luego de recibir la promesa de que su vida sería respetada.

Montoneros sometió a Aramburu a un "tribunal revolucionario" y lo acusó de "haber firmado los decretos por los que se legalizó la matanza de 27 argentinos sin juicio previo; de condenar a muerte a 8 militares que habían sido absueltos por un Consejo de Guerra; de haber reprimido al peronismo, proscripto sus organizaciones, intervenido sus sindicatos y encarcelado a sus dirigentes; y de la profanación de los restos de la compañera Evita y la posterior desaparición de los mismos, para quitarle al pueblo hasta el último resto material de quien fuera su abanderada".

Aparentemente, Aramburu habría reconocido su responsabilidad en esos cargos y negó otros que le intentaron formular. Los detalles del secuestro serían publicados años después, en septiembre de 1974,

en la revista montonera La Causa Peronista. Según esta versión, si bien al principio del "juicio" Aramburu negaba su participación personal en los fusilamientos, finalmente reconoció: "Nosotros hicimos una revolución, y cualquier revolución fusila a los contrarrevolucionarios".

El segundo punto del juicio versó sobre cierta información que tenían los Montoneros, según la cual Aramburu estaba preparando un Golpe para derrocar al general Onganía. Aramburu rechazaba la versión aunque aceptaba que el régimen estaba agotado y que debía instalarse un gobierno de transición. Según Montoneros, era el mismo proyecto que después impulsaría Lanusse y que procuraba "la integración pacífica del peronismo a los designios de las clases dominantes".

La noche del 31 de mayo, Aramburu escribió unas notas en las que describía a sus secuestradores como jóvenes peronistas bien intencionados pero equivocados (siempre según Montoneros), y agregaba que eso confirmaba su visión: si el país no tenía una salida institucional, el peronismo en pleno se volcaría a la lucha armada. La noche siguiente le comunicaron la sentencia de muerte, que ejecutarían media hora después. Aramburu pidió que le ataran los cordones de los zapatos, unas hojas de afeitar y un confesor. Cumplieron el primer pedido pero le pidieron disculpas: no tenían hojas de afeitar ni podían traer un confesor pues las rutas estaban cerradas. Fernando Abal Medina lo condujo al sótano y le dijo: "General, vamos a proceder". Aramburu respondió: "Proceda". Abal Medina le disparó con una pistola en el pecho y luego le dio dos tiros de gracia. Lo taparon con una manta. "Nadie se animó a destaparlo mientras cavamos el pozo donde íbamos a enterrarlo."

Montoneros emitió un comunicado dando cuenta de lo resuelto por el "tribunal revolucionario". Se afirmaba también que el cuerpo sería restituido cuando fueran devueltos los restos "de la querida compañera Evita". El comunicado terminaba con una fórmula tripartita común: "perón o muerte. Viva la patria. Montoneros".

SE VA ONGANÍA, LLEGA LANUSSE

Pocos días después del secuestro de Aramburu, el 8 de junio de 1970, la Junta de comandantes derrocó al general Onganía y designó como presidente al general Roberto M. Levingston. El secuestro solo habría acelerado un proceso de deterioro anterior.

Al día siguiente, la Conferencia Episcopal Argentina, presidida por monseñor Adolfo Tortolo, adhirió a la visión de apertura lanussista e hizo un llamado a la reflexión sobre las causas generadoras de la

violencia y del desencuentro nacional: “La paz social no es siempre ausencia de violencia y de derramamiento de sangre. La opresión ejercida por los grupos de poder puede dar la imagen de mantener la paz y el orden pero en realidad no ser sino germen de rebeldía”.

En agosto de 1970, el brigadier Eduardo McLoughlin, ministro del Interior del gobierno de Levingston, ofrecía una forma diferente de plantear la represión a la guerrilla: “La violencia demora que se entre de lleno a la parte política, porque la faena política requiere un mínimo de serenidad y una gran libertad. Pero mi preocupación es rescatar al sector que está cerca de la violencia. Hay una minoría embarcada en eso: a esa pequeña minoría no creo que podamos convencerla. Pero alrededor de esa minoría circula un sector mucho más amplio y muy importante de juventud, que puede simpatizar o compartir inquietudes intelectuales con el núcleo que eligió la violencia y a esa juventud no se la puede perder”.

El interregno de Levingston duró escasos ocho meses. En febrero de 1971, se produjo una nueva revuelta en Córdoba, denominada el “Viborazo”, pues el gobernador había llamado “víboras” a los agitadores. En marzo Lanusse asumió personalmente la presidencia y aceleró el proceso que desembocaría dos años después en el triunfo electoral del peronismo.

A pesar de los intensos cuestionamientos en la plana mayor de las Fuerzas Armadas, Lanusse empezó a contemplar seriamente una alternativa de transición hacia un régimen democrático. Decía: “El totalitarismo de izquierda pudo florecer con naturalidad donde existían dictaduras reaccionarias. Los zares precedieron a Stalin; los corruptos señores feudales chinos a Mao; Batista sembró la semilla de Fidel Castro. […] La sociedades donde el disenso es posible siempre se han defendido mejor de las infiltraciones que las comunidades que convierten el pensamiento en un delito”.

Según palabras del propio general Lanusse, en aquellos meses “casi toda la comunidad, sorprendida, culpaba antes a las autoridades que a los sediciosos por la violencia que apuntaba en el horizonte”. Por esa misma razón, consideraba indispensable evitar por todos los medios la aplicación de un régimen basado en el terror y la persecución indiscriminada.

Lanusse intentó sentar bases de algunas reglas, descartó la idea de que la Junta Militar permaneciera veinte años en el poder, convocó a lo que llamó el Gran Acuerdo Nacional, invitando a todas las fuerzas democráticas a unirse con él en la lucha contra la subversión y en la búsqueda de procedimientos para un retorno al gobierno constitucional. Muchos lo consideraron como un intento de que finalmente él fuera elegido nuevo presidente y desconfiaron. Los partidos políticos no deseaban cooperar y Lanusse hizo algo

impensable: luego de 18 años de vigencia, levantó la proscripción al peronismo.

Sin embargo, al mismo tiempo que provocaba a Perón a volver al país –llegó a declarar públicamente: "A Perón no le da el cuero para volver a la Argentina"–, también ponía límites a la posibilidad de que éste pudiera presentarse como candidato a las elecciones. El principal temor de Lanusse, que explica la frase provocadora que utilizó, era que el líder exiliado terminara convirtiéndose en el comandante en jefe de la subversión desde Madrid, sin correr riesgo alguno. Por eso era imprescindible restaurar la democracia, "para quitar todo argumento a la subversión". Y, para ello, era necesario correr el riesgo de que Perón retornara a la Argentina.

LA ESTRATEGIA DE PERÓN

En los 60, con Perón en el exilio, algunos sectores de su movimiento comenzaron a utilizar propuestas de la izquierda. Al mismo tiempo, un intelectual peronista, John William Cooke, empezó a difundir la idea de que el peronismo era el equivalente argentino del movimiento de Castro en Cuba, y a proponer la lucha armada.

Ya a comienzos de los 70, Perón aprovechaba la circunstancia política de que Lanusse, uno de los militares que se había rebelado contra su gobierno en los años 50, propusiera esa apertura que podía llevarlo de regreso al país y al poder luego de 18 años de exilio. Además, Perón encolumnaba detrás de su figura a los sectores más diversos, incluyendo a los jóvenes revolucionarios que lo veían como un líder socialista similar a Mao. Perón alimentaba esa imagen señalando su amistad con el líder chino. Esos sectores de izquierda que se acercaban al peronismo odiaban a los dirigentes gremiales como Vandor, y los consideraban traidores por sus alianzas con el poder de turno.

Perón intentaba liderar a todos estos grupos e integrarlos en un único movimiento que no debía tener una coherencia de ideas compartidas sino un único objetivo: su retorno al poder.

Según Richard Gillespie, lo que con frecuencia se ha llamado la "estrategia pendular" de Perón era en realidad una juiciosa política destinada a adquirir el más amplio apoyo político y social al amparo de los estandartes de la liberación nacional, pero instalando su autoridad personal cerca del sector del movimiento que más le conviniese para sacar provecho de una situación política determinada.

Luego del secuestro de Aramburu, los propios Montoneros trataban de incorporarse al movimiento peronista. Aclaraban en uno de sus

comunicados que su doctrina era justicialista, de inspiración cristiana y nacional, que rechazaban los vínculos con el extranjero y que interpretaban su acción dentro de los valores y la estrategia peronistas: “A Valle, a Evita y a cientos de héroes que habían ofrecido su vida por la causa popular, los habían vengado compañeros. Unos compañeros capaces de jugarse a cara o ceca. Unos compañeros que ofrecían al peronismo una instancia superior de lucha, que no anulaba las conocidas, sino que las completaba”.

En julio de 1970, los Montoneros hicieron una nueva demostración de fuerza y coparon por pocas horas la localidad de La Calera, cercana a la ciudad de Córdoba. Pero tuvieron bajas, muertos, heridos y varios de sus integrantes fueron detenidos.

En esos momentos, el apoyo de Perón les resultó clave. En uno de sus documentos, Montoneros reconoce que las consecuencias del copamiento en La Calera y la posterior muerte en un enfrentamiento de sus dos líderes, Abal Medina y Ramus, “dejaron a la pequeña organización desguarnecida”. Cuando recibieron una carta de Perón aprobando lo que habían hecho sintieron que “ya habían ganado: eran, hasta el final, los Montoneros”.

El 9 de febrero de 1971, Montoneros había escrito una carta a Perón, a quien no conocían personalmente. Le pedían que les explicara si era correcta la forma en que ellos habían actuado hasta entonces y analizaban algunos problemas.

Les preocupaba saber si habían estropeado los planes de Perón, pues reconocían que la conducción del conjunto del movimiento estaba en sus manos y no querían dificultar su tarea. Explicaban que no eran ellos los autores del atentado en que fue muerto el gremialista José Alonso, en agosto de 1970, sino un grupo llamado “Montonero Emilio Maza”, a quienes ellos ni siquiera conocían. Pero, ya que el pueblo había festejado jubilosamente el hecho y se los había adjudicado, decidieron convalidarlo con su silencio. Entendían que su tarea no era cortarles la cabeza a los burócratas traidores, porque la “dinámica que nosotros mismos le imponemos a la guerra los obligará a sumarse o quedar marginados”, y que solo deberían matarlos si los gremialistas lo hacían necesario. Decían que en las fábricas les pedían que mataran gremialistas traidores y que ahora se estaban cuidando. Como Perón no había condenado públicamente el “ajusticiamiento” de Aramburu, creían que había convalidado la acción. Sin embargo, algunos pensaban que sin querer podían haber obstaculizado sus planes tácticos.

Afirmaban luego que la posibilidad de elecciones –para algunos, interesante forma de alcanzar el poder, dado que por esa vía Salvador Allende había llegado a la presidencia en Chile– no era el camino, porque de ese modo el justicialismo impondría el Socialismo Nacional

y se enfrentaría con los dueños del capital y con el Ejército, que mantendría las armas.

Entendían que el acuerdo con los otros partidos políticos aceptado por Perón era tácticamente acertado porque le quitaba al enemigo los votos peronistas y también los radicales. Pero concluían afirmando que ellos debían mantener abierta la verdadera opción estratégica: "La guerra revolucionaria total, nacional y prolongada, que tiene como eje y motor fundamental al peronismo, la guerra de guerrillas urbana y rural".

Perón les respondió pocos días después: "Comienzo por manifestar mi total acuerdo con las cuestiones de fondo", decía. Sobre Aramburu explicitaba: "Estoy de acuerdo y encomio todo lo actuado". Montoneros no había estropeado sus planes tácticos pues era "una acción deseada por todos los peronistas". También descartaba que la muerte de Alonso pudiera afectarlo.

Les aclaró que tampoco él creía en la salida electoral, pero que también había que aprovechar ese flanco. Y explicaba la acción conjunta, donde el partido peronista masculino y femenino y la rama sindical actuaban en superficie, con una conducción centralizada, y las organizaciones encargadas de la guerra revolucionaria debían coordinar por sus propios objetivos, con una absoluta independencia en la conducción. En cuanto a él, decía, estaba totalmente de acuerdo con la guerra revolucionaria y afirmaba que, en esa guerra, todo era lícito si la finalidad era conveniente.

A través de este tipo de cartas y mensajes, Perón utilizaba su carisma y visión estratégica para erigirse en líder de toda clase de seguidores, quienes creían que las insinuaciones a los adversarios de uno y otro bando del movimiento eran manifestaciones tácticas, o críticas veladas, o muestras de sabia cautela, destinadas a fortalecer el movimiento nacional atrayendo a nuevos partidarios, neutralizando a los demás sectores y aislando al régimen militar.

Para fortalecer el sentimiento de pertenencia de estos grupos a su movimiento, Perón creó una cuarta rama del movimiento (además de la rama política masculina, la femenina y la rama sindical): la Juventud Peronista. En esta cuarta rama incluía a los grupos guerrilleros, a los que llamaba las "formaciones especiales". Y halagó a sus combatientes de un modo tal que muy pocos pudieron resistírsele. Sus elogios a las guerrillas urbanas de las "formaciones especiales peronistas" no conocían reservas: "Tenemos una juventud maravillosa que todos los días está dando muestras inequívocas de su capacidad y su grandeza. […] Tengo una fe absoluta en nuestros muchachos que han aprendido a morir por sus ideales". En aquellos mensajes grabados en cintas magnetofónicas, Perón les pedía cuanta violencia pudiera organizarse, para apresurar el fin del gobierno militar de

Lanusse.

LA LUCHA DE LANUSSE CONTRA LA GUERRILLA

Durante la época de Lanusse la represión a los grupos guerrilleros incluyó actos ilegales, torturas y asesinatos pero no tuvo el carácter sistemático y masivo de la que se utilizaría a partir de 1976. Gran parte de la tarea estuvo a cargo de la Policía Federal. Intervino la Inteligencia militar pero no se adoptó como método general el mecanismo de desaparición de personas, ni se eliminó totalmente el control judicial.

Quizá lo más importante fue que no existía censura en los medios de comunicación. Desde el año 1970, los diarios reportaron casos de organizaciones de extrema derecha que replicaban a los grupos guerrilleros.

En mayo de 1972, el diario estadounidense The New York Times publicaba que "el arresto sin cargos judiciales y la tortura frecuente de personas sospechadas de actividades subversivas de izquierda ha sido un lugar común en la Argentina". Relataba el caso de una maestra del Chaco, detenida por el Ejército en diciembre de 1971, torturada durante tres días, obligada a permanecer despierta por dos semanas, mantenida clandestinamente detenida por un mes, y finalmente liberada luego de varios meses más de detención oficial.

El caso ilustra una característica que se populizaría a partir de 1976: el uso de la tortura como método de investigación "usual" de nuestra policía, aun en los casos de crímenes comunes.

Una diferencia con lo que ocurrió desde 1976 es que cada uno de estos asesinatos fue publicado y discutido por la prensa: la sociedad sabía lo que sucedía y reaccionaba haciendo reclamos y pidiendo explicaciones. En el caso de la maestra del Chaco, cuando volvió a su casa le pasó algo muy distinto que a Pablo Díaz: fue recibida por una caravana de más de cien camionetas y mil quinientas personas que la saludaban.

Lanusse, a poco de asumir el poder y con el asesoramiento de su ministro del Interior, Arturo Mor Roig (de origen radical, a quien la guerrilla asesinó en 1974), creó la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, que juzgaría en instancia única y en forma oral y pública "los delitos de índole federal que lesionen principios básicos de la organización constitucional o de la seguridad de las instituciones".

Para justificar la creación de este fuero judicial especial, el gobierno militar sostenía:

“Se hace, pues imprescindible una modernización y agilización, para poder sancionar con rapidez y eficacia, cuando corresponda, los actos de los que están empeñados en destruirlas. Sería muy fácil y demasiado cómodo decir que el sistema jurídico ordinario propio de la Argentina carece totalmente de eficacia y que, por lo tanto, hay que abandonarlo, en cierto sentido al menos. Es mi firme certidumbre que esa solución sería prematura, y que el Estado argentino debe responder al desafío que presentan estos actos mostrando la capacidad necesaria.”

La Cámara estaba integrada por nueve jueces y tres fiscales, que se dividieron en tres salas. Para cada causa, uno de los jueces debía culminar la investigación preliminar en menos de cuarenta días, y luego de que el fiscal y los defensores ofrecieran sus pruebas, se realizaba un juicio frente a los tres jueces, que dictaban una sentencia. Jorge Quiroga fue uno de sus integrantes, y le correspondió investigar la “masacre de Trelew”.

El 15 de agosto de 1972, veinticinco personas acusadas de ser miembros de la guerrilla, que estaban prisioneras en el penal de máxima seguridad de Rawson, lograron tomar las instalaciones. Seis de ellos (entre los que se hallaban los jefes del ERP Roberto Santucho y Enrique Gorriarán Merlo; Fernando Vaca Narvaja, de Montoneros, y los líderes de FAR Roberto Quieto y Marcos Osatinsky) consiguieron tomar unos vehículos que los esperaban a la salida de la cárcel y arribaron al aeropuerto con tiempo suficiente para abordar un avión de la empresa Austral, que había sido secuestrado por otros guerrilleros con todo su pasaje a bordo y que partió rumbo a Chile.

El resto no pudo llegar a tiempo. Fue recapturado en el aeropuerto y conducido a la base Almirante Zar. Un grupo de abogados viajó urgentemente a Trelew para intentar asegurar las condiciones de seguridad jurídica de esas personas. La misma noche que llegaron dejaron por debajo de la puerta de la habitación del hotel que ocupaba el juez Quiroga escritos con petitorios y habeas corpus.

El 22 de agosto, los detenidos fueron ametrallados en la base. La versión oficial, ofrecida por el contralmirante Hermes Quijada desde Buenos Aires por televisión, decía que los prisioneros habían sido muertos mientras intentaban escapar. Sin embargo, tres de los detenidos permanecían con vida entre los cadáveres de sus compañeros cuando llegaron al lugar los oficiales que no habían participado en la ejecución, y relataron la verdad de los hechos. Entre los muertos se encontraba la mujer de Santucho, Ana María Villarreal, y las compañeras de Gorriarán Merlo y del líder montonero Fernando Vaca Narvaja, Susana Lesgart y María Angélica Sabelli, respectivamente.

El episodio tuvo enorme repercusión en todos los medios de comunicación. Se elevaron cientos de voces de condena y reclamo. La "masacre de Trelew" se intentó ocultar por todos los medios. La Policía Federal secuestró los cuerpos de tres de las víctimas antes de que se les realizara una autopsia. Por su actuación en el caso, el ERP asesinaría al juez Quiroga y al contralmirante Quijada, en 1973.

Entre junio de 1971 y mayo de 1973, la Cámara Federal Penal inició 8.927 causas y se dictaron 283 sentencias condenatorias. En aquella época yo estudiaba en la Facultad y recuerdo los carteles en los que se criticaba a ese tribunal, al que se había bautizado "la Cámara del Terror", o "el Camarón". Había muchas denuncias de torturas en los destacamentos policiales donde se detenía a los prisioneros y se imputaba que no eran jueces imparciales como exige la Constitución, sino el brazo ejecutor de la represión del gobierno militar.

Uno de los integrantes de aquella Cámara, el doctor Esteban Vergara, me confesó años después:

"Es cierto que ninguno de nosotros podía ser calificado como un hombre de izquierda, pero todos éramos jueces de carrera desde antes de integrar la Cámara. Así lo exigía la ley. Sabíamos que nos metíamos en un baile muy difícil, pero creíamos que era necesario afrontar el desafío. No nos pusimos el casco; juzgamos a los acusados con la toga puesta. Y eso no era fácil. La Cámara condenó a cinco de los responsables del secuestro y asesinato del presidente de la Fiat en nuestro país, Oberdan Sallustro; pero a la vez absolvió a siete de los acusados. Por esa sentencia, los simpatizantes de la guerrilla nos odiaban por duros y la derecha nos criticaba por blandos. El clima de aquella época no daba mucha serenidad. Cuando algún dirigente guerrillero iba esposado por los pasillos de Tribunales, los más jóvenes que esperaban que se les tomase declaración se ponían firmes y entrechocaban los talones para saludarlo."

Vergara negó que fuera cierto un episodio que se cuenta en Tribunales, acerca de su intervención en el caso de Roque, un importante jefe guerrillero. La versión dice que Vergara habría recibido aviso del comisario de una brigada especial de la Policía, con asiento en la localidad de Martínez, que le informó que en un procedimiento rutinario por una denuncia sobre un garito clandestino habían capturado a un grupo de guerrilleros, entre los que estaba Julio Roque, responsable del asesinato pocos meses antes del almirante Berisso y del general Sánchez, comandante del Segundo Cuerpo de Ejército con asiento en Rosario.

El Ejército había ordenado al comisario que enviase

inmediatamente a Rosario al detenido, para declarar en el sumario por la muerte del general Sánchez. Vergara sabía que, si dejaba que el comisario enviara a Roque, era muy posible que lo ejecutasen sin juicio. Asi que habría enviado un télex al comisario, ordenándole que retuviera al prisionero en la dependencia policial hasta que él le tomara declaración por el delito de tenencia de arma de guerra.

—Le debo la vida. No voy a olvidarlo nunca —habría dicho Roque a Vergara cuando este le tomó declaración.

—Me tiene sin cuidado su olvido. Algún día usted me va a juzgar a mí —habría contestado el Juez.

—Algún día muy cercano —habría dicho Roque. Y, acto seguido, habría confesado que mató al almirante Berisso en lugar del contralmirante Hermes Quijada, a quien se lo hacía responsable de la masacre de Trelew. —Lo hice a Berisso —dijo—. Tenía que hacer a Quijada, pero Berisso estaba más dulce. Si lo ve a Quijada dígale que es hombre muerto.

La Cámara condenó a Roque a cadena perpetua por el asesinato del general Sánchez. El doctor Vergara reconoció hoy que el tribunal que integró tenía un pecado original: juzgaban a los que usaban la fuerza para tomar el poder, pero formaban parte del Poder Judicial de un gobierno que había tomado el poder por la fuerza.

EL FIN DE LA PROSCRIPCIÓN PERONISTA

Para muchas personas, la guerrilla era parte del movimiento peronista proscripto por los militares. Richard Gillespie sostiene que los años 60 fueron una década en que toda una generación de jóvenes argentinos se vio afectada por la desilusión y el descontento que le generaba el sistema político, tanto en la forma constitucional –en los gobiernos de Frondizi e Illia, ambos elegidos con el peronismo proscripto–, como en su forma dictatorial, luego del golpe de Estado de Onganía. Solo si se advierte esta extensión general de la rebeldía puede comprenderse por qué los Montoneros –y en menor medida los demás grupos guerrilleros– se vieron favorecidos por tantos simpatizantes y aspirantes a integrar la organización.

El clima de la época se caracterizaba por un fervor intelectual y juvenil hacia el cambio social. En 1968 el mundo había asistido a la revuelta de los jóvenes estudiantes y obreros en París bajo el lema “Prohibido prohibir”. El cambio parecía al alcance de la mano. La Revolución Cultural china, que impuso el traje “Mao” en todo el mundo y ocultó las masacres que se producían, era el modelo.

La Argentina se acercaba a las primeras elecciones sin el peronismo

proscripto en más de 20 años. Perón no aceptó una cláusula que lo obligaba a vivir en el país para presentarse como candidato en las elecciones. En su lugar nombró a Héctor J. Cámpora, que había sido diputado durante el primer gobierno peronista, había sufrido cárcel en 1955, era su delegado personal y famoso por su lealtad al líder.

En febrero de 1973, pocos meses antes de las elecciones, todos los generales en actividad firmaron el documento llamado "de los cinco puntos", que intentaba limitar el ejercicio del poder por parte del gobierno que surgiera de las futuras elecciones en temas considerados vitales por la conducción del Ejército. El punto 3 proponía asegurar la independencia e inamovilidad del Poder Judicial, y el punto 4 desaconsejaba "la aplicación de amnistías indiscriminadas para quienes se encuentren bajo proceso o condena por delitos vinculados con la subversión o el terrorismo".

Los militares no pudieron imponer ninguno de esos puntos.

Luego de que la fórmula Cámpora-Solano Lima se impusiera en las elecciones de marzo de 1973 con casi el 50% de los votos y enormes movilizaciones juveniles en su apoyo, el 25 de Mayo de 1973, día en que asumió el gobierno de Cámpora, se cumplió la primera promesa electoral de la fórmula justicialista: fueron liberados todos los guerrilleros detenidos en la cárcel de Devoto y en otros penales. Dos días después se disolvía el tribunal creado por Lanusse, quedando cesantes los jueces que lo componían. Ese mismo día, 27 de mayo, quedó formalmente sancionada la ley de amnistía, en tanto todos los presos políticos estaban libres desde cuarenta y ocho horas antes.

Como todos sus colegas, el doctor Vergara fue dejado cesante, sin derecho a retiro. Vergara, como la mayoría de los que habían integrado la Cámara Federal Penal, tuvo que exiliarse en Montevideo, donde vivió varios años hasta que pudo retornar al país.

Rosendo Fraga relata en uno de sus libros la impresión que causó en las filas castrenses lo ocurrido el día en que Cámpora asumió la Presidencia. Según Fraga, los militares nunca podrán olvidar esa jornada en que las tropas, preparadas para desfilar (era el 25 de Mayo) fueron insultadas y escupidas por los manifestantes. Los vehículos blindados M-113 del comandante y el segundo comandante del desfile fueron cubiertos de insultos pintados con aerosol; el Regimiento de Patricios, que desfilaba con su uniforme histórico, tuvo que blandir sus bayonetas en desuso para escapar de los manifestantes y más de un oficial presentó su solicitud de retiro al regresar al cuartel. En la intimidad, los militares "se juramentaron que ese episodio no volvería a repetirse".

Capítulo 3

El gobierno peronista (1973-1976)

Mayo – junio 1973: Héctor J. Cámpora, Presidente de la Nación Junio – sept

LAS DIFICULTADES DE LA NUEVA DEMOCRACIA

La amnistía no consiguió restablecer el cumplimiento de las reglas de la ley. Aunque el Poder Ejecutivo sostuvo que esa ley serviría para cicatrizar las heridas, aplacar las rivalidades y, por sobre todas las cosas, desterrar la violencia que imperaba en el país, la muerte como medio para obtener supuestos fines altruistas no solo no desapareció sino que se incrementó.

Para el ERP, el régimen democrático era una pantalla y convenía menos que el gobierno militar a sus fines de tomar el poder por las armas. Esa organización intentó que la liberación de sus detenidos fuera concedida por el gobierno de Lanusse, para no tener que recibir un perdón del gobierno peronista. Y, después de las elecciones del 10 de marzo de 1973, sin esperar que asumiera el presidente votado por la mitad de la población, asesinó al contralmirante Hermes Quijada. En abril de 1973, el ERP secuestró al jefe de Inteligencia Naval Francisco Aleman y al comandante de Gendarmería Jacobo Nashif, para canjearlos por guerrilleros presos.

Los miembros de Montoneros tenían una visión diferente de la situación y actuaron de otro modo. No solo querían formar parte del movimiento peronista; deseaban coparlo y producir el "trasvasamiento generacional" que Perón había prometido. Eso los llevó a dejar la clandestinidad y "actuar en superficie". A la Juventud Peronista –ya organizada en las diferentes regiones de todo el país– se le unieron la Juventud Universitaria Peronista (JUP), la Juventud Trabajadora Peronista (JTP), la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), el Movimiento de Villeros Peronistas, la Agrupación Evita (rama femenina juvenil) y el Movimiento de Inquilinos Peronistas. Los jefes de estas organizaciones no eran elegidos por sus propios militantes sino por los jefes montoneros. Todos estos grupos fueron conocidos como "la Tendencia Revolucionaria" del movimiento peronista y, gracias a ellos, durante los años 1973 y 1974 los montoneros movilizaron multitudes en los actos públicos.

Cuestionados desde la izquierda por grupos como el ERP, Montoneros intentó explicar que su pertenencia al gobierno de Cámpora era coherente con sus ideales revolucionarios. Dijeron que la opción era "liberación o dependencia": por un lado estaba el pueblo peronista y sus aliados; por el otro, el imperialismo y sus aliados, una concepción que definía a la sociedad en dos grupos antagónicos: amigos y enemigos.

Los montoneros tenían ocho diputados sobre 145 representantes

oficialistas y fueron construyendo vínculos con algunos ministros del gabinete de Cámpora, así como con los gobernadores de la provincia de Buenos Aires, Mendoza, Santa Cruz, Salta y Córdoba (todos ellos serían desplazados pocos meses después, luego de las elecciones que reinstalaron a Perón en la Presidencia de la Nación).

En su nueva etapa, Montoneros debía abandonar el mundo "heroico" de la guerrilla clandestina para asumir el trabajo cotidiano y rutinario de la política. Pablo Giussani narra una anécdota sobre el escritor Paco Urondo, militante en dicha organización, que exhibe la dificultad que tenían los guerrilleros para integrarse a un sistema político democrático. Por esa época, un joven fue sorprendido por la Policía en momentos en que intentaba "levantar" un automóvil. Hubo un tiroteo y el frustrado ladrón, herido de bala, fue internado bajo custodia en un hospital. Horas más tarde, un grupo armado irrumpió en el hospital, inmovilizó a la guardia y rescató al preso. Cuenta Giussani que, esa misma noche, Urondo estaba invitado a cenar en su casa y llegó exultante: "No sabés lo contento que estoy", le dijo. "Esa operación fue nuestra y salió perfecta. Yo tenía miedo de que nos estuviéramos achanchando en la legalidad, pero lo de hoy demuestra que no es así".

La esperanza montonera de que, con el liderazgo de la juventud y el apoyo de políticos tradicionales, podían adueñarse de todo el movimiento peronista sufrió un brutal cuestionamiento el 20 de junio de ese año, en el primer enfrentamiento abierto con sus enemigos internos. Ese día retornaba Perón al país. Se había preparado un evento multitudinario para recibirlo, y las organizaciones de base convocaron cerca de un millón de simpatizantes peronistas, que marcharon en diferentes columnas hacia los bosques de Ezeiza. El palco donde se haría el acto central fue copado por sectores que respondían a los grupos de derecha peronista liderados por el teniente coronel Osinde, quien tenía a su cargo el operativo de seguridad del acto. Antes de que aterrizara el avión que traía a Perón al Aeropuerto de Ezeiza, los hombres de Osinde y las columnas de jóvenes acaudillados por Montoneros se enfrentaron a balazos. Los tiroteos se extendieron por toda la zona y dejaron un saldo de centenares de muertos y heridos.

Al día siguiente, Perón pronunció un discurso democrático y de pacificación. Dijo que llegaba sin rencores ni pasiones. "Hay que volver al orden legal y constitucional como única garantía de libertad y justicia". Y agregó: "Cada argentino, piense como piense y sienta como sienta, tiene el inalienable derecho de vivir en seguridad y pacíficamente y el gobierno, la insoslayable obligación de asegurarlo. Quien altere este principio de la convivencia, sea de un lado o de otro, será el enemigo común que debemos combatir sin tregua".

Ya por entonces Perón se diferenció de la visión que Montoneros quería imprimirle al movimiento. “Somos lo que las veinte verdades peronistas dicen. No es gritando ‘la vida por Perón’ que se hace patria, sino manteniendo el credo por el cual luchamos. Los viejos peronistas lo saben”. Pero inmediatamente aclaró: “Tampoco lo ignoran nuestros muchachos que levantan banderas revolucionarias”. Perón no los quería excluir, intentaba poner límites a Montoneros y que los diferentes grupos se armonizaran bajo su conducción.

La influencia de López Rega (por entonces ministro de Bienestar Social, luego de haber sido secretario privado de Perón durante el exilio en Madrid) iba creciendo. Cuando Cámpora renunció a la Presidencia para que se convocara a nuevas elecciones, López Rega logró que se ausentara del país el presidente del Senado (que, según la Constitución, era el primer sustituto) para que asumiera en el cargo su yerno, Raúl Lastiri, presidente de la Cámara de Diputados. Con la salida de Cámpora, la izquierda peronista empezó a perder espacio en el gabinete: los ministerios de Interior y de Relaciones Exteriores quedaron en poder de la derecha peronista, incluso antes de la asunción de Perón al poder.

PERÓN PRESIDENTE

La fórmula Perón-Perón obtuvo una victoria aplastante en las elecciones y el 12 de septiembre de 1973 el nuevo Presidente tomó formalmente posesión del cargo. Los montoneros celebraron el acontecimiento anunciando su fusión con las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias). La nueva conducción estaba a cargo de Mario Firmenich y Roberto Quieto. Ese mismo día declararon: “Perón es la Argentina, es soberanía, es patria”.

Proclamaban al flamante Presidente como su líder, pero mantenían su enemistad con los otros grupos que integraban el multifacético movimiento. Y, mientras tanto, se negaban a reconocer que Perón tenía una visión de grupo diferente, en la que incluía a los sindicalistas, a los empresarios y a las propias Fuerzas Armadas. En lugar de reconocer las señales de Perón, Montoneros explicaba su comportamiento sosteniendo que el Presidente estaba cercado por una pandilla de agentes imperialistas, traidores y burócratas, cuyo villano principal era el ministro de Bienestar Social, José López Rega.

Pretendieron, por ejemplo, que Perón no tenía nada que ver con un documento reservado de la jefatura del partido que condenaba el asesinato del dirigente sindical José Ignacio Rucci (secretario de la CGT y cabeza del movimiento gremial peronista). El documento de la

jefatura del partido declaraba la guerra contra los grupos marxistas, terroristas y subversivos "infiltrados en el movimiento". A pesar de que el propio Presidente fue quien lo anunció públicamente y que llevaba su firma al pie, Montoneros negó toda participación de Perón en ese documento.

Su incredulidad ante el hecho de que Perón estuviera defendiendo a la derecha peronista y a los líderes sindicales puso a prueba la verticalidad de la organización. Uno de sus dirigentes, Dardo Cabo, tuvo que ratificar la obediencia al líder (regla básica de la pertenencia a un grupo), diciendo: "Quien conduce es Perón. O se acepta esa conducción o se está fuera del movimiento. Porque éste es un proceso revolucionario, una guerra. Y, aunque uno piense distinto, cuando el general da una orden para el conjunto del movimiento hay que obedecerla".

Su dificultad para renunciar a la violencia se había hecho patente ese mes de septiembre de 1973, cuando Firmenich declaró que de ninguna manera abandonarían las armas: "Si hemos llegado hasta aquí ha sido en gran medida porque tuvimos fusiles y los usamos. Si abandonamos las armas retrocederíamos en las posiciones políticas".

Según Gillespie, durante el período 1973-1974 Montoneros asesinó al gremialista Rogelio Coria, a uno de sus guardaespaldas, Félix Navaso, y al ministro del Interior del gobierno de Lanusse, Arturo Mor Roig, a quien responsabilizaban por los episodios de Trelew. También colocaron bombas en varios locales de la empresa IKA Renault, secuestraron al empresario Enrique Mascardi y mataron a un policía en Quilmes y a otro en Rosario.

El gobierno peronista envió, a fines de 1973, un proyecto de ley que agravaba las penas para todos los delitos vinculados con el accionar subversivo. El episodio obligó al grupo de ocho diputados que respondía a Montoneros a hacer un planteo público a Perón.

Perón enfatizó que su gobierno necesitaba una legislación enérgica para poder combatir y vencer a la subversión dentro de la ley. "Nosotros tenemos que actuar dentro de la ley", dijo. "Si no, ya los habríamos terminado en una semana. Estamos con las manos atadas dentro de la ley. Si además estamos atados por la debilidad de nuestras leyes, ya sabemos cuál va a ser el final".

Los conflictos internos del peronismo se exacerbaron. En enero de 1974 Firmenich reconoció en reuniones internas de su organización: "Los montoneros habíamos hecho nuestro propio Perón, más allá de lo que es realmente. Hoy que está Perón aquí, Perón es Perón y no lo que nosotros queremos". Admitió que lo que Perón definía como socialismo nacional era el justicialismo: una alianza de clases, en lugar de la lucha de las clases que ellos pretendían.

Pero la postura oficial de Montoneros siguió siendo el apoyo a

Perón, tal como lo definió la revista El Descamisado: “A pesar de los errores atribuibles a un análisis erróneo de la situación nacional, Perón es un revolucionario y un antiimperialista, aun cuando haya optado por un proceso de liberación a muy largo plazo, para engañar al imperialismo”.

Esta postura obligaba a Montoneros a convivir con sus peores enemigos. El 31 de enero de 1974 Perón convocó a una reunión en la quinta de Olivos a todas las formaciones juveniles de su movimiento, pero Montoneros se negó a asistir junto con enemigos declarados, como el líder de la CNU (Confederación Nacional Universitaria) Alejandro Giovenco, exguardaespaldas de Rucci. A los pocos días de esa reunión, el 18 de febrero, Giovenco murió cuando le explotó accidentalmente una bomba que transportaba en su maletín.

En febrero de 1974, Perón avaló un golpe de Estado provincial protagonizado por el Jefe de la Policía de Córdoba que derrocó al gobernador Obregón Cano (otro de los miembros de la clase política cercano a Montoneros).

El 11 de marzo de 1974, Montoneros festejó el año de democracia reuniendo cincuenta mil personas en el estadio de Atlanta. En ese acto, Firmenich denunció que el proceso de liberación había sido tergiversado y traicionado por los traidores al movimiento y llamó a recuperar el gobierno para el pueblo y para Perón. Públicamente, no podía reconocer que quien no respondía a la visión montonera era el propio Presidente.

Si bien Perón había procurado hasta entonces mantener la unidad del movimiento, no sintió mayor inclinación por retener a su ala radicalizada, en particular cuando se le hizo obvio que, para conservar su apoyo, ponía en peligro el control del movimiento obrero. Al resultar evidente que el sector juvenil liderado por Montoneros no podía ser domesticado, la opción era echarlos del movimiento.

El 1° de Mayo de 1974, los desencuentros del Presidente y Montoneros alcanzaron finalmente su punto crítico, en la mismísima Plaza de Mayo. La Tendencia Revolucionaria hizo un alarde de fuerza numérica, convocando a sesenta mil de las cien mil personas que asistieron al acto del Día del Trabajo. Mientras esperaban el discurso de Perón, se burlaron de Isabel Martínez (coreando “Si Evita viviera, sería montonera”) y leyeron una lista de militantes montoneros asesinados, respondiendo “presente” al nombre de cada militante recordado.

Perón estaba furioso. Y se enfureció más aún cuando, al acercarse al micrófono, fue recibido con la siguiente pregunta, coreada por la multitud juvenil montonera: “¿Qué pasa / qué pasa / qué pasa, general, / que está lleno de gorilas el gobierno popular?”. Renunció entonces a su discurso de unidad nacional y optó por improvisar; hizo

otro que equivalía a una declaración de guerra. Después de alabar a los sindicalistas, hizo su primera referencia a "esos estúpidos que gritan en la plaza", para proseguir diciendo: "A través de estos veinte años, las organizaciones sindicales se han mantenido inconmovibles, y ahora resulta que algunos imberbes pretenden tener más mérito que los que lucharon durante veinte años". Acusó luego a Montoneros de infiltrarse en el movimiento peronista y dijo: "Son más peligrosos que los enemigos que trabajan afuera, sin contar que la mayoría de ellos son mercenarios que trabajan al servicio del dinero extranjero". Los montoneros se retiraron de la plaza cantando: "Aserrín, aserrán, es el pueblo el que se va".

En el curso del mes de junio Perón anunció la clausura definitiva de la rama juvenil del movimiento, explicando que no quería "llevar la manzana de la discordia al centro del movimiento".

Ese mismo mes, sin embargo, había denunciado un complot imperialista y Montoneros presentó el hecho como una señal de que el líder estaba teniendo en cuenta las críticas y reclamos que le habían formulado hasta el 1° de Mayo.

La salud del Presidente tambaleaba, mientras tanto, y crecía la influencia de López Rega en las decisiones del gabinete. El 1° de julio de 1974, a las dos de la tarde, Perón murió en su casa de la calle Gaspar Campos, en Vicente López.

Firmenich y Roberto Quieto asistieron al entierro, representando a su organización, aun cuando para entonces se hacía más y más obvio, no sólo para los montoneros sino para todos los argentinos, que con Isabel como presidente López Rega se convertiría en amo y señor del país entre bambalinas.

El 6 de septiembre de 1974, Montoneros le declaró la guerra al gobierno, al que acusaron de no ser ni popular ni peronista, y pasaron a la clandestinidad. En una conferencia de prensa secreta, Firmenich declaró que la lucha armada continuaría mientras continuaran la represión, las intervenciones de los sindicatos, la legislación laboral antidemocrática, el pacto social y la existencia de presos políticos; mientras no se negociaran colectivamente los salarios y todas las fuerzas pudieran expresarse libremente. "Se han agotado todas las formas legales de continuar la lucha", afirmó, para luego asegurar que solo quedaba la opción de "emprender una guerra popular integral", que supondría el establecimiento de milicias peronistas "contra los monopolios nacionales y extranjeros y contra un gobierno dominado por José López Rega".

LOS EMPRESARIOS

Uno de los blancos privilegiados de la guerrilla durante esos años fueron los empresarios, a quienes secuestraban para obtener rescate y con ese dinero financiar el mantenimiento de su organización. The New York Times estimaba que el 60% de los hombres de negocios extranjeros habían abandonado la Argentina durante 1973 (había habido más de 170 secuestros de empresarios en ese año).

Montoneros le daba a esos secuestros un espíritu robinhoodesco. En septiembre de 1974, obtuvieron sesenta millones de dólares como rescate por los hermanos Jorge y Juan Born (ejecutivos del grupo empresario Bunge & Born). No solo declararon que recibían ese dinero como representantes de los intereses nacionales; obligaron además a Bunge & Born a publicar avisos gigantescos sobre el episodio en cinco de los más importantes diarios del mundo, a entregar decenas de camiones con ropa y alimentos en las "villas miseria", a modificar en favor de los obreros las condiciones de trabajo de las compañías del grupo y a poner en cada fábrica un busto de Perón y Evita.

A pesar de que ese rescate fue una cifra jamás igualada por ninguna otra organización en el mundo dedicada al secuestro, no se quedaron satisfechos. Solo un mes después obtuvieron otros cuatro millones de la Mercedes Benz por liberar al ejecutivo Enrique Metz, y obligaron a la empresa a reincorporar obreros despedidos.

En su lucha por convertirse en la vanguardia de las masas obreras y desplazar a las dirigencias sindicales, los grupos guerrilleros participaban con sus métodos violentos de los reclamos gremiales de los trabajadores. Este es el informe del ERP sobre el operativo de "justicia revolucionaria" que realizaron en una fábrica el 30 de diciembre de 1974:

A LA CLASE OBRERA Y AL PUEBLO:

En el día de la fecha, los comandos GUILLERMO PÉREZ DA SILVA PARREIRA, PEDRO URIZ y EDUARDO VILLAVERDE, del ERP, procedieron a ejecutar al Dr. Alberto Abeigon y al Sr. Martínez, director general y gerente de personal respectivamente de la fábrica MI LUZ S.A. de Villa Martelli. Estas ejecuciones se dan en respuesta a los asesinatos de dos obreros de esa fábrica: Jorge FISHER y Miguel Ángel BUFANO, muertos este mes por la ya tristemente célebre TRES A, brazo armado de las patronales y el gobierno de Isabelita.

Nuestro pueblo ya conoce, a través de la muerte y desaparición de muchos de sus hijos, quiénes son los que forman parte de estas bandas antipopulares y a qué intereses responden. También sabe que son financiadas por las patronales con el producto del sacrificio y sudor de los obreros de nuestra Patria. EL EJÉRCITO REVOLUCIONARIO DEL

PUEBLO, firme defensor de la clase obrera y el pueblo, advierte que no vacilará en seguir aplicando la justicia popular, no solo a los responsables directos sino también a los que mantienen y alientan a estas bandas de mercenarios y asesinos de nuestro pueblo.

¡LAS TRES A SON EL GOBIERNO Y LAS FUERZAS ARMADAS!

¡NINGUNA TREGUA A LAS EMPRESAS EXPLOTADORAS!

(Cabe aclarar que el gerente de personal no estaba en la fábrica en el momento del atentado; por eso el comando del ERP mató al subgerente Martínez, del que ni siquiera conocía el nombre completo y el cargo real.)

La "justicia revolucionaria" no se basaba en la responsabilidad individual sino en la pertenencia a un grupo definido como el enemigo.

LA TRIPLE A (ALIANZA ANTICOMUNISTA ARGENTINA)

Desde los episodios ocurridos en Ezeiza habían quedado al descubierto los grupos enfrentados dentro del peronismo que se planteaban la eliminación mutua como objetivo principal. López Rega y el comisario Villar (creador en 1970 de la Brigada Antisubversiva de la Policía Federal, subjefe de la Policía Federal desde enero de 1974 y luego jefe hasta su muerte a manos de Montoneros, que instalaron una bomba en la lancha en la cual Villar viajaba con su esposa por el Tigre) habrían creado por aquellos meses las 3A o Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), con policías en actividad y dados de baja, matones sindicales y oficiales de las Fuerzas Armadas.

López Rega, que utilizó fondos del Ministerio de Bienestar Social para formar esos escuadrones de la muerte, escogió como sus lugartenientes al comisario Ramón Morales y al inspector Rodolfo Eduardo Almirón, dos oficiales que habían sido expulsados de la Policía Federal y fueron reincorporados y ascendidos vía decreto en 1974. Almirón ascendió cuatro grados y Morales dos; una nimiedad en comparación con el ascenso que se autodecretó López Rega: para llegar de cabo a comisario general debió saltar quince categorías jerárquicas. Al día siguiente de este ascenso, la Triple A mató al sacerdote Carlos Mugica.

Entre julio y septiembre de ese mismo año sus operativos se multiplicaron en forma escalofriante: ejecutaron en un lapso de 90 días a 60 personas; entre ellas al diputado Julio Ortega Peña (a quien mataron a balazos en el cruce de las avenidas Santa Fe y 9 de Julio), al abogado Alfredo Curutchet, al ex rector de la UBA (y hermano de un ex presidente de la Nación) Silvio Frondizi, al ex vicegobernador

de Córdoba Atilio López, al ex subjefe de Policía de la provincia de Buenos Aires Julio Troxler, y al hijo de cuatro meses del rector de la Universidad de Buenos Aires Raúl Laguzzi (quien sobrevivió al atentado).

El sostén financiero de la Triple A eran los fondos del Ministerio de Bienestar Social y sus objetivos eran enunciados sin tapujos desde la revista El Caudillo (dirigida por Felipe Romeo) y, en su continuación, la revista Puntual, mantenidas ambas con publicidad paga de Bienestar Social. En febrero de 1974, por ejemplo, decía El Caudillo: "La inconciencia criminal de los traidores merece un solo castigo: el fusilamiento por la espalda. Y SI QUIEREN SANGRE, LA TENDRÁN. Por eso decimos que la lucha recién empieza". Y, en noviembre del mismo año, proponían el siguiente plan operativo: "Para combatir este tipo de guerra, las fuerzas de seguridad tienen que despojarse de todas las trabas mentales y legales que les atan las manos. El Código Penal es en muchos casos insuficiente. El paredón es más efectivo. Esta es una guerra santa. Tiene que haber vencedores y vencidos. El que a hierro mata, a hierro debe morir. Combatir a la subversión ya no es una cuestión ideológica, es una cuestión de vida o muerte".

Algunos de los vínculos entre López Rega, la Triple A y oficiales de las Fuerzas Armadas fueron descubiertos por el coronel Sosa Molina, que tenía a su cargo la custodia de la Casa de Gobierno y la quinta presidencial de Olivos durante la presidencia de Isabel Perón, quien citó un informe recibido de un subalterno, el entonces teniente primero Juan Segura, que decía: "Regresaba en una camioneta, luego de haber cumplido con una misión. Al llegar a proximidades de la avenida Figueroa Alcorta y Ocampo, el vehículo sufrió un desperfecto mecánico. Un agente de la Policía Federal me señaló un edificio color blanco sito en Figueroa Alcorta 3297 como el lugar más seguro para efectuar una comunicación telefónica. El personal de ese edificio me manifestó que pertenecía al grupo denominado AAA, y que eran autores de innumerables hechos de sangre. Al entrar una señorita, se refirieron a ella como la secretaria del señor ministro López Rega. Entre otras cosas me expusieron que a la organización pertenecían más de cien hombres, la mayoría oficiales en actividad de Fuerza Aérea, Ejército y Armada". En Figueroa Alcorta 3297 funcionaban las oficinas de redacción de El Caudillo y Puntual.

Sosa Molina tuvo una charla con la Presidente sobre la muerte del hijo de Laguzzi y le manifestó su malestar. López Rega intercedió en la conversación explicando que "a las personas con tendencias izquierdistas había que tratarlas de ese modo porque estaban haciendo un mal al país"; ante los reclamos del coronel la Presidente dijo que se intensificarían las medidas para poner fin a situaciones como la comentada.

Según Sosa Molina, la custodia de la residencia de Olivos debió incautar en varias oportunidades panes de trotyl hallados dentro de automotores correspondientes a la custodia personal de López Rega, y que eran más de 90 personas que entraban y salían por la noche sin el ministro. Agregó: "En el propio despacho del ministro se podía apreciar acopio de todo tipo de armas", y señaló que el entonces ministro de Economía, José Ber Gelbard, le aseguró que el jefe de la Triple A era José López Rega.

Sosa Molina recibió una orden del Ejército para custodiar especialmente al ministro de Defensa en una visita a Olivos que tenía como propósito comprometer a Isabel Perón para que expulsara a López Rega del gobierno.

López Rega terminó abandonando el país en 1975, en misión reservada con destino a Libia (luego se mantuvo prófugo hasta que fue capturado en Miami en 1986, extraditado a la Argentina para ser juzgado por sus crímenes, donde murió en la cárcel).

Si bien las Fuerzas Armadas parecieron ejercer una influencia decisiva en el éxodo del ministro, se pudo demostrar fehacientemente que algunos integrantes de la Triple A se incorporaron, luego del Golpe del 24 de marzo de 1976, a los grupos que actuaban a las órdenes de Camps.

Durante el juicio a las Juntas, Julio Strassera demostró que, desde ciertas esferas oficiales, los integrantes de la Triple A no eran considerados subversivos sino una reacción necesaria de la defensa social. Al respecto citó unas declaraciones muy sugestivas del primer ministro de Relaciones Exteriores del Proceso, almirante Guzzetti, en un discurso pronunciado ante las Naciones Unidas: "Mi concepto de subversión se refiere a las organizaciones terroristas de signo izquierdista. La subversión o el terrorismo de derecha no es tal. El cuerpo social del país está contaminado por una enfermedad que corroe sus entrañas y forma anticuerpos. Esos anticuerpos no deben ser considerados de la misma forma en que se considera un microbio".

Guzzetti no consideraba un error eliminar a los portadores del mal.

LOS MILITARES

Durante el gobierno peronista fueron ocurriendo cambios en el Ejército. En la primera etapa, el nuevo comandante fue el general Jorge Raúl Carcagno, que intentó adaptarse al nuevo gobierno peronista. Con el asesoramiento de su Jefe de Inteligencia, coronel Cesio, Carcagno ordenó el retiro del personal militar norteamericano y francés en el país, organizó trabajos comunitarios entre militantes de

la Juventud Peronista y regimientos (bajo el nombre de "Operativo Dorrego") y propuso, en la Décima Conferencia de Ejércitos del continente, un cambio en la estrategia de los ejércitos latinoamericanos: que abandonaran la tarea interna y se concentraran en el enemigo en el extranjero, así como consideró que el control de la subversión requería actuar sobre las causas políticas y económicas.

El sistema democrático en plenas funciones no evitó que los guerrilleros siguieran cometiendo delitos pero los aisló políticamente. Sus ataques ya no podían ser justificados por una lucha contra un régimen opresor. Prácticamente la totalidad de los partidos políticos, incluyendo al Partido Comunista, condenaba los actos terroristas. La guerrilla encontraba un repudio generalizado a sus acciones.

El parte del ERP donde se informa el ataque al Comando Sanidad es una buena muestra del orgullo que les producía estar aislados:

"[…] un descuido de nuestros compañeros hizo posible la fuga de dos soldados que alertaron a la Policía Federal y al Comando del Ejército. En estas circunstancias se generó un combate en el que el fuego de nuestros combatientes abatió al subjefe del regimiento atacante teniente coronel Duarte Ardoy.

Ante la enorme superioridad de fuego y efectivos del enemigo, que continuó el ataque con disparos de cañones, nuestros compañeros optaron por rendirse. El desarrollo de la operación mostró la fuerza de la guerrilla y la vulnerabilidad del ejército contrarrevolucionario. Esta notable acción de nuestro ejército guerrillero provocó reacciones dispares. Aprobación de las masas explotadas, que se lamentaron únicamente de la no concreción del objetivo y que estimaron altamente el coraje y la elevada moral combativa puesta de manifiesto por nuestros compañeros. Violento repudio de la burguesía y sus agentes. Prácticamente todos los organismos y personalidades de la burguesía se pronunciaron categóricamente en contra del ejército revolucionario. El gobierno, los partidos, FREJULI, radicales, Perón, Balbín, la burocracia sindical, Manuel de Anchorena, la Confederación General Económica, la Unión Industrial Argentina, elevaron a coro sus voces reaccionarias y llenas de mentiras."

En el velorio del teniente coronel Duarte Ardoy, la corona de flores enviada por Perón fue retirada por un grupo de oficiales. Los militares sentían falsa esta solidaridad de parte de los sectores políticos, así como se oponían en gran medida a los cambios introducidos por Carcagno dentro del Ejército. Las modificaciones en el gobierno luego de la salida de Cámpora descolocaron la postura de Carcagno, que a fines de 1973 fue reemplazado por el general Anaya, quien designó a Videla jefe de Estado Mayor. (Por esa misma época Viola era

secretario general de la fuerza, y responsable del asesoramiento político, y Massera comandante de la Armada.)

A partir de 1974, el Ejército fue tomando más y más injerencia en la represión a la guerrilla. Perón había creado un Comité de Seguridad (integrado por los tres comandantes y algunos ministros del gabinete) y una Secretaría de Seguridad, con dos Subsecretarías a cargo de oficiales en actividad.

Los secuestros del teniente coronel Ibarzábal, del mayor Del Valle Larrabure y en particular el asesinato del capitán Viola y sus dos hijas de cinco y tres años en Tucumán conmovieron a todos los integrantes de las Fuerzas Armadas. No solo ellos estaban en peligro sino también sus familias.

El informe realizado por los integrantes del ERP que llevaron a cabo el operativo muestra cómo el lenguaje burocrático puede ocultar el significado de la violencia producida:

"Habiendo aprobado la realización de la acción, Santiago y Sergio se trasladaron a la ciudad. Días antes se había pedido alojamiento para 5 combatientes y una casa para concentración y revisión de armamento. A la llegada de los compañeros, no había nada preparado, debiendo el compañero Sergio dar vuelta 3 horas por la ciudad, antes que lo ubicaran en un lugar que no era lo mejor. Santiago activó la búsqueda de más casas y garages para garantizar automóviles. Oscar va a parar junto a Sergio; Lin va solo a otra casa. Como personal teníamos a Raúl (que salía de convalecencia, lo mismo que Miguel, pero estaban listos), Roque (que bajó por cuestiones familiares y estaba en la ciudad) y personal de servicios. Pechando se consiguieron las cosas, salvo el garage, que al final condicionó la acción. La acción comenzó en distintos grupos: 9.30: concentración de armas y compañeros en el lugar donde se retendrían a los taxistas. 10.00: levante de taxis. 1) Sergio y Lin, y 2) Oscar y Miguel entregaron a los taxistas a horario y levantaron las armas, pero tuvieron que aguantar cerca de una hora antes de la acción, ya que el tiempo se calculó con holgura. 12.15: Mariano (de servicios) se colocó en el lugar para señalar el paso y llegada del objetivo. Se colocaron los autos en posición de espera. 13.13: paso del objetivo. Se marca la serial y se retira el compañero. Se aproximan el auto operativo y el de apoyo, separados 50 o 60 metros; queda el de apoyo semicruzado en la calle cortando el tráfico y apoyando a los compañeros. Situación extraordinaria: siempre en los chequeos el sujeto descendía, pero en esta oportunidad la que descendió fue su esposa, esperando él al volante para guardar el auto en el garage.

Del automóvil operativo se dispara el primer escopetazo, que da en el parante delantero izquierdo del parabrisas. El sujeto se agacha en

ese momento y los balines dan de rebote a la pibita de 3 años que estaba atrás. El compañero de la ametralladora desciende metiendo el arma por la ventanilla, dispara una ráfaga corta (4 tiros) que dan en el sujeto, que igualmente desciende. La ametralladora se traba, los disparos le dan a la altura de la base del pulmón izquierdo desde atrás. Al bajarse del auto le disparan el segundo escopetazo, que pasa sobre el sujeto.

El sujeto corre hacia la calle San Lorenzo. El compañero de la ametralladora dispara con pistola un tiro y erra, y dispara otro que frena al sujeto. El auto de apoyo se aproxima muy lentamente. El compañero ametralladorista remata con un tiro en la cabeza, retorna al auto. Inmediatamente, el compañero de la escopeta le dispara a quemarropa un escopetazo y otro tiro de gracia con un revólver calibre 38. El compañero que maneja el auto de apoyo observa en ese momento que la hija de 5 años corre hacia adelante a la altura del automóvil.

Luego de la ejecución, la retirada se cumple correctamente. Al entregar las armas, por descuido del compañero de servicios no se espera el desarme del FAL del automóvil de apoyo, debiendo los compañeros esconderlo entre los yuyos (se recupera al día siguiente). Los compañeros que retuvieron a los taxistas los largaron a las 14 horas, según lo planificado y encontrándose ya con una pinza grande del ejército. Por suerte no revisaron a los pasajeros del ómnibus, ya que entraba a la ciudad. Después todo perfecto, según lo planificado. OBSERVACIONES: Las heridas de la hija de 5 años no hallan explicación. Salió de rebote en los disparos de gracia. Las de la menor son del primer escopetazo que se disparó, desviadas al atravesar la chapa.”

El asesinato del capitán Viola y sus hijas fue una medida tomada por el ERP (asesinar dieciséis militares al azar) como venganza por el asesinato de dieciséis de sus hombres que se hallaban detenidos. El capitán Viola no tenía ninguna vinculación con el caso, ni había tenido ninguna responsabilidad personal en esos hechos.

Este caso conmovió en forma particular a la opinión pública y se comenzó a hablar de la posibilidad de un golpe de Estado. El general Vaquero confirmó en nombre del Ejército que habría elecciones en 1977 y Ricardo Balbín, en nombre de la Unión Cívica Radical, explicó que se llegaría a los comicios aunque fuera con muletas.

LA PREPARACIÓN DEL GOLPE

La falta de vigencia de las reglas de la ley convertía a las instituciones en meros grupos que hacían alianzas o rupturas. Los militares discutían con los partidos políticos y los sindicatos la conducta a adoptar más allá de la forma en que la ley definía su ámbito de acción. Ya a fines de junio de 1974, cuando la salud de Perón flaqueaba, Balbín se había reunido con los generales Viola, Suárez Mason, Azpitarte y Riveros para analizar la situación en que quedaría el país a la muerte del presidente. En un encuentro posterior entre Balbín y Viola se resolvió la necesidad de apoyar la institucionalización a toda costa.

Sin Perón, la política del gobierno de Isabel se hizo menos tolerante a los sectores de izquierda del movimiento. En agosto de 1974, Oscar Ivanissevich reemplazó al doctor Jorge Taiana al frente del Ministerio de Educación y designó rector de la Universidad de Buenos Aires a Alberto Ottalagano, quien declaró a la prensa: "Los argentinos tienen una única alternativa: justicialistas o marxistas. Todos los partidos políticos liberales tienen que escoger entre el justicialismo y el marxismo, el que está con Cristo o contra Cristo. Se pretendió una sociedad pluralista y las consecuencias están a la vista, nosotros tenemos la verdad y la razón, los otros no la tienen y los trataremos como tales".

Las operaciones guerrilleras, especialmente los atentados individuales del ERP contra oficiales y suboficiales y el intento de establecer una zona liberada en Tucumán, habían generado una situación de enorme incertidumbre e inquietud entre los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la Policía. Los ataques provenían a veces de miembros de sus propias familias o familiares de amigos cercanos, enrolados en la guerrilla. Los soldados conscriptos entregaban los cuarteles, y todo el personal –incluso los suboficiales y oficiales de baja graduación– corría el riesgo de ser asesinado por el solo hecho de vestir uniforme.

Las Fuerzas Armadas lograron en febrero de 1975 que María Estela Martínez de Perón dictara el Decreto 261/75, por el cual se ordenaba al Comando General del Ejército "ejecutar las operaciones militares necesarias para neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos en la provincia de Tucumán".

El general Acdel Vilas, que tuvo a su cargo, entre febrero y diciembre de 1975, el Operativo Independencia contra la guerrilla que había ocupado una zona considerable de la selva tucumana, relata de la siguiente manera el modo en que llevó a cabo las órdenes recibidas:

"Mi intención fue la de suplantar, aun utilizando medios que me estuvieran vedados, a la autoridad de la provincia de Tucumán. […] Si bien mi tarea no era reemplazar a las autoridades, pronto me di

cuenta de que, de atenerme al reglamento, manteniéndome en el mismo plano que el gobernador de la provincia, el Operativo concluiría en desastre. […] Haciendo caso omiso a las órdenes –conforme a las cuales mi acción debía estar encaminada a combatir el brote guerrillero en la zona selvática–, creí conveniente darle a la acción militar su importancia y a la política la suya. De todo lo visto y actuado, pude concluir que no tenía sentido combatir a la subversión con un Código de Procedimientos en lo Criminal. […] Decidí prescindir de la justicia, no sin declarar una guerra a muerte a abogados y jueces cómplices en la subversión. Si permitíamos la proliferaciónón de elementos disolventes, soliviantando las conciencias y poniendo en tela de juicio las raíces nacionales y familiares, estábamos vencidos. El problema fundamental, pues, […] era la destrucción física de quienes utilizasen los claustros para encubrir acciones subversivas."

El Operativo Independencia fue una prueba piloto del accionar que, luego del golpe de Estado, se extendería a todo el país: la subordinación de la ley al éxito en la tarea de exterminio. Dice el general Vilas:

"Si el procedimiento de detención se había realizado vistiendo mis hombres uniforme del Ejército, entonces no había más remedio que entregar al detenido a la justicia, para que en pocas horas saliera en libertad. Pero si la operación se realizaba con oficiales vestidos de civil y en coches 'operativos', como lo ordené tan pronto me di cuenta de lo que era 'la justicia' y la partidocracia, la cosa cambiaba. […] Di órdenes expresas de clasificar a los prisioneros según su importancia y peligrosidad, de forma tal que solo llegaran al juez los inofensivos. […] Las ventajas eran infinitamente mayores que los peligros, y los grupos siguieron actuando así hasta diciembre de 1975, cuando hube de delegar el mando de la brigada en el general Antonio Domingo Bussi."

A lo largo del año 1975, las Fuerzas Armadas habían ido adquiriendo más y más control de la lucha contra la guerrilla, pero mantenían una disputa con sectores del gobierno que respondían a López Rega, y roces con otras autoridades civiles.

Los procedimientos judiciales, con exigencias de prueba y prohibición de torturas, les planteaban límites a su accionar que no querían aceptar. "En la segunda quincena de noviembre de 1975", cuenta al respecto Rosendo Fraga, "el gobernador de Catamarca, Hugo Mott, liberó a siete detenidos acusados de actividades subversivas, que son recapturados por el Ejército. El Jefe de Policía de San Luis negó el

hallazgo de indicios de un campamento guerrillero, que había sido denunciado por el Ejército. Y, en Buenos Aires, el juez Molteni dejó en libertad a un grupo de personas acusadas de pertenecer a una célula subversiva, que volvieron a ser detenidos por el Ejército". Esa clase de perturbaciones en su accionar ratificó a las Fuerzas Armadas en su convicción de asumir el poder mediante un golpe de Estado que desalojara al gobierno de Isabel Perón.

Casi a fin de ese año, cuando las Fuerzas Armadas ya habían definido la estrategia secreta que incluía el golpe de Estado, presionaron y consiguieron que se ampliara esa atribución de control de la subversión a todo el país. El entonces senador Ítalo Luder, a cargo provisionalmente de la Presidencia, había dictado el 6 de octubre de 1975 el Decreto 2770/75, por el cual se creó el Consejo de Seguridad Interna, integrado por el gabinete y los comandantes de las tres Fuerzas Armadas, para asesorar a la Presidente en la ejecución de la lucha contra la subversión; el Decreto 2771, que ponía bajo el control operacional del Consejo de Seguridad Interna al personal policial y penitenciario de todo el país; y el Decreto 2772, que establecía que "las Fuerzas Armadas, bajo el comando superior del Presidente de la Nación, ejercido a través del Consejo de Defensa, procederán a ejecutar las operaciones militares y de seguridad que sean necesarias a efectos de aniquilar el accionar de los elementos subversivos en todo el territorio del país".

La posibilidad de un Golpe era tan comentada que la discusión, a fines de 1975, se focalizaba en la demora de Videla en concretarlo. Se especulaba con la posibilidad de que el Congreso desplazara a Isabel. Un senador peronista le explicaba a Jacobo Timerman que eso habría sido como abrirle la puerta a los militares para que se quedaran con toda la casa.

A fines de 1975, el ERP intentó un ataque contra un arsenal en Monte Chingolo y los Montoneros atacaron un regimiento en Formosa. En ambos casos las guerrillas sufrieron graves pérdidas, pero terminaron de abrumar con su violencia a toda la sociedad. Prácticamente la totalidad de los partidos políticos (incluyendo al Partido Comunista) condenaba los actos terroristas de la guerrilla y de la Triple A.

Al iniciarse el año 1976, a pesar del temor y repudio generalizado de la sociedad civil, los protagonistas de la violencia continuaron enajenados en sus acciones, en una espiral que desembocaría en el golpe de Estado menos de tres meses después.

Capítulo 4

El último golpe de Estado

LOS LÍMITES DE UN SISTEMA DEMOCRÁTICO EN EL EJERCICIO DEL PODER

Roberto Viola presentó en el Juicio a las Juntas un escrito en el que sostenía que, en 1975, el estado de derecho había perdido vigencia y que el propio gobierno constitucional estaba delegando su autoridad en las Fuerzas Armadas:

"Cuando en 1975, el gobierno constitucional comprobó que las fuerzas policiales y de seguridad, así como el aparato judicial, eran insuficientes para afrontar la agresión de las organizaciones terroristas, decidió y ordenó la intervención, como último recurso de defensa, de las Fuerzas Armadas. A tal punto había llegado la situación que los mecanismos de un estado de derecho inexistente no servían para resolver esa situación."

El ex ministro de Defensa del gobierno de Isabel Perón, José Alberto Deheza, presentó, en el mismo juicio, una versión distinta de esos hechos, que exhibe las alternativas que analizaba el gobierno al cual perteneció:

"Yo desempeñaba en ese momento el Ministerio de Defensa en carácter interino. Llamé al general Videla, que desde el punto de vista jerárquico era subordinado mío, y le planteé que, para poner coto a la situación, opinaba que se redactasen leyes complementarias a los Decretos 2770/2 y mientras tanto se declarase el estado de emergencia y la ley marcial. Videla titubeó y dijo: 'No, doctor, usted sabe lo que significa el Ejército en las calles. Puede ocurrir una manifestación estudiantil y el Ejército se verá obligado a disparar'. Yo le respondí que un ejército disciplinado no iba a disparar contra una manifestación y además le dije que no les transferíamos ninguna responsabilidad, porque la Presidente estaba dispuesta a firmar el cúmplase de cada sentencia de muerte, de manera que si moría un argentino se supiera quién y por qué razones lo mató. Videla se

manifestó contrario a la medida. Dijo que aumentaría las tensiones internas del Ejército. Pero el 24 de marzo declaró que una de las causas que provocó el golpe de Estado fue la carencia de una estrategia global de lucha contra la subversión. Es una manifestación total y absolutamente falsa. Apenas juré como ministro la Presidente me había encargado que adaptara la legislación represiva penal de acuerdo a su encargo. Para ello intenté formar una comisión formada por funcionarios del Ministerio de Justicia y representantes de las Fuerzas Armadas para adecuar los códigos al fenómeno subversivo, que era inédito. Videla estuvo de acuerdo pero jamás nombró a los representantes del Ejército. A pesar de ello se elaboraron once proyectos de ley. Era un verdadero arsenal jurídico para llevar a cabo la lucha contra la subversión dentro del estado de derecho, con la fuerza de la ley y el apoyo del gobierno libremente elegido por el pueblo. Esos proyectos fueron puestos en conocimiento de los comandantes en la reunión del Consejo de Seguridad el 18 de febrero de 1976. En esa reunión ninguno de los comandantes opinó sobre los proyectos. Se mantuvieron en silencio. No dijeron que les gustaban ni que los rechazaban.

Una de las causas principales del golpe de Estado fue el obstáculo que encontramos en los militares que integraban la cúpula en aquel momento. Al comenzar la primera quincena de marzo el general Videla me hizo conocer su preocupación por un caso que estaba en la Corte Suprema de Justicia. Era un recurso extraordinario interpuesto ante una solicitud del derecho de opción a salir del país. Dijo que le preocupaba mucho porque, detrás de ese, vendrían cientos de casos similares. Yo le propuse a Videla que hiciéramos una reunión con el presidente de la Corte. La reunión se hizo y a ella concurrieron Videla, Agosti y Lambruschini en representación de Massera, que ese día había viajado al Sur, según ellos a realizar no sé qué inspección, para mí a preparar el golpe de Estado. El doctor Bercaitz concurrió acompañado del doctor Díaz Bialet. Los militares expresaron su preocupación de que a los guerrilleros se les permitiera salir del país, por su posible reingreso. Yo contesté que la solución era muy simple, porque entre los proyectos de ley estaba la incriminación penal del reingreso al país después de haber hecho opción a irse. Le preguntaron al presidente de la Corte. Con gran dignidad Bercaitz respondió que iba a cumplir la Constitución al pie de la letra. Antes que los comandantes se retiraran, Lambruschini tuvo una especie de exabrupto. Dirigiéndose a Agosti dijo: ‘Esto no puede seguir así’. Ahí me di cuenta de que el golpe de Estado era inminente, y una de las razones era la valla insalvable que encontraban en el gobierno y en los jueces, que de ninguna manera hubieran tolerado los hechos que en este juicio se ventilan.”

El fiscal Robert Jackson explicó durante su alegato inicial en el juicio de Nüremberg que los nazis tuvieron una estrategia parecida: usaron una crisis para obtener todo el poder. “En febrero de 1933, un mes antes de que Hitler se convirtiera en Canciller, se produjo un incendio intencional que destruyó el edificio del Congreso. Los nazis acusaron inmediatamente al Partido Comunista de instigar y cometer el crimen y pusieron todos sus esfuerzos para presentar este acto incendiario único como el principio de una revolución comunista. […] A la mañana siguiente Hitler obtuvo del envejecido y enfermo presidente Von Hindenburg un decreto presidencial suspendiendo las extensas garantías de la libertad individual contenidas en la Constitución de Weimar. […] En diciembre, la Corte Suprema alemana, con gran coraje e independencia, absolvió a los acusados comunistas pero fue muy tarde para influenciar en el trágico curso de los eventos que los nazis habían preparado”.

El decreto de Hindenburg del 28 de febrero de 1933 “dejaba a la policía y las formaciones del Partido Nazi, que ya existían y funcionaban bajo el mando de Hitler, sin ninguna clase de restricciones o control. Arrestos secretos y detenciones indefinidas eran realizados sin presentar cargos, sin pruebas, sin derecho a una audiencia judicial, sin abogado; y se constituyeron en el método para infligir un castigo inhumano a cualquier persona que no le gustaba a la policía nazi”.

En la Argentina, el Golpe se ejecutó en el preciso momento en el que la guerrilla estaba aislada políticamente y no constituía un riesgo militar. Los dos ataques importantes que hicieron a fines de 1975 –el de Montoneros al Regimiento 9 de Infantería en Formosa, y el del ERP al Depósito de Arsenales 601 en Monte Chingolo– fueron rotundos fracasos.

En la sentencia del Juicio a las Juntas se citaron documentos de la guerrilla incautados por el Ejército y acompañados como prueba por los acusados, que indicaban el impacto devastador de estas dos derrotas: “Esta guerra conducida por las Fuerzas Armadas comenzó a desarrollarse hace unos meses, poniendo en marcha una campaña de cerco y aniquilamiento. La campaña fue planteada combinando el cerco político con el aniquilamiento militar. Las Fuerzas Armadas han logrado importantes victorias en el interior del país: Córdoba, Mendoza, Noroeste y Litoral son ejemplos evidentes”.

El propio general Videla destacaba el hecho, en un mensaje difundido por la prensa el 31 de enero de 1976: “La derrota del oponente reveló graves falencias organizativas y operativas, que muestran escasa capacidad combativa, y sí gran peligrosidad en la delincuencia mayor, es decir el secuestro, el asesinato, el robo, el

atentado, la destrucción de la propiedad. El episodio de Monte Chingolo indica la incapacidad de los grupos subversivos para trascender al plano militar. Su actividad se relega al ejercicio del terror, obvia evidencia de su debilidad".

Sin embargo, en lugar de aislar a la guerrilla y aplicar la ley a sus integrantes, los comandantes decidieron eliminar a los portadores del mal.

En setiembre de 1975 se realizó un cónclave en el que los generales con mando del Ejército habrían aprobado la estrategia clandestina. Según el general Camps, en un artículo que publicó en el diario La Prensa el 4 de enero de 1981, ese método se dispuso en septiembre de 1975 por decisión de todos los comandantes. A su vez, Emilio Mignone sostenía que ello coincidía "con lo que me había dicho el obispo Laguna: que en septiembre de 1975 todos los comandantes habían votado la manera en que se haría la represión".

En dicho cónclave tres generales habrían cuestionado el método, aunque finalmente aceptaron la decisión mayoritaria. La estrategia que se definió fue secuestrar, torturar, matar, eliminar clandestinamente los cadáveres y negar que se hubiera hecho todo eso.

Analicemos sus razones.

LA "NECESIDAD" DE TORTURAR SISTEMÁTICAMENTE

Mao había aprendido durante la guerra contra la invasión japonesa que, para ser efectiva, la guerrilla debe moverse entre la población como el pez en el agua. En la Argentina, Montoneros se había organizado para mimetizarse con la sociedad; así, la dictadura estableció la tortura como método para diferenciar al pez del agua en la que se mueve.

La primera vez que dialogué, durante la investigación previa al juicio, con una persona que había sido torturada en un centro clandestino, comprendí cabalmente por qué era tan "eficaz" ese método de interrogatorio.

"Durante dos horas me picanearon preguntándome por personas que yo conocía: ¿donde vivían?, ¿a qué se dedicaban? Insistían particularmente en saber si yo conocía al Gordo Ramírez. Yo me imaginaba lo que le pasaría al Gordo si decía algo, así que aguanté sin confesar nada. Hasta que ellos trajeron a Ramírez. 'Qué raro que no lo conozcas, porque él te delató a vos', me dijeron. Dos veces más me hicieron lo mismo, con otras personas. Después de esa experiencia me

quedé sin ninguna defensa. No confiaba en nadie, podía delatar a cualquier persona."

Raúl Guglielminetti había integrado los servicios de inteligencia durante la dictadura y había sido acusado de torturar. En 1986, luego de ser indagado por el Juez, Guglielminetti le dijo al fiscal de la causa Aníbal Ibarra: "Ustedes se van con los bolsillos llenos de verdades y mentiras. Cuando yo interrogaba solo me llevaba verdades, me daba cuenta hasta de cuando me mentían para dejarme contento".

Es obvio que, con el sistema de interrogatorio bajo tortura, se puede conseguir información difícil de obtener de otro modo, en especial cuando se investigan organizaciones criminales como la mafia o la guerrilla, con pactos de silencio y organización celular.

Según Gillespie, Montoneros había adoptado el principio de la compartimentación, táctica que ya había sido aplicada por los Tupamaros en Uruguay y, con anterioridad a ellos (con el nombre de cloisonnement), por los partisanos que lucharon contra el régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Por razones de seguridad, sus integrantes solo conocían de la estructura general el mínimo indispensable para su eficaz funcionamiento. En la revista montonera editada en el exilio, Vencer, Mario Firmenich afirmaba a comienzos de los 80 que la tortura sistemática, sin límite de tiempo y sin ningún control implantada por el régimen militar, fue lo que quebró el código de silencio y la estructura celular de Montoneros. Según Firmenich, sus hombres estaban preparados para resistir durante unos días el interrogatorio habitual de la Policía –los que iban desde la detención hasta la presentación ante el Juez–, pero no había manera de contrarrestar el interrogatorio bajo tortura en lugares secretos, sin límite de tiempo y sin ningún control judicial posterior ejecutado por los militares a partir del 76.

Durante el juicio, los acusados no reconocieron haber torturado; por lo tanto no hicieron mención a la eficacia de ese método para obtener información. Fue monseñor Hesayne quien introdujo el tema durante su testimonio, al relatar una conversación que mantuvo con el general Albano Harguindeguy, por entonces ministro del Interior. Hesayne declaró ante los jueces que en esa conversación le había explicado al ministro que no participaría de la misa en la gobernación y que no le era posible cenar con él mientras los militares siguieran reafirmando la licitud de la tortura para obtener información. Harguindeguy respondió:

—Pero si usted sabe que este muchacho que ha salido de un edificio donde viven doscientas personas ha puesto una bomba, y sólo tiene diez minutos para averiguar adónde, si él se niega a decir dónde puso la bomba, ¿no lo va a torturar?

—No, señor general —interrumpió el obispo—. El fin no justifica los medios. Me sorprende, y me causa mucha angustia que usted, como ministro del Interior y encargado de la seguridad del país, defienda como principio, ya no como exceso sino como doctrina, la tortura. Si lo tuviera que clasificar, le pondría un diez en táctica, pero tendría que reprobarlo en moral cristiana.

En ese momento intercedió el ministro de Gobierno de Río Negro, un capitán de navío, que diferenció el código del éxito y el de la ley, y agregó:

—Bueno, entonces nos iremos al infierno para que usted pueda después predicar libremente el Evangelio.

LA TORTURA COMO MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El ejemplo de la ticking bomb que utilizó Harguindeguy plantea la justificación de la tortura basada en la necesidad de causar un mal para evitar otro mayor e inminente. El ejemplo se discutió en el Juicio a las Juntas y es utilizado también en otros ámbitos cada vez que reaparece el tema de la tortura; por eso vale la pena analizarlo con mayor detalle.

Open Society publicó en 2013 un informe llamado “Globalizando la tortura, la detención secreta y la rendición extraordinaria de la CIA” (Globalizing Torture, CIA secret detention and extraordinary rendition). Es un estudio comprensivo sobre el uso de las llamadas operaciones de rendición extraordinaria que consistían en el traspaso –por parte de la CIA– de prisioneros sospechados de terrorismo a organismos de seguridad de otros países. Open Society concluye que “la tortura es ilegal e inmoral, y tampoco produce información de inteligencia confiable”. Como ejemplo, el informe menciona el caso de Ibn al-Sheikh al-Libi. “Después de haber sido transferido extraordinariamente por los Estados Unidos a Egipto en 2002, al-Libi, bajo amenaza de tortura por parte de los oficiales egipcios, inventó información relacionando a Al Qaeda en la provisión por parte de Irak de entrenamiento en armas biológicas y químicas. En 2003, el entonces Secretario de Estado Colin Powell se basó en esta falsa información para justificar la necesidad de invadir Irak durante su presentación ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.”

Hay una diferencia fundamental entre el ejemplo de tortura que planteaba Harguindeguy y la tortura sistemática a la que fueron sometidos los secuestrados en la Argentina. En el ejemplo, se parte del uso de la tortura contra la persona ya identificada como la que puso la bomba; en la realidad, se utilizó la tortura como método

indiscriminado para conseguir la información sobre quién la había puesto. De ese modo, cada una de las doscientas personas que vivían en el edificio corrían dos riesgos: podían morir por una bomba colocada por la guerrilla o ser torturados y eventualmente muertos por los investigadores enviados por Harguindeguy.

La posibilidad de ser víctima de los investigadores no es una hipótesis, fue una realidad. Carlos Miralles, su mujer y su hermano fueron secuestrados y mantenidos en prisión durante varios meses para conseguir que su padre, Ramón Miralles, se entregara a las fuerzas del Ejército. Ramón Miralles fue secuestrado, torturado y mantenido en prisiones secretas durante un año para que diera información sobre supuestos vínculos entre Victorio Calabró y los Montoneros. Las víctimas de ese caso por el cual se condenó a Videla ascienden a veinte. Y ese es solo uno de entre miles de casos iguales que Harguindeguy pretendía justificar.

LA "NECESIDAD" DE MATAR

Los militares percibían además que, tanto los guerrilleros argentinos como los Tupamaros en Uruguay, planificaban operaciones desde la cárcel en la que estaban recluidos (por ejemplo, gran parte de las bases para la unificación entre Montoneros y las FAR fueron establecidas en reuniones celebradas en la cárcel de Rawson, durante el año 1972, entre los guerrilleros de ambas organizaciones que estaban allí detenidos) y concluyeron en que la única solución era matarlos. Un indicio de esta visión lo suministró, durante el Juicio a las Juntas, el testimonio de Estela de Carlotto, de Abuelas de Plaza de Mayo. Así relató una entrevista que mantuvo con el general Bignone:

"Él también estaba solo, y noté con bastante impresión que sobre su escritorio había un arma, un arma con empuñadura de madera lustrada. Yo expuse al militar la situación terrible, el secuestro de mi hija, la desaparición, y le pedí por la vida de ella. Le dije que si mi hija había cometido algún delito la pasaran a disposición del Poder Ejecutivo y la juzgaran, que yo la iba a esperar todo ese tiempo. El carácter de este señor había cambiado mucho, estaba sumamente nervioso y alterado, y me dijo: 'Señora, usted me dice esto, pero yo le digo que vea lo que está pasando. Uno les dice que se entreguen voluntariamente, que se les reducirá la pena a la tercera parte, porque ese lugar de rehabilitación que hemos inaugurado existe. Pero no, se van del país y nos siguen fustigando. Usted me dice que la pasen al Poder Ejecutivo. Yo hace unos días he estado en el Uruguay, en las

cárceles donde están los Tupamaros, y le puedo asegurar que allí se fortalecen y hasta convencen a los guardiacárceles. Hay que rotarlos constantemente. Y eso no queremos que pase aquí, señora.'"

La hipótesis de que la ejecución como método ya se había definido a fines de 1975 se ve avalada por lo que ocurrió en octubre de ese año, cuando se realizó en Montevideo la XI Conferencia de Ejércitos Americanos. En esa reunión se aprobó un acta de "cooperación entre los ejércitos a fin de combatir la subversión generada en la acción del marxismo y el comunismo internacional" y se emitió un pronunciamiento proponiendo la exclusión en dichas reuniones de los organismos de seguridad que pertenecieran a países con regímenes marxistas. Videla, que pocos meses antes había asumido la comandancia general del Ejército argentino, participó de la reunión y declaró: "Si es preciso, en la Argentina deberán morir todas las personas necesarias para lograr la paz del país".

LA "NECESIDAD" DE ACTUAR EN SECRETO

Robert Cox, director del diario The Buenos Aires Herald durante los años de la dictadura, declaró en el Juicio a las Juntas que existía una discusión continua entre los miembros de las Fuerzas Armadas sobre la manera en que debía conducirse la lucha contra la subversión. "En primer lugar, existía el criterio de que el golpe de Estado no debía repetir lo ocurrido en el Chile de Pinochet. En otras palabras, que no debía llevarse la gente a ejecutar a un lugar público como el Estadio Nacional de Santiago. Es mi impresión que fue esa decisión, la de lanzar un ataque masivo contra la subversión en una forma clandestina, la que causó tantos de los problemas".

Jacobo Timerman, director del diario La Opinión, declaró ante los jueces: "El argumento que se le repitió a los funcionarios era que sería preferible tener la ley marcial, pero que siempre hubiera una fórmula legal, que hubiera un tribunal que juzgara y que ese tribunal pudiera recurrir a la pena de muerte, pero que existiera la posibilidad de defensa. La respuesta era siempre la misma: 'Contra el Papa no se puede fusilar', decían. Yo respondía que Franco lo había hecho, pero decían que ellos no estaban en condiciones".

Por eso se adoptó la decisión de que la tortura y las ejecuciones se realizaran en forma secreta, y el secreto pasó a ser así un elemento clave del plan militar.

La filosofía de la aniquilación total del enemigo sin entregar siquiera su cadáver se remonta a una práctica ordenada por Hitler. De

acuerdo al Fiscal de Nüremberg, Hitler deseaba crear "ansiedad en las mentes de la familia de las personas arrestadas". En el decreto Nach und Nebel ("Noche y niebla"), dictado por Hitler en 1941, se ordenaba que la pena de muerte en los territorios ocupados quedase limitada a los casos de flagrante delito con condena de muerte y rápida ejemplaridad (juzgados dentro de los ocho días de cometida la falta), pero que todas aquellas personas sobre las que pesase la sospecha de "poner en peligro la seguridad del Reich" fuesen sometidas a otro destino, peor que el fusilamiento inmediato: la deportación secreta a Alemania "al amparo de la noche". Por esa vía, miles de prisioneros de los países ocupados fueron enviados a Alemania y sometidos a trabajos forzados hasta su muerte en diversos campos de concentración.

Para el estricto cumplimiento de dicho decreto, el mariscal Wilhelm Keitel, jefe supremo de la Wehrmacht, dictó una serie de órdenes, como la del 12 de diciembre de 1941: "Una intimidación efectiva solo puede ser lograda con la pena máxima o con medidas mediante las cuales los familiares del criminal y la población desconozcan la suerte que ha corrido". En 1942, el mismo Keitel ordenaba: "Los prisioneros deben ser llevados secretamente a Alemania. Estas medidas tendrán un efecto intimidatorio, porque los prisioneros se desvanecerán sin dejar rastro y no podrá darse información alguna respecto a su paradero o su suerte".

Pinochet había copiado este modelo luego de recibir duras críticas internacionales por los fusilamientos y asesinatos abiertos que ordenó en los primeros tiempos del golpe de Estado en Chile. A fines del año 1973 los grupos de Derechos Humanos chilenos advirtieron un cambio en el método represivo: las personas se desvanecían. Al comienzo se pensó que estaban presas e incomunicadas y por eso se comenzó a hablar en ese país de detenidos "desaparecidos".

El método consistía en negar absolutamente la realidad de esos hechos. Tal como había ocurrido en Chile, en las comisarías, juzgados y cuarteles de nuestro país, se informaba que nada se sabía respecto de desapariciones y secuestros. Aquellos familiares de víctimas que tenían acceso a los niveles superiores de las Fuerzas Armadas tropezaban con las mismas dificultades. Emilio Mignone relató en el juicio el siguiente diálogo:

"Tanto le insistimos al general Olivera Rovere que finalmente nos arregló una entrevista con el almirante Montes, entonces jefe de Operaciones Navales de la Armada, en su oficina de la calle Libertad. Fue el 1° de julio. Después de los saludos, Montes dijo que no entendía para qué lo íbamos a ver si la Marina no había participado del operativo. Yo le dije que estaba mintiendo. Él se fastidió. Me preguntó

en qué fundaba mi presunción. Le recordé que nuestras hijas trabajaban apostólicamente muy cerca del padre Jalics y el padre Yorio, y que estos habían sido secuestrados por la Marina.

—Ah, sí, es verdad. A esos sacerdotes los tuvo la Marina. Sobre todo a uno de ellos, que es muy peligroso —respondió Montes.

—Lo que usted dice es muy interesante. Porque, hasta ahora, ni Massera ni nadie había reconocido que a los dos sacerdotes los secuestraron ustedes. Ahora empiezo a entender con claridad —dije yo. Y evidentemente aquello había sido un acto fallido, porque de inmediato Montes dio por terminada la entrevista."

En sus diferentes reuniones Mignone fue advirtiendo el peligro que implicaba romper ese secreto. Al reunirse con el coronel Flouret, que tenía un cargo en el Ministerio del Interior y había sido designado por el propio Videla para que investigara el asunto, Flouret le dijo a Mignone que era muy pesimista acerca de la suerte que podían haber corrido los sacerdotes. Mignone le relató entonces la conversación con Montes y notó que el militar no solo se interesaba mucho sino que tomaba nota de todo lo que Mignone le contaba. Se produjo entonces este intercambio:

—¿Por qué toma nota?

—Porque lo que está diciendo es muy importante y muy grave.

—¿Pero por qué por escrito?

—Es que esto es muy secreto y no puede traslucirse.

—¿Y cree que puede traer riesgos a mi persona?

Ante la respuesta afirmativa de Flouret, Mignone le propuso escribir una carta, protocolizarla ante escribano y enviársela a Montes, "diciendo que si a mi familia o a mí nos ocurría algo era porque él había ordenado nuestra muerte". Flouret le aconsejó que lo hiciera y lo derivó rápidamente al coronel Roualdés. Mignone le insistió a Roualdés sobre la responsabilidad de la Marina y hasta le llevó un memorándum que contenía la conversación con Montes. Roualdés empezó a enrojecer mientras leía y a subrayar párrafos, hasta que dijo:

—¿Usted tiene inconvenientes en que yo tenga un incidente con Massera?

—No —dijo Mignone.

—¿Y con este Montes?

—Tampoco. Tenga usted los incidentes que quiera y con quien quiera.

—Porque no puede ser que nosotros estemos aquí arriesgando el pellejo y ellos anden contando alegremente lo que no tienen que contar.

Estos dos diálogos ponen en evidencia la rivalidad entre las castas militares y la importancia que le daban al silencio, o a su ruptura

como falta de lealtad al grupo. A ninguno de los dos oficiales les preocupaba particularmente el secuestro; sí, en cambio, la ruptura del pacto de silencio.

EL CONTEXTO DE LA ARGENTINA DEL 76

Sería un error creer que el golpe de Estado fue resistido por la sociedad. Fue aceptado, a veces con resignación, otras con entusiasmo, por casi todas las fuerzas políticas y la Iglesia (solo el movimiento sindical se expresó con dureza), y con alivio por el sector más poderoso del empresariado.

Los empresarios estaban atemorizados por la violencia dentro de sus fábricas y por la situación económica que combinaba control de precios y alta inflación. A mediados de 1975, en una reunión privada con Videla, sugirieron que las Fuerzas Armadas asumieran el poder. El compromiso que tomaron los hombres de la Unión Industrial Argentina (UIA) fue que su presidente, José Alfredo Martínez de Hoz, fuera el responsable de la gestión económica del nuevo gobierno militar. Los sectores con poder económico resolvían así sus dos problemas principales: ellos harían negocios mientras los militares controlaban a la sociedad.

Los medios de comunicación mayoritarios también apoyaron el Golpe. Incluso el diario La Opinión, dirigido por Jacobo Timerman, que luego, como se ha visto, sería una víctima de la dictadura, publicó notas favorables al Golpe, antes y después del 24 de marzo. En una columna sin firma en la primera página, con el título "Reflexión", el 21 de marzo La Opinión sugería a los militares que debían actuar sin más demora mientras elogiaba en estos términos al general San Martín: "Solo ganando esa guerra se aseguraba a los argentinos lo que la política no había podido ni estaba en condiciones de darles: libertad y seguridad. [San Martín] llegó al país para la guerra y se lanzó a la guerra sin prejuicios ni timideces". Y el 26 de marzo, en la misma columna y con el mismo título, nuevamente sin firma: "Esta vez las Fuerzas Armadas no […] estimaron que debían simplemente reemplazar a un gobierno: se trata de Fuerzas Armadas que se consideran en 'operaciones', como un conjunto armado que enfrenta al quizá más grande drama argentino desde la época de la anarquía y las guerras civiles del siglo pasado. Están en operaciones porque solamente una unificada acción armada, una disciplina y coherencia de tiempos de guerra pueden establecer las soluciones para un país que no sufría solo de un mal gobierno, sino que había sido desmembrado y visto destruidas sus estructuras básicas de Nación. En

la comprensión de esta circunstancia […] es donde los argentinos encontrarán la perdida solidaridad nacional que debe existir en una Nación, y desde donde se podrá elaborar la reparación civilizada que la Argentina merece". La nota del 27 de marzo culminaba diciendo: "Porque las nuevas autoridades demuestran un pudor, un recato tan beneficioso para ellos como para su relación con los gobernados. [...] Si los argentinos, como se advierte en todos los sectores, agradecen al Gobierno Militar el haber puesto fin a un vasto caos que anunciaba la disolución del país, no menos cierto es que también le agradecen la sobriedad con que actúa".

LAS PROCLAMAS PÚBLICAS QUE OCULTABAN LAS REGLAS SECRETAS

Para conseguir rápidamente la aprobación de la sociedad y evitar la presión internacional (a pesar de haber tomado el poder mediante un golpe de Estado), la retórica de la dictadura mantuvo la idea de que iban a seguir aplicándose los principios jurídicos y morales propios de una república. En la proclama con la cual anunciaron el 24 de marzo de 1976 que las Fuerzas Armadas habían derrocado al gobierno de María Estela Martínez de Perón y asumido el poder, afirmaban:

"Nuestro pueblo ha sufrido una nueva frustración. Frente a un tremendo vacío de poder, […] a la falta de una estrategia global que, conducida por el poder político, enfrentara a la subversión, […] las Fuerzas Armadas, en cumplimiento de una obligación irrenunciable, han asumido el poder y desarrollarán, durante la etapa que hoy se inicia, una acción regida por pautas perfectamente determinadas, por medio del orden, del trabajo, la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la organización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad. Así la República llegará a la unidad de los argentinos y a la total recuperación del ser nacional. A partir de este momento, la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los vicios que afectan al país. Por ello, a la par que se continuará combatiendo sin tregua a la delincuencia subversiva, abierta o encubierta, y se desterrará toda demagogia, no se tolerará la corrupción ni la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier transgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia.

Las Fuerzas Armadas han asumido el control de la República.

Quiera el país todo comprender el sentido profundo e inequívoco de esta actitud, para que la responsabilidad y el esfuerzo colectivos acompañen esta empresa que, persiguiendo el bien común, alcanzará con la ayuda de Dios la plena recuperación nacional."

Teniente General Jorge Rafael Videla, Comandante General del Ejército; Almirante Emilio Eduardo Massera, Comandante General de la Armada; Brigadier General Orlando Ramón Agosti, Comandante General de la Fuerza Aérea.

Capítulo 5

La burocracia asesina

LAS DIRECTIVAS

El golpe de Estado fue solo el primer paso para aplicar las decisiones estratégicas adoptadas en 1975, que se adecuaban a las enseñanzas que el ya mencionado coronel De Naurois, veterano de la guerra de Argelia, había brindado a comienzos de los 60: "La contrainsurgencia deberá conducir acciones políticas, económicas y psicológicas, aparte de las militares, [...] y deberá contar con un comando único político-militar". El 24 de marzo de 1976, los comandantes ya tenían establecidos minuciosamente todos los detalles para poner su plan en acción.

Décadas después, a pesar de toda la información que fue saliendo a la luz respecto del tema, se sigue discutiendo más sobre los aspectos personales de ciertos protagonistas de la represión que sobre el tema críticamente central: el núcleo del problema no es la maldad de los torturadores sino que se haya encomendado a funcionarios del Estado la tarea de torturar. Comprender la existencia –y conocer los detalles– de ese plan es el punto de partida para entender lo que ocurrió en la Argentina.

Y, precisamente, eso era lo que teníamos que probar en el Juicio a las Juntas, para establecer la conexión entre los comandantes, las torturas y los homicidios cometidos, ya que el carácter secreto de las directivas de ese plan hizo que sus aspectos ilegales no figuraran por escrito en ninguna de las órdenes emitidas por las Fuerzas Armadas.

Por ejemplo, en las Directivas de los comandantes en jefe, llamadas internamente "Peugeot" –porque llevaban numeración similar a los modelos de esa marca: 404, 504 y 604–, que superan las doscientas páginas cada una, no se hace mención a la tortura o ejecución de prisioneros. La excepción fue la Directiva 604/79, emitida por el entonces general Roberto Viola, que disponía la "detención y eliminación de todo elemento marxista –ideólogos, activistas, bibliografía". En su declaración indagatoria, Viola intentó dar una explicación a los jueces de la Cámara Federal: "una contestación simplista diría que las detenciones se refieren a ideólogos y activistas,

y las eliminaciones se refieren a la bibliografía".

Las directivas establecían que los detenidos debían ser llevados a institutos carcelarios, donde quedarían a disposición del Poder Ejecutivo o de la autoridad judicial. Sin embargo, en secreto y sin ponerlo por escrito, los comandantes ordenaron que previamente se debía torturar y ejecutar a aquellos detenidos que los comandantes de zona consideraran conveniente.

Muchos oficiales confirmaron que las órdenes ilegales fueron verbales. El entonces general Ramón Camps, que se desempeñó, como se dijo, en el cargo de jefe de Policía de la provincia de Buenos Aires, lo confirmó: "Verbales. Incluso la orden inicial [...] fue una orden verbal impartida por el comandante del cuerpo". Y el vicealmirante Chamorro, comandante del grupo de tareas que operaba en la ESMA, dijo que sus órdenes de operaciones eran "solamente verbales".

Ante la falta de esas órdenes por escrito –que pudiéramos utilizar como evidencia en el juicio para probar el plan ordenado por los comandantes– hubo que reunir indicios como si se tratara de un enorme rompecabezas. La investigación de la Fiscalía sumó los testimonios de las víctimas recogidos por la CONADEP y algunos casos donde había documentos de lo ocurrido; a eso se le agregaron los dichos de los oficiales que participaron de las operaciones (todos coincidentes en haber actuado en forma orgánica) y las directivas escritas, emitidas por los diferentes comandantes, que establecían las jurisdicciones territoriales y las cadenas de mando.

LA RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDANTES

De acuerdo con esas directivas, "los comandantes tenían la responsabilidad directa, que no podía ser delegada, en la ejecución de todas las operaciones". Suárez Mason, en su respuesta al juez norteamericano que estudiaba su pedido de extradición, afirmó: "Lo que se ha llamado 'plan criminal' no difería de modo significativo del combate legal contra la subversión". Absolutamente todos los altos oficiales que declararon en las diferentes causas reconocieron que la represión se realizó en forma orgánica y cumpliendo directivas superiores (al mismo tiempo que negaban que fueran reales las torturas y las muertes denunciadas).

El 24 de enero de 1980, el general Santiago Omar Riveros declaró ante la Junta Iberoamericana de Defensa reunida en Washington: "Esta guerra la condujeron los generales, los almirantes, los brigadieres de cada fuerza. […] La guerra fue conducida por la Junta Militar de mi país a través de los Estados Mayores".

La planificación definió irreversiblemente la clase de operativos a realizar. Esta visión militar y el lenguaje técnico con que se redactaron las órdenes, permitieron que quienes aprobaron y diseñaron los planes –los comandantes y sus Estados Mayores– pudieran aludir a delitos comunes como si fueran partes de una acción de guerra. Ellos no estaban en la sala de torturas, ellos no debían mirar a los ojos a las personas que había que matar. Podían pensar que ese sistema solo se aplicaría a subversivos. Podían darse el lujo de tratar de salvar a los secuestrados que sabían que no eran subversivos. Podían calmar sus conciencias recordando que en la guerra siempre hay víctimas inocentes y que ese es el precio de la victoria.

Muchos de los oficiales inferiores odiaban y temían a la guerrilla que mataba a sus camaradas. Estaban mentalizados para obedecer órdenes sin preguntar. Su sentimiento de pertenencia a las Fuerzas Armadas les dificultaba todo cuestionamiento a la responsabilidad de sus superiores. Ellos podían carecer de un conocimiento exacto de la magnitud del plan; hacían su pequeña parte que podía no ser brutal y todos se sentían engranajes de una máquina militar en funcionamiento, aun cuando ese funcionamiento contrariara sus principios, tal como lo demuestra este episodio narrado por Emilio Mignone en el juicio:

"En una conversación con un capitán de navío, luego de que nos negara sin mucha convicción que la Marina tuviera nuestros hijos, dijo una frase que nos impresionó mucho: 'Miren, señores, lo que sucede es que la Marina ha tirado por la borda todos los principios morales y valores que nos habían enseñado'."

LA FORMA DE OPERAR

Se dividió el país en cinco zonas, cada una a cargo de un general que, a la vez, era comandante del cuerpo de Ejército correspondiente. En 1976, Guillermo Suárez Mason estaba a cargo de la zona 1 (con sede en la Capital Federal); Ramón Díaz Bessone de la 2 (con sede en Rosario); Luciano Benjamín Menéndez de la 3 (con sede en Córdoba); Osvaldo René Azpitarte de la zona 5 (con sede en Bahía Blanca), y la zona 4 (Campo de Mayo) correspondía al Comando de Institutos Militares, a cargo de Santiago Omar Riveros. Ellos tenían la responsabilidad de dirigir las operaciones realizadas en su zona y de conducir la acción de inteligencia de acuerdo con la Directiva 404.

Cada zona se dividía en subzonas, que estaban a cargo de generales de menor rango. Estas subzonas se dividían a su vez en áreas, y estas,

en subáreas. Era una doctrina estudiada en la Escuela Superior de Guerra: el coronel De Naurois había enseñado que "permanentemente se buscaran informaciones sobre elementos de la población que ayuden o puedan ayudar a los guerrilleros (sus bases, sus acciones posibles), y la búsqueda de dicha información, y su control y centralización serán facilitados por la división de cada parte del territorio en una cuadrícula tan densa como sea posible".

Se dispuso que el accionar sería conjunto pero que el Ejército tendría responsabilidad primaria, porque era una operación terrestre. Se estableció así una cadena de mandos clara: había una relación directa entre el Comandante en Jefe (Videla) y cada uno de los cinco comandantes de zona, que eran los responsables directos de las operaciones que se efectuaban en su territorio.

Como una concesión a la Armada y a la Fuerza Aérea, que también deseaban participar en la lucha, el Ejército les permitió que, además de la seguridad de sus propias bases, se ocuparan de pequeñas jurisdicciones aledañas a esas bases, aunque debían reportar al comando de zona correspondiente y respondían jerárquicamente a este. La Fuerza Aérea, además de utilizar algunas de sus bases, instaló un centro de detención conocido como Mansión Seré en la zona de Merlo, Morón y Moreno, y la Armada operó desde la ESMA y otras bases navales. Dada la ambición de poder de Massera, los grupos de la Marina expandieron su accionar llegando a realizar operativos en distintos puntos del país, y la ESMA se convirtió en uno de los centros de detención por donde pasaron más personas secuestradas.

El vicealmirante Chamorro, responsable de la ESMA, distinguió, dentro de las operaciones contra la subversión, las "cubiertas", que eran patrullajes, control de vehículos y de documentación y defensa de las unidades; y las "encubiertas", que incluían la detención de presuntos subversivos y la obtención de informes a través de los interrogatorios.

LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ENEMIGOS

Como comandante de la zona 1 y en cumplimiento de las directivas de los demás comandantes, Suárez Mason emitió la orden de operaciones 9/77, Continuación de la ofensiva contra la subversión en 1977, un documento que se agregó al Juicio a las Juntas y presenta en detalle la manera en que se llevaron a cabo las operaciones encubiertas.

A disposición del comandante de zona operaban grupos de inteligencia que individualizaban a los "subversivos", tarea que en la

orden 9/77 se denominó “detección de blancos”.

La orden no establecía un criterio claro para identificar un “blanco”, pues definía a un “subversivo” como el “enemigo”. El “enemigo” era un concepto muy amplio, que incluía no solo a los miembros de la guerrilla sino a los opositores políticos e ideológicos y, finalmente, a todo el que no fuera “amigo”. El juez norteamericano que dictó la extradición de Suárez Mason destacó un pasaje de la orden 9/77, que establecía lo siguiente: “Cualquiera que simpatiza o colabora con la subversión se expone a los mismos riesgos que los miembros de las bandas subversivas”.

Cuando el comandante de zona lo autorizaba, se “ejecutaba un blanco planeado” (detención del sospechoso que había sido previamente identificado). Había un procedimiento establecido para obtener esta aprobación del comandante de zona. El grupo que ejecutaba el blanco debía solicitar, a través del COT (Comando de Operaciones Táctico) un “área libre”, para que el resto de las fuerzas policiales y de seguridad no interfiriera con el operativo a realizar. De esa forma, durante tres horas y en un radio de tres cuadras a la redonda del lugar donde se procedería a ejecutar el blanco, se establecía un “área libre” donde no se producirían interferencias con otra fuerza. Las otras fuerzas debían obedecer, pues la orden 9/77 decía específicamente que la Armada, la Fuerza Aérea y la Policía estaban bajo el comando operacional del comandante de zona y podían ser integradas a las operaciones.

Para coordinar la realización de acciones encubiertas también se realizaban acuerdos entre los comandantes de zona. Esa coordinación entre las zonas era tan necesaria como la que se hacía internamente dentro de cada zona para pedir “área libre”.

El padre de una joven desaparecida fue testigo de los conflictos que causaba la eventual falta de coordinación de las acciones:

“Frente a lo de mi hija vivía el capitán de navío Andrews. Quisieron entrar a su departamento para saltar desde ahí al de mi hija. Él les gritó que estaba apuntando a la puerta con dos 45 y que el que entrara moriría. El capitán llamó al Ejército. Aparecieron dos o tres camiones con tropas en uniforme de fajina, quienes no preguntaron nada y entraron tirando. Rompieron el frente de la casa, agujerearon los automóviles que estaban estacionados y hubo un tiroteo de quince o veinte minutos hasta que el que parecía ser el jefe de los secuestradores empezó a gritar: ‘Hijos de puta, no tiren, carajo, zona liberada’. Los milicos se reconocieron, se identificaron y se fueron.”

Los secuestradores podían confiscar los bienes de sus víctimas y debían llevarlos a depósitos especialmente habilitados. Una de las

decisiones que más impulsaron la codicia individual fue la de autorizar el despojo de las personas secuestradas, tal como declaró en el juicio el comandante de gendarmería Feced:

"Se sacaban los muebles, heladeras, cocina, televisor, todos los elementos existentes, y el oficial jefe iba anotando, haciendo un inventario de todo lo que se retiraba. En un gran galpón que teníamos en la Policía se acomodaban casa por casa los elementos con el correspondiente inventario, del cual yo tenía un ejemplar, el jefe de la división Cuerpo de la Policía tenía otro. […] Las cosas deben estar todavía ahí, se habrán quedado, no sé lo que habrán hecho con ellas."

Todo detenido era conducido al LRD (Lugar de Reunión de Detenidos), donde era sometido a "interrogatorios de inteligencia" que incluían torturas para obtener información. Si en ese interrogatorio se obtenía el nombre de otro sospechoso, se podía "ejecutar un blanco de oportunidad" (detención no planificada), solicitando "área libre" y con la obligación de informar en pocas horas al comando de zona.

La gran mayoría de los "operativos" eran nocturnos, en el domicilio de las personas y con "enmascaramientos" para ocultar la identidad del personal que intervenía. El 62% de los casos registrados por la CONADEP respondió a este método. El reglamento establecía que al "blanco" podía colocársele una capucha en la cabeza mientras se lo conducía al centro de detención.

El lenguaje técnico deshumanizaba a la víctima y encubría el carácter criminal de la tarea. Por eso los términos que se utilizaban cobraban singular importancia. Cuando en el juicio preguntábamos a los generales por los centros clandestinos de detención, la respuesta era "desconozco" o "niego que funcionaran centros clandestinos de detención". En el lenguaje militar, se los identificaba solo como LRD. La existencia de estos lugares, en cambio, fue corroborada por el general Luciano Benjamín Menéndez, por el general Ramón Camps y por otros oficiales.

Al llegar a alguno de esos centros se le asignaba un código de identificación a cada secuestrado. Las listas detalladas con el nombre y el código asignado a las personas secuestradas muestran el control de los comandantes en los centros de tortura. Ese registro minucioso del horror fue guardado celosamente por los mismos militares, pues era imprescindible para las tareas de inteligencia. Gran parte de los archivos oficiales fueron removidos, pero algunos de los participantes en la redacción de esos registros podrían tener copias. Esas listas (que no deben confundirse con las realizadas a partir de los testimonios de las víctimas) informarían sobre lo que le ocurrió a cada persona detenida.

En algunos lugares era una letra la que designaba el supuesto grupo de pertenencia del secuestrado, seguida por un número (en la ESMA era solo un número, del 1 al 999). En algunos centros se les sacaba una foto. De acuerdo con el testimonio de Víctor Basterra, en la ESMA se realizaron más de cuatro mil fichas con los datos de cada una de las personas que por allí pasaron. Esa información era registrada junto a los antecedentes de esa persona y enviada al Comando.

Los comandantes no solo debían aprobar y controlar la ejecución de esas acciones sino también otorgar una garantía de impunidad a sus ejecutores, ordenando al resto de las fuerzas de seguridad que no interfirieran con esos operativos, mediante la ya aludida orden de "área libre".

En los casos en que se usaron comisarías como centros de detención, se prohibió informar sobre la existencia de esos detenidos, cuya entrada tampoco se debía registrar según el procedimiento habitual en los libros de la dependencia policial. Se ordenó, además, que solamente se contestaran en forma afirmativa los recursos de habeas corpus respecto de detenidos comunes. La tía de Floreal Avellaneda, un joven de quince años que fue secuestrado y asesinado, reconoció a uno de los policías que se negaban a recibirle la denuncia en la comisaría como uno de los que había participado en el secuestro.

La orden 9/77 incluía un "Procedimiento con menores abandonados como resultado de las operaciones antisubversivas". Establecía que, en los casos "donde los parientes de los hijos de los detenidos sean conocidos", se deberían llevar los niños al pariente más cercano. Esta regla permitió que los secuestradores se apropiaran de esos niños, con la excusa de que no conocían a los parientes.

Todos estos mecanismos fueron diseñados para "hacer posible el máximo control de las operaciones encubiertas", según la orden 9/77, y estuvieron encuadrados dentro de las directivas del propio Videla para que hubiera una "restricción total de la acción unilateral".

En el Juicio a las Juntas se consideró que los despojos de inmuebles y las extorsiones que habían realizado los grupos de tareas no fueron ordenados por los comandantes. Esos serían los auténticos "excesos" de la represión.

LA TORTURA COMO PROCEDIMIENTO DE RUTINA

En los centros de detención se "interrogaba" a los detenidos apenas llegaban; podían agregar otros mecanismos, como el de mostrar la tortura a otros prisioneros, para que vieran los efectos de negarse a informar. Los métodos variaban de acuerdo a los comandantes de cada

zona. En la ESMA estaban detenidos algunos de los más altos dirigentes montoneros (como Norma Arrostito, a quien creían muerta), que eran exhibidos ante los nuevos prisioneros para incitarlos a colaborar.

Un abogado secuestrado en uno de los centros de detención que dependía de Camps explicó en el juicio cómo la tortura era una cuestión reglamentaria:

"Me llevaron a la cocina, me hicieron desvestir. Yo les dije que no tenían necesidad de hacer ningún acto de violencia conmigo porque no tenía nada que ocultar. No obstante lo cual no me hicieron caso y me pusieron en la camilla, sobre una frazada húmeda. Y me hicieron una cantidad de preguntas, la gran mayoría absolutamente incoherentes y pueriles, como si yo había estado en Norteamérica, si había visto a Lidia Papaleo y a la madre, o si conocía a Lanusse, a Gelbard y a Timerman. Cosas absolutamente absurdas. Tras lo cual se sintieron totalmente frustrados, y el que estaba más cerca le dijo a quien me realizaba las preguntas: 'Pero jefe, éste es un estúpido; perdimos la noche; no sabe nada. ¿Qué hacemos con él?' A lo que el jefe contestó: 'Dale, dale, por disciplina'. Ahí fue donde me pasaron la picana."

El maltrato era parte del método, no implicaba nada personal. Así se lo explicó uno de los torturadores a un psiquiatra secuestrado y torturado durante días junto con su esposa embarazada, en Campo de Mayo:

"Yo tenía el número 29, mi señora el 30, la primera tortura era estar esperando que en cualquier momento nos pegaran, torturaran con picana o que nos mataran. No sabíamos lo que nos podía pasar, uno estaba en ascuas constantemente. […] A medio metro de donde nosotros dormíamos estaba lleno de ratas. Para eso nos servía la capucha: para que no nos mordieran cuando dormíamos. A mí me pegaron, me rompieron las costillas a codazos, me hicieron morder por perros adiestrados. […] Finalmente, cuando fuimos liberados con mi señora, 'Cacho' [el seudónimo utilizado por el represor] nos dijo que nos pedía perdón en nombre del Ejército Argentino, que con nosotros se habían equivocado."

La tortura y las amenazas de muerte también se utilizaban para obligar a los secuestrados a acompañar a los grupos de inteligencia a reconocer personas en las estaciones de tren o universidades. En la jerga naval que usaba la ESMA, tal operación era conocida como "lanchear".

EL PODER DE LA VIDA Y DE LA MUERTE

La forma en que se definía el destino de los secuestrados no figuraba en las órdenes y fue el punto sobre el que obtuvimos menos evidencia. La información obtenida era elevada al Comando de Zona, para que se evaluara y adoptara una decisión sobre quién era trasladado. Se enviaban las listas con los nombres de los secuestrados y el código que los identificaba. Por algunos testigos se pudo determinar que, en reuniones de los jefes de grupos de Inteligencia y de los Estados Mayores de la zona (presididas por lo general por el comandante de zona), se definía el destino de los prisioneros: podían ser liberados, legalizada su detención o "trasladados", un eufemismo que significaba ejecución. Los "traslados" se realizaban de acuerdo con las decisiones que se aprobaban en el Comando.

Si bien las decisiones sobre el destino de los secuestrados se tomaban en esos grupos de análisis integrados por miembros de los comandos superiores, que revisaban las listas y la documentación de que disponían, cualquier miembro del grupo de tareas podía abusar de su posición de poder. Una testigo del juicio, cuando ya había respondido todas las preguntas que se le habían formulado, decidió exponer uno de esos abusos, un verdadero "exceso" porque nadie lo había ordenado, pero tampoco nadie lo iba a controlar:

"Cuando me introduce en el auto, me hace ver todas las armas que tenía en la guantera, da unas cuantas vueltas por un camino de tierra que era muy poceado y dice que tenía la orden de matarme, que lo tiene que hacer pero que me prometía dejarme en libertad si le provocaba un orgasmo en el auto o, si yo prefería, en un hotel. Yo le pregunté si en el hotel me sacaría la venda y me dijo que sí. Anduvo un poco mas por ahí, después me conduce a un hotel, llevándose por supuesto el arma. Me saca la venda y dice que no me convenía hacer ningún escándalo porque me mataba. Y tuvo su orgasmo. De allí me llevó a la casa donde yo sabía que estaba mi hijo."

Por supuesto que los jefes de inteligencia y de operaciones de los centros tenían un poder casi absoluto sobre la vida y la muerte, tal como relata Emilio Mignone que le dijo el coronel Roualdés durante la entrevista que le concedió:

En eso alguien tocó la puerta y dijo que un coronel X estaba esperando. 'Que se vaya a la mierda', dijo [Roualdés]. Y enseguida

agregó, gesticulando, fuera de sí: 'Yo a usted lo recibo porque sé que no está empiojado. Pero tiene que saber que soy el señor de la vida y de la muerte y puedo hacer lo que quiera con usted. No voy a recibir a militares con hijos desaparecidos. En estas mazmorras –y señalaba para abajo–, tengo 33 hijos de militares que se van a pudrir'".

No era solo la locura de un oficial sino la consecuencia necesaria de una tarea imposible. Uno de los interrogadores le dijo a Américo Oscar Abrigo: "Acá no hay abogados, no hay jueces, no hay nada. Nosotros somos los superhombres, nosotros tenemos el poder de la vida de todos ustedes". Y si el detenido moría era solo un problema burocrático. Pablo Díaz oyó decir a uno de los torturadores: "Se murió. Tirala a los perros, enterrala, qué sé yo. Se te murió a vos".

EL OCULTAMIENTO DE LOS CUERPOS

Como ocurrió con los nazis, uno de los problemas más serios era disponer de los cadáveres. Para mantener el carácter secreto de la operación se ocultaban los restos de las personas ejecutadas, ya arrojando los cuerpos al mar –muchos de los cuales fueron devueltos a la costa por la marea, con las manos y pies atados con alambres–, ya simulando falsos enfrentamientos, o cremándolos, o enterrándolos en baldíos o enviándolos a cementerios para ser inhumados en fosas comunes. (En San Vicente, Córdoba, eran tantos los cadáveres transportados por los camiones del Ejército que los trabajadores del cementerio dirigieron una nota a Videla, informándole que las condiciones de trabajo eran insalubres, pues se había formado una capa de treinta centímetros de gusanos.)

También se utilizó el sistema de simular enfrentamientos y aplicar la "ley de fuga" para asesinar a personas que estaban formalmente detenidas.

En el año 1990, cinco años después del juicio y poco antes del indulto concedido por Menem a los comandantes, se presentó en la Fiscalía un capitán de apellido Scilingo, que había servido en la ESMA y estaba atormentado por sus recuerdos y desilusionado por la forma en que su fuerza lo trataba. Una de las escenas que más lo atormentaban era el recuerdo de las dos oportunidades en que le habían ordenado arrojar desde un avión cuerpos de personas secuestradas a las que se les había dado un somnífero que en la ESMA habían bautizado "penthonaval". Lo horrorizaba la visión de esos catorce cuerpos desnudos y amontonados en la cubierta del avión. Pero la escena que lo despertaba era la del momento en que una de

esas personas se despabilaba cuando él estaba a punto de tirarlo al mar y se aferraba a él y lo hacía trastabillar, hasta casi arrastrarlo en su caída. En la Argentina de aquellos años, Scilingo no podía ser investigado penalmente de acuerdo a la Ley de Obediencia Debida, y dijo que no quería prestar declaración pero, al menos, quería hacer pública su historia a través de la prensa. Años después se publicaría su testimonio en el libro El vuelo, de Horacio Verbitsky; en 2007, la justicia española lo condenó por los delitos de homicidio y privación de la libertad.

La conmoción que causó el reconocimiento público de Scilingo se debió a que era la primera vez que un oficial confesaba esta clase de hechos. Sin embargo, en el Juicio a las Juntas el método ya había quedado expuesto. Sobre el tema había declarado el general Lanusse:

"Enrique Holmberg había sido amigo y compañero de Suárez Mason en el exilio de 1951 a 1955, y me pidió que lo acompañara a la unidad regional de Tigre. Al llegar allí, Suárez Mason recriminó al comisario a cargo por su torpeza, porque los posibles restos de Elena Holmberg habían sido encontrados en el río Tigre menos de cuarenta y ocho horas después de su desaparición, con un anillo con las iniciales E.H. A la gente de la policía no se le ocurrió que podía tener relación. El comisario respondió: 'Tiene razón en recriminarme, pero no se olvide que ya son más de ocho mil cadáveres los que ustedes han tirado sobre el río'".

LAS DIFICULTADES DE UN SISTEMA JERÁRQUICO PERO ILEGAL

La orden 9/77 emitida por Suárez Mason demuestra el grado de control que tenían los comandantes. La orden requería informes detallados, que debían ser transmitidos al comando de la zona una vez que las operaciones eran llevadas a cabo. Esos archivos, con el registro de todas las operaciones, resultaban absolutamente necesarios para compartir la información e inteligencia relativas a la guerra contra la subversión.

El anexo 14 detalla la forma de realizar los informes diarios y semanales que se debían confeccionar, así como el informe mensual de la subzona, para la reunión de los altos mandos, con "una síntesis de los sucesos en la subzona" y la documentación sobre material confiscado. Además, las subzonas debían informar al comando de zona acerca de cualquier muerte bajo título de "muy urgente".

El propio Suárez Mason estaba obligado a presentar informes

semanales al comando del Ejército. Debía comunicar las personas detenidas, su lugar de detención, transferencias y liberación o ejecución. En sus declaraciones durante el juicio, tanto Videla como Viola reconocieron haber recibido esos informes.

El testimonio de un abogado que estuvo secuestrado en el centro de detención El Olimpo revela hasta qué punto existían informes pormenorizados, y pone en evidencia el funcionamiento burocrático del horror. Durante su cautiverio fue obligado dos veces a preparar el informe mensual de inteligencia para ser sometido al Comandante de zona. Otra vez fue convocado para una extraña misión: hacerles un sumario a sus captores.

"A principios de octubre de 1978, los grupos que operaban desde El Olimpo tuvieron un enfrentamiento armado con Montoneros y volvieron con detenidos y una gran cantidad de moneda extranjera, que cada oficial se había apresurado a meter en sus bolsillos. Yo estaba en una sala a donde llevaron un prisionero herido. El interrogatorio duró poco; solo querían saber cuánto dinero había. El prisionero respondió que había 150.000 dólares y eso generó una tremenda disputa entre los oficiales de El Olimpo, porque cuando hicieron el recuento había solamente 20.000. Parece que alguno de ellos comunicó la novedad a los superiores y, desde el comando de subzona, se ordenó instruir un sumario a cargo de los auditores de Campo de Mayo. Eso también los molestó mucho. Algunos se fueron a las manos, otros exhibieron armas. A los pocos días, el jefe de seguridad de El Olimpo, prefecto Cortés, me preguntó si estaba en condiciones de instruir un sumario. Yo le respondí que sí, dada mi condición de abogado. Me contó lo que había pasado y la diferencia de dinero que había. Así fue como me convertí en juez instructor de mis propios captores. Abrí un sumario con los antecedentes, cité a cada uno de los oficiales que me dieron su seudónimo, me contaron el rol que habían cumplido durante el enfrentamiento, uno decía que no había tomado nada, otro que había encontrado 20 dólares, otro que estaba detrás de un auto. Yo tenía órdenes estrictas de llegar a la conclusión de que el montonero era un mentiroso y que solo había 20.000 dólares. Así fue. Cortés me preguntó por mi matrícula, hice un sello y firmé como abogado. A los pocos días vino a decirme que todo el mundo estaba muy feliz con eso, que se había archivado el sumario y me trajo de regalo unos chocolatines."

Esta información detallada que recibían los comandantes sobre lo que ocurría con los grupos de tareas contrasta con sus manifestaciones públicas de que los secuestros y las torturas podían ser obra de grupos fuera de control o "excesos".

No eran grupos parapoliciales, no eran excesos. Como dijo Santiago Omar Riveros, Comandante de la zona 4: “a la guerra la condujeron los generales”.

Pero, cuando los generales dan órdenes ilegales, destruyen a sus subordinados, quiebran la distinción entre el bien y el mal, entre lo permitido y lo prohibido. Un gendarme que custodió El Olimpo declaró, en el Juicio a las Juntas:

—Usted dijo que uno de los detenidos ayudaba a desarmar automóviles. ¿De dónde venían esos automóviles?

—Bueno, las patotas y todos los automóviles que usaban los oficiales y algunos suboficiales eran robados en la vía pública. Calcule que cada mes y medio robarían. Se proveían de vehículos constantemente, y los que estaban un poco chocados o rayados o en mal estado los desmantelaban completamente, las piezas, las ruedas, todo elemento que podían sacar lo sacaban.

—¿Cómo le consta que esos automóviles eran robados?

—Porque ellos decían que había que salir a buscar autos. Y se designaban entre ellos. Salían y volvían a los veinte o treinta minutos con automóviles nuevos. Les cambiaban las patentes, se los pintaba de vuelta o se les cambiaba la chapa.

—¿En qué circunstancias vio a Suárez Mason allí?

—Fue cuando vino porque tenía conocimiento de que se estaban produciendo muchos robos en la vía pública por parte de sus grupos. Les llamó la atención para que no hicieran esas cosas y les dijo que de allí en más solo saldrían a robar autos por orden expresa suya y con su consentimiento.

Si el jefe lo ordenaba, lo que estaba prohibido pasaba a estar permitido. Este abandono total de las reglas de la ley generaba problemas de conducta en el grupo, sobre todo cuando el jefe era cuestionado. Entonces se perdía toda referencia y no había límites para los conflictos.

“No sé por qué levantaron El Olimpo. Creo que principalmente por la indisciplina. El clima había llegado a ser intolerable hasta para ellos mismos. Las peleas entre distintos grupos eran continuas. El Turco Julián [un suboficial de la Policía Federal a cargo de las torturas] llegó un día a amenazar de muerte a Soler, que era el ladero del teniente coronel Minicucci. Un día hizo una suerte de simulacro de fusilamiento. Dijo: “Ahora te voy a matar”, sacó un revólver grande, se lo puso al costado de la cabeza y disparó un tiro que no lo tocó. Nadie discutía las órdenes del Turco Julián. Soler se desmayó y cayó al suelo.”

Capítulo 6

La obediencia no exime de responsabilidad penal

ALGUNOS ANTECEDENTES

Desde la antigüedad, los juristas romanos negaron el deber de obediencia cuando se ordena cometer delitos atroces. El tema se desarrolló en profundidad después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial. La Carta de Nüremberg dejó claro que la obediencia a las órdenes de un superior en una estructura jerárquica no excluye la responsabilidad penal de los subordinados. Durante su alegato inicial, el fiscal Robert Jackson dijo: "La Carta reconoce que quien ha cometido actos criminales no puede refugiarse en las órdenes superiores ni en la doctrina de que sus actos fueron actos de Estado. […] Aquellos con rangos inferiores eran excluidos de su responsabilidad por las órdenes de sus superiores. Los superiores fueron protegidos porque sus órdenes eran llamadas actos de Estado. De acuerdo con la Carta de Nüremberg, ninguna de estas dos defensas son aplicables". El Fiscal recordó además que el Código Militar alemán establecía la responsabilidad del subordinado cuando sabía que el acto era un crimen. Y reconocía la necesidad de observar las circunstancias. Para ello, colocaba como ejemplo al soldado conscripto que integra un pelotón de fusilamiento y que no puede investigar la legalidad de la decisión; y lo diferenciaba de quienes tenían mayor poder para apreciar los hechos.

Los jueces de Nüremberg rechazaron la excusa de la obediencia debida –alegada por los acusados– en los siguientes términos: "Tampoco puede aceptarse, ni aun bajo una dictadura, que el dictador –por más absoluta que sea su autoridad– se convierta en el chivo expiatorio que lava todos los pecados de sus subordinados; ni que cuando aquél [Hitler] se refugia en un bunker donde es presumiblemente destruido, todos los pecados y la culpabilidad de sus subordinados se destruyan con él".

El argumento básico de todos los jueces que intervinieron en esta clase de proceso fue que el derecho penal no puede exculpar sobre la base de la ciega obediencia, pues de hacerlo renunciaría a los

fundamentos de la responsabilidad del ser humano como persona.

En un caso en el que se acusó a integrantes de las SS de asesinar a cuatro civiles indefensos, el Tribunal Superior alemán afirmó que ni el juramento nazi a la bandera (que obligaba a los soldados a una obediencia incondicional a Hitler) ni el juramento de los SS de prestar obediencia ciega eran jurídicamente relevantes. Quien acepta someterse a una voluntad ajena sigue siendo penalmente responsable.

En 1961, Adolf Eichmann fue sometido a juicio en Jerusalén, acusado de causar la muerte de millones de judíos en los campos de exterminio nazis durante la Segunda Guerra Mundial. Al dirigirse al tribunal en un alegato por su vida, dijo:

"He escuchado el juicio severo de esta corte, y se han frustrado mis esperanzas de justicia. No puedo aceptar este juicio. Comprendo claramente que deben purgarse los crímenes contra los judíos. Los testimonios dados en esta corte me han horrorizado otra vez en grado sumo, tal como me conmovieron profundamente en la época en que, bajo órdenes, se me obligó alguna vez a presenciar tales horrores. Pero estos delitos se cometieron contra mi voluntad. Yo no quería el asesinato de seres humanos. Esta carnicería en masa es responsabilidad única de los líderes políticos. Yo traté de alejarme de mi escritorio, de irme a combatir al frente en una lucha honesta, pero mis deberes oscuros me mantuvieron en mi sitio. Deseo recalcarlo una vez más; mi culpa nace de mi obediencia, de mi respeto a la disciplina y a mis obligaciones militares en época de guerra, de la lealtad a mi bandera y al servicio. No soy yo quien persiguió a los judíos con avidez y fervor; fue el gobierno quien lo hizo. Solamente el gobierno, nunca un individuo, pudo haber llevado a cabo tal persecución. Acuso a los que están en el poder de haber abusado de mi obediencia. La obediencia se exigió entonces, tal como se exigirá también en el futuro, a aquellos que estaban bajo órdenes. La obediencia se alaba como virtud. Yo solicitaría, por tanto, que se tomara en cuenta como único factor el que yo haya obedecido."

Los jueces de Israel rechazaron el argumento de Eichmann: "Si bien el acusado mostró una obediencia propia de un buen nazi y miembro de la SS, a los cuales se les inculcaba una obediencia total y rígida, ello no significa que haya llevado a cabo sus órdenes únicamente porque se lo habían ordenado. Por el contrario, cumplió con sus deberes en todos los casos, también con convicción interna, de todo corazón y gustoso".

La obediencia no es una excusa penal, los subordinados son considerados penalmente responsables, aunque de acuerdo con la evidencia de cada caso los tribunales pueden considerar que tienen

una responsabilidad menor a la de los superiores que dieron las órdenes delictivas.

El dilema entre la visión militar, que privilegia la obediencia, y la judicial, que da prioridad al respeto a la ley, se advierte en las recomendaciones que hizo el tribunal militar norteamericano al jurado, al inicio del juicio al teniente Calley, por lo ocurrido en My Lai durante la guerra de Vietnam: "La eficiencia militar depende de la obediencia de órdenes, especialmente en el campo de batalla. Eso es lo primero que se le enseña a un soldado. Pero la obediencia de un soldado no debe ser la de un autómata. Un soldado es un agente racional que está obligado a responder no como una máquina, sino como una persona". Y se recomendó al jurado que debía condenar al acusado si consideraba que una persona de sentido y entendimientos normales, en circunstancias similares, hubiera podido discernir si la orden era ilegal.

La masacre de civiles en la aldea de My Lai, cometida por un regimiento norteamericano durante la guerra de Vietnam, exhibe el funcionamiento de una estructura militar para cometer crímenes.

El día anterior a la operación de My Lai se había realizado el funeral de un sargento de la Compañía C, muerto como consecuencia de una trampa del Vietcong. Por aquel entonces, el coronel Henderson había señalado deficiencias en la ejecución de operaciones por parte de las tropas norteamericanas, entre las que resaltó la falta de agresividad en la persecución del enemigo. En la reunión de coordinación al mando del teniente coronel Barker, se aseguró que al día siguiente, después de las siete de la mañana, en la aldea de My Lai solo habría vietcongs. Todos los civiles se encontrarían en el mercado a esa hora. El capitán Medina retransmitió esas órdenes a sus subordinados en forma verbal.

El teniente Calley afirma haber recibido la orden de matar a los habitantes de la aldea. La Compañía C bajo su mando arribó a la aldea a las 7:47. Tres vietcongs huyeron y fueron perseguidos y ametrallados desde los helicópteros. Al entrar en la aldea los soldados de Calley reunieron a todos los habitantes, unas ochenta personas, y, poco después, el teniente Calley le dijo al soldado Paul Meadlo: "Ya sabes lo que tienes que hacer". Quince minutos más tarde Calley regresó y preguntó: "¿Por qué no están muertos?".

"No sabía que teníamos que matarlos", contestó su subordinado.

"Los quiero muertos", dijo Calley. Retrocedió unos metros y comenzó a disparar contra la gente con su rifle automático. Meadlo también comenzó a disparar, mientras lloraba.

Entre los helicópteros que sobrevolaban la zona se encontraba el del oficial Hugh Thompson, que advirtió lo que ocurría y envió señales para que los soldados en tierra ayudaran a los civiles heridos.

También informó al Cuartel General de la matanza. El teniente coronel Barker se enteró de lo que estaba ocurriendo y llamó al capitán Medina; éste a su vez le transmitió a Calley la orden: “Suficiente por hoy”.

Los hombres de Calley, sin embargo, concluyeron lo que habían empezado: reunieron a los restantes aldeanos (cerca de 75 personas, en su mayoría mujeres y niños), los condujeron a una zanja de desagüe y los ejecutaron allí. Acto seguido, comenzó el operativo “limpieza”, que incluyó violaciones y asesinatos de sobrevivientes: “Nguyen Thi Ngoc Tuyet vio a un bebé que trataba de abrir la blusa de su madre muerta para alimentarse. Un soldado le disparó al niño y luego lo atravesó con su bayoneta”, narró uno de los sobrevivientes.

Otro relató el caso de una niña de trece años violada por los soldados antes de darle muerte.

El oficial Thompson, mientras tanto, descendió de su helicóptero y observó gente que se movía en la zanja, la mayoría niños. Protegiendo a los vietnamitas con su propio cuerpo, Thompson ordenó a sus hombres que apuntaran contra los norteamericanos. Pidió más helicópteros para rescatar a esas víctimas. Se internó entonces en la zanja y reapareció con un niño ileso, que yacía oculto por una pila de cuerpos inertes.

Alrededor de las once de la mañana la masacre había terminado. Se dio la orden de alto el fuego para el almuerzo. Durante el descanso, los exhaustos hombres de la Compañía C vieron surgir dos jovencitas del lugar donde estaban escondidas en la selva y las invitaron a compartir la comida con ellos. Este detalle macabro ilustra el límite hasta el cual la acción de los soldados se había disociado de su significado. Hasta una hora antes, cualquiera de esos hombres hubiese descargado su arma sobre ellas. Pero poco después la operación había terminado, por órdenes de sus superiores. La eficiencia no reclamaba matar ya a nadie y se restablecía la vigencia de los principios de humanidad. En este nuevo contexto les parecía natural invitar a unírseles a aquellas niñas que habían logrado salvarse.

¿Cómo resolvieron la situación los altos mandos del ejército norteamericano? Además del testimonio de los oficiales al mando directo, desde el teniente coronel Barker hasta el teniente Calley, tenían las quejas de Thompson y otras evidencias tan difíciles de explicar como el supuesto resultado de la operación: 128 vietcongs muertos pero solo tres armas enemigas recuperadas. El encubrimiento comenzó en forma inmediata: se informó que la operación había sido una victoria épica sobre el cuartel general del 48 Regimiento del Vietcong; se condecoró al oficial Thompson con la Cruz por Vuelo Distinguido, por “haber rescatado niños escondidos en un refugio en medio del intenso fuego cruzado entre las fuerzas del Vietcong y las

fuerzas amistosas en avance, en la aldea de My Lai".

Si bien se decía que se estaba librando una guerra para apoyar al pueblo de Vietnam amenazado por el comunismo, las tácticas puestas en práctica por los altos mandos militares norteamericanos incluían el supuesto de que la población civil vietnamita era parte del enemigo.

My Lai podría haber quedado como una "victoria", de no haber sido por Ronald Ridenhour, un soldado que no había estado en la masacre pero que igualmente se enteró de lo ocurrido y lo denunció en una carta que envió a 30 personas, entre ellas al Presidente, a altos oficiales del Pentágono y a miembros del Congreso de los Estados Unidos. Comenzó entonces una investigación secreta por parte del Ejército, que no produjo novedades hasta que Ridenhour le pasó la historia al periodista Seymour Hersh. Este descubrió que había un fotógrafo del Ejército que tenía imágenes de la masacre. Cuando la revista Life publicó en su tapa una foto de cadáveres desnudos de niños, mujeres y ancianos apilados en una zanja, ya nadie pudo mantener el secreto. Los oficiales que habían actuado en la operación fueron sometidos a una corte marcial.

El teniente Calley fue hallado culpable. Sin embargo, el principio que inspiró la matanza se filtró en el proceso: el veredicto condenaba al acusado por producir la muerte "de un número desconocido, no menor de treinta, de seres humanos orientales". El calificativo de "orientales" y la indefinición del número de vidas humanas exhibe el mismo criterio de irrelevancia respecto de la población civil vietnamita que las tácticas militares que produjeron los crímenes juzgados en esa corte.

En el juicio a Ramón Camps, Miguel Etchecolatz y otros miembros del Ejército y la Policía de la provincia de Buenos Aires que se realizó en 1986, la Cámara Federal condenó al cabo Norberto Cozzani y al doctor Jorge Bergés, pero les atenuó la pena al considerar que habían estado sometidos a un adoctrinamiento que afectó su forma de percibir las circunstancias en las que actuaban.

La obediencia no es admisible como excusa para evitar la sanción penal, pero debe analizarse en profundidad para evitar la repetición de los crímenes. Cualquier subordinado de una organización militar tiene, mas allá de sus principios morales, fuertes estímulos para obedecer órdenes aunque no se adecuen a esos principios. Hay una trama de deberes y obligaciones que define reglas más poderosas que sus sentimientos e incluso que las reglas de la ley.

La trama de reglas de una organización que actúa fuera de las reglas de la ley modifica los incentivos y también distorsiona los castigos. Un sujeto sometido a esas condiciones tiene enormes dificultades para advertir la amenaza de la pena legal.

El efecto disuasor del castigo depende de dos factores: la

probabilidad de ser castigado y la envergadura del castigo. Cuando las autoridades imparten órdenes ilegales, generan una distorsión: reducen la posibilidad del castigo a la acción ilícita y aumentan la probabilidad de castigar la acción lícita de desobedecer la orden.

Esta distorsión demuestra que las reglas en vigencia dentro de un grupo serán las que su líder imponga, y que los individuos sometidos a su autoridad se verán fuertemente estimulados a obedecer.

Si el líder ordena acciones criminales en organizaciones entrenadas para obedecer, los individuos que las integran tendrán poderosos estímulos para actuar del modo esperado: el temor al castigo y las virtudes de obediencia, lealtad y eficiencia.

En 1962 y 1974, Stanley Milgram condujo una serie de experimentos en la Universidad de Yale para demostrar que, frente a órdenes provenientes de una autoridad, los voluntarios respondían con obediencia, aun a pesar de sus propios escrúpulos y del desagrado con respecto a acciones que ellos mismos comúnmente considerarían ilegales, inmorales y hasta inconcebibles. Observó: “Es irónico que las virtudes de lealtad, disciplina y autosacrificio que tanto valoramos en un individuo sean las mismas propiedades que crean las destructivas maquinarias de guerra y someten a los hombres a sistemas de autoridad malévolos”.

VIRTUDES AL SERVICIO DEL MAL: LA EFICACIA

Herbert C. Kelman, profesor de Ética Social en Harvard, plantea en su libro Crímenes de obediencia:

“Al buscar una explicación psicológica para la violencia organizada, lo primero que uno tiende a preguntarse es qué fuerzas podrían impulsar a los seres humanos a cometer tales actos criminales. ¿Podemos identificar, en estas situaciones de masacre, fuerzas psicológicas tan poderosas que sobrepasen las restricciones morales que normalmente inhibirían la violencia injustificable? El enfoque más obvio (la ‘disposición psicológica’ en quienes perpetraron esos actos) no ofrece una explicación satisfactoria del fenómeno, a pesar de que pueda decirnos algo acerca del tipo de individuos mejor dispuestos a participar en ellos. Cualquier explicación que se apoye en los impulsos sádicos exhibidos por los atacantes sería inadecuada. No hay prueba que demuestre el supuesto de que la mayoría de los participantes en tales asesinatos tienen inclinaciones sádicas. Hablando del Holocausto cometido por los nazis, Hannah Arendt puntualiza: ‘No eran sádicos o asesinos por naturaleza. Por el contrario, se hacía un esfuerzo

sistemático para excluir a todos aquellos que obtenían placer físico de lo que hacían'. Sin duda, algunos de los jefes o guardias de los campos de concentración podrían ser definidos psicológicamente como sádicos, pero lo que hay que explicar es la existencia de los campos de concentración en los que estos individuos pudieron dar rienda suelta a sus fantasías sádicas."

Cuando pensamos que solo seres sádicos y perversos pueden cometer esta clase de crímenes, reforzamos la negación de que algo así pueda estar ocurriendo. Esa fue una de las excusas a las que apeló Massera durante el juicio, cuando dijo: "Nadie transforma a los oficiales o suboficiales del Ejército, Fuerza Aérea, Armada, fuerzas de Seguridad y Policiales en una banda de sorprendentes asesinos que, de la noche a la mañana, han perdido todo reflejo ético". Massera era un experto en manipulación y lo demostraba en la Sala de Audiencias.

La existencia de un sistema criminal, con su trama de incentivos y reglas, es la que reduce la importancia de los valores personales y convierte a una organización en una máquina de matar.

El modelo de funcionamiento de la organización solo puede ser adoptado por los que comandan. Esa es la gran responsabilidad de los que dirigen: deciden por muchos otros. Cuanto más asciende el soldado en la jerarquía militar, tanto más difícil es su deber, porque al propio deber y al propio honor, se le suma la responsabilidad sobre los subordinados.

Massera y Videla tenían personalidades muy diferentes. Sin embargo, cuando en 1985 comparecieron ante los jueces para explicar sus acciones, esgrimieron similares argumentos. Massera se presentó impecablemente vestido a declarar y, con el gesto enérgico de alguien acostumbrado a mandar, dijo: "No he venido a defenderme. Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa, y la guerra contra el terrorismo subversivo fue una guerra justa. Pero estamos aquí porque ganamos la guerra de las armas y perdimos la guerra psicológica. Quizá por deformación profesional, estábamos convencidos de que estábamos defendiendo la Nación, y sentíamos que nuestros compatriotas no solo nos apoyaban. Más aún, nos incitaban a vencer. Porque ese era el triunfo de todos".

Videla se negó a declarar personalmente, pero presentó un escrito en el que señalaba: "Lamento, como argentino, que puede malversarse la victoria obtenida al precio de la sangre de numerosos héroes y mártires, civiles y militares. Y me preocupa que se deterioren las defensas de la República frente a cualquier nueva embestida del terrorismo apátrida".

En otro tiempo, otro contexto y en una charla más íntima, Videla había revelado sus dudas. Robert Cox relató en el Juicio a las Juntas:

“En el último encuentro que tuve con Videla, este se manifestó deprimido, me dijo que dudaba si era mejor que Menéndez. Y me agregó que temía que, de retirarse él, un militar con una espada de venganza llenara el país de sangre”.

En circunstancias totalmente distintas, sin necesidad de defenderse, otro de los comandantes que tomó la decisión de imponer ese modelo de represión dio explicaciones similares. En abril de 1981, en el Edificio Libertador, el entonces comandante en jefe del Ejército, teniente general Leopoldo Galtieri, reiteró la importancia de la eficiencia y puso también el acento en la enorme tarea organizativa que hubo que realizar para llegar a la victoria:

“El Ejército recibió un claro mandato y lo cumplió dentro del orden legal, con fundamento de absoluta licitud. Se enfrentó a la cruenta guerra en el terreno a que fue llevado por su acérrimo enemigo. Y venció. Combatir de cara al enemigo es una contingencia siempre presente en la vida del militar, y el combate exige múltiples tareas, desde la primera línea hasta las acciones administrativas. Y todas ellas son concurrentes a un mismo fin: obtener la victoria. De allí que todos los integrantes del Ejército nos sintamos responsables y orgullosos de esta victoria, y dispuestos a defenderla a toda costa. […] En nuestra institución, las responsabilidades tienen su suma y síntesis en la cúspide. Ellas no pueden ni deben ser compartidas, como tampoco delegadas cuando se refieren a aspectos de máxima trascendencia, como lo es la lucha contra el terrorismo. Con ese concepto se procedió, se procede y se procederá siempre. El comandante es el único responsable de los aciertos y errores de sus subordinados.”

No interesa aquí juzgar la sinceridad de las frases de Massera, Videla o Galtieri, sino advertir cuál es la única virtud que pueden esgrimir los jefes cuando dan órdenes ilegales: la eficacia.

VIRTUDES AL SERVICIO DEL MAL: LA LEALTAD AL GRUPO

Hubo algunos generales que no compartían el criterio de los comandantes pero que, por razones de lealtad, no se excluyeron, ni rompieron las reglas de silencio impuestas por el grupo. El general Pita, que escapó milagrosamente luego de haber sido secuestrado por la guerrilla, le dijo a Robert Cox que la guerra se debía terminar levantando un monumento de homenaje a los muertos de ambos bandos, pero nunca lo declaró en público.

Incluso los que mostraron una enfática actitud por detener la masacre permanecieron en el grupo y en silencio, por lealtad a sus camaradas. Dice Robert Cox: "El general Corvetta tuvo que renunciar a su cargo de Jefe de la Policía Federal después de la bomba que causó la terrible matanza de Seguridad Federal. Había querido encontrarse conmigo después que escribí un editorial en donde elogiaba el coraje de su posición y su esfuerzo por restaurar la disciplina y el honor de la Policía Federal. Él y otros oficiales estaban luchando para que se detuviera la máquina de matar".

Se podría objetar, por estos dos ejemplos, que la pertenencia al grupo y el silencio no fueron por lealtad sino por un deseo auto interesado de mantenerse en la carrera militar. Por eso es interesante analizar las declaraciones del teniente general Lanusse en el Juicio a las Juntas. Ya retirado, y con el cargo máximo al que puede aspirar un militar, Lanusse no tenía nada que perder. El tema de los secuestros y las desapariciones lo había tocado personalmente, pues su amigo Edgardo Sajón había sido asesinado de esa manera:

"El mismo día que desapareció Sajón llamé al general Videla. Le manifesté mi temor de que la 'desaparición', así, entre comillas, de Sajón fuera una realidad. Me ofrecí a acompañar a su mujer al Primer Cuerpo de Ejército, porque tenía conocimiento de que todas las actividades y operaciones se subordinaban al comandante de dicho cuerpo. El general Videla contestó rápidamente, cosa no característica en él, que no fuera. Dos días después me explicó que pensaba que la desaparición de Sajón podía tener relación con uno de los procedimientos llamados 'por izquierda', que se estaban realizando vinculados a las investigaciones del llamado caso Graiver."

Lanusse reclamó públicamente la investigación del caso y fue sancionado con un arresto:

"Estando detenido en la Escuela de Comunicaciones, apareció el jefe de la guarnición de Campo de Mayo, general Riveros, acompañado de su segundo, el entonces general de brigada Bignone. El general Riveros pretendió recriminarme o retarme por mis manifestaciones públicas contra los procedimientos por izquierda, agregando que gracias a ellos yo vivía. Le dije que en determinadas circunstancias era preferible no estar vivo y que él no tenía ni jerarquía ni atribuciones como para llamarme la atención. Los ánimos se caldearon. El general Bignone, propio de su personalidad e idiosincrasia, pretendió mediar con muy poca felicidad. Dijo: 'Mi general, yo hasta el año pasado pensaba como usted, pero ahora he cambiado de forma de pensar'. Yo le respondí: 'Lo lamento, general

Bignone. Pero con la misma franqueza le digo entonces que hasta el año pasado yo tenía un concepto del general Bignone y ahora tengo otro'".

A pesar de estos enfrentamientos internos, la ruptura no fue total por la lealtad de los militares a su institución y al grupo. Así narró Lanusse las últimas entrevistas que tuvo con Viola por el tema Sajón: "Fui a verlo para decirle que yo guardaba silencio, pero era un silencio que me costaba mucho. Lo hacía en aras del bien del país y del bien de la institución, porque hasta el día de hoy el Ejército Argentino es nuestro ejército, y, lo digo en forma especial, es mi ejército".

VIRTUDES AL SERVICIO DEL MAL: LA OBEDIENCIA

En el juicio a Camps y al personal policial bajo sus órdenes que se realizó en 1986, el abogado del médico Jorge Bergés y del cabo Norberto Cozzani utilizó el argumento de obediencia debida para que se disminuyera la responsabilidad de sus defendidos y citó para ello los experimentos realizados por Stanley Milgram.

Vale la pena analizar en detalle el ya citado experimento de Milgram, pues este no solo demuestra que la obediencia a la autoridad es un sentimiento profundamente enraizado, sino también la importancia de la organización como estructura que impulsa a cometer acciones prohibidas: dentro de ciertos contextos, los hombres llevan a cabo conductas que no realizarían de ninguna manera fuera de ellos.

En 1962, mediante avisos en los diarios, Milgram solicitó voluntarios para cooperar en un estudio sobre memoria y aprendizaje que se realizaba en la Universidad de Yale. Los voluntarios eran citados individualmente a un laboratorio de la Universidad, donde encontraban a un supuesto supervisor y a otro voluntario (ambos ayudantes de Milgram, en realidad). El "supervisor" explicaba el aparente propósito del estudio: "Estamos reuniendo adultos de ocupaciones y edades diferentes, y les pedimos a algunos de ellos que sean alumnos y a otros que sean maestros, para averiguar qué efectos tiene el castigo sobre el aprendizaje en diferentes situaciones".

Al voluntario real siempre le tocaba el rol de maestro y al asistente de Milgram, el de alumno. El supervisor instalaba al "alumno" en una silla, lo ataba y le aplicaba electrodos, en presencia del voluntario real. El "alumno" preguntaba si le dolerían los shocks eléctricos que iban a aplicarle, pero el supervisor lo tranquilizaba diciéndole que serían de bajo voltaje.

Se colocaba luego al “maestro” en otro cuarto, frente a un generador compuesto de treinta palancas pequeñas, cada una de las cuales tenía un cartel indicador de la cantidad de voltaje que se aplicaba desde ella, desde los 15 voltios hasta los 450. El “maestro” ignoraba que la máquina no estaba conectada a las terminales instaladas en el “alumno”. De acuerdo con el experimento, el “maestro” debía leerle al “alumno” una lista de preguntas y este respondía apretando un botón. Cada respuesta errónea encendía una lámpara en el generador y el “maestro” debía castigar al “alumno” con una dosis de voltaje progresivamente superior.

Los errores eran frecuentes y el “maestro” llegaba pronto al nivel de 300 voltios. Entonces el “alumno” dejaba de responder y se limitaba a golpear la pared que lo separaba del “maestro”. Casi siempre, el “maestro” se volvía al supervisor en busca de consejo, y éste le indicaba que considerara la falta de respuesta como un error y continuara. Si el “maestro” titubeaba, se le daban los siguientes argumentos en forma de secuencia: “Continúe, por favor”; “el experimento exige que usted continúe”; “es absolutamente esencial que usted continúe”; y “no tiene usted otro camino, debe seguir adelante”. Y se le repetía que los shocks eran dolorosos pero no causaban daño permanente en los tejidos.

El 65% de los “maestros” obedeció totalmente y llegó hasta la última palanca, pese a expresar, mientras lo hacía, que el experimento era estúpido o carecía de sentido. El informe acerca de uno de los voluntarios decía: “Un hombre de negocios maduro y al principio equilibrado, que entró en el laboratorio sonriente y confiado, en veinte minutos quedó reducido a una ruina crispada y balbuceante. Se jalaba constantemente el lóbulo de la oreja y se retorcía las manos; en cierto momento se llevó el puño a la frente y murmuró: ‘¡Dios mío, dejemos esto!’ Aun así, continuó obedeciendo hasta el fin las órdenes del supervisor”.

Milgram hizo una segunda serie de experimentos en 1974, en los cuales el encargado de accionar las palancas era, esta vez, uno de sus asistentes, y el voluntario solo realizaba tareas auxiliares. En estas condiciones, el nivel de obediencia ascendió al 92,5% de los participantes.

El experimento de Milgram demuestra que para matar gente en un sistema represivo no hace falta ser un sádico.

La clave de esa obediencia, lo que permite superar el disgusto de maltratar a otro ser humano, tanto en un sistema represivo como en el experimento de Milgram, es la existencia de un fin que justifica el procedimiento –sea el éxito contra la subversión o la realización de un experimento educativo–, y que dicho procedimiento es supervisado por alguien a quien le reconocemos autoridad.

LA TRAMA DE LA OBEDIENCIA

La obediencia a quienes lideran el grupo que integramos es el tributo que pagamos para sentirnos liberados de la responsabilidad. Como dice Kelman, la obediencia tiene un costo y un beneficio: “En una situación de autoridad, los individuos se sienten obligados a cumplir las órdenes de sus superiores, coincidan o no con sus preferencias personales. Ese mecanismo permite a quien obedece prescindir de la necesidad de razonar o tomar decisiones”.

Un ejemplo claro de ello es el encuentro entre el señor Arce Garzón, a quien le habían secuestrado su hija, y un capitán del ejército, quien le dijo que no compartía el mecanismo de represión, y que lo había hecho saber a la superioridad; pero que, mientras fuera soldado, iba a seguir obedeciendo.

Este esquema de obediencia fue la causa por la cual millones de alemanes obedecieron las órdenes criminales de Hitler, así como millones de soviéticos obedecieron las órdenes de Stalin, y, más cerca en el tiempo, miles de jóvenes siguieron las directivas de Firmenich y los demás jefes guerrilleros, así como miles de militares obedecieron las órdenes de Videla.

Para comprender el funcionamiento de la obediencia hay que entender que en una organización hay funciones diferenciadas: son unos pocos los que están permanentemente en contacto con el horror y son unos pocos los que tienen conocimiento de la magnitud del plan.

En el caso argentino, hubo muchos militares que no tuvieron participación en el aspecto más sangriento de los hechos. El testimonio del teniente Urien, que vio frustrada su carrera militar en 1980 a pesar de haber sido uno de los oficiales con puntaje más alto de su promoción, muestra que incluso aquellos que participaban en operativos podían desconocer lo que ocurría:

—En una oportunidad recibí la orden de salir de civil con el arma reglamentaria, a custodiar un cine en la ciudad de Córdoba, pues se transmitiría antes de la película un corto sobre el Operativo Independencia. En otra oportunidad concurrí, dando protección al personal, hasta La Perla, lugar al cual no pude entrar, pero alcancé a ver un hombre detenido, encapuchado, atado de pies y manos.

—¿Quién era esa persona que estaba encapuchada?¿Consultó a sus superiores sobre esa situación ?

—Negativo.

—¿Le consta que oficiales del ejército intervinieran sin uniforme

en operaciones de lucha antisubversiva?

—La respuesta es muy delicada, porque yo no los puedo identificar. Quiero explicar un poco cuál era el ambiente en que se vivía cuando yo llego al Liceo Militar General Paz. Debido a mi sanción de diez días de arresto por conversaciones sobre el proceder en este tipo de lucha antisubversiva, el estar un poco marginado de esas conversaciones, el levantarme de la mesa cuando se tocaban esos temas, porque no me quería mezclar en esos asuntos, obligaba a que todo tipo de operaciones, si es que se realizaban de ese tipo, me fueran ocultadas.

Así como los oficiales no destinados a dichas unidades no podían ingresar en los centros de detención, el testimonio de uno de los guardias que voluntariamente se expuso como testigo en el Juicio a las Juntas muestra las funciones diferenciadas de una organización que comete crímenes:

—¿Usted sabía que esas personas estaban detenidas allí clandestinamente?

—Sí, me daba cuenta.

—¿Cómo?

—Y… porque no tenían ningún tipo de juzgamiento, ninguna defensa, nada. Aparte los tormentos que recibían. A nosotros se nos prohibía que dijéramos el lugar en el que estábamos trabajando y se nos amenazaba con ser sancionados según el Código Militar. Uno por miedo cumplía lo que se le ordenaba.

Es que no todos hacían lo mismo.

Cuando fue indagado por la Cámara Federal, el general Montes, comandante de subzona, declaró que los centros de detención fueron operados “exclusivamente” por personal de inteligencia. La custodia la proveía personal de cuadros, o de gendarmería o policía. El apoyo a las operaciones lo podía efectuar personal que, como el teniente Urien, no tenía la intención de participar en los crímenes.

Había personal que no participaba en tormentos y ejecuciones pero se acostumbraba a verlo. Un policía que declaró en el juicio lo explicó así: “Se hacía ordinario todos los días ver eso. Cantidades de gente que iban sacando y que al día siguiente aparecían muertos en un atentado o en un supuesto enfrentamiento. Esa ordinariez hacía que todos los días fueran iguales y entonces es difícil precisar qué día sucedió cada cosa”.

El capitán de fragata Búsico, que se ofreció como testigo y declaró en el juicio sobre sus tareas en la ESMA durante 1976 y 1977, mostró que incluso los que no estaban de acuerdo con el método podían

participar en algunos aspectos importantes de las operaciones encubiertas, como el pedido de área libre:

—¿Qué conocimiento tuvo acerca del modo de operar?

—Bueno, mi conocimiento fue como secuencial, porque nadie me dijo inicialmente cuál iba a ser la metodología a emplear. Surgió a partir de la detención que efectué del doctor Pedro Eladio Vázquez. En charlas que habíamos tenido en la Escuela, previas al Golpe, se nos había hecho saber que la intención era detener funcionarios nacionales del gabinete y, en caso de que se encontraran motivos para ello, juzgarlos. Por esa razón, pocos días después del Golpe yo recibí una llamada anónima informándome dónde se encontraba el doctor Vázquez y, con conocimiento del entonces capitán Chamorro, me dirigí al lugar. Llegué primero, subí al departamento, toqué el timbre, me abrió la puerta el doctor Vázquez, me di a conocer y le dije si tenía inconvenientes en acompañarme. Me dijo que no, una vez que le expliqué los motivos. Atrás mío llegó el capitán Savio Olegario Menéndez, por entonces subdirector de la Escuela, que se dio a conocer con nombre falso. Eso a mí me desconcertó totalmente y, cuando nos retirábamos del lugar, Menéndez me reprendió por haber utilizado mi verdadero nombre. A partir de ese momento es que empecé a advertir que la metodología utilizada se caracterizaba en principio por un accionar encubierto, con nombres falsos, en horas nocturnas, con un ocultamiento total de lo que se hacía. En esa oportunidad le manifesté al capitán Chamorro que yo no estaba de acuerdo con esa metodología...

—¿Que función tenía el capitán Chamorro?

—Director de la Escuela de Mecánica. Ellos no tomaron demasiado en serio mis argumentos y, a partir de ese momento, se produjo un distanciamiento, por ambas partes diría yo. La gente que trabajaba en la lucha antisubversiva y yo, que me dediqué a mi función natural, que era jefe de estudios de la Escuela de Mecánica.

—¿Se trató el tema de la metodología o de qué modo se iba a actuar en materia de represión de la subversión?

—Se trató someramente porque no se describió la metodología, sino que se dijo que se iba a poner más empeño y más firmeza en la lucha contra la guerrilla que la que había puesto o permitido el gobierno anterior... Tanto Menéndez como Chamorro me dijeron que todas esas operaciones iban a ser encubiertas y que no se iba a proveer información de ningún tipo. Y que los oficiales que participaran, todos los que participaran, debían ocultar su real nombre. Esa fue la observación que recibí en esa oportunidad.

—¿Le dio Chamorro alguna explicación de por qué debía ser así?

—La sensación que recibí del fundamento de esa metodología era

que no dando a conocer el personal capturado se minaba la moral del enemigo. Además, realmente se ponía en duda al enemigo si ese personal había sido capturado o no, si había desertado de sus filas, o si había viajado al extranjero. Se buscaba evidentemente crear la confusión en la mentalidad del adversario. [Esa era la razón utilizada por Hitler] En un primer momento le dije que a mí no me parecía bien ese tipo de encubrimiento y que realmente dudaba que fuera militarmente apto, porque había habido otras experiencias importantes en el mundo, que se habían utilizado técnicas parecidas y que terminaron desastrosamente. En otra oportunidad que me animé a volver sobre el tema, porque este asunto a mí me daba mucho miedo, yo sentí que mis argumentos no eran tomados en cuenta para nada, como que había un plan trazado rígidamente y no había ninguna intención de revisarlo.

—Durante todo ese año 1976, ¿vio que se mantuvieran personas detenidas en la ESMA?

—Yo no estaba totalmente distanciado de la tarea, debido a que debía cumplir las guardias de jefe de permanencia en la Escuela, y tenía cierta atingencia en el puesto de entrada y salida de vehículos no identificables que utilizaban los grupos antisubversivos. Fue muy rara la oportunidad en que yo estuviera de guardia y no hubiera salidas nocturnas. Vi personalmente a las columnas desplazarse y en algunas oportunidades, cuando regresaban, vi la existencia de personal encapuchado dentro de los autos que a todas luces era personal capturado.

—¿Dónde se alojaba el personal capturado?

—La columna iba rumbo hacia la casa de oficiales y, en algún punto de las cercanías, desembarcaba el personal que se dedicaba a la lucha antisubversiva y sus capturados, que eran conducidos a la casa de oficiales. Yo nunca vi salir uno...

—¿Nunca vio?

—Salir no. Vi entrarlos pero no los vi salir, en una forma que pudiera identificarlos.

—¿Había allí algún centro de operaciones?

—Sí, el centro de operación como tal estaba establecido en el salón dorado, que para nosotros era directamente Dorado. De allí se daban indicaciones que iba a salir la columna, que había que abrir el portón, etcétera. Previo a la salida de la columna, la orden al jefe de permanencia era que hiciera la solicitud de área libre. La solicitud de área libre se hacía en un principio, durante los primeros meses, a la comisaría del lugar que Dorado indicaba. Después, supongo que a raíz de algún contratiempo, no sé muy bien cuál, se exhortaron los pedidos directamente al Comando Uno de Ejército, donde eran recibidos por nuestro par, digamos, un jefe de permanencia.

—¿Qué significa este pedido de área libre?

—Bueno, yo lo que entiendo es que se le avisaba a la Policía que no interfiriera en operaciones que se llevaban a cabo en ese área.

—Aparte de esta voz disidente suya, ¿había algún otro oficial que participara de su opinión? ¿Usted tuvo ocasión de charlar esto con otros pares suyos?

—Yo siento que entre los oficiales no afectados a la lucha antisubversiva se estaba dando también un proceso de alejamiento de esta metodología. Pero el clima que se vivía no era para arriesgar una opinión franca con respecto a este tema. La sensación que yo tenía es que la vida humana había dejado de tener valor, cualquiera fuera la vida de la cual se tratara, y entonces había una gran renuencia a tratar estos temas y la sensación de que convenía saber menos de lo que se sabía, de no querer discutir el asunto o de perderse en vaguedades. Era muy difícil que en algún momento un oficial de la fuerza se acercara y planteara francamente su desacuerdo.

—Cuando salió de la ESMA, ¿pudo conversar estas cuestiones con otros camaradas suyos en su nuevo destino?

—Sí, descubrí que en general la actitud no era demasiado distinta a la de la ESMA. La sensación era que los que no intervenían directamente creían que estaban de alguna manera disociados del proceso y que, de caber alguna responsabilidad, era a la gente que intervenía directamente en la lucha antisubversiva. No es ese mi caso, yo me siento cómplice de todo.

—¿Por qué entiende usted sentirse cómplice de todo eso?

—De alguna manera yo colaboré desde la pasividad, por ejemplo con mi silencio. Yo sé que no tuve el valor necesario para hacer una denuncia.

El miedo que sentía un hombre como Búsico no era infundado. La esposa de un desaparecido declaró en la CONADEP que su marido, un oficial de la Policía Federal, fue secuestrado por haber dado información sobre la desaparición de detenidos a los familiares de esas víctimas. Y el teniente de navío Devoto desapareció luego de reclamar ante las autoridades navales por el secuestro de su suegro.

Las tareas más comprometidas fueron realizadas por pequeños grupos, que por ello adquirieron un sentimiento de superioridad. En una de las directivas emitidas por el general Viola, se señala que había cierta tirantez entre los grupos que actuaban contra la subversión y el resto del personal que no lo había hecho, porque aquéllos se consideraban héroes.

En la Armada también hubo reconocimientos especiales para estimular a quienes habían participado en estas tareas, tal como lo demuestra el testimonio de uno de los detenidos en la ESMA: “Muchos

oficiales nos vinieron a mostrar las condecoraciones. Eran medallas. Creo que había de tres tipos distintos. Recuerdo que Astiz, con orgullo, decía que desde la época del almirante Brown la Armada no daba medallas a nadie".

Uno de esos oficiales, llamado Jorge Radice, exhibió, durante su testimonio en el juicio, la especialización de cada función y la forma casi automática en que obedecía las órdenes más riesgosas:

—¿Dónde desempeñó funciones entre el año 1976 y la fecha de su retiro?

—En el GT3.3 Escuela de Mecánica.

—¿Qué tareas tenía a su cargo?

—Oficial operativo.

—¿En qué consistían las tareas operativas que usted tenía a su cargo?

—Accionar las armas contra el enemigo que me determinara la superioridad.

—¿Cómo era el procedimiento de elección de objetivos o de los blancos?

—Desconozco, no estaba a mi cargo.

—¿Usted participaba en operativos de detención de personas?

—Negativo. Yo accionaba las armas, no detenía.

—¿Qué es accionar las armas?

—Apretar el gatillo.

—¿Usted participaba en operativos en los cuales se producían detenciones?

—Desconozco.

—¿Sabe usted si había personas detenidas en la Escuela de Mecánica?

—Desconozco.

—Los blancos que se asignaban eran determinados por el sector de inteligencia?

—Me los determinaba mi superior inmediato en cada caso.

—¿Los operativos se realizaban de uniforme o de civil?

—Depende de la circunstancia. Si era nocturno, podía ser de uniforme. Si era diurno, para no alertar a la población, podía ser de civil.

—¿Participó usted en numerosos enfrentamientos?

—Así es.

—¿Recuerda algunos?

—No recuerdo con precisión.

—Silencio en la sala. ¿Sabe usted dónde se efectuaban los interrogatorios de inteligencia, o los interrogatorios preliminares?

—Negativo.

—¿Qué sector del grupo de tareas era el encargado de la detención de personas?

—Desconozco, yo no aprehendí a personas.

—Si su función era manejar las armas, ¿cómo era el procedimiento por el cual usted iba a cumplir estos operativos?

—Reitero: a mí, la superioridad me fijaba un blanco y yo ejecutaba la orden impartida por la superioridad. Ese es el procedimiento. Me determinaban un blanco y yo accionaba las armas.

—¿Qué es determinar un blanco? Dé un ejemplo práctico y concreto.

—Si me decían "bata esa ventana con fuego", yo tiraba a la ventana.

—¿Cuál es el ejemplo concreto del blanco en estos operativos de lucha contra la subversión?

—Ese que di. Por ejemplo, una ventana...

—Señor Presidente, que se le pregunte al declarante si alguna vez le fijaron como blanco a un ser humano.

—Puede contestar.

—No recuerdo.

—¡Silencio en la sala! Se advierte a la sala que a la próxima alteración del orden será desalojada.

Todas estas actividades, tanto las que realizaron hombres como Urien o Búsico, como las que cumplieron Radice o los torturadores, se hicieron sobre la base de características que solemos definir como virtudes: eficacia, lealtad y obediencia.

Hay circunstancias que inciden en los comportamientos. El agua a cero grado es un sólido, a veinte grados un líquido y a cien grados, un gas. Como la temperatura influye al agua, el contexto influye sobre nuestras decisiones, modifica los incentivos que definen nuestra conducta. Por eso es tan importante definir los actos culpables como precisar cuáles son los ámbitos que nos impulsan a esos actos. Un acto individual puede ser el resultado de una predisposición moral particular. Pero un sistema perverso que actúa masivamente influye incluso en la conducta del más respetuoso cumplidor de la ley.

La variante del experimento de Milgram muestra que cuanto más divididas se encuentran las funciones, mayor será la distancia que los integrantes del grupo tendrán de las consecuencias totales de la acción, y más se reforzará la obediencia de cada sujeto, estimulada por el ejemplo de sus compañeros, sus subalternos y sus superiores.

En My Lai, el soldado Meadlo lloraba mientras disparaba contra los aldeanos. No era un monstruo, sino una persona que por el miedo a la desobediencia a los superiores y a la traición a su grupo mataba a pesar de sus sentimientos de respeto a los seres humanos.

En la Argentina, el capitán Básico sentía que su deber de oficial de la Armada lo obligaba a pedir área libre para que los grupos de la ESMA secuestraran personas. Lo hacía al mismo tiempo que arriesgaba su carrera militar cuestionando el modelo represivo en el que actuaba.

El gendarme Torres, que custodiaba el Olimpo por miedo, hubiera considerado que su deber era disparar contra el prisionero que intentara escapar.

El teniente Urien brindó seguridad a un grupo de personas que llevaban a un secuestrado encapuchado a La Perla sin siquiera preguntar quién era esa persona o qué le ocurría. Solo cumplía con su deber.

Los sentimientos y valores personales no son los únicos factores que definen la conducta de los hombres sometidos a las reglas de una organización entrenada para obtener resultados.

A partir de 1983 no hubo secuestros y torturas sistematizados en la ESMA, nadie denunció a Astiz por secuestrar a una persona, ningún oficial utilizó aviones para tirar personas al mar. El 99% del personal militar que participó en la represión retornó a sus tareas habituales sin reincidir en los crímenes cometidos. No habían actuado por sus criterios personales sino funcionando como engranajes de una maquinaria. Detenida la maquinaria se detuvieron los crímenes que cometía. Los engranajes desarticulados eran inofensivos.

En Vietnam ocurrió lo mismo. A las once de la mañana, la compañía C dio por concluida la masacre de My Lai y se dedicó a almorzar. En ese nuevo contexto, a ninguno de sus integrantes se le ocurrió asesinar a las dos adolescentes que aparecieron con vida. Por el contrario, las invitaron a comer. Ni en la Argentina ni en Vietnam fueron los principios morales de los subordinados los que definieron lo que ocurría.

Capítulo 7

La garantía de la impunidad

Los comandantes sabían que, para cumplir con la pauta de éxito que se habían fijado, además de asegurarse que cada uno de los miembros del grupo que conducían cumpliera sus órdenes, debían evitar que la población pudiera enterarse de los hechos y solicitara la aplicación de las reglas de la ley.

Para garantizar ese ocultamiento implantaron una censura absoluta, que incluyó amenazas, secuestros y asesinatos de periodistas y dueños de medios de comunicación; manipulación de la información oficial y estatización y dominio total de los canales de televisión. Para reemplazar ese silencio generado por la censura, orquestaron una campaña de acción psicológica hacia la población, que incluyó la simulación de investigaciones para esclarecer los hechos, la creación de una oficina especial en el Ministerio del Interior para concentrar la búsqueda de personas –que, por supuesto, nunca encontró a nadie–, la creación de centros de difusión de mentiras en el exterior y la denuncia, tanto en nuestro país como en los foros internacionales, de la existencia de una "campaña antiargentina" manejada desde el exterior.

LA CENSURA

El régimen de Videla estableció la censura más absoluta sobre los hechos que ocurrían y sobre la responsabilidad del personal a su mando. Quienes se atrevieron a desafiarla sufrieron gravísimas consecuencias. La CONADEP estableció que, en 1976, fueron secuestrados y desaparecieron 45 periodistas y, en los ocho meses siguientes, 30 más, con lo cual llegaron a un total de casi cien las denuncias por desapariciones en todo el lapso de la dictadura. Además, fueron detenidos sin juicio más de cien profesionales de esa área y muchos otros se exiliaron para escapar al peligro de cumplir con seriedad su rol profesional. Algunos, por su prestigio o contactos personales, salvaron la vida pero sufrieron amenazas, como Magdalena Ruiz Guiñazú; o secuestros y torturas, como Robert Cox o Jacobo Timerman.

Robert Cox, director del diario The Buenos Aires Herald desde 1969 y forzado a abandonar el país en 1979, declaró en el Juicio a las Juntas:

—Mientras se desempeñó al frente del diario ¿tuvo usted denuncias de parte de personas que hubiesen sido objeto de desapariciones o violaciones de derechos humanos?

—Centenares, posiblemente miles, no sé exactamente cuántas. En un tiempo recibíamos en el diario quince personas por día, algunas veces más. Con Andrew Graham-Yool descubrimos que estaban ocurriendo una cantidad de cosas que no se publicaban en los diarios, porque la gente estaba demasiado atemorizada como para informar. Un matrimonio inglés vino a verme. Me contaron que habían sido secuestrados y me dieron los detalles. Me dediqué entonces a investigar como periodista la mayor cantidad de casos que pude, y descubrí que en todos aquellos secuestros existía un mismo patrón, pero la situación no permitía publicar algo así en la Argentina. Traté entonces de dar una alarma sobre ello escribiendo en el diario norteamericano The Washington Post.

—¿Existía alguna directiva del gobierno a la prensa sobre la forma de tratar este tema?

—Poco tiempo después del golpe de Estado escribí un editorial que decía que, después del desastre de Isabel Perón, era quizás irónico que a través de una dictadura finalmente se pudiera llegar a una democracia.

Recibimos entonces una llamada telefónica en el diario, donde se nos indicó que no debíamos publicar información relacionada con las desapariciones, descubrimientos de cadáveres, enfrentamientos armados con grupos subversivos o cualquier otro delito relacionado con la subversión, si no recibíamos información oficial. Como no podíamos aceptar esa exigencia a través de una llamada telefónica, sino al menos por escrito, Andrew Graham-Yool, jefe de redacción del diario, fue a la Secretaría de Información Pública y volvió con un papel de muy baja calidad, sin membrete y sin ninguna identificación, ni siquiera firma, donde se repetía literalmente el mensaje telefónico. Al día siguiente lo informamos a los lectores. Creo que La Prensa tomó la misma actitud.

Este acto de censura era una respuesta directa al hecho de que habían comenzado a aparecer grandes cantidades de cuerpos en los ríos, o a los costados de los caminos, y nosotros, al igual que otros diarios, estábamos informando eso. Pensábamos que teníamos que hacer lo que estuviera dentro de nuestras posibilidades para decir a nuestros lectores por lo menos parte de lo que estaba pasando. Debido a nuestra confianza en el sistema legal argentino, y como protección a

esta barbarie, pedíamos a las personas que recurrían a nosotros buscando a sus familiares desaparecidos que trajeran como confirmación oficial un recurso de hábeas corpus presentado ante los tribunales, antes de publicar la noticia de su desaparición. Durante el Mundial de fútbol me llamaron de Casa de Gobierno. El Secretario de Información Pública (un almirante, no recuerdo su nombre) estaba furioso porque habíamos publicado en primera plana un artículo sobre la desaparición de Raúl Delgado y de otros periodistas. El gobierno acababa de suprimir una ley que denominábamos la Ley López Rega, que prohibía reproducir toda información sobre la Argentina que proviniera del exterior. Y el almirante me reclamaba cómo podíamos publicar un informe sobre la desaparición de Delgado y los otros periodistas cuando, desde su punto de vista, el gobierno acababa de restaurar la libertad de prensa, al revocar esa ley. Todas estas cosas se manejaban de manera muy sutil. Las amenazas contra mi hijo Peter, de once años de edad, se produjeron después de muchísimas amenazas en mi contra y algunas contra mi esposa, pero esto evidentemente fue la gota que colmó el vaso. Era una carta manuscrita en un papel que llevaba membrete de Montoneros. Ese tipo de amenazas, enviadas a muchos periodistas, siempre con el membrete de Montoneros, eran algo completamente familiar para mí. Cuando mi hijo recibió esta última amenaza, Máximo Gainza vino a verme muy preocupado, porque su hijo y mi hijo estaban en la misma clase del colegio, y me mostró una amenaza prácticamente igual a las que yo estaba recibiendo desde hacía un año y medio. Gainza me contó entonces que uno de sus periodistas había visto cuando se escribían estas amenazas en la central de la SIDE.

El general Martínez, que en ese momento estaba al frente de la SIDE, me escribió una carta, días después, donde se quejaba por una referencia que yo hacía en un artículo que escribí para Newsweek dando detalles de la amenaza contra mi hijo. Me decía en esa carta que había hablado con Gainza y que este negaba haberme dicho que uno de sus periodistas hubiera visto que esas falsas amenazas eran escritas en la SIDE. Pero Gainza me aseguró dos veces que nunca había hablado con el general Martínez de este tema y me confirmó además que uno de sus periodistas le dijo haber visto cómo se escribían esas falsas amenazas de Montoneros, que tampoco eran amenazas sino cosas así: “Estimado señor Cox, una vez que hayamos logrado nuestra victoria, recordaremos su valiente lucha en favor de los derechos humanos”.

A raíz del testimonio de Cox, se citó a declarar a dos periodistas a quienes él había mencionado, Mariano Grondona y Máximo Gainza Paz.

—Doctor Grondona, ¿puede recordar si el señor Cox le hizo alguna referencia acerca de una suerte de pacto de sangre que había entre los miembros de las Fuerzas Armadas con motivo de la lucha antisubversiva, aportando el ejemplo de un oficial que siempre había tenido tareas administrativas y se le ordenó ejecutar a alguien como modo de sellar dicha suerte de pacto de sangre?

—No recuerdo, señor Juez, aunque no me parece inverosímil, porque es una versión que corría bastante por Buenos Aires en esos años, de manera que considero que se pudo haber hablado de eso. Lo que no tengo es la certeza de que sea así; sé que esa versión circuló por Buenos Aires y seguramente yo me he hecho eco, en esa o en otras conversaciones.

—En su calidad de periodista, ¿tiene usted conocimiento de la existencia de restricciones en la información con relación al tema de la represión de la subversión, a partir del año 1976?

—Bueno, recuerdo haber vivido por lo menos un episodio que implicaba una restricción informativa en esa materia.

—¿Puede precisar ese episodio, por favor?

—Recuerdo que, haciendo televisión, creo que en el año 83, invitamos una vez al programa de televisión a varias personas vinculadas al caso Holmberg, y fuimos presionados, tanto el señor Neustadt como yo, para desinvitar a estas personas. De hecho no las desinvitamos; el programa se grabó y luego hubo una pequeñísima censura al salir al aire. Se había suprimido la mención de una relación familiar de uno de los invitados con Elena Holmberg. Fue una tachadura, diría yo, unos muy pocos segundos. Después de eso se desató un escándalo político: a esta persona, que era el comodoro Güiraldes, se lo sometió a un arresto, escribió una carta por ese motivo, y nosotros fuimos sacados del aire dos o tres programas después.

—¿Tuvo usted conocimiento de la desaparición de otros periodistas? En caso afirmativo diga quiénes y si realizó algún tipo de gestión por alguna persona, fuese periodista o no periodista, desaparecida.

—Por supuesto, nuestro gremio sufrió algunas bajas. Puedo mencionar el caso de Rafael Perrotta, Julián Delgado, Horacio Agulla, todos amigos míos. Nosotros teníamos una entidad que se llamaba Consejo de Editores de Revistas, que integrábamos los editores de revistas de la ciudad de Buenos Aires, y no quiero decir que nos quedamos sin quórum, pero teníamos un quórum justo en cierto momento. Aunque la desaparición de ellos solamente dio lugar a conjeturas, sin que tuviéramos nada sólido en qué basarnos para pensar que había sido tal o cual causa.

—¿Pudieron luego conocer las razones posibles de la desaparición de estas personas?

—Señor Juez, si la justicia no las conoce todavía, ¿cómo podemos saberlas nosotros? Solamente conjeturas, meras hipótesis.

Máximo Gainza, entonces director del diario La Prensa, dio más detalles en su testimonio. Lo conocí en esa Sala de Audiencias y me impresionó su firmeza en enfrentar la censura del gobierno de Videla, a pesar de haber sido amenazado previamente por Montoneros, a causa de su postura antiperonista. Me volvió a sorprender años después, cuando lo encontré nuevamente en la sala del Juez Federal de San Francisco, California, como testigo único de la defensa en el juicio por la extradición de Suárez Mason. En 1985, se refirió a las amenazas recibidas por él y por Cox, y declaró ante los jueces:

—El hecho de ser periodistas nos tiene acostumbrados a las amenazas, especialmente con esa cobardía que tiene el anonimato en que se escudan siempre. Quisiera agregar que las amenazas especialmente violentas fueron en los años 1973, 1974, 1975 y comienzos de 1976. Posteriormente hubo algunas amenazas menores a las que no dimos ninguna importancia, más o menos a partir del año 1979 hasta 1981.

—¿Qué contenido tenían esas amenazas? ¿A qué se referían? ¿Eran para que hiciera o dejara de hacer alguna cosa?

—En 1974 consistió en la explosión de una bomba que rompió todos los vidrios de la casa donde vivía en esa época mi padre. Los otros casos se trataron de llamados telefónicos continuos, especialmente cuando atendía mi mujer, para decir que si yo no cambiaba mi actitud en el diario me tendría que ir a buscar en el lago de Palermo, y que mis hijos tuvieran cuidado al cruzar la calle porque hay camiones que pueden atropellar a las criaturas también.

—¿Recuerda si en alguna oportunidad alguno de los periodistas de su diario le comentó haber visto que, en la central de la SIDE, se escribían amenazas en contra de particulares?

—En 1980, prácticamente la totalidad de la gente del diario, incluyendo gente fallecida varios años antes, recibió sobres idénticos, escritos en la misma máquina, con un comunicado con sello Montoneros, en el que se nos felicitaba por la actitud de informar con exactitud y con veracidad lo que estaba pasando. Evidentemente, el documento era falso. Y, por una casualidad, uno de los reporteros del diario, al ir un día a la SIDE (donde tenía un amigo que lo llevaba en automóvil hasta su casa), supo que su amigo no podría llevarlo ese día porque estaba recargado en sus tareas, y cuando el periodista observó cuáles eran las tareas vio que se trataba de ensobrar unos folletos

idénticos a los que habíamos recibido. Si usted quiere, tengo los folletos y los pongo a su disposición.

—¿Durante el gobierno militar existió algún tipo de restricción referida al tratamiento de temas vinculados con la lucha contra la subversión?

—Durante los trece días posteriores al Golpe hubo censura del material informativo para todos los diarios, pero nosotros publicamos una solicitada que encabezaba la firma del almirante Rojas. Esa solicitada, cuyo título era "Ha caído un gobierno, ahora debe terminar un régimen", provocó un llamado del capitán Arigoti, que creo recordar que se desempeñaba en esos días como Secretario de Prensa o algo así, para hacernos llegar una carta de los comandantes en jefe en que nos hacían un severo llamado de atención. Más adelante, y por intermedio de un capitán Corti, que tenía un cargo burocrático dentro de esa misma secretaría, se nos informó telefónicamente que a partir de esa fecha no se debía publicar ninguna noticia relacionada con operativos de la subversión o de la antisubversión. Cuando le pregunté si era un pedido o una orden, contestó que una orden, entonces se le pidió por escrito, cosa que hizo llegar al día siguiente en un papel sin membrete. Esa orden se publicó en la primera página del diario, para que los lectores supieran cuál era la razón por la cual faltaba información. A los cinco días, luego de que se produjera un tiroteo presenciado por mucha gente que viajaba en un ferrocarril, La Prensa publicó la información y no pasó nada.

Jacobo Timerman, director del diario La Opinión hasta su secuestro, explicó en su declaración durante el juicio que una de las formas de eludir la censura era publicando la noticia en forma de solicitada: "Me enviaban la lista de gente por la cual se pedía el habeas corpus y era tan difícil publicarlas que la última fue encabezada por Oscar Smith (sindicalista desaparecido). Tenían por lo general entre 80 y 100 nombres. Yo las publicaba como avisos, como si fuera una operación comercial cuyo contenido no me interesara".

Magdalena Ruiz Guiñazú relató así las presiones que recibía por sus comentarios radiales:

"Las amenazas eran cada vez más audaces. Una vez, dos hombres llegaron a la puerta de mi casa para hacer preguntas, con la excusa de que estaban realizando una encuesta, pero no tocaron ningún otro departamento del edificio. Otra tarde empezaron a llamar para decir que me matarían esa misma noche. Yo recordé que los corresponsales de la radio en el Estado Mayor del Ejército me habían hablado bien de un coronel de apellido Sigaran y me habían contado que tenía intenciones de conocerme. Entonces lo llamé para avisarle de la

amenaza. Cuando llegué a mi casa volvieron a llamar para decir que matarían a mis hijos y a mí esa misma noche. Yo llamé de nuevo a Sigaran para pedirle protección. Al rato llegaron dos o tres policías que se fueron a la mañana siguiente. Cuando las amenazas volvieron a repetirse, una madrugada, antes de salir hacia el trabajo, llamé al mismo coronel para decirle que no pensaba dejar de ir a trabajar pero tampoco quería que me mataran. Estuvo muy noble, porque me pasó a buscar con su coche particular para llevarme a la radio. Al contar lo sucedido, me citó el entonces coronel Cerdá, que era subsecretario del Interior. Me pidió más detalles, se los conté y me dijo: 'Bueno, son grupos incontrolables, no haga difusión de este tema porque desestabiliza'. A lo que respondí que le daría difusión porque era la única garantía para mi vida."

LA ACCIÓN PSICOLÓGICA

"Vencer es convencer al enemigo que ha perdido", dijo alguna vez Winston Churchill. La acción psicológica es un aspecto fundamental de las acciones de guerra y, en 1976, era un elemento clave de la estrategia adoptada, no solo para silenciar las operaciones de inteligencia y encubiertas sino también para "lograr la adhesión de la población al accionar de la Fuerza".

La acción psicológica también tuvo su planificación y sus objetivos fueron definidos de antemano. Un ejemplo de ello es el anexo 1 de la Directiva N° 333, emitida en el año 1975, firmada por el general Videla como Jefe de Estado Mayor del Ejército Argentino, en la cual se establecía la organización de grupos de asesores, cada uno compuesto por un psicólogo, un sociólogo, un licenciado en Ciencias Políticas y un técnico en publicidad. Se definían diferentes cursos de acción, cuyas principales características se señalaban en doce columnas distintas. Las primeras dos columnas definían el "blanco psicológico". Por ejemplo, el curso de acción N° 1 estaba dirigido al ámbito nacional y público externo, y el N° 11 al ámbito de la fuerza y público interno. La columna siguiente definía el objetivo de cada operativo. El del N° 1 era crear un estado de conciencia contra la subversión, caracterizar ideológica y políticamente al oponente y presentarlo como enemigo de la comunidad, a fin de que esta aceptara el accionar antisubversivo.

Como método a utilizar, se especificaba: "Mesas redondas (4), Declaraciones (4), Explotación de Prensa (4), Medios (TV, radio, prensa), Discurso de autoridades y afiches". Y, como "tema a desarrollar" de esa campaña, se afirmaba: "En octubre de 1973 el

pueblo eligió mayoritariamente a quienes habrían de representarlo. Ese gobierno popular es enfrentado por quienes se atribuyen una representatividad que no tienen. Todo intento de condicionar a las autoridades libremente elegidas se convierte en un atentado contra el pueblo que las eligió". Como este párrafo lo demuestra, ya en 1975 el objetivo de la acción psicológica era ocultar la realidad a la sociedad para permitir obtener los objetivos del grupo.

Además de la manipulación organizada de la información, hubo también iniciativas descentralizadas. Según el testimonio de Gustavo Contepomi, que estuvo secuestrado en La Perla, el entonces teniente primero Barreiro (el mismo que en 1987 participó en la rebelión militar carapintada) generó sus propias campañas: "Barreiro era un nazi declarado, totalmente antisemita, y quizás el más lúcido de los torturadores. Tenía su plan dentro del plan. En una época llevaron un mimeógrafo a La Perla, que manejaba un detenido llamado Veruca, cuya mujer murió en la sala de torturas. Los tenientes primeros Barreiro y González hacían imprimir allí volantes firmados por los grupos 'Falange de Fe' y 'Tradición, Familia y Propiedad'. Recuerdo otros volantes que saludaban la llegada de monseñor Lefevbre y, a mediados de 1977, cuando vino al país la señora Patricia Derian e iba a dar una conferencia en Córdoba, a Barreiro se le ocurrió que ellos también tenían que tener un grupo que defendiera sus derechos humanos. Allí inventaron la sigla FAMUS, e hicieron sus primeros volantes".

LA CAMPAÑA ANTIARGENTINA

La Junta logró controlar la información pública en la Argentina pero no pudo evitar que las noticias se filtraran al exterior. Como explicó Cox, ante la imposibilidad de hacer conocer los hechos a través de la prensa argentina, se apeló a los medios extranjeros. Así fue que los diarios de todo el mundo y los organismos internacionales se hicieron eco de las denuncias.

Por supuesto que a esa tarea se sumaron también los Montoneros, que según Gillespie dedicaban parte de sus fondos a criticar al gobierno de Videla. "Firmenich y los otros comandantes empezaban a viajar en busca de aliados internacionales, aun cuando su principal pied-à-terre siguió siendo Cuba, donde Firmenich aparecía en las celebraciones oficiales como invitado del gobierno y del Partido Comunista cubano. Sin problemas de dinero, se inició una gran ofensiva propagandística contra el gobierno militar argentino. Los montoneros concentraron sus esfuerzos en la obtención de apoyo

internacional para que se aislara y sancionara al gobierno, dirigiendo su actividad hacia las organizaciones de derechos humanos y de la Iglesia Católica, el Movimiento Obrero Mundial, la Internacional Socialista y los movimientos de liberación nacional, adoptando una gran variedad de actitudes contra el Proceso."

Para contrarrestar el efecto de esas filtraciones, el gobierno militar denunció la existencia de una campaña antiargentina realizada por las organizaciones filo comunistas (se incluía a Amnesty International entre estas organizaciones) y se crearon organismos como el Centro Piloto que funcionó en París, para hacer frente a esa supuesta campaña. Quien fuera embajador argentino ante el gobierno francés durante esos años, Tomás Manuel de Anchorena, declaró al respecto en el juicio:

—¿Existía en ese momento una campaña contra las autoridades argentinas que justificara la creación del Centro Piloto de París?

—Sí, lógicamente había una cantidad de medios de Europa, especialmente el diario Le Monde, que tenía una continua prédica contra la situación que estaba viviendo nuestro país.

—¿En qué consistía esa prédica?

—Bueno, hablaba de que se estaban cometiendo excesos en el país.

—En aquella reunión de embajadores, ¿se evaluó si esa información era falsa o verdadera?

—Bueno, tengo que recordar el clima que vivía el país desde 1973. Estábamos inmersos en una subversión que quería cambiar nuestro sistema de vida. Éramos conscientes de que había una lucha y así lo interpretamos. La campaña indudablemente estaba orquestada desde todos los centros europeos de cierta importancia, en algunos más y en otros menos, pero prácticamente en toda Europa occidental, y consistía en decir que en la Argentina se secuestraba, se torturaba y se eliminaba gente sin proceso judicial previo.

Es una cruel paradoja que la principal colaboradora del embajador Tomás de Anchorena en la tarea de contrarrestar esa "campaña antiargentina" fuera Elena Holmberg. Sus hermanos juraron ante los jueces que el general Harguindeguy les había confirmado que Massera ordenó su secuestro y asesinato y que Videla les envió un mensaje en el que aseguraba que no se podía hacer nada: "Era un tema de Marina y no de Ejército".

No solo los adeptos al gobierno de Videla adjudicaban la "campaña antiargentina" a las organizaciones "comunistas". El padre de una joven que había sido secuestrada fue a realizar una denuncia en el primer Cuerpo de Ejército y, mientras lo atendía, el sargento le dijo por lo bajo: "No pierda tiempo aquí, vaya a hacer la denuncia a

Amnesty". El padre le contestó: "No me hable de esos comunistas. No quiero saber nada con los rojos". (Es conveniente aclarar que "los rojos" enviados por Amnesty a la Argentina fueron el sacerdote católico Robert Driman, miembro de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, y Lord Averbury, miembro de la Cámara de los Lores de Gran Bretaña. Sin embargo, la acción psicológica del gobierno logró convencer a la gran mayoría de la sociedad de que Amnesty estaba al servicio del comunismo internacional.)

EL SENTIMIENTO PATRIÓTICO

Mientras las mentiras oficiales confundían a las víctimas y causaban peleas y muertes aun entre los mismos funcionarios del gobierno, el régimen siguió imponiendo con éxito en muchos argentinos la idea de que era más importante la lealtad al grupo (en forma de sentimiento patriótico, incluso) que el respeto a la ley y a la difusión de la verdad. El sentimiento patriótico fue utilizado para apoyar la mentira.

En junio de 1978, época clave pues se jugaba el Mundial de Fútbol en la Argentina, más de 300 entidades empresarias, académicas y sociales del país emitieron un documento que decía: "Ante la acción de aquellos que en el exterior intentan deformar la imagen del país, entidades representativas de la comunidad argentina se autoconvocan para expresar la reacción nacional bajo el lema 'La verdadera Argentina también es noticia'". Firmaban el documento desde la Asociación Argentina de Editores de Revistas hasta la Cámara de Fabricantes de Bulones, Tornillos, Tuercas y Afines; desde la Universidad Católica Argentina hasta la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas.

Mucha gente se convenció, incluso algunos que tenían evidencia en contrario, de la injusticia de la campaña antiargentina, como lo revela la carta que, en el libro La última, de Enrique Vázquez, se atribuye a un empresario muy cercano al entonces ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz. Dice la carta:

"Querido Joe:

Ayer por la tarde recibí la visita del doctor Horacio Agulla, quien venía acompañado del señor Harry Steinbreder Jr., director de 'special advertising projects' de la revista Time, y de un colaborador de este, el señor Lee Carny. También vino el doctor Rodolfo Martínez, y por nuestra parte lo recibimos Rodolfo, mi hermano y yo.

El doctor Agulla explicó que vos habías sugerido una lista de empresas a ser visitadas con el objeto de obtener ocho carillas de avisos en Time (a un costo total de aproximadamente 300.000 dólares, a ser aportados por treinta o cuarenta empresas; esto es, a razón de ocho a diez mil dólares por empresa), para que esta revista publique en el mismo número un artículo de cuatro carillas en el que se daría una imagen real de la Argentina. Entonces yo mostré algunos ejemplares de Time donde tenía marcados con rojo los infundios que vienen divulgando sobre nuestro país, y les pregunte a los americanos cuánto habían cobrado por publicarlos. Me contestaron que nada, que se trataba de material periodístico habitual, y aclararon que ellos nada tenían que ver con esa área, pues su misión específica era la de conseguir avisos y que entre ambas secciones existe una separación 'como entre la Iglesia y el Estado' (sic). Le respondí que, como previamente me habían hablado de publicar un artículo que daría la imagen real de la Argentina, yo suponía que Time había cambiado sus puntos de vista, en cuyo caso lo correcto era rectificar los errores sin cobrar por ello, porque se trata de un acto que hace a la responsabilidad con que debe ser ejercida la libertad de prensa. Entonces el señor Steinbreder, sin más ambages, me explicó que de lo que se trataba era de comprar un artículo, porque de otro modo no podía publicarse. Ubicado así claramente el problema, le propuse que pagáramos el artículo sin hacer ninguna clase de publicidad, porque me parecía un tanto infantil que, después de ocho carillas de avisos de empresas argentinas, apareciera un artículo diciendo que en nuestro país ya no se comen los chicos crudos, como lo han venido sosteniendo hasta ahora. El señor Lee Carny tuvo entonces la ingenuidad de explicarme que ello iba contra la 'ética periodística', por lo cual se veían precisados a facturarnos publicidad. Contesté que, con la misma franqueza con que ellos me habían propuesto el negocio, yo les decía que no estaba dispuesto a hacer publicidad en una revista que ha venido deformando la realidad argentina a un punto tal que cabe preguntarse si es sólo atribuible a un error o si es que hay algo más detrás de ello. Que, desde ya, los aproximadamente diez mil dólares que tendría que aportar la empresa Ledesma estaban a disposición, dado el interés invocado del Ministerio de Economía, por quien siento una profunda admiración en todo lo que está haciendo para la recuperación de la Argentina en medio de enormes dificultades. Que una salida podría ser que Ledesma entregase su aporte a otra empresa que quisiese aparecer en Time, y que sumados ambos aportes esta empresa pudiese hacer un aviso de doble tamaño. El doctor Agulla finalizó este tema diciendo que se trataba de un problema formal y que no habría inconveniente en encontrarle una solución adecuada.

Posteriormente, el señor Steinbreder se explayó sobre la conveniencia para la Argentina de que la prensa internacional hable bien de ella, y me recalcó que esto cuesta mucho dinero (por supuesto que hablar mal es gratis). Le contesté que tenía mis serias dudas sobre esa conveniencia, porque los argentinos nunca nos hemos sentido tan unidos como ahora que nos atacan desde afuera. Basta con haber visto cómo aplaudieron a rabiar en las canchas de fútbol al Presidente Videla y las ulteriores manifestaciones populares de adhesión que recibió. No sea que si la prensa extranjera empieza a decir que somos 'chicos buenos', agregué, desaparezca uno de los grandes factores aglutinantes de nuestro presente. Para terminar, les dije que había tratado de ser muy sincero para que pudieran llevarse una impresión muy clara de una manera de pensar que no es solo mía sino de la gran mayoría de los argentinos, por lo que a mí me consta, y que si otros empresarios a quienes visitan no les expresan cosas parecidas no crean que es porque opinan de un modo diferente sino simplemente porque son mejor educados. Los dos americanos me agradecieron muy efusivamente la oportunidad que yo les había brindado para tener una conversación en términos tan francos. Antes de retirarse, en un aparte, el doctor Agulla, a requerimiento mío, me contestó que consideraba que la reunión había sido positiva, porque es necesario que quienes nos atacan desde afuera sepan, además de la verdad, que los argentinos estamos indignados. También me aseguró que el artículo a publicarse en Time llevará tu visto bueno, porque así ha sido convenido."

El texto de la carta es una buena muestra del efecto que tuvo en la sociedad la denuncia sobre la "campaña antiargentina". No creo que pueda atribuirse exclusivamente a la simpatía que el firmante revela por el ministro de Economía del gobierno de Videla; también es evidente una indignación ante lo que considera una injusticia.

Resulta tenebrosamente paradójico que Horacio Agulla fuera uno de los encargados de conseguir los fondos para esa operación que publicitaría las bondades del régimen en el exterior, teniendo en cuenta que poco después el mismo Agulla fue secuestrado (como narró en su testimonio ante el juicio Mariano Grondona) y asesinado por ese mismo régimen.

OTRA FORMA DE CONVERTIRSE EN SUBVERSIVO: RECLAMAR POR LOS HIJOS

El caso de las monjas francesas y de la primera presidente de las

Madres de Plaza de Mayo es posiblemente el ejemplo más perverso del uso de la acción psicológica.

Los grupos de Derechos Humanos, encabezados por familiares de desaparecidos, fueron los que comenzaron a reunir la información y probar que funcionaba un verdadero sistema represivo. Por eso se convirtieron en los enemigos mortales del régimen: por cumplir con su deber de padres, o cónyuges.

Azucena Villaflor, la primera presidente de Madres de Plaza de Mayo, fue secuestrada con otras personas que se reunían para estudiar la forma de denunciar lo que ocurría. Cecilia Vázquez de Lutski explicó en el juicio cómo se integró a esos grupos de Derechos Humanos y cómo se produjeron los secuestros de varios miembros del grupo:

—Me dirijo a la Asamblea de los Derechos Humanos, a la Liga de los Derechos Humanos y comienzo a darme cuenta de que no es una cosa especial la que me había sucedido y que estaba en la misma situación que muchas otras personas. Comienzo a preocuparme de la situación y a tomar un rol más activo en todas las pequeñas cosas que se podían hacer, a formar parte de un grupo que hace actividades de denuncia, que se reunían en la Iglesia Santa Cruz, donde sobre todo había gente joven que no podía ir a las manifestaciones en Plaza de Mayo pero tenían o hermanos o maridos desaparecidos y estaban en una situación de desesperanza, pero con mucho ánimo para intentar que eso cambiara.

Entre las personas que formaban este grupo, un día se me acerca un joven que dice que conoce a una madre de Plaza de Mayo llamada Azucena Villaflor de Vicenti, y me cuenta que él tiene un hermano que era montonero y que acababa de ser secuestrado en la casa. Dice llamarse Gustavo Niño y comienza a trabajar con nosotros, acompañado siempre de una jovencita cuyo nombre no me acuerdo. Es una persona muy activa, que da ideas, dice por ejemplo que hay que ir a las radios extranjeras que tienen sede en Buenos Aires, para hablar de los problemas de la gente que era detenida de esa manera, e incluso un día yo lo acompaño a la BBC, donde habló él de su hermano y de mi marido desaparecidos.

En los primeros días de diciembre se piensa en publicar una solicitada denunciando la desaparición de una cierta lista de personas. Lo que había que hacer era buscar otra gente que todavía no se hubiera acercado pero que había tenido el mismo tipo de problemas. Si ellos tenían interés en que eso fuera denunciado se les pediría un aporte para que el aviso pudiera ser publicado. Se hace entonces una reunión, el 8 de diciembre de 1977, en la Iglesia Santa Cruz, en la cual hay por lo menos unas cincuenta personas presentes. La reunión

termina y Gustavo Niño se va. La gente empieza a disgregarse en pequeños grupos. A la salida hay autos estacionados en doble fila y un grupo de hombres armados, que detienen a ciertas personas. Yo estoy saliendo y veo que en ese momento están atándoles las manos por la espalda a una religiosa francesa llamada Alicia Domon y a otra chica que tenía el esposo detenido. Luego las empujan dentro de un auto. Entonces yo me quedo atrás y después hago la denuncia en la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos.

—¿Conocía con anterioridad a la religiosa Alice Domon?

—Sí, la había visto y trabajado con ella en el grupo que se había formado y tenía reuniones en la Iglesia Santa Cruz. Ella además iba a las manifestaciones que se hacían en la Plaza de Mayo.

—¿Por qué razón las personas jóvenes no iban a la Plaza de Mayo?

—Eso era expreso pedido de las Madres, que temían mucho por la gente joven, porque pensaban que justamente eran los más vulnerables, y porque podría ser entendido como una provocación. Entonces nos pedían que la gente inquieta por este tipo de problemas intentara ayudar pero de otra manera.

—¿Durante el procedimiento de la detención pudo ver la actividad de Gustavo Niño?

—No, Gustavo Niño se había retirado pocos minutos antes. Pero lo que sucede muchos años después, cuando la guerra de las Malvinas, y yo estoy en Francia, es que aparecen fotos del capitán Astiz entregándose a los ingleses en las Islas Georgias, si recuerdo bien, y es en ese momento en que me doy cuenta de que la persona que entrega las islas es la misma persona con la cual durante esos meses yo había tenido contacto.

Gustavo Niño fue el nombre que utilizó el capitán Alfredo Astiz para cumplir la misión ordenada por sus superiores: infiltrarse en los grupos de Derechos Humanos. Según el testimonio de Silvia Labayru, secuestrada por entonces en la ESMA, se la obligó a asumir el rol de hermana de Gustavo Niño y acompañar a Astiz a las reuniones.

Dos días después de los arrestos de Alice Domon y Azucena Villaflor, los grupos de tareas secuestraron a Renée Leonie Duquet, otra monja francesa, en su casa de Ramos Mejía. Según la sentencia de la Cámara en el Juicio a las Juntas: “Está acreditado que a Renée Leonie Duquet se la mantuvo clandestinamente en cautiverio en la Escuela de Mecánica de la Armada. Debe destacar el Tribunal que los testigos que declaran, todos familiares de desaparecidos, y los que frecuentaban la Iglesia de la Santa Cruz, manifestaron no conocer a la causante, lo que resulta lógico si se piensa que, al parecer, el único lazo que unía a la víctima con la religiosa Domon era que ambas convivían en el mismo domicilio”.

Distintas personas que estuvieron secuestradas en la ESMA relataron cómo fue el cautiverio de las dos monjas francesas. Luego de haber sido repetidamente torturada, Alice Domon seguía mostrando preocupación por lo que le hubiese ocurrido a los demás y especialmente a Gustavo Niño. En el laboratorio de la ESMA les sacaron una foto a las dos monjas francesas con un cartel de Montoneros como telón de fondo, y las obligaron a escribir una carta diciendo que estaban secuestradas por ese grupo guerrillero.

Los diarios del 18 de diciembre de 1977 publicaron la siguiente noticia:

"INFORMÓ EL EJERCITO QUE LA SUBVERSION SECUESTRÓ A LAS RELIGIOSAS FRANCESAS

El Comando Militar de Zona Uno informó anoche, mediante comunicado oficial, que la banda de delincuentes subversivos montoneros, por medio de un comunicado dirigido a la agenda France Presse y recibido en el día de la fecha, se atribuye la autoría del secuestro de las religiosas Alice Domon y Leonie Duquet, ambas pertenecientes a las misiones extranjeras francesas de Toulouse de la Iglesia Católica, con la intención de usar este hecho para exigir los siguientes cuatro puntos:

1) Obtener de la Iglesia Católica un documento de repudio al gobierno.

2) Obtener del gobierno francés una declaración de igual tenor y la concesión de asilo a los perseguidos políticos.

3) Obtener de la Junta Militar un documento para conocimiento de la opinión pública internacional y de la ONU acerca de la situación de los detenidos y/o desaparecidos.

4) Obtener la libertad de 21 delincuentes subversivos."

La noticia iba acompañada de una foto de las dos monjas con un cartel de la organización Montoneros como fondo. Se agregaba el texto de un comunicado del gobierno "frente a la desaparición de un grupo de personas, entre ellas dos religiosas", que expresaba "su vivo y categórico repudio a todo intento perturbador de la paz y tranquilidad de los argentinos", y reafirmaba su "inquebrantable decisión de erradicar todas las manifestaciones disociadoras de la comunidad nacional", así como rechazaba "el incalificable propósito de generar enfrentamientos con otros países, con instituciones religiosas y con familias asoladas por la violencia extremista". La nota finalizaba diciendo: "El gobierno de Francia, por su parte, protestó el martes pasado por el secuestro de las dos religiosas. Ambas monjas pertenecen a la Orden de las Misiones Extranjeras y tienen varios años de residencia en el país".

La publicación cumplía con el objetivo estratégico de acción psicológica a través de los medios de prensa, pero también exhibía sutilmente las diferencias entre Videla y el grupo que actuaba en la ESMA, formalmente bajo las órdenes del comandante de la zona 1, Suárez Mason, pero que estaba actuando bajo el control de Massera. El comunicado del gobierno expresaba hasta donde le era posible (y sin develar lo ocurrido) su disconformidad con el secuestro de las monjas. No condenaba, como hubiera sido natural, a la "organización subversiva Montoneros", sino que se refería en cambio a "manifestaciones disociadoras de la comunidad nacional". Porque Videla sabía que era la gente de la ESMA, pero no quería develar lo que ocurría.

Las monjas desaparecieron, y no se supo más de ellas hasta que el almirante Massera visitó Francia a fines de 1978 y mantuvo una entrevista con el entonces presidente Valéry Giscard D'Estaing.

Cuatro días antes de que la fiscalía hiciera su alegato en los juicios, recibimos una de las pruebas que con más urgencia esperábamos: una nota de Giscard D'Estaing en la que relataba esa entrevista. La misiva decía:

"En mi calidad de Presidente de la República, hice efectuar numerosos trámites ante miembros de la Junta de esa época, a favor de nacionales franceses o de ciudadanos de doble nacionalidad detenidos o considerados desaparecidos. A solicitud del abogado de familias Jacques Miquel, acepté también recibir al almirante Massera, ex miembro de la Junta. El almirante había dado a conocer, en efecto, que poseía informaciones precisas sobre los desaparecidos y yo tenía el deber de no menospreciar ninguna fuente de información capaz de aportar datos a las familias. La conversación tuvo lugar el 8 de noviembre de 1978, con la sola presencia de un intérprete. El almirante Massera me entregó en un papel sin membrete una lista de detenidos y desaparecidos. En cuanto a estos últimos, algunos nombres estaban precedidos por un asterisco. Ese era especialmente el caso de dos religiosas francesas: la hermana Alice Domon y la hermana Leonie Duquet. El almirante Massera me indicó que tenía la certidumbre de que los desaparecidos cuyos nombres estaban precedidos por un asterisco estaban muertos. Pero se declaró en la imposibilidad de proporcionarme la más mínima precisión sobre las circunstancias de las muertes y de los lugares donde los cuerpos habían sido enterrados. Tampoco respondió a mis preguntas en cuanto a los lugares, los motivos y las condiciones de detención de los desaparecidos que según su lista estaban todavía con vida."

El 16 de setiembre de 1985, en la Sala de Audiencias, Massera

estaba sentado en un largo banco a dos metros de distancia de nosotros, junto a los otro ocho ex comandantes y al lado de Viola. Había escuchado durante cuatro horas el relato de los delitos por los que los acusábamos y parecía cansado. Pero se puso tenso cuando me tocó leer la lista que él le había entregado siete años antes a Giscard D'Estaing. Había en ella una serie de nombres, a su lado la fecha de captura, el lugar y la autoridad responsable. Una parte de la lista decía:

"MARC AMIEL, 9 de febrero de 1977, Mendoza,
II Cuerpo de Ejército.
ALICE DOMON, diciembre de 1977, Buenos Aires,
I Cuerpo de Ejército.
LEONIE DUQUET, diciembre de 1977, Buenos Aires,
I Cuerpo de Ejército."

Massera y Viola se miraron y permanecieron incómodos los restantes cinco minutos que duró la audiencia. Las pruebas mostraban que Massera había traicionado al grupo doblemente: había roto el secreto y había atribuido las muertes al comandante de la zona de quien la ESMA dependía formalmente. Por conveniencia personal Massera también atacaba a los amigos. La dictadura era tan débil en términos institucionales que no contaba con procedimientos para controlar a personas como Massera.

Capítulo 8

El doble estándar durante la dictadura

Durante el régimen militar se dictaron normas que establecieron consejos de guerra con derecho a aplicar la pena de muerte para juzgar a civiles. Sin embargo, al mismo tiempo que miles de personas eran secretamente eliminadas sin forma alguna de juicio previo y sin que nadie se hiciera responsable de ello, no hubo un solo caso de pena de muerte aplicada por esos consejos de guerra: ninguna persona fue ejecutada según sentencia de algún tribunal, militar o civil, ni siquiera por la orden pública de algún oficial. El Ejército no fusiló al soldado Hernán Invernizzi, a pesar de que cometió la peor falta que contemplan los parámetros castrenses: facilitó la entrada del ERP al Comando de Sanidad, a raíz de lo cual fue muerto su jefe, el coronel Duarte Hardoy.

No estoy postulando la pena de muerte, al contrario. Cuando Hernán Invernizzi recuperó su libertad, demostró que para combatir el mal no hace falta eliminar a sus portadores y realizó una feroz autocrítica de su conducta personal y de la guerrilla. Quiero mostrar que el régimen encabezado por las Juntas no se sometía ni siquiera a las normas que ellos mismos dictaron para enfrentar “la subversión”.

Utilizaban las reglas de la ley para engañar a la sociedad, haciéndoles creer que se aplicaba el sistema jurídico formal. Pero en secreto dictaron otras reglas especiales para su grupo, que pusieron por encima de la ley: las reglas que autorizaban a secuestrar, torturar y matar y que a su criterio garantizaban el éxito de su misión. Establecieron así dos sistemas de reglas que coexistían: uno para que la sociedad permaneciera tranquila; otro, dirigido a sus subordinados que consistía en atacar a ciudadanos argentinos.

La clandestinidad de las muertes ordenadas por la dictadura impidió las reacciones de la sociedad.

Contra la opinión de Videla, el general Menéndez propuso cortes marciales, sentencias de muerte y fusilamientos; en ese sentido era más coherente con sus ideas y con el criterio militar más extremo ante una situación de conflicto interno. Hubo un caso en el que Menéndez intentó llevar adelante su política de juicio marcial y fusilamiento: el militante de la OCPO (Organización Comunista Poder Obrero), Edgardo Porta, fue condenado a muerte por la plana mayor de los generales que conformaban el Tercer Cuerpo de Ejército pero, por

órdenes de Videla, la decisión quedó en suspenso.

Conocí a Porta cuando viajé a Córdoba a buscar pruebas a comienzos de 1985. Sus treinta y pico de años mostraban la suma de situaciones límite por las que había atravesado. (Sabría nuevamente de él en el año 1995 cuando, en un programa de televisión, una mujer de mi edad contó llorando cómo Porta y otros miembros de la OCPO mataron a sangre fría a su padre, a la salida de una iglesia, por ser un ejecutivo de la Renault.) El testimonio de Porta en el juicio fue tan terrible como similar al de muchas otras personas, hasta que explicó cómo lo habían sacado de La Perla:

"El 17 o 18 de noviembre me comunica que había sido condenado a muerte. El papel decía Consejo de Guerra Especial y, entre paréntesis, para tiempos de guerra. Era una resolución sumamente breve: me acusaban de traición a la patria, se me condenaba a la pena de muerte y la firmaba toda la primera plana del Tercer Cuerpo: los generales Menéndez, Sasiaíñ, Maradona y otros.

Me dijeron que sin embargo esa sentencia se hallaba en suspenso, que era secreta, que no tenía ninguna relación con la estructura legal vigente pero que era mucho más válida y más fuerte que cualquier otra resolución legal. La efectivización dependía de mi actitud: al gobierno le interesaba hacer más juicios públicos sobre el accionar de la subversión, y mi vida dependía de mi comportamiento. Los interrogadores me hicieron firmar una serie de papeles. No tenía otra alternativa y lo hice.

En octubre se realiza el primer consejo de guerra. Por mi defensor me entero de que se me imputa una participación ideológica o instigación en un hecho de homicidio: un atentado a un camión militar. Incluso las declaraciones que se me atribuyen y que he leído en el juzgado federal no explican claramente el hecho. Se produce una audiencia donde el fiscal pide la pena de muerte y el defensor acepta los cargos, pero pide la benevolencia del tribunal. En ningún momento refuta los hechos ni reclama alguna clase de pruebas, pericias o testigos. En realidad, mi defensor era subteniente y mucho más que eso no habría podido hacer aunque yo lo hubiera puesto al tanto de las torturas.

Seis o siete meses después, uno de los interrogadores de La Perla me dijo que aquel consejo se había disuelto por decisión del general Menéndez, ya que no había llegado a un acuerdo con la Fuerza Aérea, que participaba del consejo con la mitad de los seis vocales. Además, dijo, un teniente coronel se había opuesto en una reunión del consejo a la pena de muerte y al día siguiente Menéndez no solamente lo separó del consejo sino que también le dio la baja del ejército, y lo conminó a no aparecer más por el Tercer Cuerpo, tratándolo de

traidor.

Se me realiza un nuevo consejo de guerra, esta vez integrado por todos oficiales del ejército, se me vuelve a condenar a la pena de muerte y el día 3 de febrero me dicen que existe un mecanismo de apelación inmediata. El consejo volvió a ser anulado por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, y se tenía que hacer un nuevo juicio porque alguna cuestión legal no estaba en regla. Y, en febrero de 1979, se realiza el último consejo de guerra, que es una reiteración literal de los anteriores. Me notifican nuevamente que estoy condenado a muerte y que hay un mecanismo de apelación automático que va a resolución del Consejo Supremo. Esta situación se prolonga hasta pocos días antes de la visita de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA. A fines de agosto el Consejo Supremo modifica la pena de muerte por la de reclusión por tiempo indeterminado. En el curso de 1979 también soy indagado por la justicia federal, que me condena en 1982 por asociación ilícita. Recuperé mi libertad en 1984, cuando el juez declaró nula la condena del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas."

Los juicios que le realizaron a Porta salvaron su vida. Los juicios que no se realizaron llevaron a la muerte a miles de personas como Patricio Blas Tierno.

El padre de Tierno, un abogado de La Plata que fue magistrado judicial, narró en el juicio que, al enterarse de que su hijo estaba detenido en la ciudad de Resistencia, a disposición del Ejército, viajó al Chaco de inmediato:

"Después de mucho dialogar con el teniente coronel a cargo del área le pregunté de qué se acusaba a mi hijo. Me dio a entender que era irreversible, porque mi hijo era un ideólogo. ¿Pero se lo acusa de algún hecho delictuoso? ¿Ha matado a alguien? ¿Ha secuestrado a alguien? ¿Ha intervenido en algún enfrentamiento? No, no; es un ideólogo, me repitió. Pregunté cuál iba a ser el destino de mi hijo. Va a ser juzgado por un tribunal militar de Corrientes o de Entre Ríos, me contestaron. Pedí verlo, pero el teniente coronel dijo que no podía bajo ningún concepto.

Yo estaba preocupado porque él estaba totalmente incomunicado desde el mes de mayo, y ya estábamos a septiembre. Terminó la entrevista y me fui con alegría porque sabía que mi hijo estaba vivo. Detenido, sí, pero por lo menos tenía la seguridad de que estaba en manos del Ejército Argentino. Yo tenía miedo de que hubiese pasado lo que se veía muy a menudo entonces, por lo menos en la ciudad de La Plata, que todas las noches aparecían cadáveres, y ésa era la imagen del terror."

Patricio Blas Tierno no llegó a comparecer frente a ningún tribunal militar. La sentencia del Juicio a las Juntas estableció, respecto de su caso: "Está probado que Patricio Blas Tierno falleció el 13 de diciembre de 1976, en horas de la madrugada, en la localidad de Margarita Belén, provincia del Chaco, junto con otros compañeros de cautiverio mientras eran trasladados desde la Alcaldía de Policía de Resistencia hasta la Unidad 10 del Servicio Penitenciario Federal. Patricio Blas Tierno y sus compañeros fueron muertos por las fuerzas encargadas de su traslado y no por elementos subversivos, como oficialmente se anunció".

Como lo demuestran estos dos casos, la ausencia de proceso judicial no era una formalidad que se obviaba sino la diferencia crucial entre la vida y la muerte del detenido.

LOS DUROS Y LOS MODERADOS

En los capítulos siguientes veremos que en aquella época hasta el Partido Comunista creía que el general Menéndez era el líder del sector "duro", que estaba siendo controlado por el sector "moderado" encabezado por Videla. Esa visión fue compartida tanto por analistas nacionales como por investigadores extranjeros como David Rock. El profesor inglés distingue tres facciones: una, liderada por Massera (a quien define como un populista de derecha); otra, por Suárez Mason y Menéndez (a quienes les atribuye la idea de una dictadura militar indefinida y de una guerra implacable contra la izquierda); y una tercera liderada por los generales Videla y Viola, que confiaban en una eventual liberalización política.

No comparto esas distinciones, porque se basan en las características de las personas y no advierten el impacto de las decisiones de esos hombres en las organizaciones que comandaban.

Solo conozco el carácter de Videla a través de los testigos del juicio, que lo describen como un hombre religioso. Monseñor Hesayne cuenta que, cuando trató de explicarle que "si hay jóvenes involucrados los responsables somos nosotros, los adultos, que en última instancia no los supimos educar; y no es cortando cabezas que vamos a construir el país y la Iglesia", Videla le respondió que estaba completamente de acuerdo. Jacobo Timerman declaró: "Con el general Videla se entrevistó mi rabino, el doctor Marshall Meyer, para hablarle específicamente de mi caso. Videla le dijo, tomándolo de la mano: 'Rabino, usted es un hombre religioso. Soy incapaz de hacerle mal a nadie. Timerman está siendo juzgado legalmente y, si es

inocente, será puesto en libertad'. Eso llenó de mucha alegría a mi rabino".

"Después fui a ver a Videla –narró la señora de Oscar Smith, dirigente gremial que fue secuestrado y desapareció–. Nos recibió a las nenas y a mí. Nos hizo pasar, nos sentó frente a él en el escritorio. Estaba como terminando de rezar, tenía un rosario blanco en las manos. Nos preguntó a que habíamos ido. Le comenté, lo lamentó y dijo que no sabía nada. 'Lo que sucede es que su esposo pesaba mucho en el gremio y grupos que no querían el bien del país, paramilitares o parapoliciales…' Yo le pregunté si el conocía a esos grupos. Él me dijo que no, pero que también era posible que mi esposo se hubiera autosecuestrado. Yo le dije que no, que lo conocía bien y eso era imposible. Después me dijo que también podía estar fuera del país, y yo le volví a negar. Él me saludó y nada más".

Por estas actitudes personales, Videla era visto como un "moderado". Sin embargo, su carácter era ideal para ocultar los hechos y engañar a la gente. Como dijo Robert Cox en el juicio: "En lugar de detener las matanzas, lo que hicieron fue detener la información sobre las mismas. Y esto llevó a que, durante muchos años, mucha gente se rehusó a entender lo que estaba pasando".

Es cierto que la actitud del general Menéndez lo asemejaba a Pinochet. Su manejo frontal, de haber sido adoptado, hubiera producido fusilamientos y persecuciones ideológicas abiertas, pero ni siquiera un consejo de guerra formado por sargentos habría ordenado ejecutar a los compañeros de Pablo Díaz por pedir boleto escolar. El carácter oficial de esos juicios habría permitido su control por parte del resto de la sociedad, y las actividades represivas no hubieran ocasionado el mismo daño interno a las instituciones castrenses.

La combinación del modelo "secreto" de Videla con los rasgos "duros" de Menéndez produjo la peor catástrofe imaginable.

En su proclama pública, la dictadura había prometido "la observancia plena de los principios éticos y morales, de la justicia, de la organización integral del hombre, del respeto a sus derechos y dignidad". En un manual de operaciones contra elementos subversivos emitido por el entonces general Viola, se afirmaba: "El ciudadano debe saber que las Fuerzas Armadas no molestan a quien cumple con la ley".

De la enunciación pública de estos principios se derivaban las siguientes conclusiones: quienes dijeran que las Fuerzas Armadas torturaban, secuestraban o mataban mentían. El que mentía y atacaba a las Fuerzas Armadas favorecía a la subversión. Y todo aquel que favorecía a la subversión era un subversivo, se convertía en un enemigo y, por lo tanto, debía ser eliminado.

Un ejemplo de ello: Isabella Valenzi fue secuestrada el 22 de

diciembre de 1976. El 2 de abril de 1977, fue llevada por el médico de la Policía de la provincia de Buenos Aires, Jorge Bergés, y personal de custodia, al Hospital de Quilmes, donde dio a luz un bebé. Por informar esa situación a los padres de Isabella, fueron secuestradas y desaparecieron María Luisa Martínez de González, que trabajaba como partera en el hospital de Quilmes, y Genoveva Fracassi, enfermera del mismo lugar.

LA INSEGURIDAD TOTAL

El capitán Búsico explicó en el juicio la dificultad en obtener protección cuando son las propias fuerzas del Estado las que actúan en forma ilegal:

"Antes del Golpe había un clima que de alguna manera envolvía a todos los que podían sentirse como presuntos blancos de un ataque subversivo. Una sensación de intranquilidad personal, pero de alguna manera uno se sentía respaldado, tanto en las fuerzas armadas como en las fuerzas policiales. A partir del Golpe esa sensación cesó, y era como que la amenaza era omnidireccional, venía de todos lados. Eso es lo que yo sentí."

El caso del doctor Guillermo Díaz Lestrem resume la indefensión en la que nos encontrábamos los argentinos.

Como funcionario del Poder Judicial, Díaz Lestrem tuvo a su cargo en 1973 la tarea de desmontar las instalaciones que había utilizado la Cámara Federal creada por Lanusse. Esa fue la razón por la cual, a pesar de su cargo judicial, fue secuestrado en la madrugada del 30 de marzo de 1976, detenido a disposición del Poder Ejecutivo y estuvo preso en la cárcel de Sierra Chica.

Cuando lo liberaron, ejerció la profesión de abogado hasta que, en mayo de 1978, el portero del edificio donde vivía le contó que lo estaba buscando un grupo de personas. Paralelamente, Díaz Lestrem empezó a recibir amenazas telefónicas donde lo acusaban de izquierdista y lo amenazaban de muerte. Pidió audiencias con Videla y se entrevistó con oficiales del Ejército y la Policía. A todos les ofrecía entregarse y responder las acusaciones que le formularan. Pero le informaron que no lo estaban buscando. Como las amenazas seguían, intentó un habeas corpus "al revés": consiguió que un juez federal lo detuviera y librara oficios a todas las reparticiones preguntando oficialmente si alguna autoridad lo requería. Ante la respuesta negativa, el juzgado le informó que no tenía más remedio que dejarlo

en libertad. En octubre de 1978, fue secuestrado, llevado a la ESMA, donde lo habrían sometido a torturas. Su cadáver apareció el 30 de noviembre de 1978, en el bosque de Palermo.

EL IMPACTO DEL DOBLE ESTÁNDAR EN LA SOCIEDAD

Aún hoy, a casi cuarenta años de los hechos, resulta difícil de concebir la vigencia de un doble estándar como el que venimos describiendo. Por eso casi todos aquellos que conocían algunos de estos crímenes pensaban en transgresiones o "excesos". Resultaba impensable que hubiesen sido meticulosamente ordenados por las autoridades máximas: que, por encima o por debajo del sistema legal, se estuviera utilizando un sistema de reglas secretas.

Según Michael Reisman, profesor de la Universidad de Yale, advertir que a nuestro alrededor se utilizan reglas desconocidas produce un horror semejante al que refleja Kafka en su novela El proceso: "Para una civilización que deposita su seguridad en el conocimiento de las reglas de la ley, es profundamente aterrador darse cuenta de que esas reglas no son más que un espejismo y que debe aprender un conjunto enteramente distinto de principios y prácticas para obtener resultados deseables".

La imposibilidad de reconocer que no eran casos aislados sino un sistema en funcionamiento responde también a un deseo de orden al que nos cuesta mucho renunciar. Una de las funciones más importantes de la ley es otorgarnos la tranquilizadora sensación de que hay un orden que debe ser respetado. Freud decía: "Es imposible desconocer los beneficios del orden; posibilita al ser humano el mejor aprovechamiento del tiempo a la par que preserva sus fuerzas psíquicas". La ausencia o negación de ese orden nos intranquiliza, nos sumerge en el caos.

Preferiremos pensar que las autoridades aplican los principios básicos de la ley, en particular que "no hay castigo sin culpa", aun cuando sea obvio que esos principios no se aplican.

El caso de Beatriz Perossio es un buen ejemplo. En 1978 dirigía el gremio de los psicólogos y reclamaba a las autoridades por los múltiples casos de profesionales de su gremio que habían sido secuestrados. Sus amigos le advirtieron:

—Tené cuidado; lo que hacés es muy peligroso.

—¿Por qué? —decía ella—. Yo no hago nada malo; me limito a cumplir con mi deber gremial de reclamar por lo que ocurre con los afiliados. No me pueden hacer nada por eso.

Confiaba en que no hay castigo sin culpa. No advertía que, para la

dictadura, denunciar los secuestros y desapariciones era un ataque que automáticamente convertía a su autor en un enemigo.

Beatriz Perossio fue secuestrada y pagó con su vida su creencia en que las autoridades no molestaban a quienes cumplían con la ley. Resulta paradójico que una persona como ella, que recibía continua información sobre lo que le ocurría a muchos de sus colegas, no advirtiera que podía correr la misma suerte. Fue víctima de su fe en el valor de la ley.

POR ALGO SERÁ

La creencia en la ley explica también el criterio con el que muchas personas justificaban las denuncias sobre secuestros y desapariciones en aquella época: "Por algo será"; "En algo andarían". "Yo también vivo en la Argentina y a mí no me pasó nada". Estas frases se fundan en un falso corolario del principio "no hay castigo sin culpa". Para todas aquellas personas, si había "castigo", había habido "culpa". Según ese falso corolario, la detención convertía a una persona en culpable y la hacía justificadamente pasible de ciertas penas. Por eso Pablo Díaz había preferido silenciar su caso.

La negación de la idea de que las Fuerzas Armadas secuestraran, torturaran y ejecutaran personas en forma sistemática, sin juicio ni demostración de culpa alguna, llevó a que en algunos casos fueran los padres quienes convencieran a sus hijos para que se entregaran a las autoridades. No conozco peor remordimiento que el de haber entregado un hijo a la muerte.

El mismo falso corolario llevó a que los familiares de las víctimas intentaran desesperadamente establecer cuál era la culpa de la persona secuestrada que había causado tal castigo (la desaparición).

Así contestó durante el Juicio a las Juntas el padre de una desaparecida, ante la pregunta acerca del motivo o alguna circunstancia que pudiera haber motivado la detención de su hija:

"Tanto como saben ustedes sé yo. Mi hija hablaba cuatro idiomas, era bonita, tenía 28 años, era Licenciada en Psicología, se casó, tuvo dos hijos, se separó del marido, trabajaba diseñando vestidos, los dibujaba, los pintaba y los llevaba a las boutiques. Me han preguntado, por ejemplo, qué hacía de noche. Yo de noche duermo; no sé lo que hacen los demás. Si mi hija salía y tenía malas compañías, allá ella, qué quieren que les diga. Yo no les puedo decir nada, no conozco ni he podido encontrar ninguna razón, ningún motivo. Nos hemos roto la cabeza. Hace nueve años que estamos en esto. ¿Qué

puede haber hecho?"

Contrariamente a lo que sabía la mayoría de la sociedad, la clase dirigente de nuestro país conocía las reglas secretas; sabía que la dictadura secuestraba y mataba; pero ellos también se hallaban bajo los efectos de una forma de engaño: pensaban que pertenecían a un grupo que estaba a salvo. Creían que no podrían cuadrar nunca en el concepto de enemigo.

Los más engañados fueron quienes estaban de acuerdo con las reglas secretas del llamado "Proceso": como Juan Alemann, secretario de Hacienda de Videla, a quien los grupos de tareas le pusieron una bomba en su casa en 1978; Aurelio Cid, subsecretario del Ministerio de Economía en la gestión de Martínez de Hoz, que fue secuestrado por personal que dependía de Suárez Mason; o Alcides Chiessa, un comerciante de Quilmes secuestrado por el mismo grupo de policías a quienes les pagaba un sobresueldo para colaborar en la "lucha contra la subversión". Algunos, como Elena Holmberg o Eduardo Agulla, comprobaron con desesperación su error, cuando ya era demasiado tarde.

Juan Alemann declaró, en un reportaje publicado por el Buenos Aires Herald durante aquellos años, que se debían investigar en profundidad "las desapariciones del ex embajador Hidalgo Solá y la ex funcionaria diplomática Elena Holmberg", y expresó: "La muerte de un terrorista está bien". No discutía la existencia de las reglas secretas, sino su alcance: no podían aplicarse a los "amigos". Las Madres de Plaza de Mayo le respondieron: "La violación de los derechos humanos se produce con independencia del status social de la víctima. Cuando se violan los derechos humanos, no es el nombre de la persona el que magnifica la violación, sino la agresión sobre la persona".

LA RAZONABILIDAD DE LA AUTORIDAD

La fuga de Claudio Tamburrini de la Mansion Seré y su posterior intento de vivir tranquilamente en su departamento muestran la intensidad de nuestra ilusión de orden. Lo conocí en 1985, durante las audiencias del juicio, donde declaró cómo fue secuestrado en 1977, mantenido en cautiverio ilegal en la Mansión Seré durante cuatro meses, donde sufrió todo tipo de torturas, y cómo logró escapar deslizándose, como en las películas (de hecho, hace algunos años se filmó una película basada en su libro), por una cuerda de sábanas, junto con sus compañeros de celda. "Yo diría que no fue una decisión heroica, sino la imposibilidad de continuar en esas condiciones:

intentamos buscar un final, y un intento de fuga parecía ser el final, aun cuando no tuviera éxito", declaró en el juicio. Claudio había sido secuestrado por figurar en la agenda de un compañero del secundario, a quien no veía desde 1972.

Cuando vino a la Argentina a declarar en el juicio, en 1985, Claudio estudiaba Filosofía en la Universidad de Estocolmo, donde vivía desde 1979. Desde entonces nos vimos en cada una de sus visitas anuales. Una tarde de verano de 1989, en que charlábamos acerca de lo que le había ocurrido, supe que, después de escapar, Claudio fue a vivir nuevamente a la casa de donde lo habían secuestrado, y que permaneció allí durante todo un año, hasta que, al presentarse a gestionar su pasaporte en la Policía Federal, advirtió que podía tener problemas y solicitó asilo en Suecia.

—¡Estabas loco! —le dije—. ¿Cómo pudiste quedarte en Buenos Aires y seguir viviendo en el mismo domicilio, después de lo que te pasó?

—Si yo no había hecho nada… ¿Por qué me iba a ir?

—Habías experimentado en carne propia cómo operaban los grupos. No hacía falta que hicieras algo para que te secuestraran.

—Bueno, a lo mejor ése era un grupo especial, que dependería de Suárez Mason. El resto no iba a actuar con ese criterio irracional.

Ni aun ante las pruebas más contundentes Claudio podía aceptar que se pudiera establecer el castigo sin culpa. Su creencia en la vigencia de ciertos principios lo llevaba a rechazar los datos de la realidad. Él también prefería adjudicar a transgresores o sádicos esos hechos aberrantes a los que había sido sometido, y no a las órdenes fríamente planificadas de las más altas autoridades del país.

Capítulo 9

Los mensajeros de la verdad

Como dice Elizabeth Jelín, el fenómeno de la represión ilegal implicó tanto la desaparición de cuerpos como de un conocimiento. Si nadie hubiera advertido que era un sistema dirigido por los comandantes, nadie habría reclamado por ello.

Los primeros en darse cuenta y hacer conocer lo que ocurría en la Argentina fueron los grupos de Derechos Humanos.

La historia de María Isabel Choraba de Mariani, fundadora de las Abuelas de Plaza de Mayo, es una buena muestra de cómo las personas afectadas directamente se organizaron para enfrentar lo desconocido. El 24 de noviembre de 1976, tras un tiroteo, un grupo de tareas mató a su nuera y se llevó de la casa a Clara Anahí, su nietita de tres meses. Un vecino le contó a la señora de Mariani que, al finalizar el operativo, un suboficial se acercó al general Camps con un pequeño bulto en brazos y le preguntó qué hacer con eso. Era Clara Anahí. Camps señaló el asiento de un auto que se retiraba y le ordenó al suboficial: "Póngala ahí".

La señora de Mariani recorrió en vano hospitales, orfanatos, comisarías y cuarteles. La doctora Lidia Pejenaute, asesora de menores de un juzgado, fue la primera funcionaria que la ayudó. La recibió una vez por semana, condujo una investigación judicial a través de la cual pudo saber que la niña no había muerto y puso en contacto a la señora de Mariani con otra abuela en la misma situación.

Un lunes de octubre de 1977 la señora de Mariani tocó el timbre de la casa de Alicia de la Cuadra. Ese día, cuenta, empezó a descubrir lo que realmente estaba pasando, y a entender que la búsqueda debía hacerse de otro modo:

"No era solo mi nieta el único niño desaparecido, sino por lo menos tres. Y, si ya sabíamos de tres casos, ¿cuántos más podían ser? Ese día tuve, por primera vez, la horrorosa sensación de que no encontrábamos a los niños porque no los querían entregar."

En la primera etapa del gobierno militar resultaba difícil tomar conciencia de lo que estaba ocurriendo o identificar a los responsables de las desapariciones. Por eso, hasta 1979, el reclamo se basó en conocer la verdad.

Días después de su primera reunión, María Isabel Mariani y Alicia de la Cuadra se encontraron con otras abuelas con nietos desaparecidos, en la Plaza Retiro. De allí fueron a la Plaza San Martin. Era el día que visitaba la Argentina el entonces Secretario de Estado norteamericano, Cyrus Vance. Las madres de los desaparecidos se habían propuesto atravesar la guardia de la custodia y entregarle en mano, cada una, un escrito con su caso. Era el primer acto de militancia de María Isabel Mariani y, cuando las demás mujeres avanzaron, ella se quedó paralizada. Cuando Vance ya se alejaba, entre los empujones de funcionarios y custodios, una de las madres vio lo que le sucedía a María Isabel y le dijo: "¿Todavía no entregaste tu papel? Dámelo". Y, metiéndose de nuevo entre los soldados y los guardaespaldas, entregó al funcionario norteamericano la historia del hijo y la nieta de María Isabel Mariani. Era Azucena Villaflor, fundadora de Madres de Plaza de Mayo. Dos meses después Azucena sería secuestrada en la Iglesia Santa Cruz y conducida a la ESMA.

"Ese día Azucena me demostró lo que éramos capaces de hacer: cosas que jamás nos hubiéramos imaginado", recuerda María Isabel Mariani. "Todas nosotras sabíamos que nos estábamos jugando la vida. Pero no había otro camino".

LOS GRUPOS DE DERECHOS HUMANOS

Las madres, las abuelas y los familiares de desaparecidos, así como los propios exdetenidos desaparecidos, se organizaron en grupos luego de ser directamente afectados por la represión ilegal.

Hubo otras personas que se organizaron por el afán de defender ciertos principios cívicos básicos, como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), que había sido fundada antes del Golpe, en 1975, por personas consustanciadas con la idea de oponerse a la violencia aunque tuvieran orígenes y puntos de vista distintos, en el terreno político y religioso. Entre sus fundadores había socialistas, como Alicia Moreau de Justo, Simón Lázara y Alfredo Bravo; radicales como Raúl Alfonsín; peronistas, como Carlos Menem, y militantes católicos sin afiliación política, como Adolfo Pérez Esquivel, que recibiría el premio Nobel de la Paz en 1980 por su actividad en la defensa de los derechos humanos. A ellos se les fueron sumando personas que sufrieron la represión en carne propia, como Graciela Fernández Meijide, quien comenzó a militar en la APDH luego de que su hijo Pablo fuera secuestrado.

Hubo otras instituciones que cumplieron un rol de denuncia y apoyo a las víctimas, como la Liga Argentina por los Derechos del

Hombre, fundada en 1937 por iniciativa del Partido Comunista. El CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) se fundó en 1979 e intentó documentar los crímenes cometidos, asistir legalmente a los familiares de las víctimas y apelar a la justicia.

Otra variante fueron los grupos de origen religioso, como el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y el Movimiento Judío por los Derechos Humanos. El obispo Pagura, de la Iglesia Metodista, relata que originariamente les pareció más conveniente que fuera la Iglesia Católica la que encabezara esa tarea, de modo similar a lo que había ocurrido en Chile con la Vicaría de la Solidaridad, dirigida por los obispos católicos. Pero en la Argentina las circunstancias eran distintas: la Iglesia Católica no estaba dispuesta a repetir esa experiencia. Por eso se creó un movimiento integrado por varias iglesias, que incluía a algunos obispos católicos comprometidos con el tema.

Entre estos grupos de principios religiosos se encontraba el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), grupo laico de ayuda social que había trabajado con obreros, campesinos e indígenas en toda América Latina y que, en 1974, había instalado su sede en Buenos Aires. El coordinador en Latinoamérica de dicho grupo era Adolfo Pérez Esquivel.

De manera casi invisible al comienzo, y ocupando poco a poco el centro de la escena, el movimiento desarrolló una variedad de acciones que restableció la importancia de las reglas de la ley. No solo hicieron denuncias y protestas abiertas, también tareas de contención y apoyo con las víctimas y familiares de víctimas, así como un pormenorizado registro de los hechos y una intensa campaña a nivel internacional.

La tarea que emprendieron esas personas era de altísimo riesgo, pues la clandestinidad de la represión convertía en sospechoso y enemigo a todo aquel que la denunciara. Hubo padres de desaparecidos, como Pablo Chabrol y Arturo Ruffa, que fueron secuestrados por el mero hecho de intentar averiguar qué había pasado con sus hijos. Los que se nucleaban en organizaciones eran visualizados como más peligrosos aún. Por eso fue secuestrado y posteriormente asesinado el primer grupo de Madres de Plaza de Mayo (incluyendo a la monja francesa Alice Domon); o se secuestró y torturó a Alfredo Bravo, en aquel momento copresidente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; o se encarceló en 1980 a los miembros de la conducción del CELS; o se torturó y mantuvo detenido a disposición del Poder Ejecutivo durante más de dos años –de abril de 1977 a setiembre de 1979– a Adolfo Pérez Esquivel.

Además de los graves crímenes que se cometieron, las amenazas y

detenciones a los integrantes de los grupos de Derechos Humanos fueron constantes, por transgredir el edicto sobre desórdenes en la vía pública o por averiguación de antecedentes. El gobierno militar los amenazaba velada y abiertamente, con el argumento de que las versiones de desaparecidos eran fabricadas por los terroristas.

El general Juan Sasiaiñ, jefe de la Policía Federal, dijo refiriéndose a la "acción marxista":

"Estas mismas organizaciones son las que luego hostigan a los gobiernos enarbolando banderas humanitarias, pretendiendo justicia por los crímenes de sus socios o al menos de sus adherentes. Son los mismos que luego promocionan las listas de los presuntos subversivos desaparecidos, y hasta se dan el lujo de jugar con el sentimiento materno. Un sentimiento cruel, cargado de culpa y desesperación, porque impulsa a buscar a quienes nunca supieron encontrar, a quienes perdieron antes de que se pierdan, a quienes les consintieron todo. Este triste remordimiento quizá nunca tenga respuesta porque los desaparecidos debieron ser buscados antes de que desaparecieran, y muchas de las organizaciones que hoy los buscan y reclaman son las mismas que confundieron el camino."

El discurso de la dictadura, que no solo usaban los militares, negaba todos los hechos, pretendía descargar la presunta culpa de los detenidos en los padres y demás familiares, identificaba a los grupos de Derechos Humanos con los subversivos, los marginaba y los estigmatizaba.

La utilización de la vía judicial para documentar lo sucedido y exigir explicaciones a las autoridades era muchas veces resistida desde el propio Poder Judicial. En enero de 1980 los diarios informaban que el juez federal Martin Anzoátegui había ordenado "una investigación más exhaustiva sobre el paradero de las personas cuya desaparición fue denunciada oportunamente por instituciones locales que reivindican los derechos humanos". Pero en su resolución, el Juez sostuvo: "Una importante cantidad de ellas se encuentra en libertad, detenidas legalmente, […] han resultado muertas, heridas o aprehendidas en acciones de lucha subversiva o se mantienen prófugas". La noticia finalizaba mostrando cómo podía invertirse el sentido de la denuncia en la Argentina de aquellos años: "El magistrado pidió también que se investigue el accionar de entidades como la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos […] y el origen de sus fondos, que han posibilitado sus campañas publicitarias y la asistencia económica prestada a familiares de presuntos desaparecidos".

El riesgo de la tarea que emprendieron los grupos de Derechos

Humanos generó una gran solidaridad entre sí y los obligó a actuar unidos, respetando sus diferencias, que fueron muchas.

Algunos de sus integrantes pertenecían y colaboraban con varios grupos a la vez, aunque cada grupo realizaba su actividad según sus propias características.

EL PODER DE LA INFORMACIÓN

El trabajo de los grupos de Derechos Humanos puede considerarse un enorme éxito. Primero, obligaron a detener la masacre. Y, luego de la derrota de Malvinas, pudieron contagiar a toda la sociedad para exigir cuentas a los responsables. Mostraron que, en definitiva, la autoridad la tiene la opinión mayoritaria, cuando se expresa y actúa en consecuencia. Quizá sin preverlo conscientemente, usaron algunas de las palancas de acción que Kelman sugiere para enfrentar a la autoridad: el poder de la información, la autoridad alternativa y la acción colectiva.

Una de las claves de la tarea fue romper el secreto. De distintas formas y con su estilo, cada grupo trabajó en la difusión y denuncia pública.

La APDH siguió una estrategia legalista, con presentaciones formales a las autoridades, demandas judiciales colectivas y la confección de un registro con los antecedentes de cada caso. Su estilo se reflejaba en las situaciones más duras (como las notas dirigidas a Videla, reclamando por los habeas corpus que se rechazaban, donde se referían a él como “Vuestra Excelencia”, e invocaban “el derecho de petición que la Constitución y las leyes establecen”). Con ese estilo consiguieron que la Corte Suprema designada por el gobierno militar reconociera, ante una presentación colectiva, que era impotente para resolver el problema, y se lo transfiriera a Videla. Sus registros de víctimas serían la base sobre la que podrían luego trabajar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y la CONADEP.

Las organizaciones de personas afectadas directamente por la represión no atendían a esos formalismos. Complementaban perfectamente la tarea, cumpliendo un rol más expresivo: “maximizaban el grito”, a menudo corriendo riesgos personales considerables. El pañuelo en la cabeza y la ronda en la Plaza todos los jueves de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo se convirtieron en símbolos que dieron la vuelta al mundo.

El CELS fue un grupo que coordinó ambos modelos, pues estaba integrado por personas afectadas directamente por el secuestro de sus hijos, como Augusto Comte MacDonell, Emilio Mignone y Boris Pasik,

que, a la vez, tenían experiencia política previa, y que profundizaron la tarea de la APDH haciendo presentaciones individuales ante la justicia.

Para evitar que el Papa y la sociedad controlaran su accionar, el gobierno militar había mantenido en secreto los hechos ilegales que realizaba, y afirmaba públicamente la vigencia de la ley. Por eso, cuando los organismos de Derechos Humanos pudieron poner en evidencia lo ocurrido, el Papa y la sociedad estuvieron de su lado. El "secreto" era la gran debilidad.

Los grupos de Derechos Humanos mostraron que el "poder de la información" está al alcance de cualquier persona, no requiere grados de subordinación y modifica la conducta de la gente por la persuasión.

LA AUTORIDAD ALTERNATIVA

La manera más simple y menos ambigua en que se puede desafiar la orden de una autoridad es apelando al superior de esa misma autoridad, o a cualquier otra autoridad más elevada dentro de la misma jerarquía burocrática. Los grupos de Derechos Humanos transitaron ese camino hasta que descubrieron que quienes ordenaban los hechos que ellos querían denunciar eran las máximas autoridades del país.

Utilizaron entonces dos caminos alternativos. Dentro del sistema, acudieron a los jueces, planteando reclamos de habeas corpus, y, por sobre el sistema, apelaron a las autoridades internacionales, para lograr lo que no se podía obtener en el plano interno.

La eficacia de aliarse con otras autoridades ha sido demostrada en una de las variantes del experimento de Milgram, en la cual dos supervisores de igual jerarquía dirigían conjuntamente el experimento. En el momento en que el "alumno" recibía los supuestos shocks y comenzaba a protestar vehementemente, uno de los supervisores ordenaba al "maestro" detenerse, mientras que el otro ordenaba continuar. No discutían entre ellos, sino que emitían órdenes contradictorias. Algunos de los participantes trataron de determinar cuál era la autoridad superior, pero no se les dio esa información. El resultado del experimento se modificó sustancialmente: el 65% de obediencia se redujo a 0%.

La conclusión de Kelman sobre esta variante es que las órdenes de una autoridad se resisten más fácilmente mediante el recurso a una autoridad opcional.

La distribución del poder estatal en ramas independientes es una forma de asegurar que los temas sean tratados con diferentes

enfoques. Por eso el gobierno militar estableció un poder centralizado: para evitar toda divergencia de criterio y toda perspectiva que pudiera generarla.

Ya hemos visto que el planteo de habeas corpus se transformó en la principal herramienta legal utilizada por los familiares de las víctimas, para obtener al menos la publicación de la noticia así como para documentar el reclamo, más allá de la impotencia judicial. Un ejemplo claro es lo que hizo Lucas Orfanó, miembro de la Liga por los Derechos del Hombre, que declaró en el Juicio a las Juntas:

"Tengo aquí documentación de 22 habeas corpus pidiendo información sobre mis hijos, y cuatro denuncias por privación ilegítima de la libertad, así como la comunicación de cada uno de los jueces donde me informan que quedaban rechazados. Y hasta un caso en que me impusieron las costas judiciales. Hace unos años, en oportunidad de ratificar uno de los tantos habeas corpus presentados, un joven empleado de Tribunales que conocía mis reiteradas presentaciones, me dio fuerzas diciéndome: "Señor Orfanó, insista hasta que algún día esto sea el Palacio de Justicia". Y ese día ha llegado."

En algunos pocos casos, como el de Inés Ollero, el habeas corpus sirvió también para documentar los hechos y exigir una respuesta a las autoridades. El 19 de julio de 1977, personal de la Armada detuvo la marcha de un colectivo de la línea 187 y obligó a su chofer a trasladar a todos los pasajeros a la seccional 49 de la Policía. La única pasajera que quedó detenida fue Inés Ollero. Su padre siguió todas las noches el colectivo que Inés solía tomar hasta que consiguió el testimonio del colectivero y de algunos pasajeros. Presentó un habeas corpus pidiendo al juez que le diera vista de las contestaciones de los organismos de seguridad consultados, y acompañó su pedido con los testimonios recogidos.

El juez consultó al comando de Ejército, que respondió que no había ninguna novedad. Un día antes de la declaración de los testigos apareció en el juzgado un mensaje militar, suscripto por el coronel Roualdés, donde se reconocía la realización del operativo y decía además que todos los pasajeros que habían estado esa noche en la seccional 49 fueron puestos en libertad sin excepción. Al día siguiente se tomó testimonio a los tres testigos y el juzgado rechazó el habeas corpus. La Cámara confirmó el rechazo pero la Corte, después de importantes consideraciones (que por primera vez se hacían en referencia a un habeas corpus), dictó sentencia, ordenando proseguir las actuaciones en el juzgado de origen.

Todos los diarios del país comentaron el fallo de la Corte, a pesar

del silencio que había en ese momento en la prensa sobre el tema. Vuelto al juzgado, el Juez citó a declarar a todo el personal de la seccional 49 que había estado de guardia aquella noche (treinta y cinco personas, entre oficiales, suboficiales y agentes). Como resultado de estos testimonios quedó establecido que la ESMA hacía sus operativos en esa zona y usaba como punto de apoyo la comisaría 49: en el libro de actas de la seccional se había registrado la nómina completa de pasajeros, con nombre, apellido y documento de identidad, y se declaraba allí que el operativo había estado a cargo de personal de la ESMA.

Cuando el juez Eugenio Raúl Zaffaroni recibió el libro de actas de la comisaría, en el que figuraba el nombre de Inés Ollero entre las personas identificadas y demoradas, comenzó a recibir una larga serie de respuestas evasivas por parte de las autoridades de la Armada y del Ejército, en las cuales se negaron a informar qué oficiales habían participado del operativo y cuáles estaban de guardia la noche del operativo.

En una conferencia de prensa realizada en noviembre de 1982, la Liga Argentina por los Derechos del Hombre informó que el caso de la desaparición de Inés Ollero, detenida el 19 de julio de 1977, fue incluido en el informe anual 1981–82 de la CIDH, dependiente de la OEA, por cuanto configura un caso de negación de justicia y "sintetiza el de miles de personas en igual situación en la Argentina".

Finalmente, el 6 de mayo de 1983, el juzgado llamó a declarar a los oficiales que firmaban esas evasivas, para investigar cómo se obtenía la información de esas respuestas. El comandante en jefe del Ejército, teniente general Cristino Nicolaides, negó a los oficiales la autorización a declarar, "atento al carácter militar de las operaciones desarrolladas durante la lucha contra la subversión, que competen a esta superioridad juzgar acerca de la posibilidad de dicho peligro, su reaparición o cese, así como su significación en el marco de la seguridad interna, y no pudiendo descartar, dada la naturaleza de los informes, que estos lleguen a poder de elementos terroristas, y que los mismos puedan aprovecharse de ellos en un futuro, con diversos propósitos, incluyendo el atentado contra los comandantes de ciertas áreas de operaciones".

LA ACCIÓN COLECTIVA

Las amenazas, detenciones y secuestros redujeron sensiblemente el número de personas que se acercaban a los organismos de Derechos Humanos. Los que no éramos héroes o no estábamos afectados

personalmente por los hechos no colaboramos en absoluto con ellos.

El temor a la autoridad, a sus jerarquías y símbolos funcionaba no solo dentro de las estructuras militares sino también en toda la sociedad. Los experimentos de Milgram ilustran las causas por las que aceptamos situaciones ilegales e injustas. Actúan sobre nosotros una serie de factores: no solo tememos el castigo, sino también la situación de incomodidad en la que nos puede colocar una denuncia contra la autoridad. Esta molestia nos hace sentir como "buscaproblemas", disidentes estigmatizados y aislados, y esa incomodidad puede ser tan fuerte que es funcionalmente similar al miedo al castigo.

Nuestro temor aumenta cuando vemos los ejemplos negativos de personas que desafiaron a la autoridad y tuvieron problemas, así como la percepción de la pasividad de los demás estimula nuestra pasividad. La acción colectiva permite contar con el apoyo de un grupo para tratar un problema, y no solo contrarresta la sensación de impotencia (al permitir que se compartan las cargas y los riesgos) sino que también ayuda a incorporar otras perspectivas que permiten cuestionar el criterio de la autoridad.

En el experimento original de Milgram, el voluntario que hacía de "maestro" estaba aislado y sometido a una relación individual y exclusiva con el "supervisor" que le ordenaba mover las palancas: no podía compartir sus problemas. En una de las variantes realizadas, Milgram introdujo a dos ayudantes, que también hacían de "maestros" y que se resistían a continuar con el experimento (uno, apenas el "alumno" empezaba a gritar; el otro cuatro intentos más tarde). De esta otra forma solo el 10% de los participantes obedeció hasta el final, contra el 65% del experimento básico. Para Milgram, la deserción de sus compañeros aumentó las dudas del "maestro" y le permitió redefinir la situación en la que se encontraba: cuando el "maestro" tuvo dos compañeros desafiantes sintió la presión social (de adecuarse a ellos) y el apoyo del grupo (una vez que se plegaba a ellos).

Tanto el experimento de Milgram como la experiencia narrada por la fundadora de Abuelas de Plaza de Mayo demuestran que el contacto con otras visiones, externas e independientes de la autoridad, ayudan al individuo a aumentar su distancia de esta, lo cual le permite evaluarla con independencia y desobedecerla cuando sea necesario. Las múltiples perspectivas despojan a la autoridad de su incuestionabilidad y la someten a los criterios morales normales.

Durante la dictadura, los grupos de Derechos Humanos quebraron el aislamiento al que quería someterlos el gobierno militar. La contención que daban los organismos fue lo que permitió que mucha gente pudiera tomar conciencia de lo que ocurría: permanentemente tendieron redes con toda la sociedad. Convocaban a firmar solicitadas

a religiosos, políticos, profesionales, artistas, escritores, periodistas, trabajadores, comerciantes y empresarios. Vale la pena citar la nota que enviaron las Madres de Plaza de Mayo, en octubre de 1980, al cardenal Paolo Bertoli, enviado del Papa, y a los integrantes del Episcopado Argentino, donde solicitaban que la Iglesia "tome la voz de las Madres para obtener la respuesta que ellas piden". La nota expresa claramente la idea del grupo: "Nuestras individualidades se funden para ser la madre de todos y de cada uno de los detenidos desaparecidos. Representamos a miles de mujeres argentinas que incansablemente elevan su voz preguntando por el destino de sus hijos, sin recibir respuesta alguna".

En esa tarea de crear redes, resultó fundamental para la supervivencia de las personas que se involucraron en los organismos de Derechos Humanos el apoyo que recibieron desde el exterior. Ya en 1976, Amnesty International envió a la Argentina una comisión que publicó, al año siguiente, el primer informe con una lista pública de personas desaparecidas. El Colegio de Abogados de Nueva York envió también una comisión investigadora, presidida por Orville Schell, un prominente abogado del mundo de las finanzas.

El espaldarazo final para su tarea fue el premio Nobel de la Paz que se otorgó en 1980 a Adolfo Pérez Esquivel, un hombre que militaba solo por principios, no tenía filiación política y era laico.

El Comité Nobel del Parlamento sueco explicó así su decisión de premiar a Pérez Esquivel: "El sistema militar argentino ha recurrido a métodos extremistas. Miles de personas han desaparecido y tenemos conocimiento de otras muchas personas torturadas y muertas, lo que sucedió en el más completo silencio y sin juicio alguno". El Nobel a Pérez Esquivel fue un golpe brutal para la dictadura, que respondió en un texto oficial:

"La opinión pública ha sido sorprendida por la nominación del arquitecto don Adolfo María Pérez Esquivel como receptor del Premio Nobel de la Paz. Si dicho otorgamiento pretende utilizarse como una suerte de condena al Proceso de Reorganización Nacional, es necesario puntualizar que todo acto político o institucional requiere, para su correcta evaluación, del objetivo finalista que persigue y del tránsito elegido para su consecución. […] La acción desarrollada por el arquitecto Pérez Esquivel, en momentos en que el país vivía la máxima intensidad de la lucha armada contra el terrorismo, fue efectivamente utilizada –al margen de sus intenciones– para facilitar la impunidad de miembros de distintas organizaciones terroristas, por lo que debió ser detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. […] En definitiva, el Proceso de Reorganización Nacional ha trabajado y luchado por la paz, libertad y democracia –derechos

humanos fundamentales– de todos los argentinos, incluido el actual Premio Nobel, Adolfo Pérez Esquivel. […] Ello no obsta para que, pese a su clara vocación de promover la unión de los argentinos, el gobierno nacional no apruebe las conductas de aquellos que, aun por omisión, han contribuido a la causa de aquellos que promueven el terrorismo en nuestra Nación."

Al recibir el premio en Estocolmo, Pérez Esquivel declaró: "No es un premio a una persona sino a una organización, como lo son la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuménico, las Madres de Plaza de Mayo y los campesinos que luchan por sus tierras".

LA FUERZA DE LA VERDAD

La búsqueda de la verdad realizada por los organismos de Derechos Humanos incluía la exigencia de una respuesta, por parte del gobierno, acerca del destino de los desaparecidos, explicación que el régimen militar no quería dar. Para forzarlo, las Madres de Plaza de Mayo plantearon una consigna que trascendió y a la que ya no renunciarían: "Aparición con vida".

El tema fue muy discutido, pues muchos dirigentes de esos grupos sabían que los desaparecidos estaban muertos, y su apego a la realidad los obligaba a reconocerlo. La polémica pública se desató por una declaración que formuló Ricardo Balbín en España: "Las personas desaparecidas están muertas". Las Madres de Plaza de Mayo cuestionaron sus declaraciones: "Resulta sospechoso que el doctor Balbín incurra en semejante opinión, transformándose en una especie atípica de vocero oficial, conocedor profundo y bien compenetrado de la suerte corrida por los desaparecidos, información que admite por su cuenta y riesgo, anticipándose a la que corresponde dar al propio gobierno".

Las Madres no discutían con Balbín sobre la realidad de los hechos, sino que intentaban evitar que el grupo en el poder sumara adeptos: por eso cuestionaban a todo aquel que ayudara a la dictadura a dar una respuesta. Al día siguiente de las declaraciones de las Madres, Videla dijo: "La Argentina es algo más que un problema de derechos humanos. […] España no es más o menos como nación por el millón de muertos que tuvo después de la Guerra Civil. Es importantísimo, tremendo, el hecho de la cantidad de muertos, pero ahí no se agota España. Y, así como España, cualquier otra nación que haya sufrido una guerra. Únicamente el pueblo argentino puede abrir juicio de

valor sobre ese precio, y el pueblo argentino ha manifestado su asentimiento. A partir de acá veremos qué dicen desde afuera, y a partir de acá qué dice el argentino". Videla aprovechaba las declaraciones de Balbín para aislar aún más a los grupos que lo criticaban dentro del país, presentándolos como obstáculos para el futuro.

Aceptar que los desaparecidos estaban muertos era una forma de colaborar indirectamente en la estrategia que estaba montando la dictadura: que el tema se convirtiera en una cuestión del pasado.

Pueden citarse un sinfín de declaraciones públicas de militares que exhiben la estrategia de ocultamiento en la que todos los comandantes actuaban de acuerdo. Harguindeguy, por ejemplo, dijo: "Como en toda guerra hubo excesos. También hubo errores. Lamentamos lo uno y lo otro. Se han investigado hechos. Algunos merecieron sanciones para los responsables. Otros no pudieron ser comprobados". Si los desaparecidos estaban muertos y no se sabía quién los había matado, la consecuencia lógica era el olvido. El general Menéndez lo manifestó expresamente: "Se dice que hay una disposición de olvidarlo, mejor será entonces olvidar ahora. Los desaparecidos desaparecieron y nadie sabe dónde están".

El lema "Aparición con vida" se oponía a esta argumentación. Significaba que el gobierno debía explicar el paradero de los desaparecidos, el estado en que se encontraban y la fecha en que se los liberaría.

En ese reclamo había una racionalidad oculta que planteaba una alternativa de hierro: si los detenidos habían sido secuestrados y desaparecidos, debían aparecer con vida, y si el gobierno no podía devolverlos con vida, debía dar explicaciones sobre cómo y por qué los habían matado.

De esta manera, se enfrentaba la lógica de la negación y la justificación exigiendo la verdad incontrastable de los hechos.

El accionar de los grupos de Derechos Humanos durante la dictadura me enseñó que hay formas de enfrentar y poner límites a la autoridad aun en las situaciones más críticas. Los miembros de esos grupos pasaron, de ser personas trastornadas por el dolor de haber perdido un hijo o marginales que reclamaban por principios morales al omnímodo poder, a promover una fuerza que arrasó con la autoridad del gobierno militar. En 1989, con un grupo de personas del que formé parte, fundamos Poder Ciudadano, para difundir ese mismo concepto en la lucha por los derechos cívicos bajo un régimen democrático. Una década mas tarde, Poder Ciudadano era solo uno de los muchos grupos que actuaban reclamando por los derechos de los ciudadanos. Los desarrollos tecnológicos del siglo XXI están llamando a crear nuevas formas de participación ciudadana.

Capítulo 10

La alianza de la dictadura con el comunismo

¿Cómo fue que la Junta Militar en su lucha contra el comunismo terminó aliada con la Unión Soviética y enfrentando a los Estados Unidos? El contexto internacional fue decisivo no solo en el comienzo sino también en el cierre de la violencia política de los 70.

Así como la Guerra Fría definió inicialmente los dos bandos enfrentados, el cambio en la política exterior de los Estados Unidos fue un elemento clave en lo que ocurrió en la Argentina a partir de 1977.

LA NUEVA POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Con la asunción de James Carter a la presidencia, la política de relaciones exteriores norteamericana adoptó como uno de sus objetivos fundamentales la protección de los Derechos Humanos. Este giro en la política internacional entraría en colisión con la idea excluyente del conflicto bipolar con el comunismo. En primer término, implicó el ocaso de la teoría de los "dictadores amigos". Para el nuevo gobierno norteamericano, la Guerra Fría no justificaba que, en las regiones "amigas", se violaran los derechos humanos en nombre de la lucha contra el comunismo.

La idea de vincular la política de relaciones exteriores con las cuestiones de derechos humanos no fue una invención de Carter sino que comenzó a tomar fuerza en el Congreso norteamericano desde el año 1973. En 1974 y 1975 se dictaron leyes estipulando que la ayuda económica debía tener relación directa con la forma en que los países asistidos respetaran los derechos humanos. Esas leyes fueron el resultado de una inusual coalición de sectores progresistas, cuyo objetivo era quitar el apoyo norteamericano a regímenes represivos, y conservadores, cuya premisa era reducir los gastos norteamericanos destinados a ayuda extranjera.

Episodios diversos –como la guerra de Vietnam, el escándalo desatado por el caso Watergate, el apoyo de la CIA al golpe de Estado encabezado por Pinochet en Chile, o el tratamiento dado a las minorías judías que vivían en Rusia– fueron llevando a la opinión pública norteamericana a reaccionar contra la inmoralidad de la

realpolitik de los gobiernos de Richard Nixon y Gerald Ford, ejecutada por Henry Kissinger como Secretario de Estado durante ambos períodos. Ya en 1975, por exigencia del Congreso, el Departamento de Estado preparó un informe sobre la violación de los derechos humanos en distintos países. Sin embargo, Kissinger no permitió que se hiciera público, emitiendo en cambio una declaración según la cual esas violaciones se producían en todos los países y que no había bases para señalar un país en particular.

El Congreso reaccionó creando la Oficina de Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos en el Departamento de Estado, cuya función no consistía en desarrollar buenas relaciones con ninguna región en particular, sino en asegurar que la política exterior de los Estados Unidos se ocupara de promover el respeto por los derechos humanos.

Zbigniew Brzezinski, asesor de Seguridad Nacional durante la administración del presidente Carter, explicó así el giro de la política exterior norteamericana: "El compromiso con los derechos humanos reflejaba las creencias religiosas de Carter y su sentido político. […] Generaba fuertes sentimientos y marcaba un contraste entre su política y la de Nixon y Kissinger". El contraste se hizo evidente con rapidez. En diciembre de 1976, un informe del Departamento de Estado admitía que se estaban produciendo violaciones a los derechos humanos en la Argentina, pero por razones de interés nacional se argumentaba que la asistencia militar debía continuar. Cuando asumió Carter como presidente en enero de 1977, el país latinoamericano donde se estaban cometiendo las mayores violaciones contra los derechos humanos era la Argentina. Por eso, ya en febrero Carter redujo la ayuda militar a la Argentina de treinta y dos millones de dólares a quince. El gobierno argentino negó las violaciones a los derechos humanos y acusó a su par norteamericano de interferencia indebida en sus asuntos internos.

Los generales argentinos se sintieron traicionados por Carter y jamás se lo perdonarían. Les resultaba inconcebible recibir ese tratamiento de parte del gobierno norteamericano, luego de que les hubieran inculcado la lucha sin cuartel contra el comunismo, la defensa de toda agresión indirecta y el control de todo foco subversivo local en la tercera guerra mundial. Creían haber obtenido la aprobación de Henry Kissinger en una reunión de la OEA celebrada en junio de 1976 con el almirante Guzzeti, ministro de Relaciones Exteriores. Kissinger, preocupado por las versiones de lo que estaba ocurriendo, preguntó cuánto tiempo les llevaría terminar con la subversión y se tranquilizó al escuchar de Guzzeti la promesa de que a fin de año estaría resuelto el problema.

Los generales argentinos se consideraban la vanguardia de la tercera guerra mundial; no podían comprender ese giro en la política

exterior de los principales líderes del mundo capitalista y se sintieron marginados del grupo de países occidentales al que creían pertenecer hasta entonces.

En uno de sus discursos, el almirante Massera exhibió en forma patente su desconcierto ante la traición norteamericana:

"Durante los últimos treinta años se ha venido desarrollando un verdadera guerra mundial, una guerra que tiene como campo de batalla el espíritu del hombre. […] Occidente, intoxicado de indiferencia, se fue replegando sobre sí, mientras que del antiguo esplendor de su espíritu solo un sistema económico parecía sobrevivir, como pobre testimonio último de una civilización que se refugiaba en sus cavernas de cristal y acero, al amparo de las computadoras, como si realmente no tuviera otra cosa que hacer. […] Tenemos que reconquistar a Occidente. Pero, ¿qué es Occidente? Nadie lo busque en el mapa. Occidente es hoy una actitud del alma, que ya no está atada a ninguna geografía."

Tex Harris –ya mencionado anteriormente– era responsable de Derechos Humanos en la Embajada de los Estados Unidos en la Argentina durante la gestión de Carter. Había mantenido innumerables reuniones con oficiales argentinos y había salvado muchas vidas. Lo ofrecimos como testigo pero el Departamento de Estado consideró que no era necesario autorizarlo a brindar testimonio pues había muchas personas en la Argentina que conocían lo que había ocurrido. Sin embargo, Patricia Derian, responsable de la oficina de Asuntos Humanitarios en Washington durante los cuatro años del mandato de Carter, aceptó comparecer como testigo en el Juicio a las Juntas. Cuando se presentó a declarar, todos los abogados defensores de los comandantes abandonaron la sala, en señal de repudio a quien los acusados consideraban una enemiga pública de la Argentina. Este fue su testimonio:

"La información con que contábamos sobre la Argentina indicaba que había una enorme cantidad de ciudadanos que estaban desapareciendo de sus casas, de sus oficinas, de las calles o de sus automóviles; que el gobierno no daba cuenta de estas desapariciones; que existían en algunos casos ejecuciones sumarias; que existían centros secretos de detención donde se mantenían personas cautivas sin que se les formularan cargos; que las familias y otras personas allegadas no conocían su paradero; que estos detenidos eran sometidos a torturas brutales; que el sistema normal de administración de Justicia había interrumpido su funcionamiento y que esto tenía su origen en el accionar de grupos terroristas. Toda esta información

indicaba que el país había sido balcanizado, que se habían establecido distritos militares regidos por oficiales de distinta jerarquía militar que llevaban adelante lo que habían denominado 'guerra sucia', y que se había suspendido la Constitución, la administración normal del gobierno y las reglas normales de procedimiento. En cuanto a las fuentes de la información, la fuente primaria era nuestra Embajada. También los servicios de inteligencia y militares, los ciudadanos argentinos que habían sido liberados luego de sufrir detención y tortura sin ningún procedimiento legal, los que habían sufrido la desaparición de un familiar o que habían visto la detención de un colega, o que habían sido testigos de hallazgos de cadáveres mutilados. La información salía de la Argentina en forma realmente masiva, de todo tipo de fuentes. Además, el funcionario a cargo de derechos humanos en la Embajada recopiló una lista. Esa lista contenía varios miles de nombres y fue entregada a las autoridades argentinas por el Secretario de Estado, Cyrus Vance, en la visita que realizó al país en el mes de noviembre de 1977.

Durante el año 1977 se dieron instrucciones a los distintos funcionarios diplomáticos enviados a la Argentina para que tomaran los derechos humanos como un objetivo. En reuniones con funcionarios del gobierno se analizó en explícito detalle la preocupación de los Estados Unidos por determinadas prácticas y también se explicó que las relaciones entre nuestros dos países nunca podrían ser francas si esta situación no se modificaba. También trabajamos a través de nuestros diplomáticos en la OEA, y de la Comisión de Derechos Humanos de esa misma organización, así como en el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en Naciones Unidas mismo. Supimos que se contrató a una firma de relaciones públicas en Nueva York para intentar mejorar la imagen del gobierno argentino, pero no tenemos ningún tipo de respuesta escrita donde se hiciera una defensa frente a estos cargos.

Realicé tres visitas de carácter oficial a la Argentina durante 1977. Mi reunión con el presidente Videla fue bastante similar a lo que eran en general mis reuniones iniciales con cualquier jefe de Estado. Yo realicé los comentarios introductorios habituales, le hablé sobre lo que conocía de la actividad terrorista, de la tristeza que todo esto provocaba, y él por su parte mencionó (esto es algo en lo que coincidieron todas las autoridades argentinas con las que hablé) de la dificultad que existía para controlar al personal de menor rango, especialmente a los que habían visto a sus camaradas sufrir en manos de los terroristas. Me explicó que no era posible controlarlos. Durante mi primer viaje llegamos al punto en que las autoridades aceptaban reconocer que estaban pasando cosas, pero siempre manifestaban que eran cosas que estaban fuera de su control.

El 10 de agosto de 1977, a las once de la mañana, me reuní con el almirante Massera en la ESMA. Massera me respondió que la Armada no torturaba a nadie, que eran los del Ejército y la Fuerza Aérea. Me habló de los esfuerzos que había hecho en favor de los líderes sindicales que estaban detenidos en un barco anclado frente a la costa. Yo volví sobre el tema de las torturas. Le recordé que conocía lo que sucedía en los sótanos del edificio donde estábamos hablando, y dije que allí, solo un piso más abajo, se estaba torturando a alguien. Él me sonrió con una enorme sonrisa, hizo el gesto de lavarse las manos y me contestó: 'Usted recuerda lo que pasó con Poncio Pilatos'. Hablé con el almirante Massera en una cantidad de ocasiones. En general él evitaba hablar de problemas de la Armada. De lo que siempre me hablaba era de sus esfuerzos por influir sobre los otros miembros de la Junta, para que modificaran sus prácticas.

Harguindeguy, en cambio, se enojó mucho y me empezó a hablar sobre los males del terrorismo, la actividad terrorista y los problemas que causaba la gente como yo. Yo le recordé que en mi primera visita había visitado el diario La Opinión y hablado con él señor Timerman, que en ese momento ya estaba desaparecido, y dije que había información de que había sido torturado y que nadie sabía su paradero. Se irritó mucho y me dijo que estaba dispuesto a traer a Timerman ante mi presencia para que le hiciera las preguntas que quisiera. Yo me negué a entrevistar a un detenido que después sufriría represalias por lo que dijera. Le dije a Harguindeguy que él era el ministro del Interior y por ende responsable de lo que sucediera con Timerman y otras personas cuyos nombres le di."

EL COMUNISMO APOYA A VIDELA

El tema de los Derechos Humanos fue también utilizado por el gobierno de los Estados Unidos para poner en tela de juicio a los países del bloque soviético. Frente a este giro de la política internacional, se dio la paradoja de que se aliaran la Argentina y la Unión Soviética, dos gobiernos que estaban ideológicamente en las antípodas.

Gillespie dice que el Partido Comunista Argentino, desde su fundación en 1920, había adaptado sus normas "a los cambios y giros de la política exterior stalinista, anteponiendo así los intereses soviéticos a los de la Argentina y su población obrera".

El Partido Comunista Argentino aprobó el golpe de Estado, altos funcionarios hicieron giras por Europa y los Estados Unidos defendiendo a Videla como un militar moderado que controlaba a los

más sangrientos, favoreció acuerdos en Naciones Unidas para que los embajadores soviéticos y argentinos rechazaran todo intento de condena por el tema de los Derechos Humanos y facilitó los acuerdos comerciales para que el gobierno militar argentino quebrara el embargo de cereales a la Unión Soviética dispuesto por Carter.

El gobierno militar había continuado las relaciones comerciales con el bloque soviético abiertas por el gobierno de Isabel Perón, y rompió el embargo internacional de cereales impuesto por el presidente Carter a raíz de la intervención soviética en Afganistán. En 1980, la URSS compró el 52% de la cosecha cerealera argentina.

¿A que se debió esa conducta de los comunistas argentinos? Lo ocurrido en Chile tuvo una enorme influencia. El Golpe y la represión de Pinochet no se desató contra grupos guerrilleros sino contra el gobierno democráticamente elegido de Salvador Allende. Ante la frustración sangrienta de ese sueño, el Partido Comunista chileno consideraba a Pinochet su enemigo mortal, pero también tenía un profundo rencor hacia los grupos de ultraizquierda que habían provocado a los sectores más conservadores a apoyar el golpe de Estado.

El Partido Comunista argentino, que no había apoyado nunca a los movimientos guerrilleros, respaldó de inmediato el Golpe militar. El siguiente artículo escrito en aquellos años por Athos Fava, miembro del Comité Ejecutivo y del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de la Argentina, expresa elocuentemente la posición de su partido:

"El gobierno militar actual se hizo cargo del poder político el 24 de marzo de 1976. En la víspera del pronunciamiento se vivía en el país un clima de caos, de incertidumbre, y el Estado prácticamente se encontraba sin timonel. El Partido Comunista, en contacto permanente con los dirigentes de otras fuerzas políticas, sostenía la propuesta de que se formara un gabinete de coalición democrática cívico-militar, con el fin de encarrilar a la Nación. Fue el más consecuente gestor de una reunión multipartidaria, con el fin de impedir el golpe de Estado y resolver la crisis política por la vía institucional. Lamentablemente, la Asamblea de los partidos se realizó, luego de grandes esfuerzos, la misma noche que estalló el pronunciamiento militar y, por lo tanto, no pudo gravitar en los acontecimientos. Las Fuerzas Armadas estaban y están enroladas en dos grandes corrientes de caracter heterogéneo: la moderada y la pinochetista. La línea moderada es la predominante, encabezada por el general Videla. Estas dos corrientes sostenían, como es natural, enfoques distintos frente a la dramática realidad nacional. […] Los comunistas que desde hace años seguimos atentamente los procesos que se producen en el seno de las Fuerzas Armadas hemos

esclarecido que, sin unidad cívico-militar progresista, es imposible avanzar. El proceso de cambio requiere la adhesión de los sectores democráticos de las mismas. Siguiendo esa orientación hemos fijado nuestra línea táctica diferenciando claramente los elementos progresistas, patriotas y democráticos, del sector retrógrado y reaccionario. Por eso hemos señalado que el peligro principal que afronta nuestro pueblo es el pinochetismo, que recibe oxígeno de la reacción, del imperialismo, de la CIA. […] Por eso valoramos y nos alienta la actitud de los partidos políticos democráticos y populares y de otras fuerzas como la Iglesia, que coinciden en líneas generales en rodear el sector que lidera el general Videla, apoyando sus planteos positivos con el fin de aislar a los pinochetistas y ganar la batalla por la democracia. En eso coinciden: peronistas, radicales, intransigentes, socialistas, demócratas cristianos y otros que suman más del 90% de las fuerzas del país. En el otro polo se ubican la derecha, ultraderecha y ultraizquierda. Es frecuente en los comentarios poner un signo igual entre las actuales situaciones de Argentina y Chile. Cuando examinamos el panorama en algunos aspectos hay sin duda alguna semejanza. En cuanto a la sangre derramada, diremos que es mucha en la Argentina y, sin tratar de cuantificar, se acerca o ya es superior a la de Chile. Es verdad que en esto no se equivocan los comentarios. Sin embargo, en este punto no puede terminar el examen. Lo primero que salta a la vista es la diferencia en cuanto a las fuerzas que dieron el Golpe y tomaron el poder. Mientras que en Chile había triunfado la línea de Pinochet dentro de las Fuerzas Armadas, en la Argentina las aguas vinieron mezcladas: en el mismo torrente se encontraban sectores liberales y democráticos con elementos reaccionarios. Desde las esferas oficiales se ha afirmado en varias oportunidades que el Gobierno no se propone aniquilar a los partidos políticos, ya que estos no pueden ser creados ni anulados por decreto. Esto constituye una diferencia sustancial con la dictadura de Pinochet, quien declaró el 18 de marzo de 1977 que su gobierno estima necesario ‘poner fin a la existencia de los partidos políticos tradicionales’ a los que catalogó como ‘grupos que buscan detentar el poder en su propio beneficio’. Consideramos que, mientras en Chile seo fasci aplica el crimen y el terror para sostener a un gobiernsta, en la Argentina utilizan esos métodos inhumanos los que pretenden instaurarlo.

La corriente moderada, encabezada por el general Videla, ha expresado su disposición a discutir públicamente un Proyecto Nacional, de instrumentar la convergencia cívico-militar y de abrir un diálogo constructivo. […] Todas las medidas que signifiquen establecer las libertades democrático-burguesas constituyen un enorme paso adelante, ya que estas libertades, con todas sus limitaciones, facilitan la lucha por una democracia renovada, de

avanzada. En los últimos tiempos, la propaganda imperialista desató una amplia campaña en torno a la llamada doctrina de Carter sobre los derechos humanos. Los comunistas nos damos cuenta claramente de la esencia antisoviética de esta campaña demagógica. […] Reconociendo el innegable papel de la solidaridad internacional, negamos sinceridad y autoridad moral al imperialismo yanqui para defender los derechos humanos más allá de sus fronteras, violándolos fronteras adentro y en diversas partes del mundo. […] Apelamos a todas las fuerzas democráticas del mundo a la comprensión del drama argentino y su compleja trama política, para ayudarle en la dirección de aislar a los pinochetistas y así ahorrar a la Argentina un baño de sangre varias veces superior al ya padecido. El triunfo de una dictadura pinochetista endurecería la situación general en el continente."

Por estos motivos el Partido Comunista había enviado a varios de sus dirigentes a recorrer diferentes países del mundo explicando la tesis de que había que apoyar a Videla. Una de las razones de ese apoyo fue proteger a los afiliados del serio riesgo de ser secuestrados.

El gobierno militar tenía las listas presentadas ante la justicia electoral de los miembros de cada partido, incluyendo al PC. La posibilidad de hacer un acuerdo con el gobierno protegería a los incluidos en esas listas. Los afiliados al PC recibieron instrucciones de la cúpula de su partido acerca de cómo proceder en el caso de ser detenidos: debían identificarse como miembros del Partido Comunista y confiar en que nada les sucedería. Las autoridades militares prometieron respetarlos y así lo ordenaron a sus subordinados.

Varios testigos en el juicio relataron que los torturadores se quejaban de que muchos detenidos sostenían pertenecer al Partido Comunista para salvarse. Efectivamente, muchos de sus miembros se salvaron así. Robert Cox relató una propuesta que le hizo a Harguindeguy: "Le ofrecí entonces no volver a publicar nada si el aceptaba recibir de mi parte los nombres de las personas desaparecidas y detalles de su secuestro, y si en base a ello investigaba. Estuvo de acuerdo. Recuerdo que cuando le di la primera lista de nombres le dije que si él podía encontrar a esas personas no había motivo para que sus nombres aparecieran en mi diario. Por extraña coincidencia, dos personas de esa lista, ambos miembros del Partido Comunista, aparecieron bajo arresto, pero no hubo ninguna respuesta en lo que hace a los demás casos".

No todos los jefes militares estaban conformes con ese acuerdo. En la zona 3, bajo el mando del general Menéndez, las órdenes fueron distintas, tal como lo demuestra el testimonio de Ángel Bustelo acerca de su secuestro en Mendoza. En su testimonio ante los jueces, Bustelo,

un viejo militante comunista, declaró que fue conducido encapuchado ante un oficial que le preguntó sobre la organización del Partido Comunista en su provincia:

"Mire, por primera vez en los distintos Golpes militares que han sucedido desde 1930, no se ha ilegalizado el Partido Comunista. De manera que vaya al Juzgado Federal a verificarlo. Y no me pida nombres. Somos una organización vertical, como la de ustedes. Acá hay dos cabezas: Benito Marionetti y Ángel Bustelo, que se responsabilizan de todo. Así que no me pregunte por nadie más. Si en una circunstancia parecida a la mía le preguntaran por sus compañeros de armas, ¿usted los denunciaría? Yo no le digo una palabra más y se termina este interrogatorio, señor."

Su testimonio durante el juicio continuó de la siguiente manera:

"Yo tenía la seguridad de que eran macanas, porque como mucha gente me engañé con el Golpe militar. El otro día leía un reportaje a Borges, en que le decían: 'Usted al principio estuvo con el Golpe, usted dijo que por fin íbamos a tener un gobierno de caballeros'. Y Borges contestaba: 'Esas son las palabras que empleé. Y ahora cómo ha cambiado todo, porque no eran tan caballeros como yo creía'. A todos nos pasó un poco así. Parecía que venían a poner orden. Nadie sabía lo que estaba ocurriendo."

Bustelo estuvo detenido a disposición del Poder Ejecutivo durante varios años. Peor suerte corrió Leopoldo Ariza, un dirigente de la Liga Comunista secuestrado en Córdoba. Sus carceleros se burlaban constantemente de él, según contó Graciela Geuna en el juicio. "Quedate tranquilo, Leopoldo", le decían. "En París y Ginebra están pidiendo por vos. La presión internacional es muy fuerte, así que te vamos a tener que dejar salir". Hasta que lo ejecutaron en un "traslado" colectivo. Antes lo habían hecho vestir y le dijeron que pronto conocería la solidaridad internacional, porque tenía visa para salir del país rumbo a Suiza.

Ese acuerdo secreto con el Partido Comunista, sumado al viraje que Carter le imprimió a la política exterior norteamericana y a la venta de cereales argentinos a la Unión Soviética, hicieron que el entonces general Ramón Camps recibiera en persona el 21 de agosto de 1979 a una delegación soviética encabezada por el teniente general Iván Jacovich Braiko. Al día siguiente, el entonces general Viola lo condecoró con la medalla de oro del Estado Mayor General del Ejército Argentino, en la sede del Comando del Ejército. Al teniente general Braiko le pareció oportuno pronunciar las siguientes palabras

durante el acto: “Triunfó el régimen socialista soviético. Venció la economía soviética. Triunfó el hombre soviético educado por el Partido Leninista”. A lo que Viola respondió: “Este significativo acto simboliza la efectiva consolidación de una relación existente, y cuya finalidad consiste en estrechar nuestra vinculación superando las distancias que geográficamente separan a nuestros países”.

Capítulo 11

Los organismos internacionales

Durante la dictadura, los organismos de Derechos Humanos en la Argentina estaban excluidos y marginados del resto de la sociedad por su denuncia de una verdad inadmisible dentro de nuestro país y solo podían apelar a las autoridades extranjeras e internacionales. Encontraron apoyo en los Estados Unidos y el resto de los países occidentales, a través de la gestión de Theo Van Boven y Louis Joinet en Naciones Unidas y, en particular, con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

LAS NACIONES UNIDAS

Si bien la Carta de las Naciones Unidas empieza con el sonoro "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas", los pueblos del mundo desaparecen en el resto del documento, en tanto su finalidad es, principalmente, proteger a los Estados de ataques entre sí mientras se respete su integridad soberana y su independencia política.

En 1948, se aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero no se estableció ningún mecanismo supranacional para protegerlos. Theo Van Boven, fue director de la división de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el período 1977-1982. Él transformó esa división que, casi veinte años después, se convertiría en la Alta Comisión por los Derechos Humanos. La tarea de Van Boven encontró graves obstáculos pero, aun así, introdujo la práctica actual de "Comités especiales de investigación" para casos de violaciones masivas de derechos humanos como los sucedidos en Darfur, Libia, Siria y Corea del Norte.

El testimonio de Theo Van Boven durante el Juicio a las Juntas no se limitó solo a su experiencia personal sino al funcionamiento y los alcances de las Naciones Unidas en los episodios de violación flagrante de derechos humanos:

"Las Naciones Unidas, como cuerpo intergubernamental, se preocupa de las responsabilidades de los gobiernos, porque son los gobiernos los que han firmado y ratificado los tratados internacionales

y nuestra Carta Orgánica. Quisiera añadir que en las Naciones Unidas se encuentran representados los distintos sistemas políticos y sociales, y es entonces nuestra tarea que ciertas reglas fundamentales de carácter humanitario, relacionadas con los derechos humanos, sean cumplidas. No favorecemos a una parte ni a la otra; tratamos de que se cumplan esas reglas con respecto a los derechos humanos.

El proceso de toma de decisiones en las Naciones Unidas es verdaderamente complejo: y fue precisamente la fuerte posición política de la Argentina en el organismo lo que evitó que Naciones Unidas emitiera una resolución condenándola, mientras que hubo numerosas resoluciones condenando a otros países: Sudáfrica, Polonia, Chile, El Salvador, Guatemala o Uganda, para citar algunos casos. No hay resoluciones de ese tipo condenando a la Unión Soviética ni a los Estados Unidos. Pero quiero aclarar, por si la intención es hacer aparecer a las Naciones Unidas solamente como un club de poderosos donde se hacen juegos políticos, que la documentación en que se ha basado son los informes de peritos. Ahí no hay ningún tipo de juego político, son simplemente los dictámenes de los expertos.

Por ejemplo, cuando se produjo el golpe de Estado en Chile, se creó un procedimiento público especial, mediante un grupo de investigación, que debía informar a los órganos políticos de las Naciones Unidas. En lo que se refiere a la Argentina, el sector diplomático de su gobierno tuvo éxito en impedir durante largo tiempo la creación de un grupo público especial referido a ella.

Durante esos años las Naciones Unidas recibieron miles de denuncias de familiares de personas desaparecidas; así como un número importante de informes sobre personas detenidas en centros clandestinos. Recibimos también información de una variedad de organizaciones de Derechos Humanos confiables y respetados, tanto de tipo internacional como nacional. El número de desaparecidos durante los años 1976-1977 fue muy grande. Sin embargo, fue solo después de largos debates, negociaciones y una gran presión pública internacional que en el año 1980 se creó un grupo de trabajo especial. Este grupo, que era parte de la Comisión de Derechos Humanos, tenía algunas características especiales: en primer lugar presentaba sus informes en público y no en procedimientos privados. De este modo obligaba al gobierno argentino a tomar una posición pública sobre la cuestión de los desaparecidos.

Otra característica de este grupo especial fue que concedió audiencias a grupos de familiares de desaparecidos que acudieron a Ginebra a presentar su testimonio. Una tercera característica especial de este grupo de trabajo fue que autorizó a su presidente a intervenir inmediatamente cada vez que se hubiera denunciado un caso de desaparición, con el fin de salvar vidas humanas.

Era tarea del Secretario de esta administración, que yo presidía y en la que representaba al secretario general de las Naciones Unidas, investigar estas denuncias. Sobre la base de toda esta información tratábamos de establecer y corroborar cuáles eran los casos que debían derivarse al gobierno para pedir su aclaración. De modo que solamente se transmitieron al gobierno argentino las denuncias que habían sido sólidamente verificadas por la Secretaría, sobre la base de evidencia que lo corroborara.

Los informes presentados por el grupo de trabajo especial a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas mencionan el número exacto de casos de desaparecidos que fueron derivados por la Comisión al gobierno argentino. Indican también cuántas respuestas se recibieron del gobierno: cero respuestas. Durante los años que tuve el cargo de Director no tuvimos evidencia de que el gobierno de la Argentina investigara seriamente los casos que le habían sido presentados para su aclaración. Como lo revelaban las declaraciones de los diplomáticos representantes de la Argentina, existía un esfuerzo deliberado para ocultar la verdad; todos los esfuerzos serios estaban destinados a una tergiversación de la información y a comunicar lo que no era verdad. Debo agregar que parte de la diplomacia argentina estuvo implicada e involucrada en este esfuerzo de ocultamiento y escamoteo. También debo señalar que recibí en forma privada, de parte de algunos diplomáticos argentinos, apoyo para que continuara con las presiones que estaba ejerciendo, y esto era distinto de su posición oficial. Quisiera además añadir que un rol clave en este ocultamiento, que en algunos casos incluye intimidación y falsa información, lo tuvo el representante argentino en Ginebra, embajador Gabriel Martínez.

El embajador Gabriel Martínez era temido, de acuerdo a los comentarios que escuché, y se consideraba que desempeñaba un rol muy importante y tenía contactos especiales con los militares, pero eso realmente no es asunto mío. Lo que a mí me ocupaba era que tenía que tratar con él como representante oficial del gobierno argentino. Puedo añadir que trató muchas veces de interferir y personalmente trató de intimidarme, solicitó por escrito la anulación de párrafos en nuestros informes o que no recibiera a determinadas personas, además de elevar numerosas cartas de queja a quien era mi jefe, el Secretario General de las Naciones Unidas."

La "fuerte posición política" de la Argentina a la que aludió Van Boven en su testimonio se habría apoyado, entre otros diversos factores, en la actitud del embajador Gabriel Martínez y el aval de la Unión Soviética. Al respecto, es sugestivo incluir otro párrafo del testimonio de Van Boven en el juicio, cuando se le preguntó si recibía

denuncias sobre violaciones de derechos humanos en el área soviética, y qué tratamiento les daba.

Señor presidente, la Comisión recibió denuncias sobre la Unión Soviética y sus zonas circundantes. En mi oficina recibí a disidentes de dichas zonas, así como recibía a personas de muchos lugares, y mi actitud provocó resentimiento, tanto del gobierno de la Unión Soviética como del gobierno de la Argentina. Tanto es así que, cuando termino mi contrato en el año 1982, los primeros países en saludar la terminación de mi mandato fueron la Unión Soviética y la Argentina.

Sin embargo, y a pesar de que la Argentina estaba aliada con la Unión Soviética, nuestro embajador denunciaba campañas marxistas internacionales. El padre de Dagmar Hagelin narró en el juicio un episodio ocurrido en la sede de Naciones Unidas, en Ginebra, que daba cuenta a la vez del carácter del embajador Gabriel Martínez y de su posición de denuncia del marxismo internacional:

"A pesar de la oposición de la Unión Soviética, Suecia había presentado las pruebas de que mi hija había estado en la ESMA, así como las declaraciones de algunos de los liberados que lo confirmaban. Supe que, después de la exposición del representante sueco, el embajador argentino Gabriel Martínez pide la palabra y dice que todo era parte de la campaña marxista internacional. Un embajador de un país occidental pidió que se expulsara de la sala al argentino, 'porque los representantes de los países libres estamos cansados de escuchar a las dictaduras invocar siempre al marxismo como justificativo de sus hechos aberrantes y genocidas', y agregó que, si Martínez pensaba así, le dijera también a él que era marxista."

En su declaración durante el Juicio a las Juntas, el embajador Gabriel Martínez, diplomático de carrera con más de veinte años de experiencia, expuso los criterios profesionales que pueden ocultar a un civil el significado de su participación en una masacre:

"La política exterior argentina tiene objetivos de carácter permanente y otros de carácter especial o circunstancial. Los objetivos de carácter permanente son la defensa de la soberanía nacional, de la integridad territorial y de principios como el de la no intervención. Desde el punto de vista de los Derechos Humanos se procuraba que ninguna decisión adoptada en un foro de Naciones Unidas, o fuera de ella, como era el caso de la OIT, pudiera provocar efectos sobre la política argentina específica. Cuando se adoptan condenas o sanciones contra un país, este ve afectados sus intereses comerciales, su prestigio

internacional y su poder negociador.”

El testimonio de Martínez muestra que también los civiles miembros del gobierno eran una parte de la maquinaria de ocultamiento dirigida desde Buenos Aires:

“Ninguna decisión adoptada por el suscripto, ninguna comunicación a las Naciones Unidas, ninguna intervención en el área de los Derechos Humanos, respondía a otra cosa que a instrucciones específicas de la Cancillería. Y, en algunos casos, previo a formular la intervención o a presentar una nota, los propios textos eran consultados con la Cancillería argentina.”

Cuando se le preguntó si el gobierno argentino había contestado los casos individuales presentados por Naciones Unidas, Martínez dijo que la Argentina contestó un número muy importante de casos individuales. Las denuncias de nombres oscilaban entre los cinco mil y los cinco mil quinientos.

Pero, cuando se le preguntó si recordaba la cantidad de casos que fueron aclarados por el gobierno argentino, Martínez dijo: “Depende que es lo que se considere como caso aclarado. Si por aclarado significa la reaparición con vida o la reaparición de un cadáver de una persona desaparecida, ocurrió en un número muy limitado de casos. No puedo cuantificarlo, pero es muy limitado”.

Louis Joinet, magistrado francés que integró la Subcomisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, completó el cuadro brindado por Van Boven narrando como había operado la diplomacia argentina para neutralizar una condena de dicho organismo:

“En el seno de las Naciones Unidas se rigen más por cuestiones de relación de fuerzas que por razones cartesianas. En el discurso de la Junta argentina se puede observar una primera etapa que llamaría de negación. Como el caso se hacía cada vez más patente, hubo después, hacia el año 1978, un segundo período que consistió no ya en la negación sino más bien en mitigar la importancia de dichas desapariciones. Como la mayoría de las denuncias trataban secuestros de personas, se creaba un clima bastante extraño, porque finalmente los casos de tortura aparecían como algo menos grave, a partir del momento en que las personas torturadas volvían a aparecer.

En la tercera etapa, que se puede reconocer a partir de 1980, la Junta ya pasa a reconocer y justificar. La primera etapa niega; la segunda mitiga; la tercera justifica. Hay una cuarta etapa, a partir de 1982, que consistió en lograr que se olvidara la situación. Personalmente dejé de colaborar a partir de ese año, cuando, después

de haber estudiado a fondo una cantidad de cartas y de declaraciones de la Junta Militar, entendí que se corría el riesgo de que el tema de los desaparecidos fuera borrado del orden del día de las Naciones Unidas, tal como pretendía el gobierno argentino."

LA VISITA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA

El 6 de setiembre de 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos realizó una inspección en la Argentina que motivó el cierre de los últimos centros de detención que estaban funcionando y el ocultamiento de las pruebas de la masacre. Dos testimonios de cautivos en la ESMA en esa fecha, así como los dichos de un oficial, el teniente Urien, así lo demuestran:

"En agosto de 1979, un guardia nos informa que vamos a viajar a un lugar, porque venía al país una Comisión de Derechos Humanos, a investigar una serie de denuncias internacionales. Por eso íbamos a ser trasladados. Desde ya que nosotros pensamos que íbamos a ser muertos. […] Fuimos trasladados hasta un lugar en el río, muy descampado. Nos subieron a una lancha que seguramente era descubierta porque nos tiraron una lona encima. […] Estuvimos cerca de un mes en la parte de abajo de una casa con pilotes, que estaba cegada con ladrillos, convertida en una habitación. Era un lugar muy húmedo, muy malo, el agua estaba en malas condiciones, prácticamente todos nos enfermamos. No había ventilación, periódicamente abrían las puertas. […] A principios de octubre volvimos a la ESMA.

Siempre que podamos considerar las manifestaciones hechas por los represores como la realidad, ellos decían, y además se jactaban de eso, que venía la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y que uno de los lugares que iban a inspeccionar primero era la ESMA.

Pero que ahí no iban a encontrar nada, porque nos trasladaban al Tigre."

Además, Urien relató a raíz de los comentarios de un oficial:

"Tuve conocimiento de hechos que se refieren a la exhumación clandestina de cadáveres del campo de instrucción de la guarnición Córdoba. En ese hecho participó personal de cuadros; tuvieron que manejar ellos mismos las máquinas viales. Dichos cuerpos desenterrados fueron depositados en tambores con cal viva, para luego llevarlos con destino incierto. [...] La fecha exacta del hecho no la

puedo precisar. Lo que sí puedo precisar es que fue previsto junto con la llegada de la Comisión Interamericana, creo que de la OEA. Las razones por las que se realizó este operativo fue para no dejar rastros."

A pesar del intento por trasladar a los prisioneros, por remodelar las instalaciones de los centros de detención para no dejar pruebas de cautiverio y de la exhumación de cadáveres, no se pudo evitar que la Comisión descubriera los hechos que habían ocurrido.

¿POR QUÉ LOS INVITARON?

Era previsible que una comisión independiente de juristas, con el soporte de la OEA, arribara a las conclusiones conocidas. En cambio, resultan extrañas las razones por las cuales el gobierno de Videla aceptó la visita. Dos investigadoras norteamericanas, Lisa Martin y Kathryn Sikkink, analizan esas razones y las comparan con la actitud de un país pequeño como Guatemala, que soportó la presión del gobierno norteamericano rechazando toda visita de la Comisión Interamericana, mientras proseguía con su política de exterminio.

Hay una serie de motivos que explican la aprobación a regañadientes de esa visita por parte del gobierno. A mediados de 1978, Stan Miles, funcionario especializado en la Argentina dentro del Departamento de Estado, declaró abiertamente que los Estados Unidos se habían abstenido de votar créditos en favor de la Argentina en la reunión del Banco Mundial y del BID por las violaciones a los derechos humanos, y el 20 de julio de 1978 el EximBank, el banco de exportaciones e importaciones de los Estados Unidos, anunció que había decidido suspender un crédito por 270 millones de dólares para la construcción de la represa de Yaciretá. Al mismo tiempo, los Estados Unidos concretaron un embargo indefinido sobre la asistencia militar y venta de armas a la Argentina. Por esa misma fecha el Departamento de Estado norteamericano hizo saber al canciller argentino que las dificultades para obtener más créditos, no solo en el ámbito militar sino también en el comercial, seguirían aumentando, a menos que el gobierno norteamericano pudiera modificar su calificación sobre la Argentina. Y para eso era necesario, como mínimo, una visita a Buenos Aires de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Videla advirtió personalmente la presión internacional sobre el tema cuando asistió en septiembre de 1978 a la asunción del Papa Juan Pablo I en Roma. En una entrevista con el embajador sueco se le reiteró el reclamo por Dagmar Hagelin y en un encuentro con el

vicepresidente norteamericano Walter Mondale se le propuso el siguiente acuerdo (tal como lo confesaría luego el mismo Mondale, en entrevista con Katryn Sikkink): si aceptaba invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para hacer una inspección en la Argentina el gobierno norteamericano aceptaba liberar los fondos del EximBank bloqueados por las violaciones de los derechos humanos.

El acuerdo incluía también la cancelación de toda nueva visita oficial de Patricia Derian a la Argentina, ya que para entonces se había convertido en una pesadilla para el régimen militar. El gobierno argentino se veía así menos comprometido invitando a un grupo de juristas que permitiendo una interferencia directa del gobierno estadounidense.

A ello hay que sumarle que en esa época correspondía elegir un nuevo Secretario de la OEA, en reemplazo de Alejandro Orfila, que aspiraba a su reelección. Y, como resultado de la acción de los grupos de Derechos Humanos y las denuncias recibidas, había interés de ciertos integrantes de la OEA por controlar los abusos de poder que se realizaban en la Argentina. Se habría dado así un juego político dentro de la OEA en el que Orfila, a cambio de conseguir la aprobación argentina a la visita, recibiría el apoyo para concretar su reelección por un nuevo período.

Orfila habría sido un factor fundamental para convencer a Videla de que la visita de la Comisión sería casi protocolar y serviría para lavar la imagen del régimen argentino, pronóstico basado en las ideas conservadoras de la mayoría de los integrantes de dicha Comisión.

Si bien es cierto que el gobierno de Videla aceptó la visita a regañadientes, es probable que hayan estimado que la presencia de una Comisión internacional les serviría para controlar a ciertos subordinados no del todo sumisos, como el general Menéndez y la gente de la ESMA.

La suma de estos y otros elementos que desconozco permitió que finalmente el gobierno argentino concretara la invitación oficial para la visita e inspección de la Comisión de la OEA, que se realizó en septiembre de 1979.

¿QUÉ HIZO LA COMISIÓN?

Tom James Farer, profesor de Derecho Internacional y en aquel entonces presidente de la Comisión, declaró en el Juicio a las Juntas:

—Hacia fines de 1976 la OEA empezó a recibir denuncias de personas preocupadas por desapariciones ocurridas en la Argentina y,

en el año 1979, como miembro de una Comisión especial, viajé en una misión de observación local a la Argentina, donde estuvimos 17 días, y luego colaboré en la redacción del informe que debí presentar ante la Asamblea General de la OEA.

—¿Cuáles fueron los antecedentes inmediatos de la decisión de la Comisión de efectuar una observación en la República Argentina?

—La decisión de la Comisión se debió básicamente al enorme aumento en las denuncias, ocurrido en lo que podríamos decir que fue fines del año 1976 o principios de 1977, y que continuó en aumento hasta llegar el año 1978, inclusive 1979. Para la Comisión había tres aspectos importantes: el primero era el número de denuncias y su dramático aumento. En segundo lugar, la gravedad de los cargos que se formulaban en estas denuncias de violaciones al derecho a la vida, al de la seguridad de las personas, al justo y debido proceso judicial. En tercer lugar, otro aspecto importante era la falta casi total de respuestas sustantivas a esas denuncias por parte del gobierno. En todos los casos, o prácticamente todos, la respuesta indicaba que se había contactado a los funcionarios apropiados pero estos sostenían que la persona en cuestión en primer lugar nunca había sido arrestada y en segundo lugar no se encontraba detenida. Y el gobierno mantenía esa respuesta, incluso en los casos en que la Comisión contaba con evidencia sustancial que indicaba dónde había sido arrestada la persona y dónde se encontraba detenida.

—¿Fue necesario algún tipo de gestión o de trámite especial para obtener conformidad del gobierno argentino para esa observación en el lugar?

—La Comisión no tiene de por sí la facultad de ingresar a un país si no es con permiso del gobierno. El procedimiento habitual es informar al gobierno que se ha decidido preparar un informe sobre ese país y solicitar que se la invite a realizar una observación en el lugar, a fin de interiorizarse más claramente de lo que ocurre.

—¿Cuándo tomó la Comisión la decisión de concurrir a la Argentina para hacer este informe general, y cuándo la comunicó al gobierno argentino?

—No puedo recordar exactamente la fecha, pero debe haber sido a principios del año 1979. Una vez adoptada la decisión fue comunicada inmediatamente al gobierno argentino.

—¿Cuándo recibieron la respuesta del gobierno argentino?

—La respuesta vino en dos etapas. En la primera, que demoró bastante, el gobierno indicaba que con mucho gusto accedía a la visita de la Comisión y la invitaba a venir a la Argentina para estudiar el sistema judicial, con lo cual implícitamente se rehusaba a permitir que la Comisión realizara una observación de tipo general, que es lo que voy a explicar a continuación. En el año 1976, la Comisión adoptó

reglamentos que establecían cómo se desarrollarían todas las futuras observaciones in situ. Se establecía que la Comisión tendría la posibilidad de ir a cualquier lugar que quisiera visitar dentro del país, incluyendo los centros de detención; que podría entrevistar a cualquier persona que le pareciera apropiada; que podría recopilar información de cualquier manera que le pareciera justificada, y que el gobierno debería garantizar que las personas que suministraran información a la Comisión no sufrirían represalias. En otras palabras, la Comisión debería recibir carta blanca al ingresar al país, en cuanto a la manera de desarrollar sus actividades. De modo que, cuando la Comisión recibió esta primera respuesta del gobierno, decidió que no podía aceptarla, dado que una visita en esos términos no permitía cumplir con esos reglamentos. Repitió entonces su solicitud y al cabo de cierto tiempo el gobierno aceptó. Como en todos los casos, la visita comenzó con entrevistas con el ministro de Relaciones Exteriores, brigadier general Pastor, con el presidente, general Videla. Luego hubo una entrevista con los tres comandantes de la Junta, el ministro del Interior, el ministro de Justicia y el presidente de la Corte Suprema. Al mismo tiempo abrimos oficinas cerca de Plaza de Mayo, donde las personas podían acudir para entrevistarse con la Comisión y plantear sus denuncias. Fueron varios miles de personas las que aprovecharon esta posibilidad.

—¿Cuál fue el tono de las entrevistas que tuvo con el presidente de la República, los integrantes de la Junta Militar y los altos funcionarios con que se entrevistó? Sobre todo señale aquello que le parezca particularmente significativo.

—En la mayor parte de estas entrevistas los funcionarios presentes trataron de ubicar la situación de los derechos humanos en la Argentina en un contexto más amplio, en términos sociopolíticos y militares. Se planteaba una situación de un importante esfuerzo subversivo dirigido contra el gobierno en todas sus manifestaciones que, con posterioridad a la toma del poder por parte de las Fuerzas Armadas en el año 1976, se había desarrollado una situación de guerra civil. Por la misma naturaleza del conflicto se había convertido en una “guerra sucia”, que hacía inevitable que se hubieran producido abusos de poder.

La Comisión respondía que reconocía el deber del gobierno de mantener la paz civil y de utilizar todos los medios a su alcance para mantener la paz y el orden. Reconocía además que, bajo ciertas condiciones extremas y de acuerdo con las leyes del hemisferio y las constituciones de los distintos países, inclusive la Constitución Argentina, era posible suspender temporariamente ciertas garantías tales como la libertad de expresión, la libertad de prensa. La Comisión afirmaba que existían solamente tres derechos que no podían en

ningún momento ser suspendidos. Y, en concordancia, existían tres acciones que los gobiernos no podían realizar. Estas se referían al derecho a la vida, a la seguridad personal y a un proceso justo antes de ser condenado. Y, en contraposición a esto, se planteaba las limitaciones: los gobiernos no podían aplicar ejecuciones sumarias, torturas, ni condenas sin juicio previo.

—¿Qué respuesta recibieron, relativa tanto a los derechos que debían mantenerse ante cualquier circunstancia por el gobierno, cuanto a la de esos casos individuales?

—Diría que la respuesta fue ambigua. En ningún momento ningún funcionario disputó la esencia de la ley respecto de esos derechos básicos, pero había repetidas referencias a la necesidad de comprender cómo eran las cosas en la realidad, y repetidas menciones a la "guerra sucia". No quedó claro si lo que el gobierno intentaba era plantear que existían situaciones excepcionales donde esos derechos no pudieran mantenerse. Inclusive se realizaron sugerencias de que ciertos casos que se planteaban como desapariciones donde había estado involucrado el gobierno, se trataban en realidad de gente que había pasado a la clandestinidad o que había abandonado el país. Había distintas explicaciones, inclusive la sugerencia de que las cifras estaban exageradas por izquierdistas tanto dentro como fuera del país.

Acerca del modus operandi de la Comisión, Farer declaró:

—En La Plata visité el cementerio, porque se nos había informado que había muchas personas enterradas en tumbas marcadas NN. Allí se me informó que estas tumbas no eran cavadas por los empleados habituales del cementerio sino por personal de las Fuerzas Armadas y que las inhumaciones se realizaban durante la noche. Esto más o menos da una idea de lo que fue la gama de actividades de la Comisión. Tendría que añadir también que me entrevisté con un juez de Rosario, y con una persona en la misma ciudad que denunció haber sido torturada. Estas entrevistas fueron un intento por formarnos una opinión sobre las actividades del Poder Judicial y sobre las posibilidades que tenía de proteger los derechos individuales de los ciudadanos. Cada uno de mis colegas realizó actividades similares en distintas partes del país.

El elemento más importante que descubrimos fue que la mayor parte de los prisioneros a disposición del Poder Ejecutivo eran personas que habían sido originalmente arrestadas a través de secuestros, retenidas en centros secretos durante largos períodos, que presuntamente habían sido torturadas y que, llegado determinado momento, habían ingresado a lo que podríamos denominar el sistema abierto o reconocido.

—¿En alguna reunión se le dio algún dato sobre dónde podría estar la gente que se decía desaparecida?

—En primer lugar, llegamos a una convicción en cuanto a dónde habían estado ubicados los distintos centros de detención clandestinos. En segundo lugar, llegamos a la conclusión, dado que visitamos esos lugares, que habían sido centros clandestinos de detención pero era evidente que ya no lo eran. Llegamos entonces a la certeza moral de que las personas que habían estado allí detenidas habían sido ejecutadas.

—¿Algún funcionario le sugirió otra alternativa, que los detenidos podrían haber sido dejados en libertad o sometidos a algún proceso de reeducación?

—Durante la visita escuchamos repetidas veces, tanto de familiares de personas desaparecidas como de funcionarios gubernamentales, expresiones de esperanza en cuanto a posibles centros de reeducación: que personas que habían desaparecido con el tiempo reaparecerían, una vez que su proceso de reeducación se hubiera llevado a cabo.

—¿Pidieron a esos funcionarios gubernamentales entrevistarse con quienes estuvieran siendo sometidos a este proceso de reeducación?

—Sí, lo solicitamos. Y finalmente se acordó que dos miembros de la Comisión visitarían uno de estos centros. Uno de ellos fue el presidente de la Comisión, Andrés Saldívar, de Venezuela. Al regresar informó a la Comisión que el número de personas de este centro, un lugar en el campo, era bastante reducido. Serían unos cincuenta. Además, aparentemente sus familias estaban al tanto de que estas personas se encontraban en ese lugar. Por lo tanto no figuraban en las listas de personas desaparecidas. Pero quizás lo más importante es que de alguna manera se admitió que ese era el único centro de ese tipo.

Durante la visita, tal como declaró Farer en el juicio, la Comisión instaló sus oficinas en un edificio de la Avenida de Mayo, donde se formaron de inmediato largas colas de personas que esperaban pacientemente su turno en la vereda para formular su denuncia. Por esos días de septiembre del año 1979, la selección juvenil argentina de fútbol ganó el Campeonato Mundial en Tokio, con DiegoMaradona y Ramón Díaz como sus estrellas. Según la crónica del diario Clarín del 8 de septiembre de 1979, los generales Videla, Galtieri y Reston, entre otros, vieron el partido desde los estudios de ATC y participaron luego de enlaces radiales con los protagonistas del triunfo deportivo. El general Ramón Camps felicitó a los triunfadores y anunció que ese día en el campo de polo del Ejército se izaría la bandera argentina más grande de toda la ciudad de Buenos Aires. Algunos medios radiales convocaron a un festejo popular que reeditara el júbilo del campeonato obtenido en 1978. El relator de fútbol José María Muñoz

proponía: “Vayamos todos a la Avenida de Mayo y demostremos a los señores de la Comisión de Derechos Humanos que la Argentina no tiene nada que ocultar”.

El cuadro de la época se termina de apreciar con el relato de lo ocurrido a la señora Dorita Marzan de Galizzi, que había presentado un habeas corpus por su hija desaparecida, en el cual declaraba que los secuestradores “investían prima facie alguna forma de autoridad pública, dado el despliegue operativo que realizaron”. En el juzgado donde presentó el recurso estaban muy enojados con dicha afirmación y la citaron para pedirle explicaciones. La señora de Galizzi respondió que los vecinos de la casa donde vivía su hija le habían comentado que eran varios autos y que los hombres ostentaban armas. Agregó que en el organismo de Derechos Humanos “Familiares de Desaparecidos” la habían ayudado a hacer el escrito y le dijeron que pusiera eso.

El juzgado la denunció por falso testimonio y ordenó allanamientos a la sede de diferentes organismos de derechos humanos, en los cuales se secuestraron dos metros cúbicos de documentación y se detuvo a una colaboradora voluntaria, quien dijo que tenía que hablar con un tal Carreño, que se ocupaba de los desaparecidos y tenía una oficina en Avenida de Mayo 760. El secretario del juzgado pidió el apoyo de dos camiones del Cuerpo de Infantería de la Policía Federal y fue a Avenida de Mayo 760 a cumplir con la orden de detención. El domicilio era la sede de la OEA en Buenos Aires, y Carreño resultó ser el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana, doctor Edmundo Vargas Carreño. Solo la inmunidad diplomática detuvo el accionar de la justicia argentina de aquella época.

LA RESPUESTA DE VIDELA A LA COMISIÓN

El Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina que la Comisión presentó ante la OEA el 11 de abril de 1980 establecía que el gobierno argentino, por acción u omisión, era responsable de numerosas y graves violaciones a los derechos del hombre. Se había afectado el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad e integridad de las personas, a la justicia y al proceso regular y a la libertad de expresión y de opinión.

Fueran cuales fueren las razones para haber aceptado la visita, Videla se arrepintió de su decisión y dio precisas instrucciones para contestar el informe, “por ser fruto de razones políticas que responden al interés de una gran potencia que ha utilizado la maquinaria de la OEA para sus designios respecto del futuro gobierno argentino”.

Condenaba "la insensibilidad de la CIDH ante la conmoción interna de nuestro país y la deformación de nuestra situación" y sostenía que la respuesta al informe debería tener "el máximo nivel de ataque, dado que se pretende enjuiciar al gobierno". Y terminaba diciendo: "Resulta indiscutiblemente conveniente producir una respuesta categórica que incluya la impugnación y el rechazo del informe […] sobre la base de subrayar el propósito sensacionalista, demagógico y oportunista de los miembros de la CIDH. […] Se torna imperiosa la adopción de recaudos y controles periodísticos que neutralicen localmente toda información que se desdiga con la nuestra".

La respuesta fue dada a conocer a través de un documento titulado Observaciones y Comentarios críticos del gobierno argentino al informe de la CIDH sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina (abril de 1980). Fue editado por el Círculo Militar y ponía especial énfasis en criticar el método utilizado por la Comisión, al "seleccionar cierto número de denuncias, reproducirlas in extenso, tenerlas por ciertas sin corroboración alguna, descartando sistemáticamente la respuesta del Gobierno, y afirmar un juicio general acerca de determinado derecho".

En el prólogo de dicho volumen, realizado por el general Caro, como presidente del Círculo Militar, se señala que "la dolorosa experiencia acumulada por el mundo libre en la lucha contra la subversión marxista ha demostrado que el enemigo no vacilará en acudir a los más absurdos arbitrios propagandísticos tendientes a desprestigiar gobiernos y hombres, para lograr apoyo a su pretensión de dominar Occidente bajo la esclavitud bolchevique". Entendía que esa tarea era "desarrollada sistemáticamente, a través de expertos infiltrados en organizaciones internacionales", y concluía explicando las razones por las cuales el Círculo Militar editaba en forma de libro la respuesta del gobierno argentino al informe de la Comisión de la OEA: "El Círculo Militar no ha querido permanecer ajeno a la tarea de hacer prevalecer la verdad sobre la mentira".

Una de las "mentiras" que incluía el informe era el caso de Nélida Sosa de Forti y sus cinco hijos, secuestrados el 18 de febrero de 1977 cuando ya habían embarcado en un avión, en el aeropuerto de Ezeiza, y se aprestaban a salir rumbo a Caracas. Los hijos fueron liberados cuatro días después; la madre desapareció. La Comisión responsabilizaba al gobierno argentino; este había respondido el 17 de octubre de 1979, reconociendo el hecho pero atribuyéndole la autoría a Montoneros.

En el Juicio a las Juntas declaró el piloto de ese avión, quien dijo que desde la torre de control le ordenaron detener el despegue y que un oficial de la Fuerza Aérea, seguido de un grupo de hombres armados, ascendió a la aeronave y retiró a la señora de Forti con sus

cinco hijos. El oficial de guardia del Aeropuerto admitió haber recibido la orden de no interferir con el operativo, a cargo de la Policía de la provincia de Buenos Aires. Ocho años después del secuestro, el mayor de los hijos de Nélida Sosa de Forti reconoció la Brigada de Investigaciones de Quilmes como el lugar donde los mantuvieron secuestrados. Su madre fue vista por última vez con vida en marzo de 1977, entre los secuestrados que se encontraban en el Departamento de Policía de Tucumán.

Mas de 30 años después, Alfredo Forti sería el viceministro de Defensa del gobierno nacional.

Capítulo 12

La guerra de Malvinas y la salida política

Marzo 1976/marzo 1981: Presidencia de facto de Jorge Rafael Videla Marzo

La actividad represiva registró su máxima intensidad en los años 1976 y 1977; luego fue declinando paulatinamente. El 17 de diciembre de 1977, Videla declaró: “La lucha armada contra las organizaciones armadas del terrorismo subversivo está llegando a su fin”. Así lo había afirmado en la orden de operaciones 504/77: “La acción militar directa ha producido un virtual aniquilamiento de las organizaciones subversivas, con un desgaste aproximado del 90% del personal encuadrado”. Restaba normalizar “los ámbitos industrial, educacional y religioso”, que se consideraban prioritarios.

Los centros de detención se fueron desmantelando. En mayo de 1978 se clausuró la Mansión Seré (que dependía de la Fuerza Aérea); entre fines de 1978 y comienzos de 1979 cerraron La Perla (el centro más grande de Córdoba) y El Olimpo, que funcionaba en la Capital Federal. Uno de los pocos centros de detención que siguió funcionando hasta mediados de 1981, luego de la suspensión temporaria de sus macabras actividades, durante la inspección de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fue el de la ESMA, a donde fueron trasladados muchos cautivos de los centros de detención que se iban cerrando. En la sentencia del Juicio a las Juntas, la Cámara Federal estableció que en los años 1979 y 1980 se registró una reducción considerable del número de secuestrados desaparecidos (menos de trescientos por año, frente a los miles de casos de años anteriores). Esta reducción se incrementó aún más en los años posteriores.

El propio gobierno argentino distribuyó, en Washington, una nota informativa que decía: “1970 marcó el comienzo de la actividad terrorista y 1980 marca el restablecimiento y consolidación del orden y la paz interior luego de la derrota de las bandas armadas guerrilleras”.

El cese progresivo de la represión masiva implicaba un triunfo del sector “moderado”, encabezado por Videla y Viola, y el comienzo de una nueva etapa, que se expresaba en los siguientes términos: una vez obtenida la victoria en la guerra, se imponía “ganar la paz”. Se trataba de encontrar alguna fórmula que permitiese traducir políticamente el éxito alcanzado en la represión. Esa apertura agravó la lucha entre los líderes de la dictadura por espacios de poder.

LA FÓRMULA DE MASSERA

Desde el comienzo del gobierno militar Massera y Videla libraban un combate sordo pero permanente. A mediados de 1978, Massera

decidió retirarse de la Armada y de la Junta de comandantes: no había podido alcanzar la Presidencia de la Nación desde su cargo de almirante pero se proponía hacerlo con la creación de un partido político, el Partido para la Democracia Social. Massera planeaba proponerse como una continuidad del Proceso en el terreno político (aggiornada por su alianza con sectores peronistas), pero en oposición a Martínez de Hoz en el terreno económico. Para forjar esa imagen, antes de pasar a retiro propuso dos planes secretos a los comandantes: publicar una lista con el destino de los desaparecidos e invadir las Islas Malvinas. Ambos planes fueron rechazados por los restantes miembros de la Junta, circunstancia que el entonces almirante utilizaba para difamarlos cada vez que podía.

Horacio Domingorena narró en el juicio uno de sus encuentros políticos con Massera: "En una oportunidad le recriminé la falta de legalidad de la represión. Él me respondió que había planteado el tema en el seno de la Junta de comandantes y pedido que sus integrantes se hicieran responsables de la represión, pero que lamentablemente el general Videla se había opuesto". Ramón Miralles, por su parte, contó que, cuando fue liberado en noviembre de 1977, tuvo un encuentro con Massera: "Me dijo que no había podido hacer nada, que era una barbaridad, que Videla no había querido disponer mi libertad, que él había escrito una carta a Videla al asumir el Proceso indicando que debían evitarse ese tipo de persecuciones políticas y Videla se había opuesto".

El enfrentamiento entre Massera y Videla se dirimió según los métodos usuales de la dictadura. Ese conflicto fue seguramente la causa del atentado contra Juan Alemann y de los asesinatos de Elena Holmberg, Horacio Agulla y Héctor Hidalgo Solá, dirigente radical que, con el consentimiento de Balbín y el resto de la cúpula de su partido, había aceptado ser embajador del régimen de Videla en Venezuela. En 1977, Hidalgo Solá hizo declaraciones a la prensa sobre la necesidad de un proceso de apertura, y se rumoreaba que tenía datos sobre la pertenencia de Massera y Suárez Mason a la logia italiana P-2. Poco tiempo después de esas declaraciones, Hidalgo Solá fue secuestrado en Buenos Aires y desapareció. En el Juicio a las Juntas, su esposa testimonió que Videla le había dicho que temía que Massera intentara matarlo a él mismo.

Massera había mantenido secuestrados en la ESMA a dirigentes montoneros que aceptaron trabajar para él a cambio de salvar su vida. Hacían traducciones, resúmenes, archivos, tareas de inteligencia, le preparaban discursos. Ellos redactaron documentos justificando la invasión a Malvinas. Antes de pasar a retiro, Massera liberó a la mayoría y permitió que se fueran del país, pero mantuvo el contacto con los Montoneros que se hallaban en el exterior e incluso los amplió.

Jorge Radice, uno de los oficiales de la ESMA, era su mano derecha; el ex diputado peronista Luis Sobrino Aranda, su representante. Massera viajó por todo el mundo buscando apoyo para su proyecto político. Cuando Jacobo Timerman estaba exiliado en Israel, el gobierno de aquel país lo invitó a una reunión con un representante del "futuro presidente argentino": era Sobrino Aranda.

En 1981, Massera hacía críticas públicas al "Proceso". Decía que no habían alcanzado ninguno de los objetivos, excepto la victoria armada contra el terrrorismo. Afirmaba que habían llevado a la pobreza a millones de argentinos mientras un grupo minoritario de privilegiados aumentaba sus riquezas sin el menor pudor.

A comienzos de junio de 1983, la prensa argentina afirmaba que Massera sería candidato del justicialismo y que había viajado a Madrid a reunirse con Isabel Perón. Un cable de la agencia Reuter aseguraba que ya se habían reunido varias veces con anterioridad y que Massera era uno de los pocos dirigentes políticos que recibía la ex Presidente.

Cuando Massera creía acariciar el éxito en la arena política, el pasado se interpuso en su camino y lo condujo a la cárcel.

El 13 de junio de 1983, el entonces juez federal Oscar Salvi ordenó la captura de Massera (cuando este se hallaba en Río de Janeiro, de retorno de su viaje a Madrid), lo detuvo y decretó su prisión preventiva por los delitos de omisión de denuncia y encubrimiento. Se lo acusaba de haber ocultado pruebas importantes para la investigación en la causa sobre la desaparición del industrial Fernando Branca.

El partido de Massera emitió un comunicado afirmando que la actuación judicial era parte de "una operación política global con la cual se quiere evitar la formación de una alianza que exprese el interés de la Nación, y que ese bloque histórico venza en los comicios".

Massera permaneció detenido por esa causa durante el resto del gobierno militar. Con su líder en prisión, el partido masserista se disolvió sin pena ni gloria.

EL PROYECTO POLÍTICO DE VIDELA Y VIOLA

En marzo de 1980, parecía que el sector "moderado" de la cúpula militar había logrado vencer con éxito todos los obstáculos para concretar sus planes. Al cumplirse el cuarto aniversario de su asunción al cargo, Videla dirigió un mensaje al país: "Hemos comenzado a vivir un tiempo político cuya manifestación más cabal es el diálogo entre el gobierno y los diversos sectores del país, con miras a la instauración,

en su momento, de una auténtica democracia republicana y pluralista".

El camino no había sido fácil para los "moderados". Además de enfrentar los problemas que les causaba Massera, debieron sortear otros escollos como el conflicto con Chile, a raíz de un fallo arbitral que adjudicaba a ese país la soberanía sobre tres islas al sur del Canal de Beagle. La tensión con los chilenos alcanzó tal punto que, en diciembre de 1978, el gobierno militar había planificado una guerra con Chile que se logró detener solo dos horas antes de su comienzo, merced a la intervención de la Iglesia Católica como mediadora.

Videla y Viola consideraban imprescindible para la apertura política la resolución de las cuestiones internacionales más urticantes, como el caso del periodista Jacobo Timerman, secuestrado a principios de 1977. Los gobiernos de los Estados Unidos y de Israel, así como el Papa y distintas personalidades políticas, periodísticas y culturales de todo el mundo demandaban su liberación. Después de haberlo torturado en la clandestinidad, los comandantes habían formalizado la detención de Timerman y lo habían sometido a juicio ante un tribunal militar que lo había absuelto. Timerman, sin embargo, permanecía preso, por orden de la Junta. La Corte Suprema ordenó su libertad, pero los generales decidieron no obedecer la orden de la Corte. Los jueces amenazaron con renunciar a sus cargos; Videla también. Finalmente, se decidió quitarle la ciudadanía a Timerman y expulsarlo del país.

Esta decisión fue la gota que rebasó la paciencia del general Menéndez, líder del supuesto sector "duro" del Ejército, que se rebeló y se atrincheró en Córdoba, desde donde exigió la renuncia del entonces general Viola, que había asumido la comandancia del Ejército mientras Videla retenía la presidencia. Menéndez acusaba a Viola de "personalismo reñido con la institucionalización propia y básica del Proceso", así como de renunciar al compromiso de erradicar definitivamente la subversión y cerrar el camino a todo resurgimiento del marxismo en el país, y afirmaba que se había llegado a "una situación de condescendencia inadmisible". La discusión de principios se dirimió por la fuerza: Viola envió tropas; Menéndez no consiguió adherentes a su causa y se rindió.

El modelo de apertura que se proponía, y que tanto irritaba a Menéndez, no era el régimen democrático que conoceríamos a partir de 1983. En esos años, el concepto de democracia era muy limitado, no solo en nuestro país sino en toda la región: en Brasil, por ejemplo, los militares mantenían el poder aunque permitían elecciones a nivel municipal y parlamentario; y en Chile se estaba poniendo en marcha una reforma que incluía un rol tutelar de los militares, cuya cúpula podía vetar decisiones y designar miembros del Parlamento.

Las Fuerzas Armadas argentinas se pensaban a sí mismas como el único sector político capaz de crear un nuevo proyecto fundacional para la sociedad: un proyecto que evitara todo retorno a la Argentina "populista", donde florecían el "desorden" y la "subversión".

Los generales no hacían la menor autocrítica sobre lo ocurrido en el pasado, sino que prometían una democracia que garantizara la "victoria militar". En el discurso con el que celebró cuatro años de poder, Videla decía:

"El tema de los derechos humanos, que algunos sectores cuya calificación se hace obvia pretendieron utilizar como modo de difamación hacia el país y de agravio para el pueblo, fue abordado con decisión y responsabilidad absoluta. La Argentina vivió una guerra, una guerra que no buscamos ni deseamos, una guerra que nos fue impuesta y que aceptamos para afirmar nuestro estilo de vida. Una guerra imprecisa en su término porque aun hoy, más allá de la victoria militar, tenemos todavía dudas de que haya terminado. Por eso decimos que no nos alegramos por el dolor que esta guerra nos dejara, pero sí nos sentimos orgullosos, legítimamente orgullosos por la victoria obtenida. Hoy podemos decir que este Proceso de Reorganización Nacional tiene legitimidad. Legitimidad en su origen, porque nace de un estado de necesidad. Legitimidad en su tránsito, porque intenta en forma progresiva reconstruir y recomponer las instituciones de la República. Legitimidad en su destino, porque tiene el objeto cierto de instaurar a su momento una auténtica democracia."

Este concepto de "auténtica democracia" se basaba en la visión de la realidad según el parámetro amigo/enemigo. El Proceso ofrecía a todos los ciudadanos la libertad de sumarse a su grupo, de elegirlos a ellos, de opinar como ellos. En su concepción de la realidad, no podían regalar la libertad al enemigo que acechaba en las sombras para revertir su derrota. Tal como lo planteaba Galtieri en esa misma época (mayo de 1980): "Con frecuencia los pueblos ganan la guerra y pierden la paz. […] Nosotros habremos ganado la paz cuando este sistema funcione plenamente. En cuanto a los presupuestos para alcanzarlo, son varios y de muy distinta naturaleza. De modo que me referiré solo al que es a mi juicio fundamental y que da origen al resto. Se trata de esa revitalización del sistema de ideas que debe regirnos. El presupuesto es, en resumen, consenso absoluto en las ideas y disenso en su instrumentación".

El gobierno militar consideraba que había dos condiciones indispensables para comenzar a hablar de la transición: la legitimación de la guerra antisubversiva y el rol tutelar de las Fuerzas Armadas en el futuro esquema institucional. El consenso respecto de

estos dos puntos era condición necesaria y excluyente para restablecer el contacto con los partidos políticos y con los sectores afines de la sociedad civil con quienes pretendían aliarse.

Es fundamental recalcar que, hacia 1980, los militares no pensaban específicamente en medidas jurídicas tales como amnistías o indultos, porque no consideraban como delitos los medios utilizados para alcanzar la victoria en esa guerra. La incipiente transición no estaba signada por la búsqueda de un simple resguardo a lo actuado en la "lucha antisubversiva", sino por la voluntad de capitalizar los éxitos alcanzados en la misma: el combate contra la "subversión" era el elemento fundante de una nueva etapa histórica, en la que el poder militar se postulaba para una función estratégica dentro de la política nacional.

El diálogo político comenzó con una convocatoria a líderes empresarios y sindicales para sentar estas bases, junto con dirigentes de los partidos políticos que los militares veían como aliados naturales. También se invitó a los que se consideraba adversarios pero no enemigos (como el MID, el Partido Comunista y la Unión Cívica Radical) y al sector más conservador del peronismo, excluyendo a todas las autoridades del Partido Justicialista así como al sector del radicalismo que dirigía Raúl Alfonsín.

El general Videla explicaba así el sentido que le adjudicaba a estas reuniones: "El diálogo político es una legitimación formal de la actitud de las Fuerzas Armadas del 24 de marzo de 1976, cosa reconocida por quienes dialogan, con el compromiso de hacerlo público. A través de estas manifestaciones tenemos la sensación de que se está legitimando no solo el hecho trascendente de haber asumido el poder frente a un estado de falencia y necesidad sino también todo lo actuado por las Fuerzas Armadas. Se incluye, por cierto, la lucha contra la subversión".

El diálogo significaba, para la óptica militar, la apertura de un tiempo político en el que los civiles explicitarían su acuerdo a lo realizado por las Fuerzas Armadas en la "guerra" y, en base a eso, se establecerían acuerdos sobre la futura transición.

En los inicios de 1981 la situación aparentaba ser ideal para el proyecto que conducían Videla y Viola. Así lo describe el historiador David Rock: "El país parecía haber sufrido un espectacular cambio. Vencidas las guerrillas, la represión más brutal había desaparecido, las tropas habían regresado a los cuarteles y las cuadrillas policiales encubiertas ya no estaban activas. Aunque los salarios y los beneficios de los industriales eran muy bajos, aunque la prensa se hallaba amordazada y los sindicatos acobardados, gran parte de la población encontraba solaz en la especulación y compra de productos importados baratos".

Aunque parecía que la tormenta había pasado, estábamos en el centro de ella. La aparente bonanza económica se sostenía con un ingreso permanente de fondos desde el exterior. La deuda externa, que en diciembre de 1979 era de 8.500 millones de dólares, subió a 25.300 millones en marzo de 1981. La caída del BIR (Banco de Intercambio Regional), la entidad que captaba más depósitos en el país, produjo en 1980 un efecto dominó sobre decenas de entidades financieras y la huida de capitales extranjeros de corto plazo (estimada por Rock en 1.800 millones de dólares).

En ese complicado contexto económico y cumpliendo un cronograma que se había establecido previamente, Videla abandonó la presidencia en marzo de 1981 y se designó en su lugar a Viola, quien debía gobernar hasta marzo de 1984.

En medio de fuertes expectativas sobre la estabilidad del peso (asegurada por Martínez de Hoz antes de dejar el cargo), asumió el nuevo ministro de Economía, Lorenzo Sigaut, quien para confirmar esa estabilidad acuñó una frase por la que será siempre recordado: "Quien apueste al dólar pierde". Durante su gestión, sin embargo, el peso se devaluó en un 600% y, junto con él, se licuó la credibilidad del nuevo gobierno.

EL PROYECTO DE GALTIERI

Durante 1981 ocurrió un cambio fundamental en el panorama internacional. Hubo elecciones en los Estados Unidos y el candidato conservador del Partido Republicano, Ronald Reagan, llegó a la presidencia. Para los generales argentinos la noticia no podía ser mejor: los Estados Unidos volvían a su posición tradicional en política exterior. Jeanne Kirpatrick desarrolló una teoría para justificar ese cambio, que permitía diferenciar a dictadores de tiranos: había dictaduras y "dictablandas", y a estas últimas se las podía apoyar.

A partir de este nuevo giro internacional, el sistema represivo puesto en práctica en nuestro país no solo dejó de ser cuestionado por el gobierno norteamericano; estimuló su imitación en aquellos países de Centroamérica donde las guerrillas izquierdistas cobraban protagonismo (El Salvador y Guatemala) o habían alcanzado el poder (Nicaragua). El nuevo comandante del Ejército, Leopoldo Galtieri, viajó a los Estados Unidos en noviembre y anudó un acuerdo por el cual militares argentinos entrenarían a personal militar de los países centroamericanos en tácticas contrarrevolucionarias.

Un mes después, desalojó a Viola de la Presidencia de la Nación, manteniéndose a cargo del Ejército y como miembro de la Junta

Militar. Galtieri se presentaba como un hombre de firmeza y acción, poco interesado en la apertura política. Una de sus frases predilectas era: “Las urnas están bien guardadas”. Nadie previó en ese momento que la Junta que integraba Galtieri conduciría a una guerra con Gran Bretaña que iba a terminar con los sueños militares de perpetuarse en el poder.

Galtieri designó a Roberto Alemann a cargo del Ministerio de Economía y secretamente aprobó el plan que le había presentado el nuevo comandante de la Armada, almirante Isaac Anaya: invadir las Islas Malvinas. En febrero de 1982, le comunicó la decisión al ministro de Relaciones Exteriores, Nicanor Costa Méndez. Este reconoció que no había otra forma de superar la negativa británica de llegar a un acuerdo para restituir las islas usurpadas en 1833: había que ocupar primero y negociar después.

Si bien la ocupación de las islas era una operación anfibia, que debió estar a cargo de la Armada, para evitar roces se estableció una fuerza de tareas que incluía componentes del Ejército. La Junta ordenó que no se planificara ningún curso de acción a posteriori de la ocupación. Entendían que era innecesario: Gran Bretaña no reaccionaría militarmente y la nueva relación de los Estados Unidos con la Argentina garantizaba que los norteamericanos permanecerían neutrales o serían sus aliados. Sobre la base de esos dos supuestos, preveían una negociación sin necesidad de llegar a una confrontación militar posterior a la toma de las islas.

En el ínterin, la situación económica empeoraba. Los sindicatos, que habían hecho acuerdos con Viola, lamentaban su desalojo de la Presidencia y la CGT organizó una concentración en la Plaza de Mayo el 30 de marzo de 1982, para repudiar la política económica del gobierno. La Policía salió a reprimir la movilización y hubo un manifestante muerto, muchos heridos e innumerables destrozos en los negocios del centro de la ciudad.

El 1° de abril, Reagan se comunicó personalmente por teléfono con Galtieri y le pidió que no invadiera las islas. Reconoció que hasta entonces no se había manejado bien la relación con la Argentina, y que se proponía corregirla. Reagan tuvo la franqueza de explicarle a Galtieri que, si bien el gobierno norteamericano deseaba una relación duradera con la Argentina, mantenía una relación muy estrecha con Gran Bretaña. Y, además, que la invasión haría fracasar el proyecto norteamericano en toda el área de América Central. Asimismo le hizo saber a Galtieri que Margaret Thatcher, la Primer Ministro británica, era una persona muy decidida, que contestaría todo acto de fuerza con más fuerza. Y que, si ocurría eso, los Estados Unidos deberían romper las relaciones con la Argentina.

La claridad del mensaje no conmovió a Galtieri, quien respondió

que la Argentina era una nación soberana, que la situación llevaba 149 años sin resolución y que, si Gran Bretaña reconocía la soberanía, la Argentina –casi como una concesión– aceptaría que el traspaso del poder se concretara durante ese año. Galtieri agradeció el llamado, le dijo a Reagan que el también era un Presidente y siguió con el plan.

En la madrugada del 2 de abril de 1982, una fuerza integrada por el batallón de Infantería de Marina 2 y una sección del Regimiento de Infantería 25 al mando del entonces teniente coronel Seineldín descendió del buque Cabo San Antonio y avanzó sobre la ciudad principal del archipiélago.

Los escasos 69 marines ingleses no podían contrarrestar un ataque de esa magnitud y, a las nueve de la mañana, el gobernador inglés rindió la plaza. Las tropas argentinas habían sufrido tres bajas, pero se respetó con extremo cuidado la consigna de proteger la vida de las tropas británicas para no entorpecer las negociaciones.

Por la tarde, Galtieri se dirigió a los manifestantes reunidos en la Plaza de Mayo al conocer la noticia de la toma de las Islas. Anunció que la Argentina aceptaría el dialogo después de esa acción de fuerza, "pero en el convencimiento de que la dignidad y el orgullo nacional han de ser mantenidos a toda costa y a cualquier precio".

La respuesta británica fue tal como había predicho Reagan: el mismo 2 de abril zarparon desde Gibraltar los primeros buques de guerra rumbo a las islas y el 5 de abril se puso en marcha el grueso de la flota, compuesta de 120 buques y 26.000 hombres. Dos día antes, el gobierno de los Estados Unidos había ofrecido a los británicos el apoyo de su base aeronaval en la isla Ascensión.

Al día siguiente de la invasión ya se habían producido los dos hechos que, según los altos mandos argentinos, nunca ocurrirían: Gran Bretaña reaccionó y los Estados Unidos la apoyaban. Ante la modificación de estos dos supuestos en los cuales se basaba toda la estrategia argentina, la Junta aceleró hacia el abismo y ordenó una misión imposible: asegurar militarmente la soberanía en las Malvinas.

La escasa aptitud de Galtieri para comprender la situación en la que había involucrado al país quedó en evidencia el 10 de abril, cuando se dirigió desde el balcón de la Casa Rosada a una multitud de más de cien mil personas que lo vitoreaban. Con su vozarrón de mando dijo: "La dignidad y el honor de la Nación no se negocian. Si quieren venir, que vengan. Les presentaremos batalla".

Empujado por sus propias declaraciones triunfalistas, sin planificación alguna, sin prever logística y en forma desordenada, Galtieri estableció en las Islas a los 3.500 hombres de la Décima Brigada y luego ordenó a la Tercera Brigada, con asiento en la provincia de Corrientes (y por lo tanto equipada para temperaturas cálidas), que sin ningún aprovisionamiento se instalara en la Isla Gran

Malvina. Esos jóvenes murieron de hambre y de frío cumpliendo órdenes más absurdas todavía: Galtieri pensaba que, si los ingleses tomaban la Isla Soledad y los argentinos mantenían la Gran Malvina, se podía llegar a una negociación favorable. Luego del hundimiento del crucero General Belgrano, el almirante Anaya ordenó retirar la flota y las Islas solo quedaron comunicadas por aire con el continente.

Margaret Thatcher –quien en ese momento soportaba fuertes críticas en su país y se hallaba al borde de perder su cargo– planteó el tema como un acto de agresión de una dictadura contra un pueblo democrático. The Times, el periódico inglés más importante, compartió esa tesis en su primer comentario editorial posterior al estallido del conflicto, y equiparó la Guerra de Malvinas con la Segunda Guerra Mundial: "Defendimos Polonia porque habíamos dado nuestra palabra y porque teníamos que detener a la dictadura nazi que avanzaba a través de Europa. […] Hoy, como en 1939, los mismos principios se aplican a las Islas Malvinas".

A pesar de todo, los Estados Unidos intentaron mediar en el conflicto. El secretario de Estado Alexander Haig llegó a Buenos Aires y fue recibido por un alborozado Galtieri, quien le dio un fuerte abrazo mientras exclamaba: "¡General, entre militares nos vamos a entender!". Haig arriesgó y arruinó su carrera política volando entre Londres y Buenos Aires, ofreciendo distintas fórmulas de acuerdo que la Junta siempre rechazó.

La censura, la acción psicológica y la manipulación de la información durante la Guerra de Malvinas obstaculizó todo acuerdo razonable, pues creó un estado de nacionalismo y efervescencia tal que cualquier negociación sería vista como un fracaso.

Los medios, sometidos a un riguroso control militar, se burlaban de los británicos a los que llamaban "piratas", y de su Primer Ministro: "La señora Thatcher, con su arrogancia asesina, no podrá con nosotros". La televisión difundía propaganda con el mensaje: "Argentinos, a vencer", mostrando imágenes del triunfo criollo en las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Los peritos militares explicaban que hacían falta cinco invasores por cada defensor de las islas. Se difundían noticias sobre el presunto hundimiento del portaaviones inglés y se inventaron actos heroicos (como el de los "lagartos", en las Islas Georgias, y el del teniente Jukic, que murió cuando intentaba despegar con su avión y al que lo daban como caído en pleno ataque a la flota inglesa).

La acción psicológica estuvo coordinada por la Jefatura 2 de Inteligencia del Estado Mayor Conjunto, a cargo del contralmirante Salvio Olegario Menéndez (el mismo que se había desempeñado en 1977 como segundo jefe del grupo de tareas de la ESMA y que le recriminó a Busico por dar su nombre verdadero en el operativo de

detención de Pedro Eladio Vázquez). El plan consistió en preparar psicológicamente a la población para que apoyara una negociación honorable y se fijaba la posición de mínima en tres puntos: soberanía argentina sobre el archipiélago; gobierno argentino en las islas ocupadas, y negación absoluta a negociar bajo coacción militar. ¡La postura de mínima de los argentinos equivalía a la rendición incondicional de Margaret Thatcher!

A pesar de que Basilio Lami Dozo, comandante de la Fuerza Aérea, estaba decididamente en favor de aceptar alguno de los acuerdos que se ofrecieron, la Junta no aceptó ninguno de ellos, ni siquiera una propuesta firmada por Margaret Thatcher y entregada en Naciones Unidas el 17 de mayo de 1992, donde ofrecía el repliegue de todas las tropas, encomendaba a Naciones Unidas la designación de un administrador de las Islas y aceptaba un representante argentino en ese gobierno.

En una nota publicada en el diario The New York Times, James Reston expresaba su incapacidad para comprender la forma de razonar de nuestros militares: “El problema en Buenos Aires no es que los generales calculan mal, sino que no calculan nada en absoluto”. Reston no advertía que era la misma lógica que habían utilizado internamente: eliminar al enemigo.

Fracasada la opción diplomática, durante la noche del 20 al 21 de mayo desembarcó en San Carlos el grueso de las fuerzas británicas. El 14 de junio se rendía la guarnición militar de Malvinas.

La catástrofe militar de Malvinas pulverizó la posibilidad de que los militares se mantuvieran en el poder. La Junta se disolvió por las diferencias que dejó la guerra entre las distintas fuerzas. En nombre exclusivo del Ejército, asumió la Presidencia el general Reynaldo Bignone, para conducir una transición muy distinta de la imaginada por Videla y Viola solo tres años antes.

Capítulo 13

La ausencia de la ley

Uno de los aspectos clave de la historia de la libertad es el desarrollo de las garantías individuales frente al poder del Estado. La fórmula que el hombre encontró para controlar los prejuicios y la violencia es el juicio público, con acusación y oportunidad de defensa, con una decisión emitida por un tercero ajeno al conflicto y basada en una ley anterior a los hechos que se juzgan.

El día del alegato final en el Juicio a las Juntas, tuve la oportunidad de representar a los argentinos y decirles a las Juntas:

"Ya en 1811, nuestros gobiernos patrios consagraron los principios universales de respeto a la dignidad del hombre, ideas que fueron recogidas en 1853 por nuestros constituyentes, que establecieron los dos pilares fundamentales del Derecho Penal: no hay delito ni pena si no hay ley previa y no hay delito ni pena si no hay juicio. La Corte Suprema de Justicia de la Nación, interpretando estas garantías, ha sostenido que, para que exista una condena en causa penal, se requiere una acusación que describa claramente los hechos imputados y que se le dé oportunidad al procesado de ser oído y de producir prueba en descargo. Todo lo cual debe concluir con una sentencia que sea una derivación razonada de los hechos probados y de la ley vigente.

Los acusados renunciaron a todos estos principios, a toda forma de proceso, no ya para privar de su libertad a una persona, sino para someterla a los más crueles tormentos, saquear sus bienes y quitarles la vida. Pero creo que, mejor que mis palabras, es recordar lo que aquí manifestó la señora Corbin de Capisano refiriéndose a su hijo, Daniel Barjacoba. Reconoció que este había armado una bomba lanzapanfletos antes de ser detenido por personal dependiente de los procesados, pero agregó: 'Por ello no se lo podía asesinar y tirar sus huesos a una fosa como si fuera un perro'. Para concluir: 'Mi hijo también merecía un juicio como este'

Quisiera recordar otro episodio que aquí vivimos. Un defensor preguntó al testigo Robert Cox cómo sabía categóricamente que la hija del doctor Mignone no era terrorista o extremista. Cox necesitó que se le reformulase la pregunta para poder contestar lo que le parecía una obviedad: que todo el mundo sabe que se es inocente hasta que un

tribunal comprueba su culpabilidad.

Entre las muchas deudas que los responsables de la instauración de este sistema de represión han contraído con la sociedad argentina existe por lo menos una que ya no podrán saldar. Aun cuando ellos tuvieran prueba de que todas las personas secuestradas hubieran participado en actos de violencia, la falta de juicio y de la sentencia condenatoria correspondiente impide que la República considere a esas personas como responsables de esos hechos.

Los informes de los servicios de inteligencia pueden servir para orientar una investigación pero no reemplazan una condena de muerte. Y es por eso, señores jueces, que de acuerdo a nuestra Constitución y a nuestras leyes, Daniel Barjacoba, que había armado una bomba lanzapanfletos y además registraba una orden de detención librada por un juez al que ninguna autoridad notificó su captura, murió inocente, como murieron y desaparecieron inocentes cada una de las personas que fueron torturadas y asesinadas bajo el sistema de terror implantado por los acusados. Esto quisiera repetirlo, porque la falta de condena judicial no es la omisión de una formalidad: es una cuestión de vida o muerte, de respeto a la dignidad humana.

Su abandono llevó a lo siguiente: una persona secuestrada por pertenecer supuestamente a las FAP (Fuerzas Armadas Peronistas) pertenecía en realidad a la FAP (Federación Argentina de Psiquiatras). Un profesor fue detenido por difundir las ideas del ERP, y resultó que las ideas difundidas eran de ERSA, una materia del colegio secundario llamada Estudio de la Realidad Social Argentina. Un joven de catorce años fue detenido y asesinado con métodos atroces porque quería ingresar a la Escuela de Suboficiales de la Marina, pero era hijo de un afiliado al Partido Comunista. Señores jueces, no estamos presentando solo una parte de la verdad. No estamos presentando a los inocentes, a los errores, a las personas que no debieron ser detenidas ni torturadas. Ya que todos estos casos son iguales a miles de casos de secuestros y asesinatos ocurridos. Negamos que se pueda diferenciar entre personas que merecían ser encapuchadas, maniatadas con alambres, engrilladas a una pared, torturadas y asesinadas y otras, en cambio, a las que no se podía someter a esos tormentos.”

LAS GARANTIAS PROCESALES NO GENERAN PASIÓN HASTA QUE SE DEJAN DE APLICAR

En ese mundo sin procedimientos judiciales para los detenidos, las decisiones de culpabilidad o inocencia no se tomaban según las reglas

de la ley: a los amigos se les permitía robar autos, violar mujeres y extorsionar a las personas; a los enemigos se los podía torturar para conseguir información o asesinar aunque fueran absolutamente inocentes de todo cargo criminal.

Como en los juicios de la Inquisición, no había un fiscal que acusara. Un refrán medieval ilustra la injusticia de esta situación en que las mismas personas que acusan son las que condenan: "Quien tiene al juez como fiscal, necesita a Dios como defensor". Nadie se hacía responsable. Las pruebas que se consideraban suficientes para resolver la muerte de una persona podían ser los dichos obtenidos bajo tortura. Los secuestrados no tenían el menor derecho a la defensa: esperaban encapuchados y maniatados que alguien resolviera su destino.

Con este absurdo procedimiento, los oficiales inferiores más razonables o de carácter "moderado" podían marcar una diferencia, que podía ser vital para el individuo detenido pero irrelevante para el sistema global, que necesariamente era arbitrario y asesino.

No se castigaban acciones prohibidas; se castigaba a las personas que, por ser "subversivas", eran "enemigas". La indefinición del concepto de "subversivo" multiplicaba en progresión geométrica la arbitrariedad del modelo procesal.

En el libro El terrorismo en la Argentina, editado por el Poder Ejecutivo Nacional durante la dictadura, y agregado como prueba de las defensas en el Juicio a las Juntas, se define: "Por subversión cabe entender, metodológicamente, aquello que atenta contra nuestro ser nacional y los principios básicos de nuestro ordenamiento sociopolítico, en su concreta configuración histórica y jurídica. Pero la subversión representa algo más: esencialmente es lo contrario al orden". (El concepto "subversivo" era más amplio que el de "delincuente subversivo", e incluía a aquellos a quienes los militares llamaban "ideólogos". Videla declaró en 1978 que un terrorista no era solo el portador de una bomba o una pistola, sino también todo aquel que difundía ideas contrarias a la civilización occidental y cristiana.)

Reemplazar el sistema legal por la eliminación del enemigo implica tomar como criterio de funcionamiento del Estado el prejuicio atávico de eliminar el "mal" eliminando a sus portadores. Pero el modelo era mucho más peligroso que el propuesto por Lombroso, pues atribuía el carácter criminal no a la presencia de ciertos rasgos físicos sino a indicios morales de gran vaguedad. Cualquier alusión a la pobreza, a la injusticia social, cualquier acto de solidaridad podía ser considerado una difusión de ideales "subversivos".

Durante el juicio, los comandantes no intentaron presentar "su modelo"; habían hecho un pacto de silencio y no podían violarlo. Su defensa fue aceptar sin cuestionar el sistema legal y negar que

hubieran ocurrido los hechos que habían ordenado. Ocultar los hechos negativos es el modo más simple de ganar las discusiones éticas. Sin embargo, esa estrategia tiene una enorme debilidad: si los hechos se develan, si se pueden acreditar de modo irrefutable, el autor de esos hechos no tiene ya argumentación posible. La avalancha de pruebas sepultó la ultima estrategia de las Juntas.

Unos años después, otro militar acusado se animaría a presentar un argumento en contra de la vigencia de la ley. Fue en 1988, durante el juicio por violación de la Ley de Defensa de la Democracia contra un grupo de oficiales de la Fuerza Aérea que se había rebelado y copado el Aeroparque de la ciudad de Buenos Aires. Luego de nuestro alegato final, un Vicecomodoro que estaba acusado pidió hacer uso de la palabra y explicó: "Estoy dispuesto a entregar mi vida para defender a mi patria, pero no me pidan que la ofrezca para defender la Constitución". Nos explicó que la Constitución era mutable, había sido adoptada por políticos que la podían cambiar cuando quisieran, y, desde su punto de vista, estaba formada por principios abstractos. Concluyó: "Dar mi vida por la Constitución sería como entregar la vida por el sistema métrico decimal".

El Vicecomodoro no estaba equivocado. El prestigioso jurista italiano Norberto Bobbio enseña que el "sistema democrático es un conjunto de reglas procesales". La Constitución Nacional y las leyes definen los valores de la sociedad y los procedimientos para establecerlos: las condiciones y consecuencias del voto, la división de poderes, el respeto al disenso, la pluralidad de los partidos, la protección de las minorías, la competencia y los límites de la autoridad de los funcionarios públicos, la exigencia de una ley previa que defina exactamente los hechos prohibidos y las penas, la garantía de un juicio frente a jueces imparciales.

El sistema democrático es un sistema de reglas. Para muchos juristas es un tema apasionante, que genera intensos debates y puede destruir antiguas amistades. En la Argentina, para miles de personas como Pablo Díaz, la ley fue literalmente la diferencia entre la vida y la muerte, entre estar "desaparecido" o a disposición del Poder Ejecutivo. Sin embargo, salvo en condiciones extraordinarias como en la transición democrática de los 80, la aplicación de reglas no despierta fervor popular ni el deseo de ofrecer la vida para protegerlas.

LOS JUECES NO TIENEN HINCHADA

Las relaciones de diferentes actores con las reglas del fútbol

resultan útiles para ilustrar algunos aspectos de las complejas relaciones de la sociedad con la ley.

En el fútbol, y en muchos otros campos, el deseo de triunfo prevalece por sobre el respeto hacia las reglas del juego. La ley no tiene hinchada y los jugadores no son responsables de mantener la legalidad del juego. Cuando Maradona utilizó su mano y convirtió el primer gol del partido contra la selección inglesa en el Campeonato Mundial de Fútbol realizado en México, en 1986, actuó violando las reglas. Él lo sabía y por eso dijo que fue la "mano de Dios". Sin embargo, todos los argentinos compartimos su "éxito" y el del equipo. Por supuesto, los ingleses denunciaron la jugada como inválida. No se trata de que los ingleses tuvieran absoluto respeto por las reglas del juego, sino de que en ese momento la condena a esa infracción coincidía con sus intereses. Prueba de ello es que los mismos diarios ingleses que protestaban indignados por la jugada del primer gol le reprocharon al zaguero inglés que no hubiera cometido una falta afuera del área para evitar el segundo gol de Maradona. Los argentinos llegamos a una conclusión diferente en un partido con Brasil durante la Copa América en 1995. El gol del empate fue marcado por Tulio luego de bajar el centro con el brazo. Las reglas eran las mismas pero a los argentinos nos pareció que el gol de Tulio era inválido. En ambos casos nuestra opinión estaba definida por nuestros intereses.

Los jugadores de fútbol no se sienten responsables de mantener la legalidad del juego, esa es la responsabilidad de los árbitros. Las hinchadas no alientan las jugadas legales, sino los goles y los triunfos, y las decisiones de los árbitros son obstáculos para el éxito del equipo, razón por la que serán silbados e insultados.

Estos ejemplos intentan mostrar que el cumplimiento de las reglas no es la única ni la más importante razón por la que actuamos, como a veces nos confundimos los juristas. En el fútbol y en muchas otras actividades como los negocios o la política, el deseo de éxito nos va a impulsar a jugar en los bordes de la legalidad o aun fuera de ella. Y si triunfamos y no somos castigados, seremos reconocidos.

A pesar de estos ejemplos, a pesar de que las trangresiones a la ley sean toleradas o, aun más, elogiadas, hay una parte de las reglas cuya transgresión no se admitiría, que hasta las hinchadas defenderían. Si un árbitro de fútbol quisiera patear el penal en favor de un equipo o usar la camiseta de River en un partido contra Boca, el juego se interrumpiría. La imparcialidad del árbitro es una parte central de las reglas de la misma forma que las garantías procesales son una parte central de la defensa de la libertad. Las reglas de juego son relevantes y marcan límites fundamentales aun cuando no siempre se respeten.

Aunque sea continuamente transgredida, la ley tiene un rol

sumamente importante: fija un horizonte común de valores, define las aspiraciones de una sociedad y nos provee la tranquilidad de que hay un orden.

Sin embargo, los análisis puramente normativos de la ley, el estudio de las reglas no capturan las dinámicas relaciones entre la ley y la sociedad que los ejemplos del fútbol exponen. Carlos H. Acuña, en su libro ya citado, analiza esa complejidad y cuestiona la estrechez de la visión legal: "El panorama del debate sobre las instituciones, su lógica y su relevancia para la política no es binario. Tuvimos institucionalismos pequeños, legal-formalistas, en los que la política se 'entendía' estudiando Derecho Constitucional y poco más". La ley prescribe lo que se debe hacer y las sanciones que se pueden aplicar a los que la violan pero no atiende a otras pulsiones internas como el deseo de incrementar el poder o los incentivos como el éxito deportivo o económico.

Los análisis puramente normativos deliberadamente ignoran los intereses económicos y del poder político. Parten de la base de que todos somos iguales ante la ley y que la ley se va a aplicar en forma homogénea. De esta manera describen las soluciones a las que aspira una sociedad y no atienden a las circunstancias fácticas.

Una buena muestra de esa forma de analizar la ley se manifestó cuando estudiaba Derecho Procesal Penal. Un compañero le dijo al profesor :

—Doctor, los principios constitucionales de respeto al acusado que usted nos enseña son muy importantes pero no veo que se cumplan. En la esquina de mi casa hay una comisaría y todas las noches escucho desde mi dormitorio los gritos de las personas torturadas.

Mi profesor era el juez Julio Maier, la mayor autoridad en Derecho Procesal Penal de América Latina, se había doctorado en Alemania, y nos enseñaba los procedimientos para investigar y juzgar los hechos presuntamente criminales mientras se protegían los derechos del acusado. Maier consideraba que el Derecho era una disciplina normativa, que se ocupaba del análisis histórico, lógico o lingüístico de las normas legales. Para él, lo que ocurriera en las comisarías era una cuestión fáctica, eventualmente debería plantearse ante los jueces del caso, pero era irrelevante en nuestro curso.

—¿Qué tiene que ver el Derecho Procesal Penal con lo que pasa en la esquina de su casa? —le respondió a mi compañero.

Esa desatención a las circunstancias fácticas solo expresaba el apego de Julio Maier a un análisis puramente normativo de la ley. En cambio, como Juez los hechos eran centrales y definían la aplicación de la ley. En 1975, una persona sospechada de conexiones con la guerrilla estaba detenida sin intervención de un juez e interpuso un habeas corpus que se radicó en el juzgado de Julio Maier. Maier

requirió un informe al Poder Ejecutivo que por la vigencia del "estado de sitio" tenía facultades para detener. Lo llamaron para avisarle que por un error burocrático no se había emitido el decreto presidencial correspondiente pero que lo iban a emitir en un breve plazo. Maier les comentó que en esas circunstancias no tenía otra opción que ordenar la libertad del detenido. El funcionario gubernamental le respondió que no se preocupara, que iban a emitir un decreto con una fecha anterior a la detención para de ese modo subsanar el inconveniente. Maier le advirtió que eso constituiría un nuevo delito y dio por terminada la conversación. Inmediatamente, ordenó la liberación de la persona detenida. Al día siguiente le pusieron una bomba que destrozó el frente de su casa.

La formación limitada de los juristas no enseña visiones comprensivas de los fenómenos sociales pero impulsa el compromiso por la ley que el caso de la bomba contra Julio Maier expone. Él aplicaba la ley prescindiendo del contexto político, y el contexto político de 1975 hizo que su valentía no tuviera un efecto transformador.

LAS DIFICULTADES DE APLICAR LA LEY A LOS PODEROSOS

La transición argentina de los 80 produjo una demanda social por la aplicación de la ley y encontró el liderazgo político requerido. Fue un momento en el que los argentinos logramos consenso en la importancia fundamental de los derechos más básicos: el derecho a la vida, la integridad corporal, la libertad y el derecho a un juicio, y logramos aplicar la ley a los sectores que tradicionalmente habían ejercido el poder despreciando esos derechos.

Esta aplicación de la ley a los poderosos fue la enorme novedad. El Juicio a las Juntas muestra que si la sociedad y sus líderes se comprometen es posible aplicar la ley a quienes tienen poder. Recuerdo que, durante el juicio, nos visitó una prestigiosa criminóloga crítica que estaba asombrada de las posibilidades que otorgaba una aplicación distinta de la ley. Me decía: "Estoy confundida, me pasé toda mi vida criticando estas salas de juicio majestuosas, el uso del crucifijo, el boato de las cortes y ahora, cuando veo que estos símbolos se usan contra las Juntas, contra los que tuvieron todo el poder, me encantan".

La criminología crítica cuestiona el análisis puramente normativo de la ley utilizando datos empíricos; muestra que el principio de que todos somos iguales ante la ley se aplica en forma desigual y que en la

práctica son los pobres y los débiles los que mayoritariamente terminan encarcelados; por eso concluye que el funcionamiento del sistema penal refleja el poder económico. El Juicio a las Juntas mostró el impacto de aplicar la ley a quienes tienen mucho poder. No fue el primer caso.

En enero de 1649, John Cooke, un abogado de Londres, asumió el rol de Fiscal en un caso que no tenía precedente alguno: el acusado era el depuesto rey Carlos I, que había gobernado por años sin convocar al Parlamento y había masacrado a miles de personas. Se lo acusaba de "tiranicidio" y otros crímenes contra su pueblo. Carlos I se negaba a dirigirse a la Corte, aduciendo que ningún tribunal tenía capacidad para juzgarlo: el rey estaba por sobre la ley. John Cooke ganó el caso, Carlos I fue ejecutado y se consolidó el poder del Parlamento británico.

La situación cambió en 1660 cuando el hijo de Carlos I, Carlos II, logró ser reconocido como rey. Ordenó que se juzgara a Cooke por regicidio. Frente a sus jueces, Cooke adujo que no había matado al rey, que solo había cumplido con su rol de Fiscal. Eso fue considerado un agravante y se lo condenó a la horca en la misma sala del Tribunal. Establecer límites al poder acarrea riesgos.

Tres siglos más tarde, el caso Watergate muestra un paralelo con el del rey Carlos I. Nixon no había ordenado masacres pero había abusado de su poder espiando las oficinas del Partido Demócrata en el edificio Watergate. Enfrentó el escándalo jurando que no era responsable, logró ser reelegido y prometió "que iba a hacer todo lo que estaba en su poder para asegurar que el culpable enfrentara la justicia". Nombró como Fiscal especial para que investigara el hecho a un prestigioso profesor de Harvard: Archibald Cox. El Congreso organizó una investigación sobre el caso y descubrió que Nixon tenía establecido un sistema de grabaciones en la oficina presidencial. Meses después, el fiscal Cox le requería a Nixon la entrega de esas cintas magnetofónicas que probaban su responsabilidad personal. Para mantener su impunidad, Nixon cometió un nuevo abuso de poder: ordenó a Elliot Richardson, el equivalente a un Ministro de Justicia, dejar cesante al Fiscal. Pero Richardson se negó a cumplir la orden y renunció. El viceministro también se negó y renunció diciendo que hay circunstancias en que el deber exige desobedecer. Finalmente Robert Bork, que era el Fiscal ante la Corte Suprema, aceptó la orden y echó a Cox. Presionado por la opinión publica y el Congreso, Nixon tuvo que nombrar a un abogado prestigioso e independiente como nuevo Fiscal quien también le exigió la entrega de las cintas. Nixon se opuso, planteó su caso ante la Corte Suprema y lo perdió. Cuando el Congreso consideraba su remoción, presentó la renuncia a su cargo de Presidente.

Hay muchos otros casos que muestran lo opuesto, el uso de la ley por el poder para castigar a sus enemigos y exponen la falta de integridad de jueces y abogados. Los juicios que promovió Stalin en 1937 y 1938 para eliminar a la mayoría de sus camaradas de la revolución de 1917 son posiblemente la mejor muestra. La Argentina tiene buenos ejemplos de esta forma de aplicar la ley.

La firmeza de un Fiscal o de un Juez en la aplicación estricta de la ley para resolver un habeas corpus como el juez Julio Maier, para enfrentar a un Presidente como Nixon que debe ser investigado, o para enfrentar a Stalin y negarse a eliminar a sus enemigos políticos, es la virtud que esperamos de los magistrados judiciales. En el caso de Nixon, el Fiscal buscaba las pruebas y eso lo hacía cuestionar el poder del Presidente; en los casos de la Unión Soviética, para complacer a Stalin, los jueces y fiscales ignoraban deliberadamente que las confesiones de los acusados eran consecuencia de torturas y amenazas. Para que esa valentía de cumplir con su deber ignorando las consecuencias personales tenga un efecto transformador, hace falta que todos los actores respeten la ley. Sin liderazgo político por hacer respetar la ley, las decisiones judiciales –en casos puntuales– no cambiarán la ilegalidad del juego.

LA EXPORTACION DEL CONCEPTO DE VERDAD Y JUSTICIA

Katryn Sikkink expone en su análisis de la “cascada de la justicia” que la tendencia a investigar y castigar los crímenes masivos no se ha impuesto por la decisión de las grandes potencias sino que fue creada e implementada por redes de activistas, expertos que constituyen comunidades epistémicas y políticos. Sikkink señala en su libro a argentinos como Juan Méndez, a Patricia Tappata de Valdez, a Alfredo Forti y a Silvia Fernández de Gurmendi como algunas de las personas que difundieron los nuevos mecanismos de justicia alrededor del mundo.

Juan Méndez pasó de ser torturado y estar encarcelado en 1975 a actual Relator Especial para la Tortura de las Naciones Unidas. Su vida muestra el rol difusor que identifica Sikkink.

Patricia Tappata de Valdez, que había sido la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de la Verdad creada por las Naciones Unidas en El Salvador, conectó al equipo de Nelson Mandela con la experiencia argentina de la CONADEP y luego generó Memoria Abierta, una institución que agrupa a cinco organizaciones de Derechos Humanos de la Argentina para conservar y promover la memoria de lo que nos

ocurrió.

Sería difícil seguir la pista de todos los argentinos que dentro y fuera del país continuaron con las políticas de verdad y justicia, pero es necesario destacar el rol clave que cumplió la diplomática argentina Silvia Fernández de Gurmendi, en la adopción del Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional. En 1993, Fernández de Gurmendi era la Consejera de la representación diplomática argentina ante las Naciones Unidas en New York y se convirtió en la vicepresidente del Comité Preparatorio del Estatuto de la Corte Penal Internacional. Integró un "grupo de apoyo" a la Corte Penal Internacional que enfrentaba a las grandes potencias.

En 1998, durante la Conferencia Diplomática que se reunió en Roma para discutir el proyecto, Silvia Fernández de Gurmendi fue una muy activa vicepresidente del Comité Plenario y diseñó la solución que permitió establecer la independencia de la Corte. Su talento fue un factor clave de la creación de la Corte Penal Internacional pero su rol no era personal. Ella era una funcionaria de carrera de la Cancillería, a donde había ingresado en 1989. Toda su actividad fue representando una política de Estado adoptada por la Argentina. No se trataba solo de esfuerzos personales sino de instituciones argentinas que promovían internacionalmente la política de verdad y justicia adoptada quince años antes. Argentina, sus instituciones y su gente fueron claves en la puesta en marcha, a nivel nacional e internacional, de la "cascada de la justicia".

EL IMPACTO DE UN PROFESOR

El Juicio a las Juntas fue posible por la interacción de los organismos de Derechos Humanos, el voto de la sociedad, el liderazgo político y la CONADEP, pero no habría generado respeto y aceptación si las condenas no se hubieran basado en pruebas o no se hubiera atendido escrupulosamente el derecho de defensa de los excomandantes.

Ello fue posible porque en la Argentina había personas educadas en la visión jurídica de aplicar la ley en forma imparcial; esas personas formaron la comunidad epistémica a las que alude Sikkink.

La violencia política y la inestabilidad institucional acompañaron todos mis años de estudiante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pero eso no impactaba drásticamente en la forma en que se estudiaba Derecho Penal. Estaba cursando el ingreso en 1970, cuando la organización Montoneros apareció en escena; años después, se denunciaba la "Cámara del terror", un fuero

judicial para investigar delitos de terrorismo organizado. Luego, los pasillos de la Facultad vieron cómo peleaban entre sí algunos grupos fascistas –a veces con armas– y con grupos de izquierda. Entonces se acusaba a la Triple A por su actividad terrorista. Di mi ultima materia unas semanas antes de que los militares asumieran el poder, en 1976. Los cambios políticos produjeron cambios de orientación y de profesores pero el poder de los acusados no era un dato a tener en cuenta al momento de aplicar la ley.

Me convertí en asistente alumno de Enrique Bacigalupo, que había sido Procurador del Tesoro durante la breve presidencia de Cámpora, y que, siguiendo a su maestro Luis Jiménez de Asúa, era un innovador en la forma de enseñar. Asistía a los seminarios de su cátedra de Derecho Penal y me pasaba días discutiendo casos con Marcelo Sancinetti. Teníamos claro que el análisis de la intención delictiva debía hacerse en el momento de observar la tipicidad y no cuando se analizaba la culpabilidad de la conducta. Ese punto definía amigos y adversarios. Eugenio Raúl Zaffaroni, otro de los más destacados discípulos de Jiménez de Asúa, señala con ironía que esa discusión académica sobre el momento de análisis de la existencia de dolo se transformó en un indicio de actividad subversiva. Por esa razón, Bacigalupo tuvo que exiliarse en España, donde fue catedrático y llegó a ser juez del Tribunal Supremo.

En esas épocas turbulentas no analizábamos las dinámicas políticas o fácticas cuando estudiábamos.

Una tarde de 1985, durante el Juicio, sentado frente al escritorio de la Sala de Audiencias, me di cuenta de que la influencia de Don Luis Jiménez de Asúa era mayor de lo que había advertido cuando me desempeñaba como ayudante alumno de Bacigalupo.

No conocí personalmente a “Don Luis”, como lo llamaban, pero había asistido a las ceremonias realizadas en su honor en 1975 y 1980, con motivo de los aniversarios de su muerte. En los dos casos hablaba Manuel de Rivacoba y Rivacoba, que también se había exiliado de la España franquista y que, con una elocuencia inolvidable, me hizo sentir la lucha de Jiménez de Asúa por el derecho y la libertad. Ese hombre había sido un apasionado catedrático de la Universidad de Madrid, convencido del rol fundamental de la universidad para formar la dirigencia de una Nación. Sin embargo, en 1929, renunció a su cátedra en protesta por la política de Primo de Rivera. Volvió a ella y se involucró en la vida política. Llegó a ser vicepresidente del Parlamento español, redactó la Constitución de la República, sufrió atentados contra su vida y el régimen de Franco lo expulsó de la Universidad. Se exilió primero en México y luego en Buenos Aires, donde volvió a su pasión educativa. Era considerado el Presidente de la República Española en el exilio y el profesor de

Derecho Penal más importante de lengua hispana. Pero en 1966, el golpe de Estado que lideró el general Juan Carlos Onganía destruyó la autonomía de la Universidad de Buenos Aires y provocó la Noche de los Bastones Largos. Como ya lo había hecho 37 años antes, en protesta, Jiménez de Asúa renunció a todos sus cargos. Murió en 1970, exiliado de España y exiliado de su querida Universidad de Buenos Aires. Su historia era muy triste, era la historia de un hombre que había luchado toda su vida por la libertad contra la tiranía y había muerto en la derrota.

Esa tarde, durante el Juicio, tomé conciencia de que en realidad Jiménez de Asúa había triunfado. Cinco de los seis jueces de la Cámara habían sido sus alumnos: el fiscal Strassera había sido su alumno; yo había sido alumno de Bacigalupo, su discípulo. Por lo menos uno de los defensores, Eduardo Aguirre Obarrio, también era su discípulo. Otros discípulos eran Carlos Nino y Jaime Malamud Goti, asesores del presidente Alfonsín que habían diseñado la estructura de la ley que aplicábamos. Además, estaban: Alberto Mansur, que se convirtió en el secretario legal de la CONADEP; Enrique Paixao, después secretario de Justicia; Gerardo Taratuto, abogado y dramaturgo, uno de los autores cuyas obras se representaron en Teatro Abierto y quien colaboró en la redacción del informe de la CONADEP; y Leopoldo Schiffrin, más tarde el camarista de la Cámara Federal de La Plata que lideró los juicios por la verdad. Quince años después de su muerte, Jiménez de Asúa había hecho su máxima contribución al Derecho Penal argentino: aportó la educación de las personas que llevaron adelante el Juicio a las Juntas.

Capítulo 14

La Cascada de la Justicia

El análisis de Katryn Sikkink, que ubica el juicio de Nüremberg y el Juicio a las Juntas como los dos antecedentes más importantes de la "cascada de la justicia" mundial, no puede ser ignorado. La demanda de investigar los crímenes cometidos desde el poder se ha transformado en una tendencia sostenida tanto a nivel nacional como en el plano internacional.

En 1945, Nüremberg sentó un precedente fundamental: la soberanía nacional no es una excusa para cometer crímenes contra los ciudadanos. Los aliados organizaron el juicio a los máximos responsables como un mensaje educativo para Alemania y para el mundo. Luego, tribunales militares de los Estados Unidos que actuaban en la misma sala de audiencias de Nüremberg, llevaron adelante doce juicios a diferentes grupos del régimen nazi. Uno de esos casos, el realizado contra jueces y ministros de justicia nazi fue presentado en 1961, en una película llamada El juicio de Nüremberg en la que Spencer Tracy interpretaba al presidente del tribunal. Estados Unidos además fomentó una política de depuración en las burocracias alemanas dominadas por ex miembros del régimen nazi.

En la Alemania del Este controlada por la Unión Soviética, se realizaron múltiples juicios contra los nazis y se promovió la narrativa de que era una lucha del comunismo contra el fascismo. Se presentaba a la Alemania Occidental como un estado nazi. Esta descripción se apoyaba en que, bajo el gobierno de Konrad Adenauer, Alemania Occidental detuvo el proceso de depuración nazi y se emitieron amnistías para los oficiales subalternos con el objetivo de asegurar la estabilidad. Sin embargo, 15 años después de terminada la guerra, Alemania Occidental realizó un enorme esfuerzo para investigar los crímenes del nazismo y miles de personas fueron condenadas. La caída del muro de Berlín provocó que la unificada Alemania se abrazara a la ley internacional como una forma de identidad común que la contrastaba con el pasado autoritario. Al día de hoy Alemania continúa investigando los crímenes del nazismo.

Cuarenta años después del juicio de Nüremberg y sin la presencia protectora de un ejército conquistador, la sociedad argentina liderada por Raúl Alfonsín produjo la ruptura con la dictadura y permitió el Juicio a las Juntas. La "cascada de la justicia" es difícil de percibir

porque esta llena de contradicciones y pasos atrás y la transición que siguió en la Argentina después del 85 es una buena muestra de ello.

En un proceso que guarda semejanzas con lo ocurrido en Alemania, en la Argentina hubo una discusión acerca del alcance que debía darse a las investigaciones de los demás oficiales involucrados, hubo rebeliones militares y se sancionaron leyes para otorgar impunidad a los oficiales subalternos. El presidente Menem consagró la impunidad, en primer término con los indultos a centenares de oficiales superiores de las Fuerzas Armadas que habían quedado procesados y, finalmente, en 1990, indultando a los miembros de las Juntas ya condenados. Los movimientos de Derechos Humanos siguieron insistiendo en sus demandas de justicia y lograron que se abrieran los "juicios de la verdad", en los que se investigaban los hechos sin establecer sanciones. A partir de 1996, la investigación llevada adelante en Madrid por el juez Baltasar Garzón hizo que el presidente Menem ajustara su política. Para bloquear los pedidos del juez español se dictó un decreto que afirmaba que había causas en pleno trámite y, para hacer esa excusa plausible, se derogó la ley de Obediencia Debida. Además, algunos jueces cercanos al presidente Menem encarcelaron nuevamente a Videla y Massera y abrieron nuevos procedimientos judiciales por el delito de sustracción de menores. El presidente De la Rúa mantuvo esa política de oponerse al accionar de los jueces extranjeros. La insistencia del juez Garzón en reclamar la detención de más de cuarenta oficiales involucrados y el liderazgo del presidente Kirchner, que incluyó la sanción de una serie de decretos y leyes, hizo que se reabrieran los procedimientos judiciales que alcanzarían en el año 2012 a más de dos mil personas.

LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES DESPUES DE 1985

Después del Juicio a las Juntas, el consenso sobre la política a implementar vio su fin, pero no sucedió lo mismo con la demanda de justicia. El Ministerio de Defensa consideraba que la única forma de mantener la disciplina en las Fuerzas Armadas era otorgar impunidad a todos los oficiales subordinados; además, había aceptado que el jefe del Ejército recorriera los cuarteles confirmando esa promesa. El Poder Ejecutivo insistía en esa política expresada durante la campaña electoral –no juzgar a los que habían obedecido, sino solo a los que se excedieron–, pero no parecía advertir que no había sido aceptada por el Congreso. Al comienzo de la gestión del presidente Alfonsín, el Ejecutivo había enviado un proyecto de ley según el cual, y para los casos del personal subordinado, "podrá presumirse, salvo evidencia en

contrario, que se obró con error insalvable sobre la legitimidad de la orden recibida". Pero, por iniciativa del senador Sapag, uno de cuyos hijos había desaparecido, se agregó la frase "excepto cuando consistiera en la comisión de hechos atroces o aberrantes". El Ejecutivo necesitaba ese voto para aprobar la ley, por lo cual aceptó el agregado, que se transformó en la Ley 23049; no obstante ello, no cambió la política. Esa disociación entre la ley y la política militar generó fricciones. En el punto 30 de la sentencia del Juicio a las Juntas, la Cámara había mostrado su apego a la letra de la ley adoptada y había promovido la investigación penal del personal que dependía de los condenados y podía, por ello, ser responsable. Fue la renuncia del juez Jorge Torlasco, en 1986, lo que hizo que el presidente Alfonsín dejara sin efecto una resolución de su ministro de Justicia que intentaba cerrar los casos contra los subordinados ignorando el contenido de la ley. En 1986, los jueces intentaron resolver ese desajuste mediante la sentencia en el juicio a los líderes de la Policia de la provincia de Buenos Aires: Ramón Camps, su sucesor, Ovidio Ricchieri, y Miguel Etchecolatz, además de sus subordinados, instancia en que la Cámara decidió que el personal subalterno tenía responsabilidad penal pero que podía ser atenuada por las circunstancias. En diciembre de ese año, el Ejecutivo creyó encontrar en la ley de Punto Final una forma de clausurar la posibilidad de que los oficiales subalternos fueran investigados. La norma fijaba un plazo de 60 días corridos a partir del 24 de diciembre de 1986 para decidir los procesamientos por los crímenes de la dictadura. Transcurrido ese lapso, las acciones quedaban extinguidas.

Sin embargo, en vez de detener las investigaciones judiciales, esa ley las precipitó. Los jueces de todo el país cancelaron sus vacaciones y decidieron el procesamiento de más de 300 personas, entre ellas de oficiales en actividad. En la Capital Federal, nuestra Fiscalía logró el procesamiento de los responsables de la Zona 1 y de la ESMA. Durante 1987, personalmente trabajé en la extradición de Guillermo Suárez Mason, desde los Estados Unidos. Pero los procesamientos llevados a cabo en Córdoba a oficiales del Ejército produjeron la rebelión militar de la Semana Santa de 1987, que generó una masiva demostración de repudio por parte de la ciudadanía (mi papá tenía 76 años y por primera vez en su vida fue a una manifestación a la Plaza de Mayo para expresar su descontento). Pero también quedó expuesta la debilidad del jefe del Ejército, que no podía cumplir sus promesas de impunidad a los oficiales subalternos y que, por lo tanto, no contaba con la autoridad necesaria para reprimir la rebelión. Como consecuencia del riesgo al que se había expuesto la democracia, el gobierno del presidente Alfonsín logró el consenso político para adoptar, el 8 de junio de 1987, la Ley de Obediencia Debida, por la

cual el personal con rango inferior a oficial jefe no sería punible "por haber obrado en virtud de obediencia debida". Dos semanas después, esa ley fue declarada constitucional por la mayoría de los integrantes de la Corte Suprema en el "caso Camps" y, en consecuencia, fueron absueltos Etchecolatz, el cabo Cozzani y el médico Jorge Bergés. En su voto, el juez Petracchi consideró que la ley era una forma de amnistía, y el juez Bacque, en minoría, la consideró inconstitucional.

Era el fin de una etapa. Varios jueces de la Cámara renunciaron y, cuando el fiscal Julio Strassera aceptó el cargo de embajador ante los organismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, lo reemplacé como Fiscal de Cámara. Si bien no podíamos seguir investigando la mayoría de los crímenes de la dictadura, pensé que el Poder Judicial podía enfrentar el abuso de poder que se mantenía aun en democracia con otra modalidad: la corrupción. Cuando apenas había asumido mi cargo, debí actuar en la causa por los hechos conocidos como "la rebelión de Aeroparque", en 1988, en la que aplicamos la nueva Ley de Defensa de la Democracia. Entonces, además, debí estudiar cómo se planificaba una operación militar, para poder intervenir como Fiscal en el juicio contra la Tercera Junta y otros oficiales por la falta de cumplimiento de sus deberes en la conducción de la guerra de Malvinas.

En octubre de 1989, el presidente Menem indultó a más de 200 jefes militares que no habían sido beneficiados por las leyes de Punto Final y Obediencia Debida, a líderes y miembros de grupos guerrilleros, a los participantes de las rebeliones militares de 1987 y 1988, incluyendo a los que habíamos condenado por su participación en la toma de Aeroparque y a los miembros de la Tercera Junta Militar: Leopoldo Galtieri, Jorge Anaya y Basilio Lami Dozo, condenados en el juicio por su responsabilidad en la guerra de Malvinas.

El 3 de diciembre de 1990, los militares intentaron lo que fue la última rebelión. Fue liderada por el coronel Mohammed Seineldin, quien copó el cuartel del Regimiento de Patricios. Esa fue la primera ocasión en la que algunos oficiales, como el teniente coronel Hernán Pita y el mayor Federico Pedernera, que arriesgaron y perdieron su vida por defender la Constitución. El soldado conscripto Javier Gómez también fue muerto en Gualeguaychú por las tropas rebeldes.

Pocos días después, el 29 de diciembre de 1990, el presidente Menem indultó a los cinco condenados en el juicio a las Juntas: se trataba de los generales Camps y Riccheri, el ex ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, el ex Comandante de la zona 1, Guillermo Suárez Mason, y Mario Firmenich, jefe de la agrupación Montoneros.

En 1992, luego de haber participado como Fiscal en la condena a

Seineldín y los demás rebeldes, tuve la impresión de que esa etapa de la transición democrática había llegado a su fin: los crímenes de la dictadura se habían expuesto, sus responsables máximos habían sido identificados y los intentos de rebeliones militares ya habían sido condenados.

El Juicio a las Juntas me dejó una enseñanza fundamental: corroboré el enorme potencial que se pone en marcha al investigar a grupos con poder. Las decenas de investigaciones sobre corrupción y mis encuentros con jueces como Baltasar Garzón y el grupo de fiscales italianos a cargo del proceso públicamente conocido como mani pulite me aleccionaron sobre los resultados limitados del intento por establecer la ley a través del poder judicial cuando los líderes políticos son incapaces de aportar un esfuerzo paralelo. En Italia, los fiscales del mani pulite habían procesado penalmente a más de mil personas, incluyendo alrededor de 150 parlamentarios, 7 ex primeros ministros y los secretarios generales de todos los partidos políticos. Ese descabezamiento de la clase política brindó el espacio para que Silvio Berlusconi, sospechado de pagar sobornos a muchos de ellos, los reemplazara y se convirtiera en Primer Ministro de su país en 1994, iniciando así una década de gobierno. Solo veinte años después de la acción de los fiscales del mani pulite, Berlusconi fue condenado por fraude fiscal.

Todo ello demuestra que como fiscales podíamos ganar casos pero, sin el compromiso de los líderes políticos en la aplicación de las mismas reglas, no podíamos modificar el nivel de corrupción pública. En mi caso, como Fiscal, no contaba con facultades para oponerme a las decisiones políticas que favorecían la corrupción, no podía evitar que reemplazaran a los funcionarios que lográbamos procesar por otros funcionarios que también estaban procesados por sospechas de corrupción, como fue el caso de María Julia Alsogaray cuando sustituyó al ya mencionado Jorge Triaca en la presidencia de SOMISA; tampoco podía ni siquiera opinar sobre la expansión del número de jueces de la Corte Suprema de cinco a nueve miembros para lograr “la mayoría automática”. Un ministro del presidente Menem decía: “hay dos clases de jueces: amigos o enemigos, nosotros preferimos los amigos”. Ese fue el criterio de selección de los nuevos fiscales y jueces, esa fue la política que llegó tan lejos que se descubrió que un fiscal designado durante la gestión del presidente Menem no había completado sus estudios de abogado.

Renuncié a mi cargo y constituí una firma de abogados pero dediqué una parte importante de mi tiempo a desarrollar organizaciones de la sociedad civil que pudieran promover el control de la corrupción, tal como Poder Ciudadano y Transparencia Internacional; también, a poner en claro mis ideas en un libro sobre la

corrupción y a terminar este. Pensaba que la negación de lo ocurrido podía volver de la mano de los indultos y la impunidad, y que era importante difundir las pruebas y las conclusiones a las que se había arribado.

LOS NUEVOS CAMINOS DE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS

La realidad transita a veces por caminos difíciles de prever. El libro del periodista Horacio Verbitsky sobre Alfredo Scilingo, el capitán que denunció los vuelos de la muerte, generó un debate en la Argentina que permitió al entonces jefe del Ejército general Martín Balza mostrar su liderazgo. Balza se había distinguido por su coraje y por su calidad profesional como oficial de artillería en la guerra de Malvinas. Además, había liderado la reconquista del Regimiento de Patricios copado por los rebeldes en 1989. En abril de 1995, en una declaración pública, reconoció la responsabilidad institucional del Ejército en los crímenes cometidos y afirmó que "delinque quien dicta órdenes ilegales y quien las obedece".

Los grupos de Derechos Humanos siguieron insistiendo en sus demandas, apelando a la justicia y a instituciones internacionales y extranjeras. El CELS, liderado por Emilio Mignone, reclamó ante los jueces que se reconociera "el derecho a la verdad" desarrollado por el experto francés Louis Joinet, que incluía "el derecho a conocer la identidad de los niños nacidos en cautiverio", y logró que la Cámara Federal de La Plata abriera una investigación sobre esas bases. Tiempo más tarde, la Cámara Federal de la Ciudad de Buenos Aires, las de Bahía Blanca, Córdoba y Mar del Plata abrieron similares investigaciones con el mismo propósito. El 15 de noviembre de 1999, se firmó un acuerdo entre el gobierno y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el que la Argentina se comprometió a garantizar las investigaciones sobre lo sucedido con los desaparecidos en base al derecho a la verdad.

Los organismos de Derechos Humanos también se sumaron a la denuncia en Madrid del fiscal español Carlos Castresana, en representación de la Asociación Progresista de Fiscales. Esa causa quedó radicada en el juzgado de Baltasar Garzón, quien decidió, en marzo de 1996, abrir una investigación y meses más tarde procesar a Videla, Massera y a cerca de 100 oficiales por los delitos cometidos contra casi 300 ciudadanos españoles. El juez Garzón invitó a los imputados a declarar en España o, en su defecto, requeriría su declaración a través de un juez argentino. Fue en esa causa que el juez

Garzón descubrió las cuentas en Suiza de varios miembros de la dictadura y ordenó la detención de Alfredo Scilingo el 7 de octubre de 1997, cuando arribaba a España invitado por un programa de televisión.

En octubre de 1997, el presidente Menem consideró que esa causa era "una injerencia absolutamente inoportuna de España en los asuntos internos de la República Argentina". En enero de 1998, Menem dictó el Decreto 111/98 que denegaba el pedido de asistencia judicial librado por Garzón sobre la base de que "se investigan hechos ocurridos en el territorio nacional que, en la mayoría de los casos, fueron investigados, condenados los responsables o extinguidas las acciones de acuerdo a las leyes dictadas al efecto, encontrándose otras causas en plena tramitación. Y que acceder al pedido implicaría violentar los intereses esenciales de la Nación Argentina, que en forma solidaria y en ejercicio de su poder soberano estructuró una solución legislativa y judicial que permitió la pacificación interna y que está dispuesta a conservar". Ese Decreto se complementó en abril de 1998 con la promulgación casi sin difusión de la Ley 24952, que derogó las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. De ese modo se podía afirmar que era posible investigar los casos en la Argentina y rechazar los pedidos internacionales aun cuando en los casos específicos ambas leyes se aplicaran.

Pocos meses después, el presidente Menem renovaría su visión sobre la forma de pacificar a una sociedad y mejorar su imagen internacional. En junio de 1998 estaba de visita en París, donde lo habían cuestionado severamente por los indultos. En ese momento, el entonces juez Roberto Marquevich procesó y detuvo a Videla por un delito que estaba excluido del alcance de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida: la sustracción de menores. El presidente Menem, aún en Francia, declaró ante una multitud de periodistas que la imagen de la Argentina frente al mundo "se ve fortalecida porque, pese a lo que puedan decir algunos, las instituciones argentinas funcionan". Pero, "¿si Videla quedara preso, usted lo dejaría en libertad?", quiso saber uno de los tantos periodistas europeos. "No, no se justificaría", respondió el presidente argentino.

Estaba en el patio del Palacio del Elíseo y el presidente francés lo escuchaba con atención. Al final, Menem cerró el encuentro con la siguiente frase: "La justicia de la Argentina es una de las mejores del mundo".

El juez Marquevich, que años más tarde sería removido de su cargo, abrió el camino para que en noviembre, la jueza Servini de Cubría, a la que también se consideraba bajo la influencia del gobierno del presidente Menem, ordenara la detención del exalmirante Massera. El entonces ministro del Interior, Carlos Corach,

aseguró que “esta detención era previsible porque la señora jueza investiga hechos no comprendidos ni en la ley de Obediencia Debida ni en la ley de Punto Final”.

La Cámara de Apelaciones agregó sospechas a la motivación del juez Marquevich cuando decidió que este no tenía competencia para intervenir en el caso contra Videla por la sustracción sistemática de menores. El proceso pasó al juez Adolfo Bagnasco, quien ordenó la detención del vicealmirante Antonio Vañek, también la de un ex jefe de la ESMA y de otros oficiales de la Armada, a lo cual se le sumó, en enero de 1999, la detención del expresidente de facto Reynaldo Bignone.

En octubre de 1998, otra decisión del juez Garzón causaría preocupación en la Argentina. Ante su requerimiento, fue arrestado en Londres el dictador chileno Augusto Pinochet, por delitos similares cometidos en su país durante su gobierno. Como quedaba demostrado, la intervención internacional podía hacerse efectiva.

El juez Garzón también pondría en dificultades al recién electo presidente Fernando de la Rúa, cuando el 3 de noviembre de 1999 ordenó la captura de 98 oficiales argentinos. Las nuevas autoridades dijeron que el tema sería resuelto por la justicia argentina.

Al año siguiente, el 1 de setiembre de 2000, nuevamente fue Garzón quien procesó a Ricardo Miguel Cavallo, por su participación en delitos cometidos en la ESMA; y España solicitó a México su extradición.

Durante el año 2001, el clima cambió y los nuevos jueces declararon la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y procesaron a decenas de oficiales. En noviembre del mismo año, la prestigiosa Sala de la Cámara Federal de la Capital Federal, integrada por Horacio Catani, Eduardo Luraschi y Martín Irurzún, confirmó la nulidad de esas normas y señaló que tomar esa medida no era una opción sino una obligación.

En diciembre de 2001, el presidente De la Rúa firmó el Decreto 1581, por el que fijó la doctrina de la preeminencia de las actuaciones judiciales argentinas frente a los pedidos de encarcelamiento preventivo formulados por jueces extranjeros.

La sucesión de presidentes a comienzos del año 2002 mostró que, a pesar de otros serios problemas, la Argentina no iba a volver a los golpes de Estado, ni a la violencia política, pero que tenía dificultades para mantener las decisiones judiciales. En mayo de 2003, pocos días antes de entregar el poder, el presidente Eduardo Duhalde indultó a Enrique Gorriarán Merlo, ex líder del ERP (que en plena democracia, en enero de 1989, había liderado un ataque al Regimiento de La Tablada, donde murieron decenas de personas) y a Mohamed Alí Seineldín, por la rebelión donde murieron, como ya se mencionó, el

teniente coronel Pita, el mayor Pedernera y el soldado Gómez.

La gestión del presidente Kirchner comenzó pasando a retiro 19 generales, 15 almirantes y 12 brigadieres, y reformulando la composición de la Corte Suprema. Impulsó el juicio político a 5 miembros de la Corte que se identificaban con la "mayoría automática", tres de los cuales renunciaron y dos fueron removidos por juicio político. A través del Decreto 222/03, Kirchner redujo su propio poder de seleccionar a los nuevos integrantes de la Corte Suprema de Justicia, y estableció un procedimiento transparente para su designación. Eugenio Raúl Zaffaroni, Carmen Argibay y Elena Nolasco de Highton fueron los primeros jueces de la Corte nombrados luego de un intenso debate público.

Debido al accionar del juez Garzón, los cambios se precipitarían en la Argentina. A fines de junio de 2003, Ricardo Miguel Cavallo fue extraditado desde México a España. Días después llegó a Argentina, vía Interpol, el pedido de detención de 46 personas (un civil y 45 militares), también librado por el juez Garzón. El 24 de julio el juez federal Rodolfo Canicoba Corral hizo efectivas la mayoría de las detenciones requeridas.

La reacción del presidente Kirchner fue distinta de la de sus inmediatos predecesores. Se puso al frente del proceso de reapertura de los juicios contra los restantes implicados en los crímenes de la dictadura. El 25 de julio, por Decreto 420, derogó el anterior decreto del presidente De la Rúa que impedía las extradiciones de militares acusados de violaciones a los derechos humanos y consideró que eran los jueces, sin la intervención del Poder Ejecutivo, quienes decidirían la procedencia de una eventual extradición. Unos días después, en un mensaje a la Corte Suprema y al Congreso, el presidente Kirchner sugirió que las leyes de Punto Final y Obediencia Debida eran inconstitucionales, que habían sido obtenidas bajo la extorsión de una rebelión e hizo público su deseo de que los juicios fueran realizados en la Argentina.

Para impulsar su propuesta, el 8 de agosto de ese año, Kirchner dictó el Decreto 579, por el que dispuso la adhesión de la Argentina a la Convención Internacional sobre la imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad. Esa Convención había sido aprobada por una ley de la época del presidente Menem, pero nunca se había dado el paso final de presentar la adhesión ante las Naciones Unidas. El Decreto del presidente Kirchner daba un fundamento legal internacional a la reapertura de las investigaciones en la Argentina, donde los crímenes de la dictadura se podían calificar de crímenes de lesa humanidad. Esa figura penal requiere la existencia de una organización que ejecuta ataques en forma generalizada o sistemática a la población civil. Si

bien las condenas habían sido por delitos nacionales de privación de libertad, tormentos y homicidios, los hechos probados en el Juicio a las Juntas se adecuaban claramente a esos requerimientos internacionales. En los fundamentos del Decreto se anunciaba que "la República Argentina ha dado inicio a una nueva etapa en la que el respeto a los derechos esenciales del hombre, a las instituciones de la democracia y a la justicia social se han convertido en los pilares fundamentales de la gestión de gobierno", y que "en lo relativo a la defensa de los derechos humanos, la política internacional de la República Argentina debe ser unívoca y despojada de ambigüedades que la vacíen de contenido".

En ese mismo mes de agosto el Congreso dictó una ley para otorgar jerarquía constitucional a esa Convención sobre Imprescriptibilidad y también transformó en ley un proyecto presentado por la diputada de Izquierda Unida Patricia Walsh (hija de Rodolfo Walsh), apoyado por la diputada del ARI Marcela Rodríguez (discípula de Carlos Nino), que declaró insanablemente nulas las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Esas normas exhibían la decisión política pero hacía falta que la Corte Suprema modificara la jurisprudencia establecida en el "caso Camps" y aceptara que las mencionadas leyes no habían amparado a los sospechados.

En abril de 2005, aumentó la presión de la justicia española. La Sala Penal de la Audiencia Nacional, a pedido de la fiscal Dolores Delgado, condenó a Scilingo a más de 600 años de cárcel por el secuestro, asesinato y desaparición de 30 personas arrojadas en dos "vuelos de la muerte" y por más de 300 casos de tortura. Esa condena sería luego ampliada por el Tribunal Supremo a más de mil años de cárcel.

Finalmente el 14 de junio del 2005 la Corte Suprema declaró que no tenían "ningún efecto" las leyes de "punto final" y "obediencia debida" así como "cualquier acto fundado en ellas que pueda oponerse al avance de los procesos que se instruyan, o al juzgamiento y eventual condena de los responsables" por crímenes de lesa humanidad cometidos en el territorio de la Nación Argentina.

En noviembre del año siguiente, el Congreso, actuando casi por consenso (una abstención en Diputados y dos en el Senado), convirtió en ley un proyecto que había sido impulsado en el Senado por Cristina Fernández de Kirchner para reducir de nueve a cinco los miembros de la Corte.

Estos cambios provocaron que, en febrero de 2008, el gobierno español concediera la extradición de Ricardo Cavallo requerida por la Argentina. Cavallo fue condenado a prisión perpetua. Su caso no es el único. Hasta diciembre de 2007, había 922 personas bajo

investigación judicial por su participación en delitos de lesa humanidad en la Argentina. Ese número se triplicó en diciembre de 2013, cuando llegó a 2432 personas.

El periodista Horacio Verbitsky, al analizar las primeras detenciones, consideraba que en la Argentina "sólo voces marginales se alzan en defensa de los asesinos y, con pocas excepciones, provienen de sus cómplices más notorios. Tampoco puede decirse que haya exaltación popular por el apresamiento de los ex dictadores. Apenas la indiferencia con que se reciben los hechos naturales y previsibles. Esto no fue siempre así. Tampoco es consecuencia de un proceso lineal. La elaboración social de la tragedia es lenta y contradictoria. Ha conocido de flujos y reflujos a lo largo de ya tres décadas. Hubo momentos en los cuales la mayor parte de la sociedad daba la espalda a las familias de las víctimas y a los organismos de Derechos Humanos y prefería no saber u olvidar, como en los peores años de la dictadura o luego de los perdones de Alfonsín y Menem. Pero también hubo otros en los que las atrocidades del pasado desplazaron incluso a las preocupaciones políticas y económicas del presente. Así ocurrió en los años de la Conadep y del Juicio a las Juntas, o a partir de la confesión de Scilingo y la autocrítica de Balza que desencadenó. […] Este proceso no puede comprenderse abstrayendo y absolutizando alguna de sus etapas. Si el olvido con que soñaron los perpetradores era una utopía, porque es imposible borrar un sufrimiento tan terrible, tampoco es imaginable una coexistencia cotidiana con los detalles del horror. Ese mecanismo de autorregulación podría explicar las oscilantes actitudes sociales. Tal vez las condiciones estén ya dadas para un ajuste de cuentas más sereno, menos bárbaro, mediado por el amortiguador de la justicia."

EL CAMINO INTERNACIONAL. DESDE NÜREMBERG A LA HAYA

El modelo de protección de los derechos de los individuos a través de jueces nacionales lleva varios siglos de desarrollo. La idea de que haya jueces internacionales es nueva. Como en la Argentina, el diseño de la justicia internacional no es el producto de un solo arquitecto sino la consecuencia de los conflictos existentes entre diversos actores.

Las primeras cortes internacionales fueron establecidas en el siglo XIX para controlar el tráfico de esclavos. Luego de la Primera Guerra Mundial, el tratado de Versailles requirió que el káiser Guillermo fuera juzgado por un tribunal internacional, pero Holanda, que le había concedido asilo político, se rehusó a entregarlo por la falta de un

tratado internacional previo que definiera los crímenes. Fueron los horrores cometidos por el nazismo los que hicieron que en 1945, y por primera vez en la historia de la humanidad, los fiscales y jueces de Nüremberg actuaran en nombre no ya de un país sino de la comunidad internacional. El fiscal Robert Jackson anunció en su introducción el advenimiento de un nueva era, en la que una justicia global podría alcanzar aun a personas de los países que habían organizado esos juicios a Göering y los demás jerarcas nazis. La adopción de la Convención contra el Genocidio y de la Carta de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948 confirmaba esa tendencia.

Sin embargo, la Guerra Fría suspendió esos esfuerzos; el apoyo de Alemania era necesario para enfrentar la amenaza de la Unión Soviética. En lugar de organizar el mundo sobre la base valores comunes, de controlar los crímenes fuera quien fuera el que los cometiera, se volvió al esquema de amigos y enemigos, solo que entonces los enemigos eran los comunistas y los amigos cualquiera que los enfrentara, incluyendo los antiguos enemigos alemanes y japoneses.

El fin de la Guerra Fría creó el espacio para retomar el legado de Nüremberg. En ese momento había una clara conciencia del nuevo contexto y sus posibilidades. En 1990, el ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Eduard Shevarnadze, cuando votó a favor de una intervención militar para proteger Kuwait, explicaba: “El hecho de que hoy nosotros respondamos a estos desafíos en un modo diferente a como lo hicimos ayer es extremadamente importante”. El presidente George Bush (padre) decía : “Podemos percibir un nuevo mundo a la vista. […] Un mundo donde hay una posibilidad real de un nuevo orden”. Un par de años después, en su primer discurso ante las Naciones Unidas, Bill Clinton expresó: “Está claro que vivimos en un punto de cambio en la historia del hombre. Inmensos y prometedores cambios aparecen ante nosotros cada día. La Guerra Fría se ha ido. El mundo no está más dividido entre dos campos armados y en conflicto”.

En 1993, las imágenes de los campos de concentración en la ex Yugoslavia, que evocaban el régimen nazi, conmovieron a Europa y al mundo y llevaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a crear el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Al año siguiente, el genocidio de Ruanda, donde cerca de un millón de personas fueron asesinadas a machetazos en el breve plazo de tres meses y medio, condujo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la creación del Tribunal Penal Internacional para Ruanda.

Y en 1998, algo cambió radicalmente a nivel mundial. Se adoptó el Estatuto de Roma creado por la Corte Penal Internacional, de carácter

permanente e independiente, destinado a proteger en el futuro los derechos de las víctimas de crímenes masivos cuando el estado nacional no lo hace. Más de 120 países se comprometieron a terminar con la impunidad de los crímenes que, tal como se prometió, nunca más se iban a repetir: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Los estados firmantes asumieron el deber de castigar esos crímenes y aceptaron que, si ellos no lo hacían, una Corte Penal Internacional, independiente e imparcial, podía intervenir en su territorio, y que ellos se comprometían a apoyarla. Se creó así algo nuevo, un sistema de justicia internacional basado en una red de estados nacionales dispuestos a aplicar reglas homogéneas y conectados con una corte penal internacional que interviene cuando ellos no actúan. Un sistema institucional del siglo XXI para juzgar y prevenir los crímenes más graves.

La puesta en marcha del nuevo modelo requería que alrededor de 60 países ratificaran el Estatuto de Roma. Pero, al comienzo del siglo XXI se produjo el ataque a las torres gemelas de Nueva York que modificó el escenario mundial.

Los Estados Unidos comenzaron una guerra, no solo contra un Estado, sino contra una organización terrorista: Al Qaeda. El presidente Bush (hijo) autorizó, en diferentes partes del mundo, el arresto de personas sin orden judicial, la utilización de formas de torturas similares a algunas de las utilizadas en la Argentina ("el submarino"), la detención de personas sin limite temporal en Guantánamo y la ejecución de miembros de Al Qaeda sin necesidad de juicio previo por tratarse de "enemigos combatientes".

En agosto de 2002, el Congreso de los Estados Unidos aprobó una ley que prohibía cualquier tipo de cooperación con la Corte Penal Internacional y autorizaba la invasión a Holanda para rescatar a cualquier soldado estadounidense preso por órdenes de la Corte.

Ese contexto hostil no detuvo el proceso de ratificación del Estatuto de Roma. Argentina y Venezuela lideraron la ratificación en Sudamérica y en julio de 2002 más de 60 países de todo el mundo ratificaron su compromiso con el fin de la impunidad. En reconocimiento a lo que había hecho la Argentina, en abril de 2003 los 78 estados que hasta ese momento eran parte del Estatuto de Roma, me eligieron para ser el primer Fiscal de la Corte Penal Internacional. Mi experiencia argentina me sirvió para organizar las primeras investigaciones en Congo y Uganda.

A pesar de ese contexto hostil y la innegable velocidad con que el mundo está cambiando, en marzo de 2005, con la abstención de los Estados Unidos y China, el Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas me refirió la situación de Darfur, una región al oeste del Sudán. Mi deber era investigar los crímenes masivos que se

denunciaban y llevar a juicio a los máximos responsables.

Me sorprendió entonces descubrir las similitudes con lo que había ocurrido en la Argentina. Las Fuerzas Armadas del gobierno de Sudán también estaban ejecutando una operación militar contra los ciudadanos del país. No era la ideología política lo que definía el carácter de enemigo, ni tampoco la religión, ya que tanto los asesinos como sus víctimas eran musulmanes. Remover a grupos enteros de sus tierras ancestrales fue la forma que encontró el gobierno de Sudán para lidiar con los rebeldes de unas provincias remotas, que reclamaban más derechos y participación en las ganancias del petróleo que se explotaba en el sur de ese país. Se estima que mataron en forma directa, por lo menos, a cuarenta mil personas, que habrían muerto otras trescientas mil por hambre y por otras condiciones resultantes de los ataques, de modo que se había desplazado a zonas inhóspitas y sometido a condiciones de vida consideradas genocidio a dos millones y medio de personas.

El método militar también era parecido: dividieron el territorio en zonas pequeñas y establecieron comités de seguridad locales integrados por personal militar, policial, gubernamental, de inteligencia, y autoridades locales o tribales para conseguir información sobre el accionar de las fuerzas rebeldes y actuar con rapidez. En la Argentina había sido el fruto de las enseñanzas de oficiales franceses; en el Sudán fue diseñado por los ingleses durante la época colonial y ejecutado en forma brutal por las fuerzas militares sudanesas.

Como ya se afirmó en este libro, Mao había aprendido, durante la guerra contra la invasión japonesa, que para ser efectiva la guerrilla debía moverse entre la población como el pez en el agua. En la Argentina, y tal como se ha dicho anteriormente, los montoneros se habían organizado para mimetizarse con la sociedad, y la dictadura estableció la tortura como método para diferenciar al pez del agua. En el Sudán eran aún más brutales: el ministro de Defensa explicó que una vez que se detectaba un miembro de una milicia rebelde en un pueblo, el pueblo entero se convertía en un blanco militar. El método era rodear el poblado, ir casa por casa destruyendo, saqueando, matando y violando mujeres y niñas para forzar el desplazamiento de todos los habitantes. Como explicó Ahmed Harun, entonces viceministro del Interior, “para atrapar al pez quitamos el agua”.

En la Argentina de las Juntas Militares, la tía de Floreal Avellaneda, a quien ya nos referimos en páginas anteriores, reconoció al policía que le tomaba la denuncia como uno de los secuestradores. En Darfur, el ministro les avisaba a los líderes de la comunidad fur que los iba a destruir. Cuando las autoridades nacionales atacan a los ciudadanos que deben proteger, se requiere la intervención de la

comunidad internacional para detener los crímenes y juzgar a los responsables. Cuando Muamar Gaddafi amenazaba con exterminar como ratas a los que se rebelaban contra su autoridad, los libios apelaron a la Liga Árabe, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y reclamaron la intervención de la Corte Penal Internacional para proteger sus derechos. “La cascada de la justicia” está fluyendo. La rebelión en Libia comenzó el 17 de febrero de 2011 como un reclamo de justicia de las familias de alrededor de 1200 prisioneros políticos masacrados en 1996 en la prisión de Abu Salim. La reacción de Gaddafi de atacar a balazos a los manifestantes y enviar sus tanques contra las ciudades que lo desobedecían produjo que solo diez días después del comienzo de la rebelión el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el voto unánime de sus quince miembros incluyendo a los Estados Unidos, China, India y Rusia, refirió la situación de Libia a la Corte Penal Internacional.

En aquellos tiempos yo vivía en Holanda, visitaba Buenos Aires una vez por mes para ver a mi familia pero mi cabeza se concentraba en organizar a mi equipo de investigación. La fiscal española Dolores Delgado, que había llevado adelante el caso de Scilingo y era una experta en terrorismo jihadista, había aceptado ayudarnos por unos meses. A diferencia de lo ocurrido en la Argentina, investigábamos los crímenes mientras estaban ocurriendo, razón por la cual fue mi obsesión encontrar las fórmulas para detenerlos.

En uno de esos viajes, estaba en el aeropuerto de Ezeiza haciendo la fila para tomar mi vuelo de regreso a La Haya, cuando se me acercó Marcelo Brodsky, un artista que, mediante su producción creativa, procura movilizar la memoria de los crímenes ocurridos en la Argentina. Me contó lo que hacía, me preguntó cómo me iba y cuando nos estábamos despidiendo me dijo: “Mirá si hubiera existido la Corte Penal Internacional en 1976, los crímenes se podrían haber detenido y mi hermano Fernando estaría vivo”.

Esa es la promesa de la Corte Penal Internacional y la contribución que hizo la Argentina: concebir un mundo posible, en el que los derechos de todos los individuos, sin atender a su ideología o su nacionalidad, sean indefectiblemente protegidos.

Epílogo

¿Qué significa el Juicio a las Juntas para los que nacieron en el siglo XXI?

En la actualidad, los jóvenes argentinos tienen otras prioridades y otros problemas. En parte, porque no les hemos organizado un futuro claro, pero también porque se han solucionado ciertas cuestiones del pasado. No pueden concebir que se persiga a los ciudadanos por la lectura de ciertos libros (como El Principito que se prohibió durante la dictadura), y no les parece posible que el Ejército Argentino los secuestre en su dormitorio, los torture, los mate y oculte sus cuerpos.

En 1985, no usábamos computadoras personales y no existían los teléfonos celulares. ¿Cuál es la relevancia de un evento que sucedió antes de que se produjera el acceso masivo a internet a principios de los años 90?

El avance tecnológico sin desarrollo institucional sólo puede exacerbar la violencia. Las personas violentas pueden ser tratadas como criminales o como enemigos. La Argentina de 1985 trató a los que habían liderado la violencia política y la violencia estatal como personas con derechos que estaban sometidas a un juicio penal. En la Argentina de 1976, la Junta Militar consideraba que los "subversivos" eran enemigos que no tenían ningún derecho. Esas siguen siendo las opciones para manejar la violencia a nivel nacional e internacional. La Argentina de 1985 y la Argentina de 1976 son las alternativas actuales de la humanidad y la revolución tecnológica puede estar al servicio de las dos opciones.

La tecnología en comunicación cambia en forma vertiginosa. Facebook, creada en 2004, ya es percibida como una plataforma del pasado que va a alimentar un mundo virtual llamado "Meta". Instagram se estableció en 2010, y Tik Tok en 2016. Durante una conversación sobre cómo enfrentar un problema, la hija de diecisiete años de una amiga mía, le dijo: "¡Ay mamá, eso es tan anticuado, es muy 2010!"

Los milenials demandan igualdad, se comunican entre sí alrededor del mundo y están en contra de la violencia, pero no advierten que la humanidad esta tecnológicamente comunicada pero políticamente dividida. El mundo hiperconectado del siglo XXI se apoya en un sistema institucional fragmentado del siglo XVIII basado en 193 países diferentes.

La tecnología institucional evoluciona a una velocidad glaciar y necesitamos un aporte de la inteligencia artificial para mejorarla a fin

de que todos los ciudadanos se sientan protegidos por la ley. La alternativa es el retorno al tribalismo y que el caudillo de mi tribu me proteja. El expresidente estadounidense Donald Trump es un buen ejemplo. Para resolver el problema de tiroteos indiscriminados en las escuelas, el Congreso discutía un proyecto para restringir la venta de armas mientras que el expresidente sugería darles armas a los maestros.

Michael Howard, que fue profesor de Historia de Oxford y Yale, escribió un libro que expone la lentitud de las reformas institucionales para reducir la violencia: La invención de la paz. Allí, explica que durante "5.000 años la humanidad usó la guerra como método para resolver sus conflictos". La paz era el período "entre guerra y guerra". No existía el concepto de paz permanente. Las guerras en Irak, Siria y Ucrania nos están llevando al pasado.

La Atenas del siglo V a.C. exigía un juicio para ejecutar a sus ciudadanos, pero fuera de sus fronteras no tenía piedad con sus enemigos extranjeros. Pasaron más de veinte siglos antes de que los sistemas legales mejoraran la protección de los individuos. El tratado de la "paz permanente", adoptado en Westfalia en 1648, concluyó con décadas de guerras que devastaron Europa y si bien no terminó con las guerras creó el concepto. Los tratados que se acordaron para finalizar las guerras posteriores citaban la "paz permanente" de Westfalia.

Steven Pinker comprobó que la creación del Estado nacional y, a partir de fin del siglo XVIII, de los Estados democráticos, es la mayor contribución al manejo de la violencia en la historia de la humanidad. El Estado nacional es la creación institucional que protege a los ciudadanos. No hay más guerras entre Atenas y Esparta, las instituciones griegas manejan los conflictos entre ciudades. El gobierno federal de Estados Unidos evita nuevas guerras entre los Estados del Sur y del Norte. El Estado nacional garantiza la paz dentro de sus fronteras, pero al mismo tiempo tiene efectos negativos en el extranjero: promovió la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Howard afirma: "La paz no es un orden natural para la humanidad, es artificial, complicado y muy volátil. Establecer un orden global depende de la creación de una comunidad mundial con las características que hicieron posible el orden doméstico".

En 1945 los países triunfadores no establecieron un modelo similar al orden doméstico, pero crearon el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con la facultad de preservar la paz y la seguridad internacional pudiendo establecer obligaciones para todos los Estados miembros de las Naciones Unidas. Esos países, Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Gran Bretaña, asumieron un asiento permanente en el Consejo y se reservaron el derecho de vetar las resoluciones que

contradijeran sus intereses. De acuerdo con la ley, están sobre la ley, generando una dinámica en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que se ha resumido gráficamente en la siguiente explicación: "Cuando hay un problema entre dos países sin mucho poder, el problema desaparece; cuando hay un problema entre un país pequeño y otro con mucho poder, el pequeño desaparece; cuando hay un problema entre dos países grandes, Naciones Unidas desaparece".

Este libro explica lo ocurrido en la Argentina de 1976 como una batalla de la Guerra Fría y un ejemplo de los intentos de las Naciones Unidas para controlarla. La Unión Soviética y Estados Unidos disputaban sus espacios de poder en los organismos internacionales y utilizaron grupos guerrilleros o fuerzas armadas nacionales para pelear entre ellos. La Guerra Fría se está reeditando y por eso la Argentina de 1976 es un escenario futuro posible de la humanidad. Desde 2011, Estados Unidos y Rusia están en conflicto en Siria y, más recientemente, con la guerra en Ucrania.

La combinación de desarrollo tecnológico y la ausencia de instituciones globales independientes que prevengan y manejen conflictos crea un riesgo enorme: los crímenes cometidos por Estados u organizaciones criminales transnacionales se pueden multiplicar, pueden utilizar nuevas formas, como milicias o grupos de terroristas que actúen como agentes de los Estados; o aplicar nuevas tecnologías, incluyendo armas químicas o "drones" (aviones no tripulados). Se abre un campo nuevo de imprevisibles consecuencias.

Sin instituciones, los más débiles pierden. En Una excursión a los indios ranqueles, Lucio V. Mansilla narra el método que usaba esa tribu para hacer justicia. Aprendió que cuando a un ranquel le robaban un caballo, la víctima armaba un malón con sus amigos y su familia, y le quitaba al ladrón una tropilla de caballos, le daba dos al cacique y se repartían los demás.

–Pero ¿qué hace la víctima cuando el ladrón tiene más amigos o una familia más poderosa?, preguntó Mansilla.

–Nada.

–¿Cómo nada?

–Señor, si aquí es lo mismo que entre los cristianos, los pobres siempre se embroman.

Los sistemas institucionales actuales no protegen a los ciudadanos del mundo, pues no prevén autoridades globales. Los intendentes están a cargo de los problemas de las ciudades, los gobernadores de las provincias y el gobierno nacional del país. Pero no hay nadie a cargo de los problemas más graves de nuestro tiempo: cambio de clima, control de los crímenes cometidos por los gobiernos, terrorismo internacional y crimen organizado transnacional o la regulación del comercio internacional y el funcionamiento de los mercados

financieros.

Los principios adoptados por los tratados internacionales están a merced de las autoridades nacionales y muchas veces sólo exponen hipocresía. En 2003, Sudán firmó la Convención contra el Genocidio mientras cometía un genocidio en Darfur. Las convenciones sobre el clima son otra muestra.

Los problemas globales requieren instituciones globales que puedan actuar para hacer respetar los intereses de toda la humanidad, y el Estatuto de Roma que creó la Corte Penal Internacional es un primer intento. Estados Unidos, que lideró la creación de la Liga de las Naciones y de las Naciones Unidas y promovió Nüremberg, no tiene vocación ni interés en reducir su poder frente a organismos internacionales independientes y por eso se opuso a la creación de la Corte. Europa creó la Unión que evita guerras entre Alemania y Francia, pero se ha volcado a la compra de armas para defenderse de una presunta invasión rusa. Los países del Sur han estado peleando por siglos contra el colonialismo y el imperialismo, ejercen su liderazgo a nivel regional pero no promueven un nuevo sistema global. La creación de un sistema institucional que maneje problemas globales es el desafío del siglo XXI pero ni siquiera estamos pensando en ello. No hay ni investigación académica ni liderazgo político para diseñar instituciones globales.

En 2019, tuve la oportunidad de participar con los profesores de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard de un análisis estratégico sobre los desafíos de los próximos diez años. Son personas lúcidas que lograron sintetizar la cuestión en una sola pregunta: ¿Cómo lograr que la inteligencia artificial se ponga al servicio del bien público? Aproveché para plantear que, como consecuencia de esa definición, las herramientas tecnológicas, en particular las que están vinculadas con el control de la violencia, debían adaptarse a las realidades de todos los países del mundo, no sólo a la situación de Estados Unidos.

Muchos se opusieron diciendo que no tenían conocimiento sobre lo que ocurría en otros países y otros porque consideraban que su rol era nacional de modo que había que mejorar los modelos utilizados en Estados Unidos y no proponer diseños a nivel mundial. Al mismo tiempo que promueve la exportación de valores democráticos y un modelo de representación popular, Estados Unidos tiene una visión puramente nacionalista en materia de seguridad, se siente autorizado a actuar militarmente en diferentes partes del mundo y rechaza toda institución que afecte su soberanía en la materia.

No hay nuevas ideas para enfrentar el terrorismo internacional. Bush improvisó la respuesta al ataque terrorista de septiembre de 2001, Obama no recibió ningún plan de los expertos legales sólo el

desarrollado por los militares (COIN) que desechó luego de pocos años, Trump tuvo que improvisar sus políticas y terminó aceptando la derrota en Afganistán que luego terminó ejecutando Biden. Dos décadas después, a pesar del fracaso en Afganistán e Irak, el Belfer Center de Harvard que estudia la seguridad internacional está analizando nuevas formas de bombardear.

Marina Umaschi Bers es una argentina que estudió comunicación en la Universidad de Buenos Aires e hizo un doctorado a principios de los años 90 en el Media Lab de MIT. Se convirtió en una autoridad mundial en materia de educación, enseña en Estados Unidos y desarrolló un sistema para entrenar a niños de entre 3 y 7 años a programar software. Ella me explicó que, en el siglo XXI, el que no sepa escribir y leer software será un analfabeto.

Me parece obvio que un mundo totalmente diferente está naciendo y que mi generación no está equipada para diseñarlo, pero puede ayudar a explicar el problema para que se desarrollen nuevas soluciones institucionales. Quiero dedicar los pocos años de vida que me queden a colaborar en ese esfuerzo. No tengo posibilidades de aprender a programar, pero mi experiencia me ayudó a entender las posibilidades y las limitaciones de los sistemas legales y de las formas políticas de representación. Me gustaría que este libro sirva a los jóvenes de hoy para pensar en combinar las nuevas herramientas tecnológicas con un software institucional para manejar la violencia de otra forma en mi país y en la región de América Latina que no tiene guerras entre Estados y en el mundo.

El futuro puede ser como la Argentina de 1985, donde no habrá enemigos y la violencia se manejará respetando los derechos de las víctimas y de los acusados. Esa puede ser la meta de la humanidad. La alternativa opuesta es la Argentina de 1976, donde se tratará a la delincuencia ordinaria, a los sospechosos de terroristas o a los adversarios como enemigos que se pueden matar sin darles ningún derecho. ¿Enemigos a matar o criminales a juzgar? ¿La Argentina de 1976 o la Argentina de 1985? Esa es la cuestión.

Notas y referencias bibliográficas

Los textos que se refieren al juicio a las juntas citados en este libro figuran en las Actas mecanografiadas de la audiencia de la causa 13, obrantes en los archivos de la Cámara Federal.

Las reseñas de los procesos políticos y sociales que hicieron posible el juicio a las juntas y la reapertura de las investigaciones se basa en un análisis de los datos contenidos en la información pública.

A continuación se presentan algunas notas complementarias y se reseñan algunos de los textos usados para analizar el contexto del juicio a las juntas.

Prólogo

El equipo que investigó el Juicio a las Juntas estaba formado por: Maco, Diego y Marcela Somigliana quienes trabajaban en el Poder Judicial; su padre, Carlos Somigliana, dramaturgo y funcionario judicial, era el único de más edad que yo. Lucas Palacio, Nicolás Corradini e Iris Rodríguez trabajaban conmigo en la Procuración General de la Nación. Sergio Delgado fue invitado por Julio Strassera. Santiago Felgueras, Cecilia Kelly y Javier Scipioni habían sido mis alumnos y se ofrecieron a colaborar como voluntarios. Néstor y César Sagrettiy Carlos Rica trabajaban en el Poder Judicial y se ofrecieron para ayudar después de sus horas normales de trabajo. María del Carmen Tucci y Mabel Collalongo habían trabajado en la CONADEP y nos transfirieron su experiencia con las víctimas y su conocimiento del conjunto de denuncias. Juan Carlos Zapata y Daniel Candal nos asistían a todos. También colaboraron por un período Nicolás Sissini, Marcela López del Cerro, Julio Gómez Carrillo. Mario Ganora y Ramiro Rodríguez Bosch ayudaban a Julio Strassera en los casos ordinarios de la Fiscalía.

El equipo de investigación académica estaba integrado por Elizabeth Jelin, OscarLandi, Beatriz Bombal, Adriana Vacheri, Luis Alberto Quevedo, Carlos Acuña, Catalina Smulovitz, Laura Gingold. Eran parte del CEDES (Centro de Estudios de Estado y Sociedad) y la investigación fue financiada por la John C. & Catherine D. Mac Arthur Foundation y la Ford Foundation.

La declaracion de Mladic frente a los jueces del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia se puede encontrar en: BBC. 28 de enero de 2014. http://www.bbc.co.uk/news/world-europe-25923102

El alegato de apertura del juicio de Nüremberg por Robert Jackson está publicado en "Trial of the Major War Criminals Before the International Military Tribunal, p 98-155 (Nüremberg, IMT, 1947) y en su propio libro The Nürenberg case (New York, Alfred A. Knopf, Inc. 1947) y está disponible en la web a través del Avalon Project de la Escuela de Leyes de la Universidad de Yale. http:// avalon.law.yale.edu/subject_menus/imt.asp

The justice cascade: how human rights prosecutions are changing world politics, Kathryn Sikkink, (New York, W.W. Norton & Company Inc., 2011)

La encuesta fue realizada por Heriberto Muraro, para Burke Internacional y se cita en el artículo "Los derechos en la cultura política", de Oscar Landi e Inés González Bombal, en Carlos Acuña y Catalina Smulovitz, Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política, argentina, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995, p. 153.

La marcha de los organismos de derechos humanos en Clarín del 6-10-82.

Los rastros de NN en La Plata en Rock, op. cit., p. 472, y en The Buenos Aires Herald del 1-11-82.

La decisión de la censura en La Nación del 6-11-82.

La propuesta de Bignone en Acuña-Smulovitz, op. cit., pág. 55.

Los diarios del 16 de diciembre informaron sobre la marcha de la Multipartidaria.

Encuesta de Burke citada por Landi en Acuña-Smulovitz, op. cit., pág. 153.

El comentario de José Pablo Feinmann, en revista Humor, octubre de 1985.

La información y el análisis sobre la transición se basa

fundamentalmente en “Militares en la transición argentina: del gobierno de Videla a la subordinación constitucional”, en Juicio, castigos y memorias. Derechos humanos y justicia en la política, argentina, de Carlos Acuña y Catalina Smulovitz, Buenos Aires, Nueva Visión, 1995. Ver también algunos aspectos en Juan Suriano y Eliseo Álvarez, 505 días. La primera transición a la democracia. De la rendición de Malvinas al triunfo de Alfonsín, Sudamericana, Buenos Aires, 2013.

Introducción

-

El diálogo entre el juez Jorge Edwin Torlasco y Jorge Rafael Videla consta en la causa 13 de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional Federal con asiento en la Capital Federal.

Sobre la tarea de la CONADEP, véase Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de las Personas, EUDEBA, Buenos Aires, 1984.

La declaración del almirante Lombardo corresponde a las fs. 98 de las actas correspondientes al Informe elaborado por la comisión presidida por el general Rattenbach. El análisis de la Guerra Fría se basa en el libro Seguridad nacional y sedición militar, de Ernesto López, Legasa, Buenos Aires, 987.

Los párrafos sobre Lombroso en Vida de Lombroso, de Gina Lombroso Ferraro, Buenos Aires, Aquiles Gatti Editores, 1940.

El párrafo del escrito de Viola en fs. 14128/9 de la causa 13.

La “falacia de la composición” es una cita del artículo “Command and control” de Thomas C. Schelling, en Social Responsability and the Business Predicament, de James W. Mc Kie (The Brookings Institution, Washington, 1974) págs. 83 y 84, citado en Controlando la corrupción, de Robert Klitgaard, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, , 1994, pág. 16.

Capítulo 1

La declaración de Harguindeguy, en el diario La Nación del 22 de marzo de 1980, citado en El drama de la autonomía militar, de Prudencio García, Alianza Editorial, Madrid, 1995, pág. 318. La cita de Díaz Bessone del mismo libro, pág. 400.

Testimonio de Mignone, fs. 5428 de las Actas.

Los antecedentes militares y las reuniones de los ejércitos en Ernesto López, op. cit.

Los adiestramientos en instalaciones norteamericanas en Prudencio Gracia, op. cit., págs. 93/96. La actuación de la CIA en pág. 341. El discurso de Onganía en pág. 38. Las Instrucciones… en pág. 102.

Las referencias a los oficiales franceses y su impacto en Ernesto López, op. cit., así como lo referido a la situación cubana.

Montoneros, la soberbia armada, de Pablo Giussani, Editorial Sudamericana-Planeta, Buenos Aires, 1984, págs. 22-23.

La influencia integrista en Prudencio García, op. cit., págs. 67-72.

La influencia católica en la izquierda en Soldados de Perón, de Richard Gillespie,Editorial Grijalbo, Buenos Aires, 1986, pág. 80 y ss.

Las declaraciones de Tortolo en La Nación del 26-4-76.

Las referencias a Bonamín y la actuación de la Iglesia en Iglesia y dictadura, de Emilio Mignone, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1986, pág. 21 y ss. La referencia a Cristian Von Wernich en pág. 197 y ss del mismo libro.

Cita de Juan Pablo II, revista Criterio, 11 de junio de 1992.

Capítulo 2

Giussani, op. cit., p. 32.

Orígenes de la guerrilla en El terrorismo en la Argentina, Poder

Ejecutivo Nacional, Buenos Aires, 1979.

Los antecedentes de la guerrilla en Gillespie, op. cit., pág. 105 y ss. El encuentro de Arrostito y Abal Medina en Cuba, pág. 113 del mismo libro.

La situación hasta el año 1969 y posterior en Argentina 1516-1987. Desde la colonización española hasta Raúl Alfonsín, de David Rock , Alianza Singular, Buenos Aires, 1989, págs. 431- 434.

El secuestro de Aramburu en Gillespie, op. cit., pág. 119 y ss; también en PEN, op. cit., págs. 27-35, y en Dossier secreto, de Martin Edward Andersen, Westview Press, 1993. Hay versión en castellano publicada por Editorial Planeta.

Sobre la época de Lanusse, el discurso de Mc Loughlin y la cita de Lanusse, en Mi testimonio, de Alejandro A. Lanusse, Editorial Lasserre, Buenos Aires, 1977, págs. 127, 129 y 163.

La estrategia pendular de Perón en Gillespie, op. cit., pág. 68.

Las cartas entre Perón y Montoneros en PEN, op. cit., págs. 31-33.

The New York Times, 25 de mayo de 1972, citado por Andersen, op. cit., pág. 78.

La tortura como método de investigación utilizado en Prudencio García, op. cit., págs. 120-134.

La fuga de Trelew en Todo o nada. La historia secreta y la historia publica del jefe guerrillero Mario Roberto Santucho, de María Seoane, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1991, págs. 181-185 y Gillespie op. cit., pág. 149.

La estadística sobre la actuación de la Cámara Federal fue citada por la sentencia del Juicio de las Juntas, transcripta en Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tomo 309, vol. 1, pág. 99.

El documento de los cinco puntos en Ejercito: del escarnio al poder (1973/76), de Rosendo Fraga, Editorial Sudamericana-Planeta, Buenos Aires, 1988, pág. 49.

Capítulo 3

Mensaje del Poder Ejecutivo que acompañó la ley 20.508.

El secuestro de Nasif y Aleman en Seoane, op. cit., pág. 207, y Gillespie, op. cit., pág. 159.

La información sobre los Montoneros durante el período se basa en Gillespie, op. cit., con excepción de los casos que se mencionan expresamente: definición ideológica en pág. 162; relaciones con el gobierno de Cámpora en pág. 165, las formaciones de superficie de Montoneros y su capacidad de movilización en pág. 170; la frase de Dardo Cabo y el conflicto con los diputados en pág. 182; el reconocimiento de las diferencias con Perón en pág. 183; la frase sobre el largo plazo de una nota aparecida en El Descamisado N° 43 del 12-3-74; los problemas con Giovenco en pág. 185; el acto de Atlanta y el episodio donde los echan de la plaza en pág. 186; la conferencia de prensa en pág. 205.

Las declaraciones de Firmenich sobre que no abandonaban las armas en El Descamisado N° 17, citado por Mario Wainfeld en la revista Unidos N° 6. En ese mismo artículo la frase de Perón sobre la legalidad.

El comentario de Urondo en Giussani, op. cit., pág. 47.

Los hechos del 20 de junio y el discurso de Perón en Ezeiza, de Horacio Verbitsky, Editorial Contrapunto, Buenos Aires, 1985.

The New York Times del 14 de enero de 1974.

El secuestro de los hermanos Born y de Metz en Gillespie, op. cit., págs. 223-225.

El parte del secuestro en la fábrica en PEN, op. cit., pág. 324.

Vínculos de Villar con la Triple A en Gillespie, op. cit., pág. 192; ascensos de López Rega y muerte de Mujica en pág. 191; historia de la Triple A en págs. 192-198; episodio de la periodista en pág. 195.

Los datos sobre las revistas de la Triple A, testimonio del coronel Sosa Molina e informe del teniente Segura, en la acusación realizada por Aníbal Ibarra como Procurador Fiscal en la causa 2225, del

Juzgado Federal 5, contra José López Rega.

Actuación de la Triple A en Prudencio García, op. cit., págs. 58-64.

Discurso de Guzzeti en Actas y Prudencio García, op. cit., pág. 63.

Actuación de Carcagno en Fraga, op. cit., págs. 59-63.

El Operativo Dorrego en Gillespie, op. cit., pág. 200, y en Fraga, op. cit., pág. 70.

Discurso ante la conferencia de Ejércitos en Fraga, op. cit., págs. 75 y 97; y velorio de Duarte Ardoy en pág. 67.

El impacto de los secuestros de oficiales en Fraga, op. cit., págs. 120 y 125-133. En la pág. 128 se narra la creación de la Secretaría de Seguridad que nunca se llega a concretar por oposición de López Rega.

El parte del ERP sobre el Comando de Sanidad en PEN, op. cit., pág. 119, y el parte del asesinato de Viola en págs. 205-206.

Las frases de Vaquero y Balbín en Fraga, op. cit., pág. 159; las reuniones de Balbín con los militares en la pág. 153.

La frase de Ottalagano en Gillespie, op. cit., pág. 195.

Los partes de Vilas en Prudencio García, op. cit., pág. 401 y ss.

Los roces de los militares con la sociedad civil en Fraga, op. cit., pág. 256.

Capítulo 4

–

Escrito de Viola, en fs. 14128/9 de la causa 13.

El testimonio de Deheza y de Mignone en Actas.

El plan adoptado en Acuña-Smulovitz, op. cit., pág. 28.

Estrategia de “cloisonnement” en Gillespie, op. cit., pág. 114.

Los delitos sufridos por la familia Miralles quedaron acreditados en la sentencia del Juicio a las Juntas, Fallos 309, pág. 347 y ss.

Fraga, op. cit., pág. 40.

Las reuniones en la cárcel en Gillespie, op. cit., pág. 142.

Las declaraciones de Videla en la reunión en Montevideo en Fraga, op. cit., pág. 237.

Los antecedentes de "Noche y niebla" y Pinochet en Prudencio García, op. cit., pág. 135.

La reunión con los empresarios fue acreditada en la causa en la que se investigó la compra de la empresa Ítalo.

Diferentes opiniones y argumentos sobre los límites que en marzo de 1976 tenía la actividad de la guerrilla, y cita de Videla en Prudencio García, op. cit., págs. 190-191. La cita de la sentencia en Fallos 309, pág. 100.

Comentario del senador peronista en El caso Camps, punto inicial, de Jacobo Timerman, El Cid Editor, Buenos Aires, 1980, pág. 15.

Proclama en Medio siglo de proclamas militares, de Horacio Verbitsky, Editora/12, Buenos Aires, 1987.

Capítulo 5

–

Las enseñanzas de De Naurois en Ernesto López, op. cit.

Los conceptos y las citas se corresponden con las sentencias dictadas por la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional Federal en los Juicios a las Juntas y al general Camps y a la prisión preventiva dictada en el pedido de extradición de Suárez Mason. También a la decisión judicial adoptada por Lowel Jensen, Juez del distrito Norte de California, de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las órdenes de operaciones y las declaraciones se encuentran agregadas a los expedientes judiciales correspondientes a los Juicios a las Juntas y al general Camps. Las explicaciones de Suárez Mason

fueron citadas por el juez norteamericano Lowel Jensen.

La declaración de Riveros en Prudencio García, op. cit., pág. 175.

En su testimonio Mignone narra el comentario del capitán de navío.

El relato del conflicto por área libre del testimonio de Adolfo Teodosio Ocampo.

La declaración de Feced transcripta en Fallos 309, pág. 304.

La estadística publicada en Nunca más, pág. 17.

Los testimonios de Abrigo y Díaz transcriptos en la sentencia Fallos 309, pág. 206.

El sumario a los torturadores de acuerdo al testimonio de Osvaldo Acosta.

Capítulo 6

El testimonio de Eichmann fue extraído de J. Cohen, Motivos sociales en el hombre.

El caso My Lai se narra en Crímenes de obediencia, los límites de la autoridad y la responsabilidad, de Herbert C. Kelman y V. Lee Hamilton, Editorial Planeta, Buenos Aires, colección Política y Sociedad, 1990, págs. 16 y ss. Ver también 24-25.

Las declaraciones de Galtieri en La Razón del 10 de abril de 1981 y recopiladas por Ariana Vacchieri y Luis A. Quevedo en Cronología argentina de los Derechos Humanos, fuente de las citas periodísticas que se utilizan a partir de este capítulo.

Kelman, op. cit., cáp. 6.

El testimonio de Andrés Castillo en el Juicio a las Juntas sobre el episodio de las medallas.

El experimento de Milgram se comenta en Kelman, op. cit., pág.

166.

La reseña de los criterios sobre obediencia debida se extraen del fallo de los doctores Jorge Bacque y Enrique Petracchi en la causa Camps, Fallos 310, pág. 1210 y ss.

Capítulo 7

El dato sobre los periodistas desaparecidos en Nunca más, pág. 369.

Gillespie, op. cit., pág. 307.

La declaración firmada por las entidades representativas de la sociedad en La Nación del 20-7-78, citada en el artículo de Osvaldo Bayer, "Pequeño recordatorio para un país sin memoria", presentado en un seminario realizado en diciembre de 1984 en la Universidad de Maryland y en agosto de 1986 en Buenos Aires, y recopilado en Represión y reconstrucción de una cultural el caso argentino, Buenos Aires, EUDEBA, 1988, pág. 213.

La última. Origen, apogeo y caída de la dictadura militar, de Enrique Vázquez, , EUDEBA, Buenos Aires, 1985, pág. 78.

El caso de Leonie Duquet en Fallos 309, pág. 807.

Capítulo 8

Fraga, op. cit., pág. 126, comenta la condena a Invernizzi.

En Fallos 309, pág. 1463, la resolución de la Cámara sobre el caso Tierno.

La opinión sobre los sectores "moderados" en Rock, op. cit., pág. 456. También en The New York Times del 25-5-77, citado por Vázquez, op. cit., pág. 72.

PEN, op. cit., pág. 371.

Las declaraciones de Videla se publicaron en The Times, 4-1-78 y en Acuña, op. cit., pág. 30.

La decisión de Menéndez sobre la matemática moderna en Prudencio García, op. cit., pág. 473, y el análisis sobre Para Ti en pág. 476.

Remedios contra la corrupción. Cohecho, cruzadas y reformas, de Michael Reisman, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, pág. 12.

"El malestar en la cultura", de Sigmund Freud, en Obras completas, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Tomo XXI, 1979, pág. 92.

Testimonio de Adolfo Teodosio Ocampo sobre las razones por las que secuestraron a su hija.

La discusión de las Madres con Juan Alemann en Crónica del 17-9-82.

Capítulo 9

-

La fuente básica para este capítulo es el artículo de Elizabeth Jelín, "La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina", reproducido en Acuña-Smulovitz, op. cit., pág. 103 y ss.

El relato del nacimiento de Abuelas de Plaza de Mayo en Identidad, despojo y restitución, de Matilde Herrera y Ernesto Tenembaum, Editorial Contrapunto, Buenos Aires, pág. 13 y ss.

Los secuestros de familiares en Fallos 309, pág. 258.

Detenciones en los actos en Clarín y El Día del 11-12-80. En Clarín y La Nación del 6-2-81 acusaciones de que son los terroristas los que denuncian. Las declaraciones de Sasiaiñ en Clarín del 20-9-80 y La Nación del 18-9-80.

Lo resuelto por Anzoategui en Clarín y La Nación del 3-1-80.

Las nuevas realidades, de Peter Drucker, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1992, pág. 282.

Las palancas de acción en Kelman, op. cit., pág. 176 y ss. También en pág. 355 y ss.

La conferencia de prensa de la Liga en La Razón del 26-11-82. La nota al cardenal Bertoli en La Prensa del 11-10-1980.

La explicación del Comité Nobel en La Razón del 13-10-80 y en Clarín del 14-10-80. La respuesta del gobierno argentino en Clarín del 15-10-80.

La respuesta de las Madres a Balbín en La Prensa del 16-4-80.

Las declaraciones de Videla en Clarín del 17-4-80, las de Harguindeguy en Clarín del 6-3-81 y las de Menéndez en Clarín del 25-2-82.

Capítulo 10

La política norteamericana en US Policy and Human Rights in Argentina and Guatemala, 1973-80, de Kathryn Sikkink y Lisa Martin.

Las relaciones entre el Partido Comunista y el régimen de Videla en Gillespie, op. cit., pág. 309.

La charla entre Kissinger y Guzzeti en Prudencio García, op. cit., pág. 344. La condecoración a los militares rusos, en pág. 209.

Capítulo 11

El análisis internacional en Planethood, de Benjamin Ferencz, De Vision Books, Coos Bay, USA, 1988.

El debate en los diarios Clarín y La Nación del 18-2-81.

Los reclamos de los funcionarios norteamericanos en Misión cumplida, de Martín Granovsky, Editorial Planeta, Buenos Aires, 1992, págs. 106 y 107.

Sikkink, op. cit., se refiere a la entrevista de Videla y Mondale.

El episodio de Vargas Carreño en Nunca más, pág. 425.

Las recomendaciones de Videla para responder el Informe de la Comisión en Fallos 309, págs. 279-281.

Capítulo 12

Las citas de la orden de operaciones de Videla son de Acuña, op. cit., pág. 39.

El análisis sobre el cierre de los centros en Fallos 309, pág. 262.

El informe del gobierno en La Prensa del 20-11-80.

El discurso crítico de Massera en Prudencio García, op. cit., pág. 215.

La noticia sobre los encuentros de Massera con Isabel y relaciones con Lorenzo Miguel en Clarín del 10-6-83. La noticia sobre el pedido de captura de Massera en Clarín del 14-6-83. El cable de Reuters en Clarín del 16-6-83. La declaración del partido de Massera en Clarín del 15-6-83 y la que se refiere a Kelly en Clarín del 22-6-83. La noticia sobre la prisión preventiva de Massera en La Razón del 21-6-83 y Clarín del 22-6-83.

La información y el análisis sobre la transición planeada por Videla y Viola se basa fundamentalmente en el trabajo de Inés González Bombal, "El diálogo político: la transición que no fue", Documento del cedes N° 61, Buenos Aires.

El discurso de Videla por los cuatro años del Proceso en Clarín, La Nación y La Razón del 1-4-80.

Jacobo Timerman, op. cit., pág. 156 y ss, acerca de los entretelones de su liberación.

Verbitsky, op. cit., pág. 150, acerca del levantamiento de Menéndez.

El discurso de Galtieri en Clarín del 4-5-80.

Las reuniones por el diálogo en Acuña, op. cit., p. 42.

Las declaraciones de Videla interpretando el diálogo en Clarín del 17-4-80.

Rock, op. cit., pág. 459.

La información sobre Malvinas, de mis artículos aparecidos en la revista Somos del 30-3-92 y del 6-4-92.

La recepción de Galtieri a Haig en Memorias, de Alexander M. Haig, Atlántida, Buenos Aires, 1984, pág. 315.

Capítulo 13

Norberto Bobbio, en La promesa de la democracia, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1993.

Carlos H. Acuña ¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, estado y actores en la política argentina, , Siglo XXI, Buenos Aires, 2013.

El comentario de Richard Nixon se puede encontrar en http:// watergate.info/1973/04/30/nixons-first-watergate-speech.html

Juan Méndez fue liberado en 1977 luego de una intensa campaña de Amnistía Internacional que lo adoptó como uno de sus primeros "Prisioneros de conciencia". Se radicó en los Estados Unidos y por décadas se dedicó a trabajar en organizaciones no gubernamentales de Derechos Humanos como Human Rigths Watch y el Centro Internacional para la Justicia Transicional. Además enseñó en la Universidad de Notre Dame, Oxford y American University, fue Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y Koffi Annan como Secretario General de Naciones Unidas lo designó como su Primer Asesor especial para la prevención del Genocidio.

Sería interesante hacer un estudio más completo de la contribución argentina a esas redes que difundieron en el mundo la política de

investigación y castigo. Para ayudar a ese estudio por hacer sugiero analizar la tarea de algunos expertos internacionales como Rodolfo Matarollo y Leandro Despouy, de abogados y activistas como Eduardo Luis Duhalde, de profesores como Guillermo O'Donnell que escribió junto con Philippe Schmitter un libro que creo el concepto de transiciones a la democracia, del Equipo Argentino de Antropología Forense, de Jorge Taiana (96-01) y Santiago Cantón(01-12) que se sucedieron como Secretario Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de Alberto Binder, discípulo de Julio Maier, que se convirtió en un predicador laico de los sistemas procesales modernos y promovió el cambio de las antiguas leyes de cuño inquisitorio en toda América Latina, de Carmen Argibay que había sido detenida por las Juntas en 1976 y se transformó en Juez del Tribunal para la ex Yugoslavia y luego en Juez de la Corte Suprema.

Muchos de los actores del Juicio a las Juntas formaron parte de esas redes y contribuyeron a fortalecer las instituciones argentinas e internacionales de múltiples nuevas formas. Graciela Fernández Meijide se convirtió en miembro prominente de la alianza que ganó el poder en 1999. Emilio Mignone logró que el CELS tuviera un rol activo en los problemas de seguridad y derechos humanos durante los gobiernos democráticos y creó una nueva generación de activistas como Martín Abregu que se transformó en Vicepresidente de la Fundacion Ford y Victor Abramovich que fue Comisionado de la Comision Interamericana de Derechos Humanos. Tras la muerte de Emilio Mignone su lugar en el CELS fue tomado por Horacio Verbitsky. León Carlos Arslanián como Ministro de Justicia de la Nación logró la aprobación de un nuevo Código de Procedimientos Penal y luego como Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires produjo una profunda reforma de la Policía provincial. Carlos Nino continuo su infatigable tarea académica e incluyó a colegas de la Filosofía del Derecho en la gestión de Alfonsín, como Eugenio Bulygin que fue el Decano de la Facultad de Derecho que modernizó la enseñanza jurídica y Eduardo Rabossi, que participó en la CONADEP y se convirtió en el Secretario de Derechos Humanos. Veinte años después de su muerte, los discípulos de Nino lideran distintos campos de la enseñanza del Derecho en la Argentina. Otro discípulo de Julio Maier, Fabricio Guariglia se convirtió en el Coordinador de los fiscales que presentan los casos ante los jueces de la Corte Penal Internacional y Alejandro Kiss, es ahora relator de Silvia Fernández de Gurmendi, actualmente Juez de la Corte Penal Internacional.

Capítulo 14

Para trabajar en los casos de corrupción, formamos un equipo con los fiscales de primera instancia Roberto Amallo, Cecilia Pombo, Aníbal Ibarra, Mariano Ciaffardini, Oscar Ciruzzi y José Luis Mandalunis. Alfredo “Fredi” Pochat y Hugo Wortmann Jofré eran mis colaboradores directos. Con ellos intervine en decenas de casos de corrupción, ya detallados en el libro.

Las notas del El País reseñan la actividad del juez Garzón y comentarios del presidente Menem.

Los comentarios del presidente Menem sobre la detención de Videla se pueden leer en La Nación, jueves 11 de junio de 1998

Los datos sobre las investigaciones por los crímenes cometidos por la dictadura se pueden consultar en http://www.cels.org.ar/blogs/estadisticas/

El comentario de Horacio Verbitsky en: http://www.pagina12.com.ar/1998/98-11/98-11-25/pag03.htm